Convócase al Electorado de la Capital Federal Para el Domingo 7 de Marzo

DECRETO Nº 1.175. — Bs. As., 16|1|48. — Atento lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley número 8.871 de elecciones nacionales, el Presidente de la Nación Argentina, decreta:

Artículo 1º — Convócase al electorado de la Capital Federal para el domingo 7 de Marzo próximo, a efectos de elegir dieciséis (16) diputados al Honorable Congreso de la Nación, en reemplazo de los señores Néstor Alvarez, Antonio Andreotti, José M. Argaña, Emilio Boullosa, Rodolfo A. Decker, Bernardino N. Garaguso, César J. Guillot, Humberto Messina, Rodolfo Mujica, Modesto V. Orozco, José V. Tesorieri, Luis Dellepiane, Arturo Frondizi, Oscar López Serrot, Gregorio Pomar y Emilio Ravignani, cuyos mandatos terminan el 30 de Abril del corriente año.

De conformidad a lo prescripto por el artículo 56 de la Ley número 8.871, cada elector votará por once ciudadanos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese. — PERON. — Angel G. Borlenghi.



PRESIDENCIA DE LA NACION — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

EDICION DE 48 PAGINAS — Buenos Aires, Viernes 23 de Enero de 1948 — Año LVI — Número 15.968

SUBSTITUYESE EL ARTICULO 780 DEL DIGESTO MARITIMO Y FLUVIAL

SUMARIO

(Continúa en la pág. 8)

Acciones Judiciales Contra dos Empresas Cinematográficas

Entrega de Negativos

DECRETO Nº 929. — Bs. As. 15|1|48. — Visto las presentes actuaciones y atento lo solicitado por el señor Subsecretario de Informaciones de la Presidencia de la Nación, a fojas 134 de las mismas, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El señor Procurador General del Tesoro, por intermedio de la Oficina de Asuntos Fiscales, designará al Procurador Fiscal que corresponda para que, en representación del Fisco Nacional, inicie las acciones judiciales pertinentes contra las empresas cinematográficas "Sucesos Argentinos" y "Noticiario Panamericano", a fin de obtener de las mismas el cumplimiento de su obligación de entregar al Estado los negativos correspondientes a la producción de noticiosos y documentales del año 1944 y la copia de los producidos hasta el 7 de Septiembre del año 1945.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese. PERON. — Angel G. Borlenghi.

ESTABLECENSE COEFICIENTES PARA EL SERVICIO EXTERIOR

PERSONAL CIVIL Y MILITAR

DECRETO Nº 971. — Bs. As., 16|1|48. — Visto el Expediente Nº 10.802|47 (Registro Ministerio de Hacienda), en el que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, solicita se establezca el coeficiente para la liquidación de sueldos y gastos del servicio exterior de la Nación en Austria, en razón de haberse reanudado las relaciones diplomáticas y consulares con dicho Estado, y de no estar contemplada en el Decreto número 21.727|47; y atento el Expediente número 10.553|47 (Registro Ministerio de Hacienda), en el que el Ministerio de Guerra requiere se establezca coeficiente para el personal militar destacado en la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, a partir de la fecha en que se hicieron cargo de esa función y se reajuste el coeficiente asegurado a Checoeslovaquia con el mismo alcance; El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjase en tres (3) el coeficiente para Austria a partir de la fecha en que el personal destacado en ese país se haya hecho cargo de sus funciones.

Art. 2º — Establécese para el período 1º de Enero al 1º de Julio de 1947, el coeficiente cuatro (4) para el personal militar destacado en la Unión de

(Continúa en la pág. 3)

SEGURO DE VIDA COLECTIVO. CONTRIBUCION DEL ESTADO

Fondos Para la S. de Industria y Comercio

DECRETO Nº 978.—Bs. As. 16|1|48.— Visto el Expediente Nº 184.843|47, lo solicitado por la Dirección General de Administración de la Secretaría de Industria y Comercio, atento lo preceptuado por la Ley Nº 13.003, que instituye el seguro de vida colectivo obligatorio para todo el personal al servicio del Estado, y considerando: Que es necesario contar con los fondos respectivos a fin de atender el pago de parte de la prima del seguro de vida colectivo a cargo del Estado fijado por el artículo 6º de la Ley Nº 13.003; por ello y lo propuesto por la mencionada Secretaría de Estado, el Presidente de la Nación Argentina, decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, entregue a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Industria y Comercio la cantidad de ciento ochenta mil pesos moneda nacional ($ 180.000 m|n.), importe destinado para atender el pago de las diferencias que debe abonar el Estado hasta cubrir, en los casos que le corresponda, la prima del seguro de vida colectivo obligatorio que establece el artículo 6º de la Ley Nº 13.003, correspondientes a los meses de Enero a

(Continúa en la pág. 2)

Seguridad de la Navegación

Trabajo de Prácticos

DECRETO Nº 847. — Bs. As., 15|1|48. — Vistas las constancias del presente Expediente 1-P 17.785 de 1947 y atento lo informado por el Ministerio de Marina, y considerando: Que es necesario establecer normas que coadyuven en la seguridad de la navegación; Que a tal fin es necesario reglamentar el trabajo que efectúan los prácticos para mantenerlos en las condiciones físicas adecuadas para el ejercicio de su profesión; Que para ello es indispensable regular el practicaje de los buques que navegan en el Río Paraná; El Presidente de la Nación Argentina, decreta:

Artículo 1º — Substitúyase el artículo

(Continúa en la pág. 2)

Subsecretario de Guerra

DECRETO Nº 841. — Bs. As., 15|1|48. — Visto la propuesta del Ministro de Guerra, el Presidente de la Nación Argentina, decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Subsecretario de Guerra, con anterioridad al 10 de Enero de 1948, al señor Coronel D. Ramón Esteban Herrera, de la Secretaría del Ministerio de Guerra.

Art. 2º — Publíquese en síntesis en el Boletín Militar Público comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal. — PERON. — Humberto Sosa Molina.

CERTIFICADOS DE BACHILLER ELEMENTAL

NUEVAS NORMAS

DECRETO Nº 493. — Bs. As., 10|1|48. — Visto: El Expediente I|260|947 del registro de la Dirección General de Instrucción Pública por el que corre el decreto número 29.289 de 22 de Septiembre de 1947, que establece el certificado de Bachiller Elemental para los alumnos regulares o libres que hayan aprobado íntegramente el ciclo básico de enseñanza secundaria, y Considerando: Que según se establece por el artículo 2º del mencionado decreto, el certificado de referencia deberá ser firmado por el señor Subsecretario de Instrucción Pública, el Inspector General de Enseñanza y el Director del establecimiento a que pertenece el alumno; Que es conveniente que dichas certificaciones sean extendidas dentro de las normas fijadas para los certificados de estudios en general; Por ello y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Enseñanza y lo aconsejado por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública; El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 2º del decreto número 29.289 de fecha 22 de Septiembre de 1947, en el sentido de que los certificados de Bachiller Elemental serán extendidos conforme a las normas fijadas para las certificaciones de estudios en general.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese. PERON. — B. Gache Pirán.

Permisos de Importación de Vegetales Otorgará el M. de Agricultura

Ver Pág. 2

CAMARA ARBITRAL DE CEREALES DE LA BOLSA DE COMERCIO DE SANTA FE. MODIFICACION DE SU REGLAMENTO INTERNO

ADAPTACION A CIRCUNSTANCIAS ACTUALES

DECRETO Nº 25. — Bs. As., 8|1|48. — Visto este Expediente Nº 11.167|947 (número 107|947 C. N. G. E.) en el que la Cámara Arbitral de Cereales de la Bolsa de Comercio de Santa Fe solicita la aprobación de las reformas que propone a su reglamento interno; atento a lo informado por la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, y Considerando: Que las modificaciones que se pretende introducir en el Reglamento Interno de la Cámara Arbitral de Cereales de la Bolsa de Comercio de Santa Fe tienden a agilizar los trámites en el comercio de granos; Que con la reforma propuesta, el mencionado Reglamento queda en condiciones de ser adaptado a las actuales circunstancias; Por ello, y atento a lo aconsejado por el Banco Central de la República Argentina de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 12.962 (Decreto-ley Nº 8.503|946). El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse los Artículos 4º, 8º, 12º, 13º, 24º, 98º, 109º y 118º del Reglamento Interno de la Cámara Arbitral de Cereales de la Bolsa de Comercio de Santa Fe, de conformidad al texto siguiente:

"Artículo 4º — Toda cuestión que sea sometida a la Cámara o pedido que se le haga, será registrado y resuelto bajo un número de orden, no pudiendo de ningún modo darse preferencia a otro asunto posterior, salvo caso de reconocida urgencia. El peticionante remitirá juntamente con su escrito los honorarios de acuerdo con las tarifas establecidas en este reglamento, sin cuyo requisito no se le dará curso".

"El pago de los derechos de trámites de los asuntos que ante ella se ventilen, serán satisfechos por la parte vencida, como asimismo los derechos de demanda que provisoriamente serán depositados por el actor al presentar el escrito respectivo".

"Art. 8º — Toda demanda y su respectiva contestación que se sometan al conocimiento de esta Cámara serán deducidas por escrito, en duplicado, y contendrán:

1) El nombre y domicilio del demandante;
2) El nombre y domicilio del demandado;
3) El trato, convenio o negocio con el que se relacione la cuestión planteada;
4) La cuestión planteada, explicada claramente;
5) La petición en términos precisos y positivos.

"Las partes deberán acompañar con la demanda o la contestación todas las pruebas que obren en su poder, y especialmente los documentos en que funden su derecho".

"Al darse traslado de la demanda se hará constar el plazo en que el demandado debe contestarla, concediéndosele para ello tres días hábiles si tuviera su domicilio en la Capital. Si residiera en el interior, ese término podrá ser ampliado teniendo en cuenta la distancia y los medios de comunicación". Estos plazos podrán ser ampliados excepcionalmente si el demandado alegase en tiempo, justa causa para la prórroga".

"Cuando el demandado citado con arreglo a lo dispuesto en el apartado anterior, no comparezca dentro del término respectivo, será declarado en rebeldía si la otra parte lo solicitare, en cuyo caso el actor obtendrá lo que hubiese pedido si fuera justo".

"Los asuntos que a juicio del Presidente y Secretario sean de urgencia, deberán ser contestados y devueltos dentro del plazo que, al tiempo de la notificación, se señalará en cada caso".

"Si alguna de las partes, sea actor intermediario o demandado, por negligencia u olvido de estas disposiciones ocasionase perjuicios a terceros, será responsable de ello, una vez justificados ante la Cámara".

"El procedimiento a seguirse en la tramitación de expedientes, sean esos de "Demanda; Notificación; Corredor; Pedido de representante de la Cámara; etc." debe ser directo, es decir, del vendedor al comprador (o sus respectivos representantes) o viceversa, no pudiendo en ningún caso las partes solicitar el darse vista a terceros. Si hubiese varios intermediarios, cada uno de ellos podrá solicitar el traspaso del expediente a un tercero haciendo referencia al número bajo el cual haya sido notificado, pero deberá hacerlo por expediente separado".

"En los expedientes que se inicien de "Pedido de Corredor"; de "Inspector" o de "Recibidor Oficial", se efectuará por la presidencia (Art. 10) el nombramiento y, una vez aceptado el cargo por la persona designada se notificará al peticionante y en segundo lugar a la contra parte".

"No serán tomados en cuenta los escritos que se agreguen a continuación de los decretos de esta Cámara, salvo las anotaciones de "contestamos por separado",

"Serán testados por Secretaría todos los escritos que se agreguen a continuación de los decretos de esta Cámara, salvo la anotación de "contestamos por separado".

"Las partes serán citadas a notificarse de las resoluciones de esta Cámara; pero si no concurrieran o se negaran a notificarse, la notificación será hecha por carta certificada con aviso de retorno, cuyo comprobante, agregado al expediente, surtirá los efectos de notificación en forma para establecer los plazos y las responsabilidades consiguientes".

"Art. 12. — La parte que no esté conforme con el fallo dado por la Comisión, podrá dentro del plazo de ocho días hábiles de comunicada la resolución y previo pago de los derechos establecidos, pedir la reconsideración de él, la que será tratada por la Cámara en número ordinario".

"Art. 13. — En caso de disconformidad con el fallo de reconsideración dado por la Cámara en número ordinario, cualquiera de las partes podrá, dentro de los tres días hábiles de plazo y abonando previamente los respectivos derechos, pedir una segunda reconsideración. Esta deberá ser fallada por la Cámara en sesión plenaria".

"En los casos de reconsideración en número ordinario o en sesión plenaria, los respectivos derechos, serán a cargo del que la solicite, sea cual fuere el fallo que se dicte y éste no modificará, en forma alguna, el pago de los derechos de los cotejos anteriores, salvo en el caso en que, por motivos fundados, se resolviere que el cargo de dichos derechos deba recaer sobre la otra parte y siempre que ésta resultara vencida en difinitiva, como consecuencia de la reconsideración o reconsideraciones entabladas".

"Art. 24. — En los casos de repeticiones de pasaje o análisis, si las diferencias no excedieran de un cuarto de kilogramo en los pesos hectolítricos o de un cuarto de ciento en los análisis, quedará subsistente el resultado primitivo, salvo los análisis de pepita en girasol, que quedará subsistente el primer análisis si no excediera de medio por ciento; siendo mayores estas diferencias, se promediarán ambas pruebas, considerando como definitiva la cifra que resulte de este promedio".

"En aquellos casos en que por ser excesivas estas diferencias, pudiera presumirse la existencia de un error, la Cámara resolverá si corresponde la realización de una tercera prueba, en cuyo caso, el resultado se promediará con el más próximo de los dos anteriormente obtenidos".

"Art. 98. — Los rechazos que se produzcan en las entregas de camiones y|o carros deberán ser retirados por los mismos vehículos portadores de la mercadería en cada caso, siendo los gastos de descarga y recarga a cargo del entregador".

"Art. 109. — En caso de disconformidad en clase, calidad o condición entre el recibidor y el entregador, se procederá en el acto por ambas partes so pena de incurrir en falta de cumplimiento, a sacar muestra o muestras de la mercadería en cuestión, las que serán lacradas, selladas y firmadas por ellos y remitidas inmediatamente a la Cámara o árbitros".

"Si una de las partes rehusara sacar y lacrar muestra, la otra parte podrá pedir recibidor oficial a efecto de que saque y lacre la muestra, pudiendo ambas partes presenciar dicho trabajo".

"Las muestras deben sacarse con arreglo a las condiciones siguientes:

a) Vendedor o comprador (o sus representantes), podrán pedir se lacre por separado cualquier parte o partes de la mercadería en cuestión, debiendo cada muestra ser marcada en forma legible con la cantidad de mercadería (bolsas y|o kilos) a que corresponden".
b) Una vez sacada la muestra o muestras, ninguna de las partes podrá mover la mercadería en cuestión sin el consentimiento por escrito de la otra parte, hasta que la Cámara se haya expedido".
c) Toda muestra deberá ser lacrada en recipiente herméticamente cerrado, y, tratándose de cuestión de condición, debe ser en cantidad no menor de cinco kilos.
d) Las muestras deberán ser acompañadas por el boleto de compraventa y también por un acta firmada por las dos partes en la que éstas expondrán sus razones.
e) Cualquiera de las partes tiene el derecho de abrir las muestras, en presencia de la otra, antes de enviarlas a la Cámara para su cotejo.
f) La negativa de una de las partes a firmar el acta exigida por el "inciso" faculta a la otra parte a enviar las muestras directamente a la Cámara para su consideración.
g) Las muestras lacradas enviadas en consulta por calidad no deben ser menores de tres kilos".

"La Secretaría no dará curso a peticiones de laudo sobre muestras en litigio (interrupción de entrega) si las muestras que se presenten no reúnen en lo que se refiere a cantidad y forma de envase, las prescripciones establecidas en este artículo".

Art. 118. — Cuando el comprador convenga con el vendedor cargar un tren especial, deberá aquél darle aviso de su llegada con anticipación de 12 horas, a fin de que el vendedor pueda preparar lo necesario para cumplir con lo dispuesto en el artículo 289 del Reglamento General de los FF. CC.".

"En las compra-ventas a recibir afuera, el comprador podrá cambiar el destino de la mercadería a otro punto terminal, siendo de su cuenta la diferencia de flete".

"En las ventas "puesto vagón", cesa la responsabilidad del vendedor una vez cargada y despachada la mercadería, salvo lo previsto en el Art. 80 inciso a) respecto a balanza".

"En caso de presumirse hechos dolosos en las ventas puesto vagón, y a bordo, la parte que se considere damnificada, podrá pedir la intervención de la Cámara, la que a su vez notificará a la otra y posteriormente resolverá en definitiva".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Ramón A. Cereijo.

El Ministerio de Agricultura Otorgará los Permisos de Importación de Vegetales

Substitúyese el Art. 86 del Decreto 83.732

DECRETO Nº 365. — Bs. As. 10|1|48. — Considerando: Que a fin de agilizar el trámite de los expedientes en que se solicitan franquicias al régimen de importación de vegetales, es conveniente acordar al Ministerio de Agricultura la facultad de resolverlos directamente, máxime si se tiene en cuenta que por lo general ellos se refieren a artículos perecederos; Que las franquicias solamente podrán acordarse cuando las necesidades del abastecimiento del país lo requieran y a condición de que se adopten los recaudos sanitarios pertinentes para que no se eluda el cumplimiento de la Ley 4048 y su Decreto Reglamentario Nº 83.732 de fecha 3 de Junio de 1936. Por ello y lo propuesto por S. E. el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Substitúyese el artículo 86 del Decreto Nº 83.732 de fecha 3 de Junio de 1936 por el siguiente: "Autorízase al Ministerio de Agricultura para resolver los casos atinentes a este reglamento que no hayan sido previstos en el mismo y acordar franquicias de carácter general o especial siempre que las necesidades del mercado interno lo impongan y no se desvirtúe el contralor sanitario".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura, Hacienda y Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura, a sus efectos.

PERON. — Carlos A. Emery. — Ramón A. Cereijo. — Juan Atilio Bramuglia.

Seguro de Vida Colectivo ...

(Viene de la pág. 1)

Diciembre, inclusive, de 1948, al personal que revista en el Anexo 13 del presupuesto en vigencia para 1948 de la Secretaría de Industria y Comercio.

Art. 2º — La suma de referencia se imputará al Anexo 15, Inciso 1, Partida Principal 3, Parcial 1, del Presupuesto General de la Nación para 1948, en vigencia por Ley Nº 13.072.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación.

PERON. — Carlos A. Emery.—José C. Barro. — Miguel Miranda.

Substitúyese el Art'culo 780...

(Viene de la pág 1)

780 del Digesto Marítimo y Fluvial por el siguiente:

Art. 780. — El régimen relativo a los practicajes en el Río Paraná, se ajustará a las siguientes disposiciones:

a) Los practicajes se efectuarán sin interrupción. Se entiende que un practicaje se efectúa sin interrupción, cuando la navegación es continuada desde que se inicia el practicaje al levar el ancla o ponerse en marcha en la rada inicial, hasta la llegada a la rada de destino, debiendo permanecer siempre en guardia en el puente un Práctico. Se incluye en la duración del tiempo del practicaje las demoras no imputables al Práctico, como ser: condiciones meteorológicas adversas, falta de agua en los pasos, etc.
b) De acuerdo con las distancias a recorrer, quedan divididos los practicajes en el Río Paraná en dos grupos:

1º — Practicajes con recorrido de hasta 200 kilómetros, que serán realizados con un solo práctico y por los cuales los usuarios satisfarán las tarifas correspondientes a un solo practicaje. Cuando ocurran interrupciones en horas nocturnas, no imputables al Práctico, y éste permanezca durante ellas de guardia en el puente o a la orden del Capitán, se facturará al buque correspondiente cargo por trabajo nocturno. A pedido expreso de los usuarios, podrán ser asignados dos Prácticos para este grupo, en cuyo caso los usuarios abonarán los practicajes en la forma indicada para el 2º grupo.

2º — Practicajes de más de 200 kilómetros de distancia, para los que será obligatorio la designación de dos Prácticos, que se relevarán durante el practicaje, debiendo permanecer siempre de guardia en el puente uno de ellos. Los usuarios abonarán para cada uno de los Prácticos, el importe de los traslados, embarcos y desembarcos establecidos y en lo referente a las retribuciones ordinaria y extraordinaria, abonarán dos practicajes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, vuelva a la Prefectura General Marítima para su trámite y archivo. — PERON. — Fidel L. Anadón.

Decretos Sintetizados

Presidencia de la Nación

Subsecretaría de Informaciones
Promociones

783—14|1|48. — Subsecretaría de Informaciones, Oficial 1º, Fernando Bernárdez Franco, con anterioridad al 1|1|48.

961—16|1|48. — Confírmase en sus cargos y funciones, con imputación al anexo 1, I, Inciso 5º, a) Partida 1 del Presupuesto para el año 1948, al Personal de la Subsecretaría de Informaciones que revistaba al 31 de Diciembre de 1947 imputado al Anexo 2, Inciso 2, Item I, Apartados a), b), c), d), e), f) y g) del presupuesto correspondiente al año 1947, con excepción del considerado en el artículo 2º:

Promuévese (Imputación al Anexo 1|I, Inciso 5º, a) Partida 1 del Presupuesto para 1948), a Oficial 3º Mariano Ireneo Seminario, Ernesto Ulises de Oliveira; a Oficial 4º, José Alvarez Rodríguez; Oficial 5º, Domingo Juan Sotto; Marcos Minond y Raúl Angel Bellocchio, Carlos Alberto Puricelli, Alfredo Enrique Pedro Borja; Oficial 7º, Ricardo Zacarías María Tiscornia, Emilio Héctor Brunengo Dallier, Angel Constantino Seijo, César Jaimes, Julio Strasberg, José Almendro, Ernesto Raimundo García, Damaso Moreno, Luis Richelme; Oficial 8º, Atilio Rafael Gennarelli, Eduardo Angel Pomparán, Enrique César Puya, Germán Osmar Galfrascoli, Luis Antonio von Simons, Claudio Mamerto Cuenca, Miguel Angel Ortiz, Federico Struart Bell, Floreal González, José Roberto Patrón; Oficial 9º, Leandro Luis Lando, Adolfo Capece, Carmelo di Sandro, Carlos Esteban Foce, Arístides Bariffi Viola, Nicolás Enrique Javaloyes, Roberto Celestino Luzzani, Alberto Felipe Parodi, Victorio Adrián Tirone, Roque Marcelo Racana, José Fraga, Alberto Daniel Faleroni, Roberto Podestá, Pedro Uzal, Carmelo Valentín Grottola, Juan José Borbón, Carmelo Nicolás Coniglione, Alfonso Italo Santamaría, Mario Pedro Jesús Baraldo, Eugenio Nieto; Auxiliar Mayor, Heriberto Oscar Dadi, Ivo Alberto Eugenio Corradini, Juan Carlos Mazzoni, Jorge Luis Della Torre, Alfredo Azofra, Eduardo Antonio Herrán, Antonio Sixto Robles Serrano, Carlos Esteban Rodríguez, Manuel José Cremieux, Carlos Alberto Vieyra Palacios, Armando José Vecchione, Vicente Héctor Ricciardi, Roberto Carlos Guillen Angel Alfredo Ojeda, Santiago Nazareno Bisso, Roberto Jesús Sosa, Alberto Romero, Carlos Alberto Ortiz, Rodolfo Salvador Gallego, Carlos Mario Ruiz Díaz, Félix Oscar Daniel Odorisio, Esteban Steinberg; Auxiliar Principal, Guillermina Goldkhul de Ferrán, Eduardo José Viñales, Juan Antonio Parigi, Armando César Mayora, Abraham Nicomedes Mansilla, Enrique Benjamín Palacios, Carlos Alberto Glorio Osvaldo Biggieri, Amanda Lucía Turchetto, Luis Bartolomé Pagani, Julio Basset, Emilio Aníbal Pomparán, Miguel Aquilino del Corazón de Jesús Ochagavía, Atilio Bruseghini, Luis Rodolfo Serra, Francisco Bartolo Cadile, Andrés Zampaglione; Auxiliar 1º, Martha Rivera Villate de Dodds, Jorge Raúl Sulleiro, Clara Alperin, Antonio Monti; Auxiliar 2º, Eduardo Francisco Mazzini, Paz, Carlos Rafael de Oromi, Anbel Roberto Guffanti, Eulogio Villar Roberto Andrés Petruelo, Antenor Segundo Cáceres, Francisco Montoya, Julio Martín Calafell, Mauricio Rito Acosta, Marcial de Diego María, Félix Andrés Petruelo, Carlos María Portunato, Abel Ferrugiaro, Benito Portela, Miguel Fernández, Juan Swiecicki, Beatriz Haydée Canessa de Mozzi, Orlando Esquivel, Evelina Matilde Stewart, Salvador María Martín, Salvador Buzzachi, Pedro Emilio Michelini, Juan Ruiz Díaz, Alberto Fortunato Dordoni, Ramiro Antonio Martínez, Francisco Leoiaconi, Felipe Orlando, Juan Carlos Virgilio, Esmil Osvaldo Alonso, Osvaldo Zambra, Fernando Fanego; Auxiliar 3º, Emma Botino de Demades, Tomás Ambrosio Isarría Miranda, Angel Sabato, Luis Orlando Beraldi, Francisco Adrián Cánepa; Auxiliar 4º, Antonio Santiago Bianchi, Osvaldo Hugo Ruciréto, Tomasa Faustina Brichetti, Luis Ponce de León, Carlos Oscar Ferrazuolo, Luis Yague, Ricardo Angel Fumagalli, Senador Fidel González, Ana Teresa Lisandra de Guardiola, Nicolás Sampietro, Carlos Egisto Ferracani, María Teresa Paredes, María Teresa Auletta de Valente, Adelma Ramona Sommariva de Agustino, María Angélica Naveiro, Ricardo Alberto Mainardi, Nélida Ignacia Nicolini, Noelina Ana Cisneros, José Romero, Benito Carregal, Mario Secundini Cao, Miguel Máximo Enrique Valacco, Rosa Catalina Jedreicich Pagliaro, Néstor Eduardo Bianchi, Carlos Enrique León Lorgueilleux, Julio Alfredo Márquez, Carlos Gervacio Henríquez, Antonio Capella, Salvador Roberto Cascardo, Juan González, Julio Alfredo Garay, José Pablo Manfredi, Benito Carregal Casal, Juan Elías Mesa, Gerardo Fernández, Asunción Gil Santamaría, Asunción Angel A. López, Venancia Dora Giménez, Magdalena Rosalía Bianco, Constantina Buccino, Victoria Florentina de Colón Cobas, Eduardo Alberto del Castillo, Raúl José Santamaría, Onildo Burlington Sotto, Antonio Tarabaniuk; Auxiliar 5º, Nélida Luisa Martínez, Camilo di Santis, Juan Antonio López, Dolores Josefina Montesinos, Conrado Ramón Lemcke, Cora Eloisa Doyle, Sara Corina Vosso, Nélida Esther Castello, María Catalina Giuliani, Dafne Florentina Delgado Rivarola de Sero, Máximo García Reyes, María Elena Pellerano de Rubianes, María Celia Pizzamiglio, María de la Asunción Coll, Carmen Beatriz Goñalons Correa, José Grois, Agustín Oscar Tarelli, Rosa Rosario Salvatierra, Luján Héctor Canatelle, Edmundo Francisco Eduardo Roca, Felisa Ruiz Luque de González Piris, Rufino Canatelle, Inés Díaz de Balzano, Beatriz Galiñares, Martha Nicolasa Paez, Osvaldo Camilo Costa, Antonio Juan Miccoli, Paula Martín, Atilio Luis Giosa, Germán José Argerich, Enrique Gualberto Currie, Hugo Wáshington Posadas, Margarita María Soave, María Mercedes Giner, Elena Margarita Castagnino, Pedro Carlos Otermin, Francisco José Bustuoabad, Oscar Gerardo Castillo, Manuel Pedreira, Manuel Gómez, Américo Lanzilotta, Alfredo Fraschini, José Manuel Babarro, María Josefa Propato, Antolín José Manuel Zaldivia, Héctor Alfredo Capelli, Miguel Salvador Bruno, Arsenio Fernández, Lindolfo Enrique Rubini, Basilio Ulises Daousios, Alberto Bernardo Martínez, Manuel Raúl Gómez, María Eugenia Rivas de Gianello, Renée Antonia Luján Gutiérrez, Ruiz, Adrián Gregorio Abadía, Horacio Eduardo Bordo, María Esther Pardo de Fragueiro, Felipe Carballo, Javier Carlos Agustino, Angélica Rosario Logarzo, Angela Octavia Danesi de Tavosci, Clara Rotstein de Altabaum, Juana Olga Maldonado, Carmen Angela Sosa de Orellanna, Elena Angélica Perisse, Elvira Casal, Martha Elisa Margarita Calvento, Amelia Adriana Victoria Códeca de Casinelli, María Luisa D'Assaro, María Antonia Difriere de Tempone, Sara Aurora Chrif, Italia Beatriz Amosso, María Carmen Candelaria Muñiz, Elvira Celia Papotti Monferini de Galante, Carmen Rolón de Sabelli, María Susana Romero, Florentina Tito de Defeo, Sara Avelina Sánchez, Jorge Oscar Fuentes, Rosa Angélica Garibotti Arrighi, Ana Nélida Puente, Juan Arbos, Federico Amílcar Bruni, Lucía Antonia Sixta Carames de Ruiz Ruda, María Elena Taylor, María Luisa Docampo Noemí Martha Tealdi, Juana Cayetana Icarlo, Renée Rondelli, Alfredo Antonio Mario Santini, Lilia Carlota Muzio, Ester Larrad, María Delia Redruelo, María Azucena Valacco, Juan José Serra, Juan Carlos Fernández Zapia, Bernabé Angel de Filipi, Juan Tiritilli; Auxiliar 6º, Manuel Perfecto Muñoz, Juan Carlos Aguilar, Orlando Manuel Ruiz, Osvaldo Clemente Aguilar, Julio José Fungueiro, Berta Gillet, Margarita Leonor Fleuraud de Iribarren, María Lía Fernández Pastor, Rubén Isidro Amido Mira, Zulema Juana Nicolini, Leticia Magdalena Genoud de Gastellu, Clotilde Rolero, María Amalia Rodríguez, Celia Beatriz Torrán Segura, Zulma Olga Arcondo, Bélgica Persano de Rodino, Lucrecia Leonor Jacinta Costa, Nicanor Héctor Méndez Puig.

Confírmase en sus cargos y funciones, con imputación al anexo 1|I, Inciso 5º, a) Partida 2, del Presupuesto para el año 1948, al personal de la Subsecretaría de Informaciones que revistaba al 31 de Diciembre de 1947, imputado al anexo 2, Inciso 2, Item 2, Apartado c) y 2, 2, 2, c) "Cuenta Especial, Decreto Nº 15.501" del año 1947, personal obrero y de maestranza, respectivamente. Confírmase en sus cargos y funciones, con imputación al anexo 1|I, inciso 5º a) Partida 3, del presupuesto para el año 1948, al personal de la Subsecretaría de Informaciones que revistaba al 31 de Diciembre de 1947, imputado al anexo 2, Inciso 2, Item 3) del presupuesto correspondiente al año 1947, con excepción del considerado en el art. 5º.

Promuévese (con imputación al anexo 1|I, Inciso 5º, a) Partida 3, del Presupuesto para el año 1948) a Auxiliar Principal, Francisco Sabatto; Auxiliar 2º, Liberato Coliqueo, Andrés Pascielli, Francisco di Santis, Américo Roberto Botti, Osvaldo Lucio Juárez, José María Méndez, José Hermida, José Juan Gonella, Angel Anselmo Brichetti, José Campesi, Domingo José Pagliarini, Alfredo Gigli, Luis Narciso Nebot, Angel Alonso, Carmen Luis Botta, Alberto Cisneros, Pablo Lavecchia, Juanito María Miragaya; Auxiliar 4º, Enrique Víctor Pace, Héctor Rico, Albino Valva, Ricardo Lorenzo, Juan Carlos Farah, Carlos Héctor Lanza, Alejandro Tilbe, Luis Secciommarella, Bernabé Justo Bianchi; Auxiliar 5º, Angel Antonio Alberti, Antonio Coria, Juan Antonio Pablo Baggini, Pedro Salvador Ferraro, Carlos Honesto Mazzuchelli, Osvaldo José Partucci, Andrés Héctor Capdevila, Tomás Silvestre, Alberto Abelardo Martínez, Manuel Olivera, Juan Padane, Miguel Abad, José Amaranto Videla, Juan Ciriaco Casas, Gregorio Néstor Correa, Camilo Miguel Duclaud, Federico Morrone, Alberto Manuel Suárez, Desiderio Melitón Espeleta, Mario Luis Demarco; Aux. 6º, Jacinto Benjamín de los Ríos, José Secundino Beltrán, Jacinto Roberto Beltrán, Felipe Mariano Bruni, Francisco Gomollón, Américo Lanza, Ernesto Agustín Linera, Manuel Gallas, Juan Carlos Casco, Luis de Robertis, Eduardo Tranfo, Orlando José Loretta, Pascual Miguel Terlimbacco, Francisco Nicolás Delli Santi, Juan Lorenzo Nazario Fiore, Constante Rogelio Fernández, Natalio Mangione, Félix Feliberto Acosta, Constantino Wickers, Alberto Muñoz, José Joaquín Martínez, Antonio Llana, Serio Ragno, José Romano, Carlos Alberto Ruotolo, Miguel Enrique Guenzani, Juan Lezama, Juan Mastronardi, Alfredo di Marco, Héctor Horacio Mercado, Raúl López, Jorge Parisi, Angel Argentino Pellegrino, Juan Fortunato, Antonio Pacheco, Héctor Norberto Costa, Alberto Edmundo Vieyra Lami, Héctor Ventura, Mariano Baquero, Cándido Lozano, Juan Carlos Amarillo, Juan José Bedini, Andrés Guillermo Casais, Bruno Bucinskas, Alejandro Blanco, Dionisio Nicolás Cufre, Juan Carlos Castro Lojo, Perfecto Abad Escudero, José Luis Granatelli, José Carlos Huerta, Mario Carlos Salvini, Mario Félix, Miguel Diez Holmquist, Délfor Díaz, Santiago Pascual, José Domingo Schiaffino, Rafael Ciampa, Salomón Deolindo Farías, Waldemar Niño Villalba, Héctor Alberto Gómez, Domingo Caggiano, Juan Bautista Medina, Rodolmo Agatino Loretta; Aux. 7º, Antonio Concepción Fereira, Godofredo Vidal, Víctor Pascual Oviedo, Carlos Alberto Almaluez, Julio César Gosende, Héctor Oscar Llamasares, Luis Orlando Montenegro, Roque Bagnato, Mario Fontana, Ricardo Alonso, Juan Viera, Héctor Salvador Roura, José Fernández, Alberto Grangel, Hugo Carlos Rinaldi, Alfredo Martín, Eduardo Williams Fredes, Fernando Ovejero, Juan Carlos Cobre, Salvador Bonachi, Juan Mieres, Roberto Speroni, José Martínez, Luis Manuel Fernández, Gerónimo Centurión, Julio Raúl Cedraschi, Domingo Luis Giovic.

Renuncias

437—10|1|48. — Subsecretaría de Informaciones, Oficial 7º, José Luis Muñoz Azpiri.

1.041—16|1|48. — Subsecretaría de Informaciones, Aux. 8º, Manuel Murcia.

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
Nombramientos

933—15|1|47. — Consejo Económico Social, Ofic. 9º, Juan Freixas, Darío Ithurbide, Pascual Lamardo, deja sin efecto ascenso del Ofic. 9º Darío Ithurbide.

Establécense Coeficientes Para...

(Viene de la pág 1)

las Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Art. 3º — Ratifícanse las liquidaciones de los sueldos y demás retribuciones complementarias del personal militar destacado en Checoeslovaquia, correspondientes al período 1º de Junio al 31 de Diciembre de 1947, con el coeficiente (incluído sobreasignación) tres tres cuartos (3 3|4).

Art. 4º — El presente decreto es complementario de los Decretos Nos. 21.727 del 24 de Julio y 30.051 del 30 de Septiembre de 1947, cuyas disposiciones generales lo regirán.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, Relaciones Exteriores y Culto y Guerra.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Ramón A. Cereijo. — Humberto Sosa Molina. — Juan A. Bramuglia

LICITACIONES — PRIMERA PUBLICACION

Ministerio del Interior

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Aviso de Licitación Pública Nº 8 (T.)

Llámase a licitación pública por el término de 10 días desde el 21 hasta el 30|1|48 a las 11 y 10 horas, para la adquisición de un solar de 900 metros ubicado en el radio delimitado por las calles 13,14, 19 y 20 de la localidad de Balcarce (Provincia de Buenos Aires).

Para pliego de condiciones y consultas concurrir: oficina de licitaciones, calle Sarmiento 181, 6º piso, Capital Federal, cabecera del 2º distrito (La Plata), oficina de Correos y Telecomunicaciones de Balcarce.

La presentación de las propuestas deberá hacerse en la Capital Federal hasta el día y hora indicados y cabecera de distrito 2º y oficina local hasta cinco (5) días antes. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.21 ene.-Nº L. 166-v.21 ene.
e.23 ene.-Nº L. 166-v.23 ene.
e.26 ene.-Nº L. 166-v.26 ene.
e.28 ene.-Nº L. 166-v.28 ene.
e.30 ene.-Nº L. 166-v.30 ene.

Aviso de Licitación Pública Nº 2 (T)

Llámase a licitación pública por el término de 10 días desde el 21 hasta el 30|1|1948 a las 10.10 horas, para la adquisición de un solar de 433,30 metros2, ubicado en el radio delimitado por las calles Gral. Rodríguez, Independencia, con frente a Gral. San Martín, adyacente al que se posee, de la localidad de Tandil (Bs. As.).

Para pliego de condiciones y consultas concurrir: Oficina de licitaciones, calle Sarmiento 181, 6º piso, Capital Federal, cabecera del 2º Distrito (La Plata) oficina de Correos y Telecomunicaciones de Tandil (Bs. As.).

La presentación de las propuestas deberá hacerse en la Capital hasta el día y hora indicados y cabecera de distrito 2º y oficina local hasta cinco (5) días antes. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.21 ene.-Nº L. 167-v.21 ene.
e.23 ene.-Nº L. 167-v.23 ene.
e.26 ene.-Nº L. 167-v.26 ene.
e.28 ene.-Nº L. 167-v.28 ene.
e.30 ene.-Nº L. 167-v.30 ene.

Aviso de Licitación Pública Nº 6 (T).

Llámase a licitación pública por el término de 10 días desde el 21 hasta el 30|1|48 a las 10 y 50 horas, para la adquisición de un solar de 40.000 mts2, con frente a la ruta Nº 126 de la localidad de la Paz (Prov. de Entre Ríos).

Para pliego de condiciones y consultas concurrir: Oficina de Licitaciones, calle Sarmiento 181, 6º piso, Capital Federal, cabecera del 12 distrito (Paraná) oficina de Correos y Telecomunicaciones de la Paz.

La presentación de las propuestas deberá hacerse en la Capital Federal hasta el día y hora indicados y cabecera de distrito 12 y oficina local hasta cinco (5) días antes. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.21 ene.-Nº L. 168-v.21 ene.
e.23 ene.-Nº L. 168-v.23 ene.
e.26 ene.-Nº L. 168-v.26 ene.
e.28 ene.-Nº L. 168-v.28 ene.
e.30 ene.-Nº L. 168-v.30 ene.

Aviso de Licitación Pública Nº 7 (T.)

Llámase a Licitación Pública por el término de 10 días desde el 21 hasta el 30|1|1948 a las 11 horas para la adquisición de un solar de 350 mts2, ubicado en el radio delimitado por las calles Italia y Almirante Brown, con frente a la calle Independencia, adyacentes al solar que se posee, de la localidad de Laboulaye (Provincia de Córdoba).

Para pliego de condiciones y consultas concurrir: Oficina de Licitaciones, calle Sarmiento 181, 6º piso, Capital Federal, cabecera del distrito 11 (Río Cuarto), oficina de Correos y Telecomunicaciones de Laboulaye.

La presentación de las propuestas deberá hacerse en la Capital Federal hasta

el día y hora indicados y cabecera de distrito 11 y oficina local hasta cinco días antes. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.21 ene.-Nº L. 169-v.21 ene.
e.23 ene.-Nº L. 169-v.23 ene.
e.26 ene.-Nº L. 169-v.26 ene.
e.28 ene.-Nº L. 169-v.28 ene.
e.30 ene.Nº L. 169-v.30 ene.

Aviso de Licitación Pública Nº 10 (T)

Llámase a licitación pública por el término de 10 días desde el 21 hasta el 30|1|48 a las 11 y 30 horas, para la adquisición de un solar de 600 mts2. ubicado en el radio delimitado por las calles Coronel Dávila y Caminos Nacionales de la localidad de Nonogasta (Provincia de La Rioja).

Para pliegos de condiciones y consultas concurrir oficina de licitaciones, calle Sarmiento 181, 6º piso, Capital Federal, cabecera del 20 distrito (La Rioja) oficina de Correos y Telecomunicaciones de Nonogasta.

La presentación de las propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, hasta el día y hora indicados y cabecera de distrito 20 y oficina local hasta cinco (5) días antes. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.21 ene.-Nº L. 170-v.21 ene.
e.23 ene.-Nº L. 170-v.23 ene.
e.26 ene.-Nº L. 170-v.26 ene.
e.28 ene.-Nº L. 170-v.28 ene.
e.30 ene.-Nº L. 170-v.30 ene.

Aviso de Licitación Pública Nº 9 (T)

Llámase a licitación pública por el término de 10 días desde el 21 hasta el 30|1|48 a las 11 y 20 horas, para la adquisición de un solar de 600 mts2. ubicado en el radio delimitado por las calles Paso de los Andes, Avenida Independencia, Intendente Morales y Agustín Alvarez, de la localidad de General Alvear (Mendoza).

Para pliegos de condiciones y consultas concurrir: oficina de licitaciones, calle Sarmiento 181, 6º piso, Capital Federal, cabecera del 8º distrito (Mendoza) oficina de Correos y Telecomunicaciones de General Alvear.

La presentación de las propuestas deberá hacerse en la Capital Federal hasta el día y hora indicados y cabecera de distrito 8º y oficina local hasta cinco (5) días antes. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.21 ene.-Nº L. 171-v.21 ene.
e.23 ene.-Nº L. 171-v.23 ene.
e.26 ene.-Nº L. 171-v.26 ene.
e.28 ene.-Nº L. 171-v.28 ene.
e.30 ene.-Nº L. 171-v.30 ene.

Aviso de Licitación Pública Nº 5 (T)

Llámase a licitación pública por el término de 10 días desde el 21 hasta el 30|1|1948 a las 10,40 horas, para la adquisición de un solar de 900 mts2. ubicado en el radio delimitado por las calles Maipú, Lamadrid, Costanera y Juárez, de la localidad de Chascomús.

Para pliego de condiciones y consultas concurrir: oficina de licitaciones, calle Sarmiento 181, 6º piso, Capital Federal, cabecera del 2º distrito (La Plata), oficina de Correos y Telecomunicaciones de Chascomús.

La presentación de las propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, hasta el día y hora indicados y cabecera de distrito 2º y oficina local hasta cinco (5) días antes. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.21 ene.-Nº L. 172-v.21 ene.
e.23 ene.-Nº L. 172-v.23 ene.
e.26 ene.-Nº L. 172-v.26 ene.
e.28 ene.-Nº L. 172-v.28 ene.
e.30 ene.-Nº L. 172-v.30 ene.

Aviso de Licitación Pública Nº 1 (T)

Llámase a licitación pública por el término de 10 días desde el 21 hasta el 30|1|48 a las 10 horas, para al adquisición de un solar de 600 mts2. ubicado frente a la Estación Ferroviaria de la localidad de Navia.

Para pliego de condiciones y consultas concurrir: oficina de Licitaciones, calle Sarmiento 181, 6º piso, Capital Federal, cabecera del 7º distrito (San Luis) oficina de Correos y Telecomunicaciones de Navia.

La presentación de las propuestas deberá hacerse en la Capital Federal hasta el día y hora indicados y cabecera de distrito 7º y oficina local hasta cinco (5) días antes.

e.21 ene.-Nº L. 173-v.21 ene.
e.23 ene.-Nº L. 173-v.23 ene.
e.26 ene.-Nº L. 173-v.26 ene.
e.28 ene.-Nº L. 173-v.28 ene.
e.30 ene.-Nº L. 173-v.30 ene.

Aviso de Licitación Pública Nº 3 (T)

Llámase a licitación pública por el término de 10 días desde el 21 hasta el 30|1|1948, a las 10 y 20 horas, para la adquisición de un solar de 2.500 (dos mil quinientos) mts2. ubicado en el radio delimitado por las calle Pico, M. T. Alvear, Rivadavia y L. de la Torre de la localidad de Santa Rosa (La Pampa).

Para pliego de condiciones y consultas concurrir: oficina de licitaciones, calle Sarmiento 181, 6º piso, Capital Federal, hasta el día y hora indicados y en la cabecera del distrito 25 hasta cinco (5) días antes. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.21 ene.-Nº L. 174-v.21 ene.
e.23 ene.-Nº L. 174-v.23 ene.
e.26 ene.-Nº L. 174-v.26 ene.
e.28 ene.-Nº L-174-v.28 ene.
e.30 ene.-Nº L. 174 -v.30 ene.

Aviso de Licitación Pública Nº 4 (T)

Llámase a licitación pública, por el término de 10 días desde el 21 hasta el 30|1|1948 a las 10 y 30 horas, para la adquisición de un solar de 2.500 mts2. ubicado en el radio delimitado por las calles R. O. del Uruguay, Ameghino y Circunvalación Sud Oeste de la localidad de Santa Rosa (La Pampa).

Para pliego de condiciones y consultas concurrir: oficina de licitaciones, calle Sarmiento 181, 6º piso, Capital Federal y Cabecera del Distrito 25 (Santa Rosa).

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal hasta el día y hora indicados y cabecera del Distrito 25 hasta cinco (5) días antes. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.21 ene. Nº L. 175-v.21 ene.
e.23 ene.-Nº L. 175-v.23 ene.
e.26 ene.-Nº L. 175-v.26 ene.
e.28 ene.-Nº L. 175-v.28 ene.
e.30 ene.-Nº L. 175-v.30 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Expediente L — 9.568|947.

Llámase a licitación pública por segunda vez hasta el día 4 de Febrero de 1948 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de 1.000 piezas de Gasa Hidrófila destinada al Instituto de Clínica Quirúrgica a cargo del señor Profesor doctor Adolfo F. Landívar.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en esta Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Contador.

e.23 ene.-Nº L-189-v.4 feb.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras — Avda. Cabildo 65

Llámase a Licitación Pública número 22|48, para el día 14 de febrero de 1948, a las 10.20 horas, para la provisión de Maquinarias (para pulir vainas de latón, pulidoras de pedestal, automáticas verticales para roscar, de agujerear de alta precisión, máquinas para hacer resortes, máquinas para afilar y rectificar), con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Borghi".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.23 ene.-Nº L-196-v.3 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 23|48, para el día 14 de febrero de 1948, a las 10.30 horas, para la provisión de Maquinarias (rectificadora de cilindros, gato hidráulico, tijera cortadora de barras, horno semi-mufla para tratamiento térmico de materiales férreos), con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.23 ene.-Nº L-197-v.3 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 24|48, para el día 14 de febrero de 1948, a las 10.40 horas, para la provisión de Una Prensa Mecánica Vertical, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Borghi".

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.23 ene.-Nº L-198-v.3 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 25|48, para el día 14 de Febrero de 1948, a las 10,50 horas, para la provisión de benceno, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse al Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7,00 a 13,00 horas. — El Director General.

e.23 ene.-Nº 199 v. 3 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 26|48, para el día 14 de Febrero de 1948, a las 11,00 horas, para la provisión de maquinarias (para afilar mechas espirales - balancines), con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Borghi".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7,00 a 13,00 horas. — El Director General.

e.23 ene.-Nº 200 v. 3 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 27|48, para el día 14 de Febrero de 1948 a las 11,10 horas, para la provisión de lienzo y arpillera, con destino a la Fábrica Militar "ECA".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7,00 a 13,00 horas. — El Director General.

e.23 ene.-Nº 201 v. 3 feb.

Para conceder facilidades a las firmas interesadas en intervenir en la Licitación Pública Nº 2|48, la Dirección General de Fabricaciones Militares ha resuelto ampliar hasta el día 28 de Febrero de 1948 a las 10 horas, el plazo acordado para presentar ofertas. — El Director General.

e.23 ene.-Nº L-193-v.3 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 20|48, para el día 14 de Febrero de 1948, a las 10 horas, para la construcción de Equipos Aspiradores para polvo Esmeril, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Borghi".

Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.23 ene.-Nº L-194-v.3 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 21|48, para el día 14 de Febrero de 1948, a las 10.10 horas, para la provisión de una caldera vertical, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III". — Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7,00 a 13,00 horas. — El Director General.

e.23 ene.-Nº L-195-v.3 feb.

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del camino de Fortín Solari a Misión Laishi, alternativa I, $ 3.584.940,47 y alternativa II, $ 2.139.282,82. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: el 20 de Febrero, a las 10, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, cap.

e.23 ene.-Nº 203 v. 11 feb.

Licitación pública para la adquisición de 20 rodillos "pata de cabra", pesos 150.000. Las propuestas deben ser presentadas el día 4 de Febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, cap. o hasta el día anterior en la División Compras donde puede concurrirse por informes.

e.23 ene.-Nº 204 v. 3 feb.

Secretaría de Trabajo y Previsión

Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 132, para el día 4 de Febrero de 1948 a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de artículos de buffet para atender las necesidades durante el año 1948 de diversas Dependencias de la Subsecretaría. Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la Oficina de Compras (calle Defensa Nº 628 Capital), cualquier día hábil dentro del siguiente horario: Lunes a viernes de 7 a 18,30 horas y sábados de 7 a 13 horas.

e.23 ene.-Nº L-190-v.3 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual

Ley No. 11.723 — Obras Depositadas

NOVIEMBRE 19 DE 1947

255.741.— El Varelense. Periódico quincenario. Propietario y director: Angel Domingo Cafferata. Año IX. Nº 199. Florencio Varela, 8|11|947. 400 ej.

255.744.— El Supervisor Comercial. Periódico. Propietario: Antonio G. Cairo. Director: Horacio Raimondo. Nº 78. Buenos Aires, Noviembre 1947. 1.000 ejemplares.

255.749.— Horas muertas, son. Tango, música. 2 páginas. Autor: José Sosa Mendieta. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Santa Fe, 15|11|947.

255.750.—De Cara Morena. Paso-doble. Letra. 2 págs. Autor: Enrique Cataneo. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 350 ejemplares. Bs. As., 31|10|947.

255.751.— Chispa. Semanario. Propietario y director: Pelayo Manuel Labrada. Año XVI. Nº 745. Rojas (Bs. As.), 13 de Noviembre de 1947.

255.773.— Rosas y Espinas. Revista. Propietario: PP. Agustinos. Director: Gabriel Riesco. Buenos Aires, Noviembre 1947. Año XXXII. Nº 365. 500 ejempl.

255.775.— La Mer (El Mar). Fox-canción, Música. 2 págs. Autor: Charles Trenet. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Impresor: C. Garrot. 250 ej. Bs., As., 28|2|47.

255.776.— La Mer (El Mar). Fox-canción, Letra. 2 págs. Autor: Charles Trenet. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Impresor: C. Garrot. 250 ej. Bs. As., 28|2|47.

255.777.—El Delirio del viento. Comedia en tres actos. 32 págs. Autor: Arturo Cambours Ocampo. Editor: Argentores. Impresor: Virtus. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 31|10|947.

255.779.— Boletín Informativo de la Asociación del Magisterio de Santa Fe. Periódico. Propietario: Asociación del Magisterio de Santa Fe. Director: Alberto Gaite Alvarez. Año 1. Nº 1. Santa Fe, Octubre 1947. 500 ejemplares.

255.780.— El Civismo. Periódico. Propietario y director: Juan Carlos Márquez. Año XXXII. N. 2.950. Luján, 8|11|947. 300 ejemplares.

255.781.— Justicia Social. Diario. Propietario y director: Héctor J. Cámpora. Año II. Nº 138. San Andrés de Giles, 30|10|947. 700 ejemplares.

255.782.— El Obrero. Periódico mensual. Propietario y director: Sebastián Raggi. Año XXV. Nº 11. Córdoba, Noviembre 1947. 1.500 ejemplares.

255.783.— El Misionero. Semanario. Propietario: Iglesia Parroquial de Oberá. Director: P. Alfredo Hüttermann. Año VII. Nº 316. Oberá, 9|11|947. 350 ej.

255.784.— Nuestro Centro. Revista. Propietario: Centro de Canillitas y Lustrabotas. Director: Lucía Garrido. Salta, Noviembre 1947. 500 ejemplares.

255.785.— La Propiedad. Revista. Propietario: Centro La Propiedad. Director: Dr. Félix Manuel Woelflin. Año

XXVI. Nros. 290-291. Rosario, Agosto-Setiembre 1947. 2.000 ejemplares.

255.786. — La Semana. Diario. Propietario y director: Ernesto R. Simone. Año XX. Nº 1.055. Saavedra, 1|11|947. 200 ejemplares.

255.787. — El Sembrador. Revista semanal. Propietario y director: P. Germán José Schonfeld. — Año III. Nº 8. Villa Calzada F.C.S., 16|11|947. 300 ejempl.

255.788. — Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Propietario: Gobierno de Mendoza. Director: Antonio Ferrer Amella. Año XLVII. Nº 12.826. Mendoza, 11|11|947. 770 ejemplares.

255.789. — El Correo de Firmat. Periódico. Propietario y director: J. Alfredo López Jacob. Año XXXIV. Nº 2.088. Firmat, 15|11|947. 360 ejemplares.

255.790. — El Diario. Diario. Propietario y director: Cayetano Vitale. Nº 4.117. Pehuajó, 16|11|947. 950 ejemplares.

255.791. — El 9 de Julio. Periódico. Propietario y director: Antonio Aita. 9 de Julio F.C.O. (Prov. de Bs. As.). Año XXXIX. Nº 4.423. 15|11|947. 550 ej.

255.792. — Tribuna Radical. Bisemanario. Propietario y director: Néstor B. Petronelli. Año VIII. Nº 789. Las Flores, 15|11|947. 600 ej.

255.793. — El Orden. Periódico. Propietario y director: Felipe Matías Balan. Año XVIII. Nº 885. General Villegas, 15|11|947. 800 ejemplares.

255.798. — El Condor. Diario. Propietario y director: Héctor C. Mai. Año VIII. Nº 2.049. Morón, F.C.O., 15|11|947. 3.000 ejemplares.

255.799 — Centro Almaceneros de Morón. Boletín informativo. Propietario: Centro Almacenero de Morón. Editor: Domingo Montero. Año IV. Nº 43. Morón, 21|10|947. 500 ejemplares.

255.800. — El Tiempo. Diario. Propietario y director: Carlos A. Ronchetti. Año XV. Nº 4.300. Azul, 16|11|947. 2.000 ejemplares.

255.802. — Método fácil para aprender acordeón a piano. Música. 31 págs. Autor: Norberto Koppel. Editor: Famistal Limitada. Impresor: Editorial Korn. Buenos Aires, 15|11|47. 500 ejemplares.

255.803. — Lágrimas de mi corazón. Vals, Letra. 2 págs. Autor: Enrique Cadicamo. Editor: e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 8|11|1947.

255.804. — Lagrimitas de mi corazón. Vals. Música. 2 págs. Autor: Enrique Cadicamo. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Bs, Aires, 8|11|947.

255.805. — Amor de Forastero. Tango, Música. 2 págs. Autor: Guillermo López (Mito). Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ej. Buenos Aires, 8|11|947.

255.806. — Tijuca. Música. 8 págs. Autores: José Rodríguez (Pepe) y Rodolfo Junes. Editor e impresor: Julio Suárez. 150 ejemplares. Bs. Aires, 2|8|947.

255.807. — Amor de Forastero. Tango, Letra. 2 págs. Autor: Domingo Andrés Roldán. Editor e impresor: Edit. Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 8|11|1947.

255.808. — Hay... mi vida. Bolero, Letra. 2 págs. Autor: Osvaldo Farres. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 8|11|947.

255.809. — Ay... mi vida. Bolero, Música. 2 págs. Autor: Osvaldo Farres. Editor e impresor: Editorial Julio Korn S. R. L. 500 ej. Bs. Aires, 8|11|947.

255.810. — Tu no quisiste. Bolero, Música 2 págs. Autor: Mario Clavell. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 7|11|947.

255.811. — Tu no quisiste. Bolero, Letra. 2 págs. Autores: Mario Clavell y Félix Villa. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 7|11|947.

255.812. — Ya no te irás del corazón. Bolero, Letra. 2 págs. Autores: Mario Clavell y Félix Villa. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 8|11|947.

255.813. — Ya no te irás del corazón. Bolero, Música. 2 págs. Autor: Mario Clavell. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. Bs. Aires, 8|11|947. 500 ej.

255.814.—Eso eres tú. Bolero-beguine. Letra. 2 págs. Autor: Mario Clavell. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 8|11|947.

255.815. — Eso eres tú. Bolero-beguine, Música. 2 págs. Autor: Vieri Fidanzini. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejempl. Bs. Aires, 8|11|947.

255.816. — La Orestiada. 222 págs. Autor: Esquilo. Traducción del griego: Fernando Salvatierra. Introducción y notas de Juan L. Moyano Llerena. Editor: Editorial Albatros. Impresor: Tall. Gráf. Universo. 3.000 ej. Buenos Aires, 17|7|947.

255.817. — Arte Etrusco. 68 págs. y 60 reproducciones. Autor: G. K. Loukomsky. Traducción del francés: J. P. Vignale. Editor: Ediciones de Arte Albatros. Impresor: Tall. Gráf. S. de Amorrortu e hijos. 1.500 ej. Bs Aires, 17|5|947.

255.818. — Fabricación de fantasías. 250 páginas. Autor: Juan Casabo. Editor: Editorial Albatros. Impresor: Tall. Gráf. Macagno, Landa & Cía. 3.000 ej. Buenos Aires, 17|2|947.

255.819. — Pequeñas industrias prácticas. 234 págs. Autor: Juan Casabó. Editor: Editorial Albatros. Impresor: Macagno, Landa & Cía. 3.000 ej. Bs. As., 17|2|947.

255.820. — Iniciación industrial — Industrias modernas de fácil realización. 733 págs. Autor: Juan Casabó. Editor: Editorial Albatros. Impresor: Macagno, Landa & Cía. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 27|12|946.

255.821. — Te adoraré. Bolero, Música. 2 págs. Autor: José Da Rosa Costa. Editor e impresor: M. A. D. A. N. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30|10|947.

255.822. — Comentarios históricos y jurídicos del notariado. Historia del notariado; historia del derecho de propiedad; historia del derecho hipotecario; Registro de la propiedad, etc., etc. 192 páginas. Autor: Roque Jacinto Pichetto. Editor: El Autor. Impresor: Gildo D'Accurzio. 1.000 ejemplares. Mendoza 4|10|947.

255.824. — El origen de la tragedia, y obras póstumas de 1869 a 1873. 416 páginas. Autor: Federico Nietzsche. Traducción del alemán: Eduardo Ovejero y Maury. Editor: M. Aguilar. Impresor: Imprenta López. 2.500 ejempl. Buenos Aires, Octubre de 1947.

255.826. — Bene! Bravo! Bis! Vals, Letra. 2 págs. Autor: Nisa. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Imprenta Tamar. 500 ej. Bs. As., 24|10|47.

255.5827. — Bene! Bravo! Bis! Vals, Música. 2 págs. Autor: C. Bargoni. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Imprenta Tamar. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24|10|947.

255.828. — Después del amor. Vals, Música. 2 págs. Autor: Emilio E. Angeleri. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 100 ejempl. Bs. Aires, 3|10|1946.

255.830. — Observaciones sobre un parásito del bicho de cesto. Psychidosmicra brasiliensis (Bréthes). 16 págs. Autores: Mario Griot y Amelia Icart. Editor: Ministerio de Agricultura de la Nación. Impresor: Tall. Gráf. de la Dir. de Inform. del M. A. N 1.500 ejemplares. Capital Federal, Octubre de 1947.

255.838. — Amor pasado. Paso-doble, Letra. 2 págs. Autor: José Gerace. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Bs. Aires, 10|10|947.

255.839. — Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas. Propietario: Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Investigaciones Históricas. Año XXIII. T. XXIX. Nros. 101-104, Buenos Aires, Julio de 1944. 1.300 ejemplares. Buenos Aires, Junio de 1945.

255.840 — El gallo pinto. Canciones ilustradas por niños. 60 págs. Autor: Javier Villafañe. Editor: Editorial Huarpes. Impresor: S. de Amorrortu e hijos. 5.000 ejemplares. Bs. Aires, 30|9|947.

255.841. — Orígenes del arte tipográfico en América. Especialmente en la República Argentina. 214 págs. Autor: Guillermo Furlong. Editor: Editorial Huarpes. Impresor: Kraft. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 16|6|947.

255.842. — Memorias secretas de la princesa del Brasil. 242 págs. Autor: José Presas. Editor: Editorial Huarpes. Impresor: Tall. Gráf. Alamos. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 14|10|947.

255.843 — Su pañuelito. Chacarera. Música, 2 págs. Autor: Alfonso Lacueva. Editor e impresor: Julio Suárez. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 1|10|947.

255.844. — Flores del valle. Zamba, Música. 2 págs. Autor: Alfonso Lacueva. Editor e impresor: Julio Suárez. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 1|10|947.

255.845. — Que lo diga... Pedro. Porro festivo, Música. 2 págs. Autor: José L. Anastasio. Editor: Edit. Noila. Impresor: A. Boccazzi. 500 ej. Buenos Aires, 30|10|947.

255.846.—Que lo diga... Pedro. Porro. Letra. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Editor. Editorial Noila. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30|10|947.

255.848. — La fosa ilíaca derecha. Su estudio radiológico. 275 págs. Autor. Leandro Zubiaurre. Editor: Librería y Edit. El Ateneo. Impresor: Rosgal. 1.000 ejemplares. Capital Federal, 20|10-1947.

255.849. — El electrocardiograma en la hipertensión arterial. 215 págs. Autor: Eduardo Joaquín Canabal. Editor: El Ateneo. Impresor: Rosgal. 1.000 ejemplares. Capital Federal, 20|8|947.

255.850. — La presión intraabdominal en el hombre en condiciones normales y patológicas. 159 págs. Autores: José L. Duomarco y Ricardo Rimini. Editor: El Ateneo. Impresor: A. Monteverde. 1.000 ejemplares. Capital Federal, 15|10|947.

255.851. — Examen bacteriológico de aguas. 187 págs. Autor: Raúl Ferramola. Editor: El Ateneo. Impresor: Tomás Palumbo. 500 ejemplares. Capital Federal, 7|11|947.

255.852. — Seudoartrosis. Tratamiento. 340 págs. Autor: Oscar R. Marottoli. Editor: El Ateneo. Impresor: La Prensa Médica Argentina. 500 ej. Cap. Fed., 4|10|947.

255.853. — El tracoma. 315 págs. Autor: Virgilio Victoria. Editor: El Ateneo. Impresor: Ferrari Hnos. 1.000 ejemplares. Capital Federal, 30|9|947.

255.854. — Fundamentos de la hematología. 368 págs. Autor: Manuel E. Varela. Editor: El Ateneo. Impresor: S. de Amorrortu e hijos. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 16|10|947.

PUBLICAR NUEVAMENTE

Fecha: 9 Setiembre 1947

250.056. — A few hints on the teaching. Of English in Official Schools. 40 páginas. Autor: Lía González Carthy de García Augé. Editor: El Autor. Impresor: Imprenta López. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20|8|947.

Fecha: 12 Setiembre 1947

243.739. — Ferdydurke. 280 págs. Autor: Witold Gombrowiwcz. Traducción del polaco: Witold Gombrowicz, asesorado por un comité de traducción. Editor: Argos S. A. Impresor: López & Cía. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 30|4|947.

Fecha: 15 Setiembre 1947

250.457. — La Estrella. 189 págs. Autor: Warren Howard. Traducción del inglés: Pablo Atanasiu. Editor: Editorial Calomino. Impresor: Editorial Calomino. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 21|7|947, La Plata.

250.498. — A la sombra del Inca. Comedia en tres actos. 37 hojas. Autor: Ernesto Báez. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Apolo, el día 2|9|947.

250.493. — Malena luce sus pistolas. Comedia musical en tres actos. 44 hojas. Autor: Carlos A. Petit. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Casino, el día 5|9|947.

250.554. — La Tierra. Periódico semanal. Propietario: Norberta Santander. Director: Ricardo Torres. Año 1. Nº 4. Oberá (Misiones), 22|8|947. 600 ejempl.

e.14 ene.-Nº 4-v.24 ene.

NOVIEMBRE 20 DE 1947

255.858—Mundo Hospitalario. — Revista Nº 92. — Propietario: Asociación de Médicos Municipales de la Capital Federal. — Director: Juan S. Scarvaglione. — 3.000 ej. — Buenos Aires, Octubre de 1947.

255.859—Mundo Industrial. — Revista Nº 1. — Propietario: Soc. de Publicaciones Técnicas. — Director: Lorenzo Gerónimo Giaconi. — 3.000 ej. Buenos Aires, Septiembre, Octubre de 1947.

255.860—El día médico. — Periódico Nº 67. — Propietario y Director: Roberto C. Bizzozero, Rodolfo González Bosch y otros. — 9.000 ej. — Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1947.

255.867—Un día te encontré. — Tango música. 2 páginas. Autor: José F. Traviglia y Adolfo A. Oviedo Bustos. Imp.: Emar. — Edit.: Los autores. — Rosario 10 de Julio de 1947. — 1.000 ej.

255.868. — Te soñé, amor. — Fox-trot. — Música. — 2 págs. — Autor: Carmelo Alfuso, Humberto Arrieta y Carlos Spizzirri. — Imp. Emar. — Edit.: El autor. — 1.000 ej. — Rosario, 20 de Julio de 1947.

255.869—Vía libre. — Fox trot. — Música. — 2 págs. — Autor: José F. Traviglia. — Imp.: Emar. — Edit.: el autor. — 1.000 ej. — Rosario, 9 de Julio de 1947.

255.870—Ambición de amor. — Tango, música. — 2 págs. — Autor: Victorio Cusmai. — Imp.: Emar. — Edit.: El autor. — 1.000 ej. — Rosario, 11 de Junio de 1947.

255.871—Divinos ojos. — Tango música. — 2 págs. — Autor: Pedro Arceo, Pedro Hugo Arceo y Hugo David. — Imp.: Emar. — Edit.: El autor. — 1.000 ej. — Rosario, 5 de Febrero de 1947.

255.872. — Viajando a Rosario. Fox-trot, Música. 2 páginas. Autor: Pedro Arceo, Pedro Hugo Arceo y Luis Hacker. Imp.: Emar. Edit.: Los autores. 1000 ejemplares. Rosario, 3 de Marzo de 1947.

255.873. — Te perdí. Tango-Música, 2 páginas. Autor: Pedro Arceo, Pedro Hugo Arceo y Luis Hacker. Imp.: Emar. Edit.: Los autores. 1000 ejemplares. Rosario, 19 de Octubre de 1947.

255.874. — Sin alma. Vals-Música. 2 páginas. Autores: Pedro Arceo, Pedro Hugo Arceo y Hugo David. Impresor: Emar. Edit.: Los autores. 1000 ejemplares. Rosario, 7 de Agosto de 1947.

255.876. — Un querer más. Fox-trot-Música. 2 páginas. Autores: Carmelo Alfuso, Humberto Arrieta y Carlos Spizzirri. Imp.: Emar. Edit.: Los autores. 1000 ejemplares. Rosario, 17 de Mayo de 1947.

255.877. — Penosamente. Tango-Música. 2 páginas. Autores: Carmelo Alfuso, Humberto Arrieta y Carlos Spizzirri. Imp.: Emar. Edit.: Los autores. 1000 ejemplares. Rosario, 3 de Junio de 1947.

255.878. — Que castigo señor. Tango-Música. 2 páginas. Autores: Carmelo Alfuso, Humberto Arrieta y Carlos Spizzirri. Imp.: Emar. Edit.: Los autores. 1000 ejemplares. Rosario, 8 de Agosto de 1947.

255.879. — Soñamos cantando. Marcha-Música. 2 páginas. Autores: Pedro Arceo, Hugo David y Luis Hacker. Imp.: Emar. Edit.: Los autores. 1000 ejemplares. Rosario, 15 de Mayo de 1947.

255.880. — Cuando yo me vaya. Bolero-Música, 2 páginas. Autores: Pedro Arceo, Hugo David y Luis Hacker. Imp.: Emar. Edit.: Los autores. 1000 ejemplares. Hosario, 12 de Abril de 1947.

255.881. — Barrio donde viví y soñé. Tango-Música. 2 páginas. Autores: José F. Traviglia y Hugo David. Imp.: Emar. Edit.: Los autores. 1000 ejemplares. Rosario, 30 de Junio de 1947.

255.882. — Te soñé amor. Fox-trot, Letra. Autores: Carmelo Alfuso, Humberto Arrieta y Carlos Spizzirri. Imp.: Emar. Edit.: Los autores. 1000 ejemplares. Rosario, 20 de Julio de 1947.

255.883. — Un querer más. Fox-trot, Letra. Autores: Carmelo Alfuso, Humberto Arrieta y Carlos Spizzirri. Imp.: Emar. Edit.: Los autores. 1000 ejemplares, Rosario, 17 de Mayo de 1947.

255.884. — Que linda estabas. Vals-Letra. Autor: Carlos Spizzirri. Imp.: Emar. Edit.: El autor. 1000 ejemplares. Rosario, 10 de Setiembre de 1947.

255.885. — La conocí en el Indostan. Fox-trot, Música. 2 páginas. Autores: Pedro Arceo. Pedro Hugo Arceo y Luis Hacker. Imp.: Emar. Edit.: Los autores. 1000 ejemplares. Rosario, 10 de Enero de 1947.

255.886. — Que castigo señor. Tango-Letra. Autores: Carmelo Alfuso, Humberto Arrieta y Carlos Spizzirri. Imp.: Emar. Edit.: Los autores. 1000 ejemplares. Rosario 8 de Agosto de 1947.

255.887. — Penosamente. Tango-Letra. Autores: Carmelo Alfuso, Humberto Arrieta y Carlos Spizzirri. Imp.: Emar. Edit.: Los autores. Rosario, 3 de Junio de 1947. 1000 ejemplares.

255.888. — La ví Córdoba y Mitre. Fox-trot, Música. 2 páginas. Autores: Angel Aparicio, Andrés J. Mazzasogni y José Pecoraro. Imp.: Emar. Edit.: Los autores. Rosario, 10 de Octubre de 1943. 1000 ejemplares.

255.889. — Viejo Rosario. Tango, Música. 2 páginas. Autores: Angel Aparicio, Andrés J. Mazzasogni y José Pecoraro. Imp.: Emar. Edit.: Los autores. 1000 ejemplares. Rosario. 18 de Octubre de 1945.

255.890. — Noche serrana. Ranchera, Música. 2 páginas. Autores: Angel Aparicio, Andrés J. Mazzasogni y José Pecoraro. Imp.: Emar. Edit.: Los autores. 1000 ejemplares. Rosario, 5 de Agosto de 1945.

255.891. — Noche criolla. Ranchera, Música. 2 páginas. Autores: Angel Aparicio, Andrés J. Mazzasogni y José Pecoraro. Imp.: Emar. Edit.: Los autores. 50 ejemplares. Rosario, 15 de Octubre de 1940.

255.935. — Contabilidad General. Resultados Seccionales. Obra técnica. 40 páginas. Autor: Anónimo. Imp.: Neo Print. Edit.: Compañía de Cajas Registradoras National. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de Febrero de 1947.

255.936. — Bancos. Oficina de Títulos. Obra técnica. 28 páginas. Autor:

Anónimo. Imp.: Neo-Print. Editor: Compañía de Cajas Registradoras National. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de Enero de 1947.

255.937. — Contabilización de Compras y Ventas. Obra técnica. 40 páginas. Autor: Anónimo. Imp.: Neo-Print. Edit.: Compañía de Cajas Registradoras National. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de Abril de 1947.

255.938. — Bancos. Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros. Obra técnica. 56 páginas. Autor: Anónimo. Imp.: Neo Print. Edit.: Compañía de Cajas Registradoras National. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de Marzo de 1947.

255.939. — Usinas Eléctricas. Contabilidad General. Obra técnica. 32 páginas. Autor: Anónimo. Imp.: Neo-Print. Edit.: Cía. de Cajas Registradoras National. 2.500 ejemplares Buenos Aires, 16 de Mayo de 1947

255.940. — Talleres. Control de Costos y Contabilidad General. Obra técnica. 52 páginas. Autor: Anónimo Imp.: Neo-Print. Edit.: Cía. de Cajas Registradoras National. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de Junio 1947.

255.943. — Argentinidad. Periódico. Nº 1. Propietario y director: Saturnino Salas. 12.000 ejemplares. Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1947.

255.946. — El gran intervalo. Traducción del alemán. 223 páginas. Autor: Vicki Baum. Traductor: Ricardo Debenedetti. — Imp.: Macland. Editor: Ediciones Siglo Veinte. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 Setiembre de 1947.

255.947. — El rigor de la Ley. Traducción del ruso 239 páginas. Autor: David Bergelson. Traductor: Rebeca Mactaf de Polak. Imp.: Macland. Edit.: Ediciones Siglo Veinte. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 16 de Junio de 1947.

255.948. — La danza. Traduc. del francés. 290 páginas. Autor: Sergio Lifar. Traductor: Juan Carlos Foix Imp.: Macagno, Landa y Cía. Edit.: Ediciones Siglo Veinte. 2000 ejemplares. Bs. Aires, 27 de Agosto de 1947.

255.949. — Sublime adoración. Vals. Letra. Autor: José J. Muñoz. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. 3.100 ejemplares. Bs. As. 3 de Septiembre 1947. Reimpresión.

255.950. — Gloria de arrabal. Milonga, Letra. Autor: José J. Muñoz. Imp.: Korn. Edit.: El autor. 3.100 ejemplares. Buenos Aires, 3 de Setiembre de 1947.

255.951. — Viejo barrio vuelvo a tí. Tango, Letra. Autor: Carlos A. Gibbs. Imp.: Oscar Roma. Edit.: E. M. O. R. 500 ejemplares. Mar del Plata, 25 de Octubre 1947.

255.952. — Sentir de mi alma. Vals, Letra. Autor: Carlos A. Gibbs. Imp.: Oscar Roma. Edit.: E. M. O. R. 500 ejemplares. Mar del Plata, 25 de Octubre de 1947.

255.953. — Sublime adoración. Vals, Música, 2 páginas. Autor: Carlos Minacore. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. 3.100 ejemplares. Marcos Juárez (Córdoba), 18 de Octubre de 1947.

255.954. — Gloria de arrabal. Milonga, Música. 2 páginas. Autor: Carlos Minacore. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. 3.100 ejemplares. Marcos Juárez (Córdoba), Octubre de 1947.

255.955. — Encanto Valesano. Valsana, Música. 2 pág. Autor: Juan Ravasio. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. 1.000 ejemplares. Felicia, 15 de Setiembre de 1947.

255.956. — Por tí gitana! Paso doble, Música. 2 páginas. Autor: Juan Ravasio. Imp : J. Korn. Edit.: El autor. 1.000 ejemplares. Felicia, 15 de Setiembre de 1947.

255.957. — Al ver las olas. Vals, Letra. Autor: René V. Barbier. Imp.: N. Roymondez Arias. Edit.: El autor. 1.000 ejemplares. Rafaela (Santa Fe), 25 de Noviembre de 1947.

255.958. — El mar me fascina. Fox, Música. 2 páginas. Autor: Américo Pluchino. Imp.: Oscar Roma. Editor: El autor. Mar del Plata, 25 de Octubre de 1947. 500 ejemplares.

255.959. — Sentir de mi alma. Vals, Música. 2 páginas. Autor: Américo Pluchino. Imp.: Oscar Roma. Editor: El autor. Mar del Plata, 25 de Octubre 1947. 50 ejemplares.

255.960. — Ocho días en Buenos Aires. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Américo Pluchino. Imp.: Oscar Roma. Edit.: El autor. 500 ejemplares. Mar del Plata, 25 de Octubre de 1947.

255.961. — Estrellita amiga. Paso doble. Música. 2 páginas. Autores: Carmelo y Américo Pluchino. Imp.: Oscar Roma. Editor: Los autores. 500 ejemplares. Mar del Plata, 25 de Octubre de 1947.

255.962. — El Santo E'ño Ramón. Ranchera, Música. 2 páginas. Autor: Carmelo Pluchino. Imp.: Oscar Roma. Editor: El autor. 500 ejemplares. Mar del Plata, 25 de Octubre de 1947.

255.963. — Viejo barrio vuelvo a tí. Tango. Música. 2 páginas. Autor Carmelo Pluchino. Imp.: Oscar Roma. Editor: El autor. 500 ejemplares. Mar del Plata, 25 de Octubre de 1947.

255.964. — Disparates idiomáticos 302 páginas. Autor: Carlos N. Andrés. Imp.: Tall. Colegio Pío X. Editor: El autor. 1.500 ejemplares. Córdoba, Noviembre 1947.

255.965. — Información de Impuestos Internos y Réditos. Periódico. Nº 1. Propietario y director: Hortensia A. Damiani. 500 ejemplares. Buenos Aires, Octubre de 1947.

255.966. — La Libertad. Periódico. Nº 7.927. 25.000 ejemplares. Propietario: Soc. La Libertad(en formación). Director: José Emilio Visca Mendoza, 13 de Setiembre de 1947.

255.967. — Se rinden los nardos. Poesía. 50 páginas. Autor: Gastón Gori. Imp.: Lupcam. Edit.: Espadalirio. 500 ejemplares. Santa Fe, Junio de 1946.

255.969. — El cuchipe. Bambuco guaracha. Letra. Autores: Carlos Ramírez y Roberto Cesari. Imp.: Garrot. Edit.: Arpegio. Buenos Aires, Noviembre de 1947. 500 ejemplares.

255.970. — El cuchipe. Bambuco guaracha, Música. Autor: Ismael Orozco. Imp.: Garrot. Edit.: Arpegio. 500 ejemplares. Buenos Aires, Noviembre de 1947.

255.974. — Correo Fotográfico Sudamericano. Revista. Nº 575. Propietario y director: Alejandro C. Del Conte. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1947.

255.975. — Te llevo en mi corazón. Fox-trot, Música. 2 páginas. Autor: F. Gilberto Salerno. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. 250 ejemplares. Bs. Aires, 30 Octubre de 1947.

255.976. — Yo no se lo que tu quieres. Tango, Música. 2 páginas. Autor: F. Gilberto Salerno. Imp.: Boccazzi. Editor: El autor. 250 ejemplares. Bs. Aires, 30 de Octubre de 1947.

255.977. — Yo no se lo que tu quieres. Tango, Letra. Autor: José Fernández. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. 250 ejemplares. Bs. As., 30 Octubre 1947.

255.978. — Te llevo en mi corazón. Fox-trot, Letra. Autor: José Fernández. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. 250 ejemplares. Bs. As., 30 Octubre 1947.

255.979. — Prisionera. Bolero, Letra. Autor: José Fernández. Imp. y Edit.: M. A. D. A. N. 250 ejemplares. Buenos Aires, 20 de Octubre de 1947.

255.980. — Tus besos me hacen feliz. Fox-trot, Letra. Autor: José Fernández. Imp. y Edit.: M. A. D. A. N. 250 ejemplares. Buenos Aires, 20 Octubre 1947.

255.981. — Sevillana de ley. Paso doble, Letra. Autor: José Fernández. Imp. y Edit.: Pirovano. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, año 1930.

255.982. — Lo que le pasó a Benita. Paso doble humorístico, Letra. Autor: José Fernández. Imp. y Edit.: Pirovano. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, año 1930.

255.983. — Corazón desierto. Vals canción, Letra. Autor: José Fernández. Imp. y Edit.: Pirovano. 1.000 ejemplares, año 1930.

255.984. — Por esta cruz!... Tango, Letra. Autor: José Fernández. Imp. y Edit.: Pirovano. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, año 1930.

255.985. — Mi caballito criollo. Tango, Letra. Autor: José Fernández. Imp. y Edit.: Pirovano. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, año 1930.

255.987. — Tus penas serán las mías. Tango. Música. 2 páginas. Autores: J. Díaz Pacheco y Martín Urien. Impresor: Boccazzi. Edit.: Pacheco. Bs. Aires, 31 de Octubre de 1947.

255.988. — A compas. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Ielmo Calloni. Impresor: Ferer. Edit.: El autor. 20 ejemplares. Buenos Aires, 14 de Octubre de 1947.

255.990. — Polémica sobre la batalla de Vargas. Obra histórica. 43 páginas. Autor: Luis Bravo y Taboada. Imp.: Plantié S. A. Edit.: El autor. Buenos Aires, 28 de Octubre de 1947.

255.991. — Exposición y crítica. 200 páginas. Autor: Dardo Cuneo. Imp. y Edit.: La Vanguardia. 500 ejemplares. Buenos Aires, 27 de Agosto de 1947.

255.992. — Nuestra Señora de la Candelaria. Revista. Nº 284. Propietario y director: Pablo F. Saucello. 300 ejemplares. Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1947.

255.993. — Reglamentación de Radiocomunicaciones Nº 3, Segunda parte. 168 páginas. Autor: Ovidio N. Carli. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Editor: Arbó. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 18 de Setiembre de 1947.

255.994. — Acento impreso. 125 páginas. Autor: José M. Rafole. Imp.: López. Edit.: Arbó. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 19 de Setiembre 1947.

255.995. — Ingeniería de Comunicaciones. Traducción del inglés. 651 páginas. Autor: William Littell Everitt Traductor: Julio P. Calvelo. Impresor: López. Edit.: Arbó. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1947.

255.996. — Introducción a las microondas. Traducción del inglés. 183 páginas. Autor: Simón Ramo. Traductor: Francisco J. D'Agostino. Impresor: López. Edit.: Arbó. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 4 de Julio de 1947.

255.997. — Tratado teórico práctico de la legislación sobre los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales. T. 3. 649 páginas. Autor: Adrien Sachet. Traducción del francés: Segundo V. Linares Quintana. Imp.: Ferrari. Edit.: Alfa. 2.100 ejemplares. Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1947.

255.998. — Super Compañía Interamericana de Informes, Nº 45. Periódico. Propietario y director: José Ramón Gutiérrez. 560 ejemplares. Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1947.

255.999. — Belleza de Luna. Vals, Música. 2 páginas. Autores: C. Remo y F. Mario Re. Imp. y Edit.: Orbis. 500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

256.000. — Bien Tape. Chamamé, Música. 2 páginas. Autores: C. Remo Re y F. Mario Re. Imp.: Orbis. Edit.: Los autores. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.

256.001. — La Iglesia Rusa en el Soviet. 246 páginas. Autor: Arcipreste Alejo Pelypenko. Imp. y Edit.: P. R. O. C. M. O. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 Septiembre de 1947.

256.002. — No llorés mi ausencia. Guaracha, Música. 2 páginas. Autor: Julio Nistal y Conregal (Conrado Regalbuto). Imp.: Ferrer. Edit.: Tempo. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de Octubre de 1947.

256.003. — No llorés mi ausencia. Guaracha, Letra. Autor: Julio Nistal y Conregal(Conrado Regalbuto). Impresor: Ferrer. Edit.: Tempo. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de Octubre de 1947.

256.004. — Mis Maracas. Guaracha con mambo, Música. 2 páginas. Autor: Du Fleuve (Antonio Galiana) y Guaraná (José Manuel Romero). Impresor: Ferrer. Edit.: Ritmo. 300 ejemplares. Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1947.

256.005. — Mis Maracas. Guaracha con mambo, Letra. Autor: Guaraná (José Manuel Romero). Imp.: Ferrer. Editor: Ritmo. 300 ejemplares. Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1947.

256.013. — No te vale requintarte. Tango, Letra. Autor: Salvador Caparroz. Imp. y Edit.: Gornatti Hnos 500 ejemplares. Buenos Aires, 18 de Marzo de 1941.

e.15 ene.-Nº 5-v. 26 ene.

NOVIEMBRE 21 DE 1947

256.023. — Ganando Caminos. Tango, Letra. 2 págs. Autor: Santiago Adamini. Editor: e impresor: M. A. D. A. N. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30|10|47.

256.024. — Mejor es Soñar. Vals, Letra. 2 págs. Autor: Santiago Adami. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 28|1|947.

256.027. — Revista Administrativa. Propietario y Director: Arturo José M. Barbugli. Año X. Nº 87. Cap. Fed., Abril de 1947. 5.000 ejemplares.

256.036. — Siete consejos para toda la semana. Consejos. 2 hojas. Autor: La Cenicienta. Declaración jurada. Buenos Aires. Radio L. R. A. Del Estado el día, 20 de noviembre de 1947.

256.037. — La princesa Blanca Luz. Cuentos. 2 hojas. Autor: La Cenicienta. Declaración jurada. Buenos Aires. L. R. A. Radio del Estado el día, 19 de noviembre de 1947.

256.065. Estampas Chinescas. 304 páginas. Autor: Williams Somerset Maugham. Traducción del inglés: Isidoro Gelstein. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral Fabril Financiera. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 22 septiembre de 1947.

256.066. — El Explorador. 304 págs. Autor: W. Somerset Maugham. Traducción del inglés: Floral Mazia. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 9 de septiembre de 1947.

256.067. — Tentación. "Bella Donna". 288 págs.. Autor: Robert Hichens. Traducción del inglés: Julio Vacarezza. Editor: Ediciones Caribe. Impresor: Porter Hnos. 3.000 ejemp. Buenos Aires, 31 de Julio de 1947.

256.068. — Jerry de las islas. (Jerry of the Islands). 304 págs. Autor: Jack London. Supervisión del inglés: Pedro Ortiz Barili. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 18 de agosto de 1947.

256.069. — Pinocho. 74 págs. Edición 5ª. Autor: Walt Disney. Traducción del inglés: Germán Berdiales. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 20|agosto|947.

256.099. — Boletín de Informaciones. Propietario: Roberto Sanguinetti. Director: Roberto Sanguinetti. Año XVIII. Nº 224. Buenos Aires, septiembre 1947. 850 ejemplares.

256.102. — Edilicia. Revista. Propietario: Sociedad Ingenieros, Arquitectos, Constructores y Anexos. Director: Arquitectos Domingo S. Trangoni y Antonio J. Pasquale. Año XI. Nº 10. Rosario (de Santa Fe), octubre de 1947. 500 ejemplares.

256.103. — Vieja pena. Tango canción, música. 2 págs. Autor: Atilio Guerra. Editor e impresor: Juan Feliu e hijos. 1.000 ejemplares. Buenos Aires 11|3|930.

256.104. — Lunarcito. Tango canción, música. 2 págs. Autor: Atilio Guerra. Editor e impresor: Juan Feliu e hijos. 1.000 ejemplares. Bs. Aires 7 de Febrero de 1929.

256.105. — Almita inocente. Tango canción, música. 2 págs. Autor: Atilio Guerra. Editor e impresor: Juan Feliu e hijos. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 10|4|930.

256.111. — La Idea. Periódico. Propietario: Manuel Bua y Mario González. Director: Mario González. Año VI. Nº 289. Lincoln (Prov. Bs. As.), 15 de noviembre 1947. 1.200 ejem.

256.112. — El Imparcial. Semanario. Propietario y director: Alfredo A. Pazos. Carlos Tejedor (F.C.O.), 16 de noviembre 1947. 420 ejemplares.

256.113. — El Pueblo. Semanario. Propietario y director: Ricardo E. Aranzolo. Magdalena (Prov. de Bs. As.), 15 de noviembre de 1947. 350 ejemp.

256.114. — Son Antonio en Trenel. Periódico semanal. Propietario y director: Pbro. Juan Nazzi. Trenel, 6 de noviembre de 1947. 300 ejemplares.

256.115. — Hoja Mendocina. Boletín Propietario: Fr. Tomás Lucero. Director: Fr. Julio D. Orellano. Mendoza, noviembre 1947. 1.000 ejemp.

256.116. — La Verdad. Periódico. Propietario: Círculo de Obreros del Rosario. Director: Roberto Ares. Rosario, 23 de octubre de 1947. 4.600 ejemplares.

256.117. — Renovación. Periódico Propietario y director: Juan F. Alfonso. C. Suarez, 6 de noviembre de 1947. 300 ejemplares.

256.118. — La Voz del Sud. Diario. Propietario y director: María Luisa K de Curchod. Villa Mercedes. (San Luis), 18 de noviembre 1947. 1.400 ejemplares.

256.127. — Guadalupe. Revista. Propietario y director: Manuel Marengo. Santa Fe (Capital), julio - agosto de 1947. 450 ejemplares.

256.128. — Democracia. Periódico. Propietario y director: Vicente Pappaterra. Orense 12 de noviembre de 1947. 500 ejemplares.

256.129. — Pro Familia. Revista. Propietario y director: Pbro. Pedro Caviglia. Gigena 2 de noviembre 1947. 500 ejemplares.

256.130. — El Pueblo. Periódico. Propietario y director: Federico Jesús Casas. Alta Gracia, 12 de noviembre de 1947. 600 ejemplares.

256.131. — Biyu... Canción bolero, música. 2 págs. Autor: Julio V. Sánchez y Aníbal Z. Machado. Editor: A. A. Vivona. Impresor: Bermejo & Fucci. 300 ejemplares. Buenos Aires. 5 noviembre de 1947.

256.133. — Destino Cruel. Bolero música. 2 págs. Autor: Andrés Nuzzi. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30|10|947.

256.134. — Curso de Radio. Lección 1. 11 págs. Autor: Raimundo Rizzone. Editor: Instituto Interamericano. Im-

presor: Juan B. Rubinstein. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de octubre de 1947.

256.135. — Curso de Radio. Lección 2. 16 págs. Autor Raimundo Rizzone. Editor: Instituto Interamericano. Impresor: Juan B. Rubinstein. 4.000 ejemplares. Bs. Aires. 15|10|47.

256.136. — Curso de radio lección 3. 16 págs. Autor: Raimundo Rizzone. Editor: Instituto Interamericano. Impresor: Juan B. Rubinstein. 4.000 ejemplares. Bs. Aires, 15|10|47.

256.137. — Curso de radio lección 4. 14 págs. Autor Raimundo Rizzone. Editor: Instituto Interamericano. Impresor: Juan B. Rubinstein. 4.000 ejemplares. Bs. Aires, 15|10|47.

256.138. — Curso de radio lección 5. 16 págs. Autor: Raimundo Rizzone. Editor: Instituto Interamericano. Impresor: Juan B. Rubinstein. 4.000 ejemplares. Bs. Aires, 15|10|47.

256.139. — Dedicatoria, milonga, letra, 2 págs. Autor: Vicente Desimone. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejempl. Buenos Aires, 30|10|947.

256.140. — Episteme. Revista. Propietario: Luciano Allende Lezama. Director: Luciano Allende Lezama y Armando Asti Vera. Buenos Aires, Noviembre|947. 1.000 ej.

256.144. — Quisieran verme llorar, tango, música, 2 págs. Autor: P. Mosca. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 30|10|947.

256.145. — Dedicatoria. Milonga, música, 2 págs. — Autor: P. Mosca. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 30|10|947.

256.148. — El arte egipcio. Problemas de su valoración. 178 páginas, más XXXII págs. Autor: Guillermo Worringer. Traducción del alemán: Emilio Rodríguez Sadía. Editor: Revista de Occidente Argentina. Impresor: B. U. Caiesino. 2.000 ej. Buenos Aires, 1 noviembre|947.

256.149. — Humanidad, nación, individuo. Desde el punto de vista lingüístico. 282 págs. Autor: Otto Jespersen. Traducción del inglés: Fernando Vela. Editor: Revista de Occidente Argentina. Impresor: B. U. Chiesino. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1947.

PUBLICAR NUEVAMENTE

Fecha: 6 agosto 1947

247.550. — Canción de los enanitos. Música. Del álbum "Con mis juguetes", 1 pág. Autor: Julieta Sandoval. Editor e impresor: Casa Lottermoser. 500 ejemplares. Buenos Aires, 19|7|947.

Fecha: 21 noviembre 1947

248.366. — ¡Maldita seas!. Danzón-Fox con estribillo. Faz A. Autor letra: José Antonio Ochaita, Manuel López Quiroga. Autor música: Rafael De León. Intérprete: Juan Carlos Barbará y su Orquesta Característica. Disco Odeón Nº 2492. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de julio de 1947.

248.375. — Berceuse Op. 3. Faz B. Autor música: Príncipe Kalender. Intérprete: Príncipe Kalender, solo de piano. Disco Odeón Nº 46072. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de julio de 1947.

248.375. — Despedida. Polca Correntina con estribillo. Fa B. Autor letra: Luis Acosta. Autor música: Tránsito Cocomarola. Intérprete: Trio Cocomarola, bandoneón y guitarras. Disco Odeón Nº 31.826. 800 ejemplares. Buenos Aires, 1º de julio de 1947.

Fecha: 1º setiembre 1947

249.361. — Pobre gitana. Canción, Faz A. Autor letra y música: Rafael Hernández. Faz B. Alelí. Tango. Autor letra: José Rótulo. Autor música: Alfredo De Angelis. Intérprete: Alberto Gómez con acomp. de Orquesta. Disco Odeon Nº 70.563. 800 ejemplares. Buenos Aires, 1 de agosto de 1947.

249.375. Ya tiene milonga el barrio. Milonga, letra, 2 págs. Autor: Edmundo Doce Suárez. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de setiembre de 1947.

Fecha: 2 setiembre 1947

249.429. — Fantasía tropical. Bolero. Faz A. Autor letra y música: Lucho Bermúdez. Faz B. Minarete. Gaita. Autor letra y música: Lucho Bermúdez. Intérprete: Lucho Bermúdez y su Orquesta. Disco Víctor Nº 60-1099. 100 ejemplares. Buenos Aires, 1º de abril de 1947.

249.430. — Así es Colombia. Pasillo. Faz A. Autor letra y música: Efraín Orozco. Faz B. Ramón. Porro. Autor letra: Jorge Arauco. Autor música: Ramón Guajiro. Intérprete: Efraín Orozco y su Orq. de las Américas. Disco Víctor Nº 60-1096. 100 ejemplares. Buenos Aires, 1 de abril de 1947.

e.16 ene.-Nº 6-v.27 ene.

NOVIEMBRE 22 DE 1947

256.175. — Recuérdame mariposa. 2 págs. Vals, letra. Autor: Mario Angel Tasso. Inpres.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 10|10|47. Tiraje: 500.

256.176. — Recuérdame mariposa. 2 págs. Vals, mús. Autor: Mario Angel Tasso. Impres.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 10|10|47. Tiraje: 500.

256.177. — La voz del pueblo. Prop. y Direct.: Santiago Gómez Tato. Martínez, Nov. de 1947. Tiraje: 1.000.

256.179. — Taller litúrgico. Prop. y Director: Aixa Benítez. Bs. As., noviembre de 1947. Tiraje: 2.000.

256.184. — Más pura que la nieve. 2 págs. Vals, letra. Autor: Ismae. Moreno. Impres.: Celestino Garrot. Edit. Pan American Music Service Corp. Bs. Aires, 13 de noviembre de 1947. Tiraje: 250.

256.185. — Más pura que la nieve. 2 págs. Vals, música. Autor: Ismael Moreno. Impres.: Celestino Garrot. Edit.: Pan American Music Service Corp. Bs. As. 13 de noviembre de 1947. Tiraje: 250.

256.186. — En la quebrada. 2 págs. Zamba, letra. Autor: Buenaventura Luna. Impres.: Celestino Garrot. Edit. Pan American Music Service Corp. Bs. Aires, 21|11|47. Tiraje: 250.

256.187. — En la quebrada. 2 págs. Zamba, música. Autor: José S. Gómez (Baez). Impres.: Celestino Garrot. Edit.: Pan American Music Service Corp. Bs. Aires, 21|11|47. Tiraje: 250.

256.188. — Odio. 2 págs. Bolero, música. Autor: Risel. Impres.: Celestino Garrot. Edit.: Pan American Music Service Corp. Bs. Aires, 21|11|47. Tiraje: 250.

256.189. — Odio. 2 págs. Bolero, letra. Autor: Roberto Lambertucci. Impres. Celestino Garrot. Edit.: Pan American Music Service Corp. Bs. Aires, 21|11|47. Tiraje: 250.

256.190. — Ho trovato zaza. 2 págs. Canzonetta festiva, música. Autor: Andrés Nuzzi. Impres.: Garrot. Edit.: Ritmo. Bs. Aires, 5|11|47. Tiraje: 500.

256.191. — El social. Prop. y Direct.: Marcos Alberto Pizarro. Santos Lugares, noviembre de 1947. Tiraje: 600.

256.192. — Los fantasmas se divierten (El Boogie de los Fantasmas). 2 págs. Fox-Boogie, música. Autor: José S. Rossino y Germán Carlos Ferrer. Impres.: Germán Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. Aires, 17 de noviembre de 1947. Tiraje: 250.

256.193. — Los fantasmas se divierten (El Boogie de los Fantasmas). 2 págs. Fox-Boogie, letra. Autor: José S. Rossino y Germán Carlos Ferrer. Impres. Germán Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 17 de noviembre de 1947. Tiraje: 250.

256.194. — Acción Bancaria. Prop.: Asociación Bancaria (Soc. de Empleados de Bancos). Direct.: Enrique J. Santos Rueda. Bs. Aires, agosto de 1947. Tiraje: 23.000.

256.197. — Los motivos del Martín Fierro en la vida de José Hernández. 344 págs. Autor: Pedro de Paoli. Impres.: Artes Gráfica de Colegio San José. Edit.: Ciordia y Rodríguez. Rosario, 15 de octubre de 1947. Tiraje: 2.000.

256.199. — Alla en la Patagonia. 164 págs. Autor: Constantino Salinas. Impres.: Federación Gráfica Bonaerense. Edit.: Luis Feldman Josin. Bs. Aires, 8 de noviembre de 1947. Tiraje: 1.000.

256.202. — Evocando. 2 págs Tango. música. Autor: José De Luca. Impres. Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. Aires, 5|11|47 Tiraje: 500.

256.203 — Evocando. 2 págs. Tango, letra. Autor: Eduardo J. Sambucetti. Impres. Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. Aires, 5|11|47. — Tiraje: 500

e.16 ene.-Nº 7-v.27 ene.

NOVIEMBRE 24 DE 1947

256.210. — Las sonatas para piano de Beethoven (Historia e análisis). 546 páginas. Autor: Ernesto de la Guardia. Impres. R. Buschi S. R. L. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Bs. Aires, Octubre de 1947. Tiraje: 2.000.

256.211. — La dinámica del violinista. 296 páginas. Autor: Carlos María Ramos Mejía. Impres.: R. Buschi S. R. L. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Bs. Aires, Octubre de 1947. Tiraje: 1.000.

256.213. — Ex-alumnas del Colegio de Nuestra Señora de la Misericordia. Prop.: Asociación ex-alumnas. Direct.: Mª Victoria Biancesco. Bs. Aires, Agosto de 1947. Tiraje: 1.100

256.214. — Sol del plata. Prop y Director: Domingo A. Di Carlo. San Isidro. Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

256.215. — El bichito guitarrero y otras canciones infantiles. 36 páginas. Música. Autor: Juan B. Grosso-Luis R. Sammartino. Impres.: José Ordóñez. Edit.: Editorial Kapelusz y Cía. Bs. Aires, 29 de Agosto de 1947. Tiraje: 2.000.

256.216. — Ortodoncia. Prop.: Sociedad Argentina de Ortodoncia. Director: Ramón Torres. Bs. Aires, Abril de 1947. Tiraje: 500.

256.218. — Barlovento (Revista de Yachting). Prop. y Director: Marcelo Luis Biasotti. Bs. Aires, Agosto de 1947. Tiraje: 2.000.

e.17 ene.-Nº 8-v.28 ene

NOVIEMBRE 25 DE 1947

256.221. — Si me miras yo te miro. 2 páginas. Corrido-letra. Autor: Italo Crescitelli. Impres.: Julio Suárez. Edit.: Ediciones Musicales Julio Suárez. Bs. Aires, 30|10|47. Tiraje: 500

256.229. — Auras norteñas Nº 2. La Chuspa. 2 páginas. Chacarera, Música. Autor: G. Bianqui Piñero. Impresor: Garrot. Edit.: El autor. Bs. Aires, 7 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

256.230. — Sendero coya. 2 páginas. Bailecito, Música. Autor: G. Bianqui Piñero. Impres.: Garrot. Editor: El autor. Bs. Aires, 7 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500

256.251. — Flores del risco. 133 páginas. Autor: Palmira R. de Ascos. Impres.: Tall. Gráf. Cattáneo, Gaite Alvarez y Cía. Edit.: La autora. Rafaela, 31 de Julio de 1947. Tiraje: 500.

256.257. — Aldea Apeleg, a escala 1:100 000. Una hoja. Autor: impres. y Edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. Aires, Noviembre de 1947. Tiraje: 3.000.

256.258. — Ezeiza, a escala 1:100 000. Una hoja. Autor: Anónimo. Impres. y Edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. Aires, Noviembre de 1947. Tiraje: 3.000.

256.259. — Barda de la Salada, a escala 1:100 000. Autor: Anónimo Impres. e Edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. Aires, Noviembre de 1947. Tiraje: 3.000.

256.260. — Nuestra Señora del Carmen. Prop. y Director: Carlos Ruiz Santana. Las Flores, Julio de 1947. Tiraje: 400.

256.275. — The Review of the River Plate (Revista del Río de la Plata) Prop.: Soc. Anónima The Review of the River Plate. Director: Robert Dalziel. Bs. Aires, Noviembre de 1947. Tiraje: 1.220.

256.276. — Paz y bien. Prop. y Director: Miguel Legarra. Villa Elisa y City Bell, Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

256.286. — Samba de salón. 2 páginas. Samba. Música. Autor: Alfredo R. de Siano. Impres.: Celestino Garrot. Edit.: Publicaciones Musicales Tempo. Bs. Aires, 20 de Noviembre de 1947. Tiraje: 250.

256.287. — Curumi. 2 páginas. Choro, Música. Autor: Alfredo R. de Siano. Impres.: Celestino Garrot. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Bs. Aires, 20 de Noviembre de 1947 Tiraje: 250.

256.288. — Malandro. 2 páginas. Choro, Música. Autor: Alfredo R. de Siano. Impresor: Celestino Garrot. Edit.: Publicaciones Musicales Tempo. Bs. Aires, 20 de Noviembre de 1947. Tiraje: 250.

256.289. — Vuelve al hogar. 2 páginas. Vals, Letra. Autor: A. Fernández. Impres. y edit.: Julio Suárez. Bs. Aires, 1º de Octubre de 1947. Tiraje: 500.

256.290. — Vuelve al hogar. 2 páginas. Vals, Música. Autor: A. Fernández. Impres. y Edit.: Julio Suárez. Bs. Aires, 1º de Octubre de 1947. Tiraje: 500.

256.291. — Batuque y más batuque. 2 páginas. Batucada, Música. Autor: Oscar Paulo Vicente. Impres.: José Marqués. Edit.: Ediciones Musicales Apolo. Avellaneda, 21|9|47. Tiraje: 300.

256.292. — Vida Ferroviaria. Prop. y Director: Juan Pedro Durán. Bs. Aires, Septiembre de 1947. Tiraje: 2.500.

256.299. — Advenimiento. 256 páginas. Autor: Arturo Capdevila. Impresor Tall. Gráf. Ayacucho. Edit.: Editorial Losada S. A. Bs. Aires, 25 de Noviembre de 1947. Tiraje: 2.500.

256.300. — Método del Portugués 2º año. 100 páginas. Autor: Alfonso A. Carricondo. Imp.: Enrique Casares. Edit.: El autor. Bs. Aires, 30 de Septiembre de 1947. Tiraje: 100.

256.317. — Sharyum (Movimiento). Prop.: Isaac Bakchelian. Director: Abraham Fuimessekian. Bs. Aires, Noviembre de 1947. Tiraje: 1.000.

256.319. — Buscando un pájaro azul. 240 páginas. Orig. de Joseph Wechsberg. Trad. del inglés: F. Guzza. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Bs. Aires, 16 de Junio de 1947. Tiraje: 10.000.

256.320. — Breve historia de la astronomía (con el elogio histórico de Laplace de J. Fourier). 176 páginas. Orig. de P. S. Laplace. Trad. del francés: J. Banfi y A. Bessio. Impresor: Cía Gral. Fabril Financiera. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Bs. Aires, 19 de Julio de 1947. Tiraje: 8.000.

256.321. — El casamiento de Fígaro. 160 páginas. Orig. de P. A. Carón de Beaumarchais. Trad. del francés: E. López Alarcón. Impres.: Cía. General Fabril Financiera S. A. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Bs. Aires, 1º de Agosto de 1947. Tiraje: 8.000.

256.322. — La primavera de la vida. 160 páginas. Orig. de Nicolás Garín. Trad. del ruso: N. Tasín. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Bs. Aires, 12 de Junio de 1947. Tiraje: 8.000.

256.323. — Memorias sobre el arte de gobernar. 164 páginas. Orig. de Luis XIV. Trad. del francés: Manuel Granell. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Bs. Aires, 13 de Junio de 1947. Tiraje: 8.000.

256.324. — Argentina y la U. R. S. S. Prop.: Instituto Cultural Argentino-Ruso. Director: Enrique Wernicke. Bs. Aires, Noviembre de 1947. Tiraje: 20.000.

256.325. — Fisiología. 282 páginas. Orig. de Ralph W. Gerard. Trad. del inglés: Francisco Cortada. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Bs. Aires, 2 de Febrero de 1947. Tiraje: 4.000.

256.326. — Constantino el Grande. 434 páginas. Orig. de Lloyd B. Holsapple. Trad. del inglés: C. Romano. Impresor: Tall. Gráf. Americalee. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Bs. Aires, 6 de Agosto de 1947. Tiraje: 4.000.

256.327. — Turgueniev. 162 páginas. Orig. de Andre Maurois. Trad. del francés: Salvador Quemades. Impresor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 25 de Agosto de 1947. Tiraje: 6.000.

256.328. — Fragmentos del diario de Adán y diario de Eva. 176 páginas. Orig. de Mark Twain. Trad. del inglés: León Mirlas. Impres.: Cía. General Fabril Financiera S. A. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Bs. Aires, 20 de Agosto de 1947.

e.17 ene.-Nº 9-v.28 ene.

OCTUBRE 28 DE 1947

253.844. — Siga la Milonga. Tango-milonga. Letra, 2 págs. Autor: Arturo J. Rodríguez. Editor: Editorial Musical M.A.D.A.N. Impresor: Manuel Sosa Díaz. 500 ejemp. Cap. Federal, 20|10|947.

253.845. — Quietud. Tango. Música. 2 págs. Autor: Alfonso Lacueva. Editor: Editorial Musical M.A.D.A.N. Impresor: Manuel Sosa Díaz. 500 ejemp. Cap. Fed. 20 de Octubre de 1947.

253.846. — Barrio da Lappa. Choro. Música. 2 págs. Autores: Roger Santander y Enrique Cadícamo. Editor: M.A.D.A.N. Impresor: Manuel Sosa Díaz. 500 ejemplares. Capital Federal, 20|10|947.

253.849. — Cañada de Gómez. (Motivos Camperos). Milonga para guitarra. Música, 2 págs. Autor: Pedro Larrandart. Editor: Antigua Casa Núñez. Impresor: C. Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 22|12|946.

253.850. — Carmiña. (Folixada-Opera burlesca). En un acto dividido en cuatro estampas. Música del folklore asturiano. Un legajo con 30 hojas. Autor: Paco Meana. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Avenida el día 8 de Septiembre de 1947.

253.853. — Enfermedades del Aparato Digestivo. 958 págs. Extranjera. Autor: Anónimo. Bajo la Dirección de: Sidney A. Portis, B.S.M.D., F.A.C.P. Traducción del inglés de: José Estable, Elías Milies y Pablo Recarte. Bajo la Direc-

ción del Doctor Héctor Rosello. Editor: Uthea (Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana). Impresor: Tall. Gráficos E.C.L.A.A. 4.000 ejemplares. México, Septiembre|947.

253.854. — Nutrición Animal. Fundamentos de la Alimentación del ganado. 449 págs. Extranjera. Autor: Leonardo A. Maynard. Traducción del inglés: Juan De Adarraga. Editor: Uthea (Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana. Impresor: Tall. E.C.A. 4.000 ejemplares. México, Septiembre|947.

253.859. — Un día por Veracruz. Son Huasteco. Música. 2 págs. Autores: Hnos. Prado (Vicente y José Trippi). Editor: Editorial D.I.M.A. Impresor: Julio Pollero. 250 ejemplares. Bs. As., 18|10|947.

253.851. — Noches de Buenos Aires. Revista. Propietario: Compañía Editora Indoamericana. Director: Héctor Romeo Peralta. Año 1. Nº 1. Buenos Aires, 17 de Octubre de 1947. 10.000 ejemp.

253.855. — Deuda de Juego. 192 págs. Autor: Peter Cheyney. Traducción del Inglés: J. Román. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera, 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de Julio de 1947.

253.856. — Pasos en la Oscuridad. 192 págs. Autor: A. Reynolds Long. Traducción del inglés: J. Román. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 30|9|947.

253.857. — Triple Traición. 192 págs. Autor: Joe Barry. Traducción del inglés: J. Román. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1947.

253.858. — Crimen a Bordo. 192 págs. Autor: Theodora Du Bois. Traducción del inglés: J. Roman. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 10.000 ejemplares. Buenos Aires. 18|8|947.

253.860. — Un día por Veracruz. Son Huasteco. Letra. 2 págs. Autor: Andrés Chinarro. Editor: Editorial D.I.M.A. Impresor: Julio Pollero. 250 ejemplares. Bs. Aires, 18 de Octubre de 1947.

253.861. — Una vez absuelto... 192 págs. Autor: A. Reynolds Long. Traducción del inglés de: J. Roman. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 5 de Agosto de 1947.

253.862. — Bel Ami (El Buen Mozo). 320 págs. Autor: Guy de Maupassant. Traducción del francés: Jorge Ortiz Barili. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 12|10|947.

253.863. — El Lirio en el Valle. — 446 págs. Autor: Honorato de Balzac. Traducción del francés: Jorge Ortiz Barili. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 12|10|947.

253.864. — Microbios y Ultramicrobios. 148 págs. Autor: A. D. Gardner. Apéndice por: G. R. de Beer. Traducción del inglés: F. Monros. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera, S. A. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 10|10|947.

253.868. — Archivos Americanos de Medicina. Periódico. Propietario y Director: León Velasco Blanco. Tomo XXIII. Nº III. Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1947. 1.000 ejempdares. Año XXIII.

253.871. — La Botica. Revista. Propietario: Asociación Idóneos de Farmacia de la Provincia de Buenos Aires. Director: Alberto E. Erratchu. Año XVI. Nº 183. Avellaneda, Septiembre de 1947. 600 ejemplares.

253.872. — La Opinión. Periódico. Propietario y Director: Juan Vicente Santoro. Año XII. Nº 625. Mones Cazón, 22 de Octubre de 1947. 200 ejemplares.

253.874. — Boletín de la Asociación de Abogados de Buenos Aires. Propietario: Asociación de Abogados de Buenos Aires. Director: Dr. Jorge Cabrera. Año XIV. Nº 93 y 94. Buenos Aires, Julio y Agosto de 1947. 4.000 ejemplares.

253.876. — Milonga de Oro. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Antonio Buglione. Editor e Impresor: Editorial M.A.D.A.N. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 20|10|947.

253.877 — Milonga de Oro. Milonga. Letra. 2 págs. Autor: Francisco A. Liotano, F. C. S., 19 de Octubre de 1947. Editor e Impresor: Editorial M.A.D.A.N. 175 ejemplares.

253.878. — El Sembrador. Semanario.

PRESIDENCIA DE LA NACION

Subsecretaria de Informaciones

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Paraguay 772

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación, y, por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. — (Acuerdo de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6).

BOLETIN OFICIAL

SUMARIO

(VIENE DE LA PAG. 1)

(VIENE DE LA PAG. 1)

Decretos

Resoluciones

Avisos

Sección Balances

Propietario y Director: Andrés Alejo Windmann. Año 15. Nº 16. San Caye- 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 20|10|47.

253.879. — La Opinión. Diario. Propietario y Director: Enrique Venini. Nº 9973. Año XXXI. Pergamino, 22 de Octubre de 1947. 8.500 ejemplares.

253.880. — Oredownik. (Procurador Polaco). Semanario. Propietario y Director: Juan Czajkowski. Año XXII. Nº 921. Posadas (Misiones), 22 de Octubre de 1947. 370 ejemplares.

253.881. — Mater Ecclesia. (Madre Iglesia). Revista. Propietario: Unión Misional del Clero de la República Argentina. Director: Cgo. Dr. Eusebio Speroni. Año VII. Nº 25. Buenos Aires, Julio - Septiembre|947. 1.350 ejemplares.

253.882. — Boletín de la Acción Católica Argentina. Revista. Propietario: Junta Central de la Acción Católica Argentina. Director: Dr. Emilio F. Cárdenas. Año XVII. Nº 306. Buenos Aires, Octubre de 1947. 3.200 ejemplares.

253.891. — Boletín del Centro de Almaceneros. Revista. Propietario: Centro de Almaceneros. Director: José Mazzei. Año 56. Nº 1309. Buenos Aires, Octubre 20 de 1947. 4.300 ejemplares.

253.895 — Acev. — Revista. — Propietario: Asociación Comerciantes en Vinos. — Director: Enrique F. Asenjo. — Año IX. — Nº 125. — Buenos Aires, Mayo-Junio de 1947. — 1.000 ejemp.

253.896 — El Volante. — Revista. — Propietario: Asociación Mutualista Argentina del Volante. — Director: Juan M. Castiñeira. — Año III. — Nº 35. — Buenos Aires, Setiembre de 1947. — 2.000 ejemplares.

253.899 — Cabna. — Revista. — Propietario: Club Atlético Banco de la Nación. — Director: Néstor I. Peralta. — Año X. — Nº 109-110. — Buenos Aires, Julio-Agosto de 1947. — 3.000 ejemp.

253.901 — Leyes y Decretos Nacionales. — Año 1946. — Volumen II. — Clasificados por materias. — 808 págs. — Autor: de la clasificación por materia por: José Miguel Bernabé. — Editor: Librería y Editorial La Facultad. — Impresor: Tall. Gráf. Lumen. — 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, 20 de Agosto de 1947.

253.905 — Cuando aquí había reyes. — Teatro. — Un legajo. — Autor: Rodolfo González Pacheco. — Traducción al ídisch: Kohos Kliger. — Declaración jurada. — Buenos Aires. — Sala del "Unione e Benevolenza" el día, 8 de Mayo de 1947.

253.906 — Mi Desamor. — Bolero. — Son, Música. — 2 págs. — Autores: Johnny Alvarez y El Príncipe Cubano. — Editor: Los Autores. — Impresor: Ferrer. — 20 ejemplares. — Buenos Aires, 7 de Febrero de 1947.

253.907 — Régimen y Aprovechamiento de la Red Fluvial Argentina. — 264 págs. — Autor: Ing. F. A. Soldano. — Editor: Editorial Cimera Sociedad de Resp. Ltda. — Impresor: Imprenta Balmes. — 1.000 ejemplares. — Capital Federal, 1-10-947.

253.918 — Fueros. — Revista. — Propietario: Corporación Universitaria de Derecho. — Director: Osvaldo Berdina. — Año 1. — Nº 1. — Buenos Aires, 26 de Setiembre 1947. — 1.000 ejemp.

PUBLICAR NUEVAMENTE:
Agosto 13 de 1947

246.019 — La Vida de los Animales Prehistóricos. — 64 págs. — Autor: Héctor Sánchez Puyol. — Editor: Editorial Abril. — Impresor: Cía Gral. Fabril Financiera. — 12.000 ejemplares. — Buenos Aires, 26-5-947.

248.020 — La Vida en el fondo de el Mar. — 64 págs. — Autor: Héctor Sánchez Puyol. — Editor: Editorial Abril S.R.L. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera S.A. — 12.000 ejemplares. — Buenos Aires, 26-5-947.

248.093 — El Avisador Mercantil. — Diario. — Propietario: El Avisador Mercantil S.A. — Director: Dr. Armando Fernández del Casal. — Año L. — Nº 15.443. — Buenos Aires, 13 de Agosto de 1947. — 18.000 ejemp.

248.104 — La Voz de Misiones. — Semanalmente. — Propietario y Director: Atilio Fernández de la Puente. — Año 1. — Nº 2. — Posadas (Misiones), 9 de Agosto de 1947. — 1.000 ejemp.

248.105 — El Trabajo. — Diario. — Propietario y Director: Teodoro Bronzini. — Año XXXII. — Nº 8.344. — Mar del Plata, 7 de Agosto de 1947. — 3.000 ejemplares.

248.141 — La murga de mi barrio. — Polca, Letra. — 2 págs. — Autor: Alfredo A. Gallipoli. — Editor: Prince Editorial. — Impresor: Bermejo & Fucci. — 250 ejemplares. — Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1946.

248.142 — Zaza. — Vals, Letra. — 2 págs. — Autor: Alfredo A. Gallipoli. Editor: Prince Editorial. — Impresor: Bermejo & Fucci. — 250 ejemplares. — Bs. Aires, 1-9-946.

e.19 ene.-Nº 10-v.29 ene.

OCTUBRE 29 DE 1947

253.922. — ¡Ay! Chinguele Chinguele. Canción festiva sobre motivos populares. Música. 2 páginas. Autores: Solmar y Andrés Sisto. Editor: Los Autores. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 11|10|47.

253.923. — ¡Ay! Chinguele Chinguele. Canción festiva sobre motivos populares. Letra. 2 páginas. Autores: Solmar y Andrés Sisto. Editor: Los Autores. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 11|10|947.

253.927. — Revista de la Asociación Fabricantes de Dulces, Conservas y Afines. Propietario: Asociación Fabricantes de Dulces, Conservas y Afines. Directores: Emilio Groisman, Ignacio Ibarzabal y V. Salzano. Año XVI. Nº 185. Buenos Aires, Setiembre de 1947. 600 ejemplares.

253.928. — Historia de los Girondinos. 339 páginas. Autor: A. de Lamartine. Traducción del francés: S. Canchillos Manterola. Editor: Editorial Ibero Americana. Impresor: Talleres Gráf. Semoa. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 10|10|947.

253.930. — Fijas y Batacazos Revista Hípica. Propietario y Director: Alejandro J. Faridone. Año XXV, Nº 945 Buenos Aires, 26|10|947. 500 ejemplares.

253.931. — Szabad Szo (Libre Palabra). Periódico mensual. Propietario y Director: Dr. José Székely. Año III, Nº 35. Buenos Aires, Octubre 1947. 1.000 ejemplares.

253.932. — La vida es sueño. El alcalde de Zalamea. El mágico prodigioso. 268 páginas. Reimpresión. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Avellaneda, 14|3|947.

253.933. — Novelas ejemplares. — II. 285 págs. — Autor: Miguel de Cervantes. — Editor: Editorial Losada S. A. — Impresor: B. U. Chiesino. — 3.000 ejemplares. — Avellaneda, 2|10|47.

253.934. — Vidas paralelas. I. 291 páginas. Autor: Platurco, Traducción (Griego): Antonio Ranz Romanillos. Editor: Editorial Losada, S. A. Impresor: B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Avellaneda, 15|4|947.

253.935. — Filosofía del lenguaje. Ensayos. 288 páginas. Autor: Karl Vossler. Traducción del alemán: Amado Alonso y Raimundo Lida. Editor: Editorial Losada S. A. Impresor: Talleres Gráf. Ayacucho. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 10|9|947.

253.936. — El lenguaje y la vida. 248 páginas. Autor: Charles Bally. Traducción del francés: Amado Alonso. Editor: Editorial Losada. Impresor: Tall. Gráf. Ayacucho. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 15|9|947.

253.937. — Cómo quien espera el alba. 112 páginas. Autor: Luis Cernuda. Editor: Editorial Losada. Impresor: Macagno, Landa & Cía. 1.500 ejemplares. Bs. Aires. 15|9|947.

253.938. — Cervantes. 252 páginas. Autor: Jean Babelon. Traducción del francés: Luis Echavarri. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 9 de Octubre de 1947.

253.939. — Filósofos y problemas. 176 páginas. Autor: Francisco Romero. Editor: Editorial Losada. Impresor: Imprenta López. 6.000 ejemplares. Buenos Aires, 1|10|947.

253.940. — Psicología (Esencia y realidad del alma). 352 páginas. Autor: Maximilián Beck. Traducción del alemán: Francisco Ayala y Otto Langfelder. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 11|9|947.

253.941. — Tragedias. 272 páginas. Autor: Esquilo. Traducción del griego: Fernando Segundo Brieva Salvatierra. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 2|9|947.

253.975. — Nuevos cuentos crueles. 222 páginas. Autor: Conde Villiers de L'Isle Adam. Juan María Matías Felipe Augusto. Traducción del francés: Anónimo. Editor: Emecé Editores S. A. Impresor: Imprenta Patagonia. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 27|12|946.

253.976. — La piedra lunar. 114 páginas. Autor: Wilkie Collins. Traducción del inglés: Horacio Laurora. Editor: Emecé Editores S. A. 3.000 ejemplares. Bs. As., 17|4|47. Son dos tomos con 114 y 436 páginas cada tomo.

25.977. — Manón Lescaut. 192 páginas. Autor: Abate Prevost. Traducción del francés: Antonio de Hoyos y Vinent. Editor: Emecé Editores S. A. Impresor: Tall. Gráf. Didot. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 5 de Abril 1947.

253.978. — El perseguidor. 204 páginas. Autor: Louis Golding. Traducción del inglés: Estela Canto. Editor: Emecé Editores. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 5 Abril 1947.

253.979. — Cartas espirituales. 278 páginas. Autor: Santa Catalina de Siena. Traducción del italiano: Ernesto J. Etcheverry. Editor: Emecé Editores. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 5|4|947.

253.980. — Mil y un fantasmas. 474 páginas. Autor: Alejandro Dumas. Traducción del francés: Luisa Sofovich. Editor: Emecé Editores. Impresor: Didot. 4.000 ejemplares. Bs. Aires, 5|4|947.

253.981. — El Señor Cura de Ozeron. 186 páginas. Autor: Francis Jammes. Traducción: Andrés Guilmain. Editor: Emecé Editores. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 5|4|947.

253.982. — Biografía musical de Viena. 392 páginas. Autor: David y Federico Ewen. Traducción del inglés: José Bosch. Editor: Emecé Editores. Impresor: Tal. Gráf. Alfonso Ruiz. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 4|4|947.

253.983. — Compendio de psicología. 576 páginas. Autor: William James. Traducción del inglés: Antonio Salcedo. Editor: Emecé Editores. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Junio de 1947.

253.984. — La casa de los postigos verdes. 316 páginas. Autor: George Douglas. Traducción del inglés: Osvaldo Moyano. Editor: Emecé Editores. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 2|6|947.

253.985. — Enigma para divorciadas. 279 páginas. Autor: Patrick Quentin. Traducción del inglés: Aída Aisenson. Editor: Emecé Editores. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 2|6|947.

253.986. — El General Quiroga. 82 páginas. Autor: Ramón J. Cárcano. Editor: Emecé Editores. Impresor: Alfonso Ruiz & Cía. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 14|1|947.

253.987. — La vida en el Misisipi. 448 páginas. Autor: Mak Twain. Traducción del inglés: Carlos María Reyles. Editor: Emecé Editores. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 5|4|947

253.988. — Don Francisco de Miranda El más universal de los Americanos. 488 páginas. Autor: Manuel Gálvez. Editor: Emecé Editores. Impresor: López. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 5|4|947.

253.989. — La República de Platón y los Guaraníes. 224 páginas. Autor: José Manuel Peramás. Traducción del latín: Juan Cortés del Pino. Editor: Emecé Editores. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 2|6|947.

253.990. — Revista Legislativa y Municipal de la República Argentina. Propietario: Antonio Javier Ortiz. Director: Antonio Javier Ortiz. Buenos Aires, 1º de Octubre de 1947. Año XVII, Nº 2. — 500 ejemplares.

253.998. — Sentencias y Comentarios. Diario. Propietario y Director: Jaime Jacobson. Año XIV, Nº 5386. Buenos Aires, 28 Octubre 1947. 5.000 ejemplares.

253.999. — Perito Mercantil. Periódico. Propietario y Director: Luis Angel Corsiglia. Buenos Aires, 30 Octubre 1947. 700 ejemplares.

254.000. — Ratas de muerte. 61 páginas. Autor: Wallace Brooker. Traducción del inglés: Francisco y Edna del Carril. Editor: Editorial Molino. Impresor: Ed. Molino. 5.000 ejempla-

254.001. — Bomberos Voluntarios. 36 páginas. Autores: L. Cadel y Andy Mac Ray. Portada de: Stévano. Dibujos: de Fernand. Editor e impresor: Editorial Molino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 27|1|947.

254|003. — Euzko Deya (La Voz de los Vascos en América). Periódico. Propietario: Francisco de Basterrechea. Director: Víctor Ruiz Añibarro. Año IX, Nº 364. Buenos Aires, 20|10|947. 3.500 ejemplares.

254.004. — Quietud. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Alfonso Lacueva. Editor e impresor: M. A. D. A. N. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 20|10|47.

254.005. — La historia de Emilio Zola. 142 páginas. Autor: Luis Ordaz. Editor: Editorial Abril S. R. L. Impresor: Imprenta López. 8.000 ejemplares. Bs. Aires, 15|10|947.

254.006. — Fouche. El ministro diabólico. 142 páginas. Autor: Roberto Valenti. Editor: Editorial Abril. Impresor: Imprenta López. 8.000 ejemplares. Bs. Aires, 14 de Octubre 1947.

254.007. — Los gladiadores. 320 páginas. Autor: Arthur Koestler. Traducción del inglés: Oscar Varsavsky. Editor: Editorial Abril. Impresor: Linari & Cía. 21.000 ejemplares. Buenos Aires, 1|10|947.

254.008. — El incomparable Nene Alquitrán. 24 páginas. Autor: Walt Disney. Adaptación de: Pastora S. Nogués Acuña. Editor: Editorial Abril. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 20.000 ejemplares. Buenos Aires, 6|10|947.

245.009. — La Cajita de Yesca. 24 págs. Autor: Andersen. Adaptación de Silvia Terrier. Editor: Editorial Abril. Impresor: Cía. Fabril Financiera. 20.000 ejemplares. Buenos Aires, 6|10|47.

245.010. — Caperucita Roja 24 págs. Autor: Perrault. Adaptación de: Adelia Mar. Ilustraciones de: Agi. Editor: Editorial Abril. Impresor: Cía Gral. Fabril Financiera. 20.000 ejemplares. Buenos Aires, 6|10|47.

254.011. — Blanca Nieves y los Siete Enanos. 24 págs. Autor: Walt Disney. Adaptación: Adelia Mar. Editor: Editorial Abril. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 20.000 ejemplares. Buenos Aires, 6|10|47.

254.018. — Como Hacer Propaganda. (Sistema norteamericano). 746 págs. Autor: Otto Kleppner. Traducción del inglés: David Wainer. Editor: W. M. Jackson. Inc. Impresor: Tall. Gráf. de la Edit. Jackson. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 6|8|47.

254.019. — Camino. Revista. Propietario: Centro de Ex Alumnas del Colegio Ntra. Sra. del Rosario. Director: Blanca Julia Stemter. Año VII. Nº 29. Capital, Octubre de 1947. 300 ejemplares.

254.026. — Vuelve Mujer. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Jorge A. Kachaba. Editor: Edit. D.I.M.A. Impresor: Edit. D.I.M.A. 200 ejemplares. Rep. Argentina. 18|10|947.

254.027. — Savia Nueva. 268 págs. Texto de lectura para las escuelas primarias. Edición especial para la República Dominicana. Autores: Mario E. Sánchez Córdoba. Eloy Fernández Alonso y José D. Forgione. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Impresor: Linari & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 27|10|947.

254.028. — Savia Nueva. 268 páginas. Texto de lectura para quinto grado de las escuelas primarias. Edición especial para Guatemala. Autores: Edelberto Torres, Eloy Fernández Alonso y José D. Forgione. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Impresor: Linari & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 27|10|47.

254.029. — Creación del Retiro Universal en la República Argentina. 164 págs. Autor: Antonio L. Rodríguez Anido. Editor: El Autor. Impresor: Castro & Cía. 1.000 ejemplares. Capital Federal, 24|10|947.

254.030. — La Escuela Normal y la Cultura Argentina. 569 págs. Autor: Juan Manuel Chavarría. Editor: El Autor. Impresor: Tasca & Cía. Capital Federal, 20|10|947. 1.500 ejemplares.

254.031. — Revista de la Cooperación Industrial. Propietario: Cooperativa de Construcciones Generales e Industrial Ltda. Director: Marcelino Yusta. Año 1. Nº 3. Buenos Aires, Octubre|947. 500 ejemplares.

e.20 ene.-Nº 11 v.30 ene.

OCTUBRE 30 DE 1047

254.032. — La Voz de Luján. Semanario. Propietario y Director: Rogelio Barzola Tevez. Año VIII, Nº 388. Luján. 25 Octubre 1947. 890 ejemplares.

254.033. — Ilusión de un vals. Vals. Música, 2 páginas. Autor: Antonio Morganti. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 23|10|947.

254.061. — El secreto de Cyntia (Dark Delusion). Película extranjera. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Argumento: Jack Andrews & Barry Ruskin. Principales intérpretes: James Craig, Lionel Barrymore, Lucille Bremer y otros. Compuesta de 9 rollos con 2468 metros. Lugar de producción: Culver City, California. 28 de Febrero 1947. Lugar y fecha de publicación: Nueva York, Julio de 1947 y en Buenos Aires el día 29 Octubre 1947.

254.064. — Antimaquiavelo y el Príncipe. 278 páginas. Autores: Federico el Grande y Nicolás Maquiavelo. Editor: Editorial Ibero Americana. Impresor: Tall. Gráficas Alamos. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º Agosto de 1947.

254.066. — La Bandera Arabe. Periódico semanal. Propietario y Director: Abdul Latif El Jechin. Buenos Aires, 22 de Octubre de 1947. Nº 660, Año 14. 2.000 ejemplares.

254.067. — Reminiscencias dactiloscópicas. 112 páginas. Autor: Nicolás M. Cortiglia. Editor: El Autor. Impresor: Caporaletti Hnos. 1.000 ejemplares. Capital Federal, 30|10|947.

254.074. — Tribunal de Trabajo. Diario. Propietario y Director: Ricardo Olivera. Año 1, Nº 7. Buenos Aires, 29 Octubre 1947. 500 ejemplares.

254.076. — Vengo a pedirte perdón. Tango, Música. 2 páginas. Autor: José A. Acotto. Editor: Editorial D. I. M. A. Impresor: Julio Pollero. 250 ejemplares. Bs. Aires, 18|10|947.

254.077. — El arte del dibujo animado. Película cinematográfica. Argumento: Tiberio Adam. Productor: Adam. Tiberio. Principales intérpretes: Tiberio Adam, David Cohen y Sixto Arriaga. 1 rollo con 250 metros. Lugar y fecha de producción: Buenos Aires, 11 de Abril de 1947. Lugar y fecha de publicación: Buenos Aires, 11 de Abril de 1947.

254.078. — Vengo a pedirte perdón. Tango, Letra. 2 páginas. Autor: Diego Incian. Editor: Editorial D. I. M. A. Impresor: Julio Pollero. 250 ejemplares. Bs. Aires, 18|10|947.

254.080. — Mañanas sin aurora. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Clemente Manuel Tenreyro. Editor: Editorial D. I. M. A. Impresor: Julio Pollero. 250 ejemplares. Buenos Aires, 18|10|947.

254.081. — Mañanas sin aurora. Tango, Letra. 2 páginas. Autores: Andrés Chinarro y Del Pinar. Editor: Editorial D. I. M. A. Impresor: Julio Pollero. 250 ejemplares. Buenos Aires, 18|10|947.

254.082. — Reina india. Fox-trot. Letra. 2 páginas. Autores: Del Pinar y Chimarro. Editor: Editorial D. I. M. A. Impresor: Julio Pollero, 250 ejemplares. Bs. Aires, 18|10|947.

254.083. — Reina india. Fox-trot, Música. 2 páginas. Autor: Montenieve. Editor: Editorial D. I. M. A. Impresor: Julio Pollero. 250 ejemplares. Buenos Aires, 18|10|947.

254.087. — En la noche del pasado. 359 páginas. Autor: James Hilton. Traducción del inglés: M. Dittel de Uribe. Editor: Editorial Jackson de Ediciones Selectas. Impresor: Talleres Gráf. de la Edit. Jackson. 6.000 ejemplares. Bs. Aires, 5|7|947.

254.091. — Teatro Argentino de Arte (T. A. D. A.). Revista. Propietario: Miguel Tilli Bebau. Director: Ruth J. Hubcaut. Nº 1. Buenos Aires, 24 Octubre 1947. 1.000 ejemplares.

254.104. — Síntesis de la historia de la música. 326 páginas. Autor: Adolfo Salazar. Editor: Editorial Pleamar. Impresor: B. U. Chiesino. 2.000 ejemplares. Avellaneda, 7 de Junio de 1947.

254.105. — Comunidad y sociedad. 322 páginas. Autor: Ferdinand Tonnies. Traducción del alemán: José Rovira Armengol. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1947.

254.106. — Sublime melodía. Bolero, Letra. 2 páginas. Autores: Osvaldo Novarro y Raúl Fortunato. Editor: Los Autores. Impresor: Ferrer. 250 ejemplares. Bs. Aires 29 de Octubre de 1947.

254.107. — Sublime melodía. Bolero, Música. 2 páginas. Autores: Osvaldo Novarro y Raúl Fortunato. Editor: Los Autores. Impresor: Ferrer. 250 ejemplares. Bs. Aires, 29|10 947.

254.108. — Garoto. Choro, Música. 2 páginas. Autores: Osvaldo Novarro y Raúl Fortunato. Editor: Los Autores. Impresor: Ferrer. 250 ejemplares. Buenos Aires, 29|10|947.

254.109. — Gavea. Choro, Música, 2 páginas. Autores: Osvaldo Novarro y Raúl Fortunato. Editor: Los Autores. Impresor: Ferrer. 250 ejemplares. Bs. Aires 29|10|947.

254.110. — Yo ya me voy. Bolero, Letra. 2 páginas. Autores: Osvaldo Novarro y Raúl Fortunato. Editor: Los Autores. Impresor: Ferrer. 250 ejemplares. Buenos Aires, 29|10|947.

254.111. — Yo ya me voy. Bolero. Música, 2 páginas. Autores: Osvaldo Novarro y Raúl Fortunato. Editor: Los Autores. Impresor: Ferrer. 250 ejemplares. Bs. Aires, 29|10|947.

254.112. — Recordaré. Bolero, Letra 2 páginas. Autor: José Luis Lamarca. Editor: El Autor. Impresor: Ferrer. 250 ejemplares. Buenos Aires, 29 Octubre 1947.

254.113. — Recordaré. Bolero, Música, 2 páginas. Autor: José Luis Lamarca. Editor: El Autor. Impresor: Ferrer. 250 ejemplares. Buenos Aires, 29 Octubre 1947.

254.114. — Garota vaidosa. Samba, Música. 22 páginas. Autores: Humberto Gómez y José Amnuel. Editor: Los Autores. Impresor: Ferrer. 250 ejemplares. Bs. Aires, 29|10|947.

254.115. — Coqueteando. Choro, Letra. 2 páginas. Autores: F. Pello y J. D. Aiello. Editor: Los Autores. Impresor: E. M. O. R. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 26|6|947.

254.117. — Cantares de Cuyo. Canto y piano. 39 páginas. Autor: Julio Perceval. Editor e Impresor: Universidad Nacional de Cuyo. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30|10|947.

254.118. — El Norte. Periódico. Propietario y Director: Roberto Zamora. Nº 153, Año XVI. Buenos Aires. Setiembre 1947. 600 ejemplares.

e.21 ene.-Nº 12-v.31 ene.

26 DE NOVIEMBRE DE 1947

256.346—El Pueblo. — Semanario. número 1.085. Propietario y Director: Cosme Julio Torres. 150 ejemp. Vela F. C. S., 22 de Noviembre de 1947.

256.347—La Unión. — Semanario. número 754. Propietario: Colegio Salesiano. Director: Roberto Miguel Díaz. 400 ejemp. Bs. Aires, 21 de Noviembre de 1947.

256.352—Tú eres el Cielo. — Canción. Letra. Autor: José De Rosa. Imp. J. Korn. Edit.: el autor. 500 ejemp. Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1947.

256.353—Tú eres el Cielo. — Canción. Música. 2 págs. Autor: José De Rosa. Imp. J. Korn. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1947. 500 ejemplares.

256.354—Revista Parroquial Nuestra Señora del Carmen. Nº 242. Propietario: Junta Parroquial Nº 53. Director: Alberto Berbery. 500 ejemp. Bs. As., 9 de Noviembre de 1947.

256.359—Nueva Pompeya. — Revista número 281. Propietario: Padres Franciscanos Capuchinos. Director: José G. Ocariz. 45.200 ejemp. Bs. As., 1º de Noviembre de 1947.

256.360—El Arbolito. — Danza argentina. Música. 2 págs. Autor: Ramón R. Lobos. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. 200 ejemp. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1947.

256.361—De los Federales. — Música. 2 págs. Autor: Ramón R. Lobos. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. 200 ejemp. Bs. Aires, 10 de Octubre de 1947.

256.365—F.O.T.A. — Periódico. Nº 1. Propietario: Federación Obrera Textil Argentina y Afines. Director: Fernando Lara. 15.000 ejemp. Quilmes, Bs. Aires, Noviembre de 1947.

256.392—Del Universo de la Universidad al Universo del Hombre. — 137 págs. Autor: Augusto J. Durelli. Imp. Palumbo. Edit.: El Autor. 500 ejemp. Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1947.

256.393—Sumario de Revistas e Informativo Bibliográfico. — Periódico. Nº 38. Propietario: Administración General de Vialidad Nacional. Director: Miguel Alfredo D'Elia. 400 ejemp. Bs. As., Julio -Agosto de 1947.

256.396—Buen Amigo. — Semanario. — Nº 517. — Propietario y director: Eligio M. Giacomozzi. — 700 ejemp. — Las Toscas (Sta. Fe) 22 Noviembre de 1947.

256.397—Auras Divinas. — Periódico mensual. — Nº 102. — Propietario: Juan Carlos Zapitzondo. — Director: el mismo. — 250 ejemp. — San Antonio Oeste, 28|9|47.

256.398—Alborada. — Periódico número 1.338. — Propietario y director: Juan Guinjoan. — 500 ejemp. — Alta Gracia, 1º de Noviembre de 1947.

256.401—Así ha de ser. — Rumba bolero. — Música. — 2 págs. — Autor: Danilo Víctor Adelardo. — Imp. y edit.: el autor. — Rosario, 27 de Octubre de 1947. — 500 ejemplares.

256.402—Así ha de ser. — Rumba bolero. — Letra. — Autor, impresor y edit.: Danilo Víctor Adelardo. — 500 ejemplares. — Rosario, 27 de Octubre de 1947.

256.403—La Hora. — Periódico. — Nº 3.908. — Propietario: Mastronardi, Rodríguez y Fernández. — Director: Mateo Mastronardi. — 3.500 ejemp. —

Tres Arroyos, 12 de Noviembre de 1947.

256.404—El Heraldo. — Semanario. — Nº 413. — Propietario y director: José Houriet. — 1.050 ejemp. — Vera, Sta. Fe, 22 de Noviembre de 1947.

256.405—El Despertar. — Semanario. — Nº 2. — Propietario y director: Eleodoro A. Luna. — 300 ejemp. — General Arenales (Bs. As.), 15 de Noviembre 1947.

256.406—Periódico. — Nº 140. — Gigena (Córdoba) 15 de Noviembre 1947. — 400 ejemp. — Propietario: Colegio Salesiano Sagrado Corazón. — Director: Cristóbal J. Brissio.

256.407—Boletín Oficial. — Nº 4. — Propietario y director: Intendencia Municipal de Junín. — 500 ejemp. — Junín, 31 de Agosto de 1947.

256.410—Boletín de Informaciones para el Comercio y la Industria. — Nº 91. — Propietario: Cooperativa Patronal Ltda. — Director: Juan H. Fitte. — 20.000 ejemp. — Buenos Aires, Setiembre de 1947.

256.416—La Semana. — Revista. — número 2.657. — Propietario y director: Ildefonso J. Amondarain. — 500 ejemp. Pergamino, 20 de Noviembre de 1947.

256.417—Boletín Oficial. — Propietario: Municipalidad de Trenel. — Director: Miguel Tavella. — 150 ejemp. — Trenel (La Pampa). — Julio de 1947.

256.418—La Idea. — Semanario. — número 1.234. — Propietario y director: Joaquín A. Zambrano. — 680 ejemp. — Médanos (Bahía Blanca), 14 de Noviembre de 1947.

256.419—El Liberal. — Nº 12.252. — Propietario: Suc. Juan Francisco Torrent. — Director: Pedro Blugerman. — 2.000 ejemp. — Corrientes, 20 de Noviembre de 1947.

256.420—La Libertad. — Semanario. — Nº 771. — Propietario y director: Joaquín C. Martínez. — 150 ejemp. — Bonifacio, F.C.S. 11 de Octubre de 1947.

256.421—Mercurio. — Semanario. — Nº 73 — Propietario: Centro Comercial e Industrial de San Juan. — Director: José M. Alonso. — 1.300 ejemp. — San Juan, 15 de Noviembre de 1947.

256.422—Los Principios. — Revista. — Nº 4.427. — Propietario: La Parroquia de Suipacha. — Director: Simón Histon. — 250 ejemp. — Suipacha, F.C.O., 14|11|47.

256.423—La Palabra. — Semanario. — Nº 354. — Propietario y director: A. A. de Ithurralde. — 400 ejemp. — Rojas, 25 de Octubre de 1947.

256.424—El organito. — Canción. — Letra de la adaptación: Virginia Imaz. — Imp.: Julio Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.425—El circo. — Canción. — Letra. — Autor de la adaptación: Virginia Imaz. — Imp.: Julio Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.426—Pajaritos en el bosque. — Autor de la letra: Virginia Imaz. — Imp.: Julio J. Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. Bs. Aires, 29 de Octubre de 1947.

256.427—Las abejas. — Canción. — Letra. — Autor: Virginia Imaz. — Imp.: Julio Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. — Bs. Aires, 29 de Octubre de 1947.

256.428—La vizcachita. — Canción. — Letra. — Autor: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. — Bs. Aires, 29 de Octubre de 1947.

256.429—Trarirá, el verano llegó. — Canción. — Letra. — Autor: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947

256.430—El zorro. — Canción. — Letra. — Autor: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.431—Las manzanitas. — Canción. — Letra. — Autor: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.432—El panadero. — Canción. — Letra. — Autor: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. Bs. Aires, 29 de Octubre de 1957.

256.433—Mi muñequita. — Canción. — Letra. — Autor: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.434—La cabrita traviesa. — Canción. — Autor: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.435—Los globitos. — Canción. — Letra. — Autor: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.436—El trompo pintado. — Canción. — Letra. — Autor: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.437—El organito. — Canción. — Música. — Autor de la adaptación: Virginia Imaz. — Autor original: anónimo. — Imp.: J. Korn. — Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.438—El circo. — Canción. — Música. — Autor: anónimo. — Autor de la adaptación: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.439—Pajaritos en el bosque. — Canción. — Música. — Autor: anónimo. — Adaptador: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.440—Las abejas. — Canción. — Música. — Autor: Fr. E. Fresca. — Adaptador: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.441—La vizcachita. — Canción. — Música. — Autor: anónimo. — Adaptador: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.442—Trarirá, el verano llegó. — Canción. — Música. — Autor: anónimo. — Adaptador: Virginia Imaz. Imp.: J. Korn. — Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.443—El zorro. — Canción. — Música. — Autor: anónimo. — Adaptador: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. — Bs. As., 39 de Octubre de 1947.

256.444—Las manzanitas. — Canción. — Música. — Autor: W. A. Mozart. — Adaptador: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.445—El panadero. — Canción. — Música. — Autor: anónimo. — Adaptador: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.446. — Mi muñequita. — Canción. — Música. — Autor: Anónimo. — Adaptador: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.447—La cabrita traviesa. — Canción. — Música. — Autor: Anónimo. — Adaptador: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.448—Los globitos. — Canción. — Música. — Autor: Anónimo. — Adaptador: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.449—El trompo pintado. — Canción. — Música. — Autor: Anónimo. — Adaptador: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. Bs. Aires, 29 de Octubre de 1947.

256.450—Eventide. — Música. — 8 págs. — Autor: Harry Walker. — Imp.: De Stéfano. — Edit. Lottermoser. — 500 ejemp. Buenos Aires, 23 de Octubre de 1946.

256.451—Eventid. — Letra. — Autor: Charmion Hore. — Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1946.

256.452—My lady. — Letra. — Autor: Charmion Hore. — Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1946.

256.453—My lady. — Música. — 2 págs. — Autor: Harry Walker. — Imp.: de Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1946.

256.454—Interlude. — Song. — Letra. — Autor: Charmion Hore. — Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1946.

256.455—Interlude. — Song. Música. — 2 págs. — Autor: Harry Walker. — Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1946.

256.456—En las playas uruguayas. — Fox trot. — Música. — 4 págs. — Autor: Harry Walker. — Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Bs. As., 23 de Octubre de 1946.

256.457—En las playas uruguayas. — Fox trot. — Letra. — Autor: Charmion Hore. — Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Bs. As., 23 de Octubre de 1946.

256.458—Prayer. — Song. — Letra. — Autor: Charmion Hore. — Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Bs. Aires, 23 de Octubre de 1946.

256.459—Prayer. — Song. — Música. — 2 págs. — Autor: Harry Walker. — Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1946.

256.460—Desafiando. — Milonga. — Música. — 2 págs. — Autor: Jorge Babio. — Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Bs. Aires, 6 de Octubre de 1947.

256.461. — Desafiando. — Milonga. — Letra. — Autor: Jorge Babio. — Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Bs. Aires, 6 de Ocutbre de 1947.

256.466—Don Lorenzo. — Tango. — Música. — 2 págs. — Autor: Miguel Sánchez y Rosa Petrone. — Imp.: Boccazzi. — Edit.: Los autores. — 206 ejemp. — Bs. As., 25 de Noviembre de 1947.

256.468—Tribuna. — Periódico. — Propietario. Alberto Luis Graffigna. — Director: Santiago S. Graffigna. — Nº 5.123-16.000 ejemp. — San Juan, 1º de Noviembre de 1947.

256.469—Muñeca de mi sueño. — Vals. — Letra. — Autor: Félix Cabrera. — Imp.: Boccazzi. — Edit: El autor. — Buenos Aires, 14 de Julio de 1947. — 200 ejemplares.

256.470—Muñeca de mi sueño. — Vals. Música. — 2 págs. — Autor: Félix Cabrera. — Imp.: Boccazzi. — Edit.: El autor. — 200 ejemp. Bs. Aires, 14 de Julio de 1947.

256.471—Retiro. — Poesías. — 112 págs. Autor: Luis Giménez Rebollo. — Imp.: Chile Edit.: El autor. — 500 ejemp. — Buenos Aires, 18 de Setiembre de 1947.

256.473—El payaso gigante. — 7 hojas. — Autor: L. Cadel, Andy Mac Ray y Martín Pampa. — Imp.: Tall. Pedro Goyena. — Edit.: E.L.M.I. — 1.000 ejemp. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1947.

256.474—Sexo y Temperamento. — Traducción del inglés. — 290 págs. — Autor: Margaret Mead. — Traductor: Inés Malinow. — Imp.: Linari. — Edit.: Abril. — 1.500 ejemp. — Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1947.

256.475—El Miedo a la Libertad. — Traducción del inglés. — 266 págs. — Autor: Erich Fromm. — Traductor: Gino Germani. — Imp.: Linari. — Edit.: Abril. — 1.500 ejemp. — Buenos Aires 21 de Noviembre de 1947.

256.476—Oscuridad a Mediodía. — Traducción del inglés. — 238 págs. — Autor: Arthur Koestler. — Traductor: G. Nicholson (Carlos Rapoport). — Imp.: Linari. — Edit.: Abril. — 4.000 ejemp. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1947.

256.481—Breve Reseña del Teatro Idisch. — 6 cuadros. — Autor: Nechemías Zucker. — Teatro: El Nacional, 13 de Octubre de 1947.

256.488—La Industria Azucarera. — Revista. — Nº 648. — Propietario: Centro Azucarero Argentino. — Director: Emilio J. Sachleh. — 400 ejemp. — Bs. Aires, Octubre de 1947.

256.490—Motor. — Revista. — Nº 142. — Propietario y director: Manuel Torrado. — 10.000 ejemp. — Buenos Aires, Noviembre de 1947.

256.491—Tango nuestro. — Tango. — Letra. — Autor: Benigno Palmeiro. — Imp.: González Edit.: El autor. — 1.000 ejemp. — Buenos Aires, 8 de Enero de 1942.

256.497—La Acción. — Semanario parroquial. — Nº 34. — Propietario: Parroquia de Avellaneda. — Director: Juan F. Tumini. — 560 ejemp. — Avellaneda, 22|11|47.

256.499—Jesús María (Córdoba) Carta topográfica. — A escala 1: 100 000 — Autor: Anónimo. — Imp.: y edit.: Instituto Geográfico Militar. — 3.000 ejemp. — Bs. As., Noviembre 1947.

256.501—Zona Militar de Comodoro Rivadavia. — Escala 1:2 500 000. — Autor: Anónimo. — Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. — 4.000 ejemp. — Buenos Aires, Noviembre de 1947.

256.510—Doctrina. — Periódico. — número 23. — Propietario y Director: Esteban Cabrera. — 1.000 ejemp. — Caseros (S. Martín) 17 de Nov. de 1947.

256.518—Mañanita de mi pago. — Estilo. — Música. — 2 págs. — Autor: Cora Silberman. — Imp.: Bermejo & Fucci. — Edit.: Alfi. — 1.000 ejemp. — Bs. Aires, 26 de Noviembre de 1947.

256.519—Mañanita de mi pago. — Estilo. — Letra. — Autor: Alfredo Fiori. — Imp.: Bermejo & Fucci. — Edit.: Alfi. — 1.000 ejemp. — Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1947.

e.22 enc.-Nº 13-v.2 feb.

27 DE NOVIEMBRE DE 1947

256.520—Lector. — Revista. — Propietario: Juan Manuel Fontenla. — Director: Magdalena Pacheco Campos. — Buenos Aires, Agosto-Setiembre 1947. 3.000 ejemplares.

256.521—El Jubilado Ferroviario. — Periódico. — Propietario Centro Mutualista de Jubilados y Pensionados Ferroviarios. — Director: José Manuel Cornelli. — Buenos Aires, Noviembre de 1947. — 3.000 ejemplares.

256.522—El Empleado. — Periódico mensual. — Propietario: Centro de Empleados de Comercio de Comodoro Rivadavia. — Director: Edison Acosta. — Comodoro Rivadavia, Octubre de 1947. — 400 ejemplares.

256.523—La Voz del Consejo. — Boletín. — Propietario: Consejo Arquidiocesano. — A. H. A. C. — Director: Dr. Pedro Arrighi. — Bs. Aires, Junio-Agosto-Setiembre de 1947. — 2.000 ejemplares.

256.524—Aventuras de Alef, Bet y sus Camaradas. — 182 págs. — Autor: Deborah Pessin. — Traducción del inglés: Rebeca Trabb. — Editor: Editorial Israel. — Impresor: López & Cía. — 2.500 ejemplares. — Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1947.

256.528—Agro Argentino. — Periódico quincenal. — Propietario: Armando Cascellá. — Director: Antonio Borrás. — Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1947. — 5.000 ejemplares.

256.529—Deseando. — Choro, Música. — 2 págs. — Autor: Oscar Amoroso. — Editor: Corporación Musical Argentina. — Comar. — Impresor: Garrot. — 250 ejemp. — Bs. Aires, 21|11|947.

256.531—Y ella... esperaba. — Versión teatral de la novela radial del mismo título. — En 3 actos. — 47 hojas. — Autor: Juan Carlos Chiappe. — Declaración jurada. — Buenos Aires. — Teatro Variedades el día, 18 de Noviembre de 1947.

256.532—Una noche en el "Marrocco". (Night Club). — Pieza en un acto. — 36 hojas. — Autores: Ivo Pelay. — Horacio Pelay. — Declaración jurada. — Buenos Aires. — Teatro Apolo, el día 14 de Noviembre de 1947.

256.533—Pronto tendremos corridas. — Revista en un acto. — 18 hojas. — Autores: Antonio Botta. — Marcos Bronenberg y Antonio Prat. — Declaración jurada. — Buenos Aires. — Teatro Maipo, el día 19 de Noviembre de 1947.

256.534—Empieza a saltar la bola. -- Revista en un acto. — 27 hojas. — Autores: Antonio Botta, Marcos Bronenberg y Antonio Prat. — Declaración jurada. — Buenos Aires, Teatro Maipo, el día 19 de Noviembre de 1947.

256.535—Entre tangos y milongas. — Revista en un acto. — 24 hojas. — Autor: Carlos A. Petit. — Declaración jurada. — Buenos Aires. — Teatro Casino. — el día 5 de Noviembre de 1947.

256.536—Qué saben los pitucos. — Revista en un acto. — 24 hojas. — Autor: Carlos a Petit. — Declaración jurada. Bs. Aires. — Teatro Casino, el día 14 de Noviembre de 1947.

256.537—En el país de los faraones. — Revista en dos actos. — 19 hojas. — Autor: Carlos A Petit. — Declaración jurada. — Bs. Aires. — Teatro Avenida, el día 14 de Noviembre de 1947.

256.562—Publicaciones Médicas. — Revista. — Propietario y Director: Dr. José B. Codolosa. — Buenos Aires, Diciembre de 1946. — 7.700 ejemplares.

256.565—Rosa blanca. — Choro. Música. — 2 págs. — Autores: Fernando Tell y Juan José Abbondanza. — Editor: Los Autores. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares. — Bs. Aires, 30|10|947.

256.566—Tus penas serán las mías. — Tango milonga, Letra. — 2 págs. — Autor: Vicente Abbondanza. — Editor: José C. Pacheco. — Impresor: A. Boccazzi. — Bs. Aires, 30|10|947.

256.567—Farolito de Madrid. — Pasodoble. Música. — 2 págs. — Autor: Ramón G. Bastida. — Editor: Edit. Argent. de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 26 de Noviembre 1947. — 500 ejemplares.

256.568—Farolito de Madrid. — Paso-doble. Letra. — 2 págs. — Autor: Salvador Valverde. — Editor: Edit. Argentina de Música Internac. — Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — 500 ejemp. Buenos Aires, 26 de Noviembre 1947.

256.569—Boa moreninha. — (Buena morenita). — Choro, Música. — 2 págs. — Autor: D. Lacourlig. — Editor: El Autor. — Impresor A. Boccazzi. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 8 de Enero de 1947.

256.570—Aquí no. — Guaracha, Música. — 2 págs. — Autor: D. Lacourlig. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 30|10|947.

256.571—Muchos amores. — Zamba, Música. — 1 pág. — Autor: C. R. Urquiza. Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 30|10|947.

256.589—Los obscuros remansos. — 152 págs. — Autor: Leopoldo Chizzini Melo. — Editor: Lib. y Edit. — Castellvi. — Impresor: Castellvi. — 500 ejemplares. — Santa Fe, 15 Noviembre 1947.

256.590—Tránsito. — Poemas. — 36 págs. — Autor: Luis Alberto Murray. — Editor: El Autor. — Impresor: F. A. Colombo. — 310 ejemplares. — Buenos Aires, 12|6|947.

256.591—Los serenos de Buenos Aires. — (Policía Nocturna). — Años 1834-1872. — 250 págs. — Autor: Francisco L. Romay. — Editor: Biblioteca Policial. — Impresor: Tall. Gráf. de la Policía Federal. — 7.800 ejemplares. — Bs. Aires, 15 de Octubre de 1947.

256.592—Revista de Policía y Criminalística de Buenos Aires. — Propietario: Biblioteca Policial. — Director: Enrique Fentanes. — Buenos Aires, Enero a Diciembre de 1946. — 7.000 ejemplares.
256.593—Un día en Toledo. — Paso-doble, Música. — 2págs. — Autores: Otello E. Elli y Arturo D. Mariscal. — Editor: A.M.Y.A.P.A. — Impresor: Stéfano Hnos. — 4.500 ejemp. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1947.
256.594—Qué le digo a mi mujer. — Corrido, Música. — 2 págs. — Autor: Otello E. Elli. — Editor: A.M.Y.A.P.A. — Impresor: Stéfano Hnos. — 4.500 ejemp. — Bs. Aires, 25|11|947.
256.595—Bananas verdes. — Guaracha, Música. — 2 págs. — Autores: Otello E. Elli y Arturo D. Mariscal. — Editor: A.M.Y.A.P.A. — Impr.: Stéfano Hnos. — 4.500 ejemp. — Bs. As., 25 de Noviembre de 1947.
256.596—Rosalka. — Fox-trot, Música. — 2 págs. — Autores: Otello E. Elli y Arturo D. Mariscal. — Editor: A.M.Y.A.P.A. — Impr.: Stéfano 4.500 ejemp. — Bs. Aires, 25|11|947.
256.605—Lenguas de fuego. — Tango, Música. — 2 págs. — Autores: Juan D'Arienzo y Héctor Varela. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn. — 500 ejemp. — Bs. Aires, 7|11|947.
256.606—Lenguas de fuego. — Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: Carlos Waiss. — Editor: El impresor: Editorial Julio Korn. — 500 ejemp. Buenos Aires, 7|11|947.
256.607—Por la güeya. — Milonga, Música. — 2 págs. — Autor: Rodolfo Biagi. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 10|11|947.
256.608—Por la güeya. — Milonga. Letra. — 2 págs. — Autor: Homero Manzi. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 10|11|947.

PUBLICAR NUEVAMENTE
Junio 6 de 1947.

243.257—Entrá sin miedo hermana. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Raúl de los Hoyos. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn. — 500 ejemp. Bs. Aires, 28|5|947.
244.345—La Fiaba di Bianca Stella. — (La Fábula de Blanca Estrella). — Ritmo lento, Música. — 2 págs — Autor: Sergio Ala. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Impresor: Imprenta Tamar. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 13 de Mayo de 1947.

e.22 ene.-Nº 14-v.2 feb.

NOVIEMBRE 28 DE 1947

256.610. — Ranchito Dorado. Canción Corrido, Música. 2 páginas. Autor: María R. G. de Girasoli. Impresor: A. Boccazzi. Editor: La autora. Bs. Aires. 25 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.
256.609. — El Gitano del Burro. Vals por bulerias. Música, 2 páginas. Autor: María R. G. de Girasoli. Impresor: A. Boccazzi. Editor: La autora Bs. Aires. 25 de Noviembre de 1947 Tiraje: 500.
256.611. — Boletín Militar Público. Prop. Ministerio de Guerra. Director: Ramón E. Herrera. Bs. Aires, Noviembre de 1947. Tiraje: 3.130.
256.612. — La Sagrada Familia. Prop y Director: Juan B. Virano. Banfield. Noviembre de 1947. Tiraje: 800.
256.613. — Indiferencia. Bolero. Música, 2 páginas. Autor: Aldo (Rubio). Impresor: A. Boccazzi. Editor: El autor. Bs. Aires. 30|10|47. Tiraje: 200.
256.614. — Indiferencia. Bolero. letra. 2 páginas. Autor: Aldo (Rubio). Impresor: A. Boccazzi. Editor: El autor. Bs. Aires. 30|10|47. Tiraje: 200.
256.615. — El Censor. Prop. y Director: Juan José Osvaldo Devenutto. Bragado. Noviembre de 1947. Tiraje: 1.300.
256.616. — Boedo. Prop. y Director: Pablo Pedro Gianotti. Bs. Aires. Noviembre de 1947. Tiraje: 500.
256.618. — Amalia y los Pájaros. 41 páginas. Autor: Eduardo Ovejero. Impresor: El Sol. Editor: El autor. La Plata. 22 de Noviembre de 1947. Tiraje: 300.
256.619. — La Luz de la Vida. Prop. y Director Alejandro Sobitchewsky. Bs. Aires. Noviembre de 1947. Tiraje: 1.400.
256.620. — La Voz del Pueblo. Prop. y Director: Darcy Bickham. Esteban Echeverría. Noviembre de 1947. Tiraje: 1.900.
256.621. — El Comercial. Prop.: Emilio Alvarez. Victoriano Zugasti y Rogelio Caprara. Director: Victoriano Zugasti. Lomas de Zamora, Noviembre de 1947. Tiraje: 2.000.
256.622. — Comarca del Cereal y del Caballo. 64 págs. Autor: Mario Alberto López. Impresor: Lorenzo S. R. L. Editor: Ediciones Conducta. Buenos Aires. 16 de Septiembre de 1947. Tiraje: 300.
256.623. — Heraldo del Cinematografista. — Prop. y Director: Israel Chas de Cruz. Bs. Aires. Noviembre de 1947. Tiraje: 2.000.
256.668. — Antología del Arte Contemporáneo. — 248 páginas. Orig de Joachim Gasquet. Emile Bernard. Maurice Denis y otros. Trad. del francés: B. F. Iribarren. Impres.: Tall. Gráficos Enrique L. Frigerio e hijo. Editor: Editorial Víctor Lerú. Bs. Aires. 21 de Noviembre de 1947. 1.500 ejemplares.
256.669. — Revista Médica de Córdoba. Prop.: Círculo Médico de Córdoba. Director: Enrique Moisset de Espanés. Córdoba. Septiembre de 1947. Tiraje: 800.
256.670. — El Social. Prop. y Director: Maximino Martín Ledesma. Cipolleti. Noviembre de 1947. Tiraje: 1.000.
256.671. — San Lorenzo. Prop.: Convento San Carlos. Director: Joaquín Mª Duca. Jesús María (Sta. Fe). Noviembre de 1947. Tiraje: 300.
256.672. — Ultima Hora. Prop. y Director: Jesús Pomponio. Rosario. Noviembre de 1947. Tiraje: 2.500.
256.673. — La Voz del Sur. Prop. y Director: Albino Semprini. Rufino. Noviembre de 1947. Tiraje: 205.
256.674. — Napoleón y las Mujeres. 344 páginas. Orig. de Gertrude Aretz. Trad. del alemán: Diego A. de Santillán. Impres.: Imprenta de F. y M. Mercatali. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Bs. Aires. 17 de Julio de 1947. Tiraje: 1.000.
256.675. — El Castellano en América. 520 páginas. Orig. de Rufino J. Cuervo, precedido de un estudio por: Rodolfo M. Ragucci. Impres.: Imprenta de F. y M. Mercatali. Edit.: Librería y Editorial El Ateneo. Bs. Aires. 17 de Octubre de 1947. Tiraje: 1.000.
256.676. — Ciencia y Conciencia de la Educación (Problemas, esquemas y experiencias). 396 páginas. Autor: Juan Mantovani. Impres.: Imprenta de F. y M. Mercatali. Edit.: Librería y Edit. El Ateneo. Bs. Aires. 17 de Agosto de 1947. Tiraje: 1.000.
256.677. — La Seguridad Como Problema educativo. 70 páginas. Autor: Ricardo J. Abaroa y Pedro J. A. Iribarne. Impres.: Tall. Gráf. de Linari y Cía. Edit.: Librería y Editorial El Ateneo. Bs. Aires. 17 de Septiembre de 1947. Tiraje: 1.000.
256.678. — La Mujer y su Lucha con el Ambiente. 187 págs. Autor: Josefina Marpons. Impres.: Imprenta de F. y M. Mercatali. Edit.: Librería y Editorial El Ateneo. Bs. Aires. 17 de Septiembre de 1947. Tiraje: 1.000.
256.679. — El Alma en la Noche 85 páginas. Autor: Emma Solá de Solá. Impres.: Imprenta de F. y M. Mercatali. Edit.: Librería y Editorial El Ateneo. Bs. Aires. 17 de Octubre de 1947. Tiraje: 500.
256.680. — Sombras (Teoría, prespectivas y degradación de tintas). 190 páginas. Autor: Mario F. Pasman. Impres.: Imprenta Balmes. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Bs. Aires. 17 de Septiembre de 1947. Tiraje: 1.000.
256.681. — Como Reconocer el Estilo y al autor de una obra musical. 187 páginas. Autor: Juan Max Boettner. Impres.: Imprenta de F. y M. Mercatali. Edit.: Librería y Editorial El Ateneo. Bs. Aires. 17 de Septiembre de 1947. Tiraje: 2.000.
256.682. — La música de América Latina. 430 páginas. Orig. de Nicolás Slonimsky. Trad. del inglés: M. Eloisa González Kraak. Impres.: Imprenta F. y M. Mercatali. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Bs. Aires, 17 de Agosto de 1947. Tiraje: 2.000
256.683. — Gramática Castellana (Primer curso). 239 páginas. Autores: Amado Alonso. Pedro Henríquez Ureña. Impres.: Bartolomé U. Chiesino. Editor: Editorial Losada S. A. Avellaneda. Octubre de 1947. Tiraje: 5.000.
256.684. — Gramática Castellana (segundo curso). 233 páginas. Autores: Amado Alonso. Pedro Henríquez Ureña. Impresor: Bartolomé U. Chiesino. Editor: Editorial Losada S. A. Avellaneda, 30 de Octubre de 1947. Tiraje: 4.000.
256.685. — Lo Prohibido. 464 páginas Autor: Benito Pérez Galdós. Impresor: Imprenta López. Edit.: Editorial Losada S. A. Bs. Aires. 31 de Octubre de 1947. Tiraje: 10.000.
256.686. — Hacia una Moral sin Dogmas. 178 págs. Autor: José Ingenieros. Impr.: Imprenta López. Edit.: Editorial Losada S. A. Bs. As.. 30 de Octubre de 1947. Tiraje: 5.000.
256.687. — La Ciudad sin Laura. el Buque. 108 páginas. Autor: Francisco Luis Bernárdez. Impres.: Imprenta López. Edit.: Editorial Losada S. A. Bs. Aires. 28 de Octubre de 1947. Tiraje: 6.00.
256.688. — Antología Poética. 269 páginas. Autor: Federico García Lorca. Impres.: Imprenta López. Edit.: Editorial Pleamar. Bs. Aires. 10 de Octubre de 1947. Tiraje: 3.000.
256.689. — La Ciencia de las Hormonas 302 páginas. Orig. de R Rivoire. Traducción del francés: Felipe Giménez de Asua Impres.: Bartolomé U. Chiesino. Edit.: Editorial Losada S. A. Avellaneda. 19 de Septiembre de 1947. Tiraje: 4.000.
256.690. — La Educación sexual y la Coeducación de los Sexos. 198 páginas. Autores: Gonzalo R. Lafora-Margarita Comas. Impres.: Bartolomé U. Chiesino. Edit.: Editorial Losada S. A. Buenos Aires. 23 de Octubre de 1947. Tiraje: 4.000.
256.691. — El Sayar y la Púrpura. 233 páginas. Autor: Eduardo Mallea. Impresor: Imprenta López. Editor: Editorial Losada S. A. Bs. Aires. 29 de Octubre de 1947. Tiraje: 6.000.
256.692. — Reina Isabel de Inglaterra (Biografía histórica de una mujer que mantuvo el cetro Británico durante 44 años). 370 páginas. Original de J. E. Neale. Trad. del inglés: Arnaldo de Ruiseñada. Impres. y Editor: Editorial Claridad S. A. Bs. Aires. 27 de Octubre de 1947. Tiraje: 3.000.
256.693. — La Sabiduría de Cervantes. — 423 págs. — Autor: Alberto José Vaccaro. Impres.: Editorial Claridad S. A. — Edit. Eduones Antonio Zamora. — Bs. Aires. 20 de Octubre de 1947. — Tiraje: 3.000.
256.694. — Interpretación Dialéctica de América, los cinco estilos del Pacífico. Chile. Perú. Bolivia. Ecuador. Colombia. 367 páginas. Autor: Pablo de Rokha. Impresor: Impresora del Plata. S. A. Edit.: Ediciones Libertad. Bs. Aires. 27 de Septiembre de 1947. Tiraje: 2.500.
256.695. — Urquiza el Vencedor de la Tiranía. 364 páginas. Autor: Jorge Newton. Impresor y Editor: Editorial Claridad S. A. Bs. Aires. 22 de Octubre de 1947. Tiraje: 3.000.
256.696. — Acción. Prop. y Director: Luis R. Conti. Chivilcoy. Noviembre de 1947. Tiraje: 3.20.
256.697. — La Aurora. Prop. y Director: Antonio Villella. Quiroga, Noviembre de 1947. Tiraje: 160.
256.698. — La Actualidad. Prop. y Director: Conrado Nagore. Gral. Villegas. Noviembre de 1947. Tiraje: 800
256.699. — El niño que no aprende. 144 páginas. Autor: Emilio Mira y López. Impres.: Frigerio e hijo. E. L. Edit.: Editorial Kapelusz y Cía. Bs. Aires. 27 de Noviembre de 1947. Tiraje: 3.000.
256.700. — El Adalid. Prop. y Director: Fidel Alberto Olivera. Federación. Entre Ríos. Octubre de 1947. Tiraje: 500.
256.701. — El Argentino. Prop.: Diario El Argentino S. R. L. Director: Luciano Sinisgalli Montana. Gualeguaychú (E. Ríos), Noviembre de 1947. Tiraje: 5.500.
256.702. — Boletín Nº 4. Dirección General de Investigaciones. Estadística y Censos de la Provincia. Prop.: Dirección General de Investigaciones, Estadística y Censos de la Provincia de Santa Fe. Director: Emilio Sánchez Rizza. Santa Fe. Octubre de 1947. Tiraje: 2.000.
256.703. — C. A. P. Pro.: Club Atlético Provincial. Director: Jaime Olivé. Rosario. Noviembre de 1947. Tiraje: 5.000.
256.704. — La Capital. Prop. y Director: Tomás Stegagnini. Mar del Plata. Noviembre de 1947. Tiraje: 12.000.
256.705. — El Laborismo. Prop. y Director: Ramón Oscar Peralta. Rosario. Octubre de 1947. Tiraje: 1.000
256.706. — Libre Sufragio. Prop. y Director: José S. Marín. Arribeños. Noviembre de 1947. Tiraje: 250.
256.707. — P. y P. (Publicidad y propaganda). Prop.: Consejo Arquidiocesano de Hombres de la Acción Católica. Director: Francisco González del Pino. Córdoba. Noviembre de 1947. Tiraje: 1.000.
256.708. — Justicia. Prop. y Director: Inés Cabanillas de Ferreyra. Río Cuarto. Noviembre de 1947. Tiraje: 1.300.
256.709. — La Parroquia. Prop. y Director: Manuel González Barros. Capitán Sarmiento. Noviembre de 1947. Tiraje: 400.
256.710. — Malditas sean las suegras. 224 páginas. Autor: Ibo Alfaro. Impresor: Editorial Tal. Gráf. La Aurora. Edit.: Domingo Ferrari. Buenos Aires. Agosto de 1947. Tiraje: 10.000.
256.711. — Malditas sean las mujeres. 224 páginas. Autor: Ibo Alfaro. Impresor: Edit. Tall. Gráf.: La Aurora. Edit.: Domingo Ferrari. Buenos Aires. Julio de 1947. Tiraje: 10.000.
256.712. — ¿Quiere Ud. aprender Francés en 15 días? 64 páginas. Autor: Willemanns. Impres.: Tall. Gráficas Semca. Edit.: Domingo Ferrari. Bs. Aires. 15|4|47. Tiraje: 10.000.
256.713. — ¿Quiere Ud. aprender Inglés en quince días? 64 páginas. Autor: Willemanns. Impres.: Editorial Gráf. La Aurora. Edit.: Domingo Ferrari. Bs. Aires. 30|9|47. Tiraje: 10.000.
256.714. — ¿Quiere Ud. aprender Italiano en quince días. 64 páginas. Autor: Willemanns. Impres: Editorial Tall. Gráf. La Aurora. Edit.: Domingo Ferrari. Bs. Aires. 30|10|47. Tiraje: 10.000.
256.715. — La Palabra. Prop. y Director: José B. Arcuri. San Pedro. Noviembre de 1947. Tiraje: 2.100.
256.717. — El Imparcial. Prop. y Director: José Montero. San Pedro. Noviembre de 1947. Tiraje: 1.700.
256.720. — El Ciudadano. Prop.: Héctor Armando Ferreyro. Director: Germinal José Solans. Azul. Noviembre de 1947. Tiraje: 5.000.
256.721. — Dime la Antigua Historia. 68 páginas. Autor: Juan C. Varetto. Impres.: Imprenta Metodista. Edit.: Editorial La Aurora. Bs. Aires. 16 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.000.
256.722. — Cinco conversaciones familiares sobre Abraham el patriarca. 84 páginas. Autor: Juan C. Varetto Impresor: Imprenta Metodista. Edit.: Editorial La Aurora. Bs. Aires. 30 de Septiembre de 1947. Tiraje: 3.000.
256.723. — Cinco conversaciones familiares sobre Jacob. 84 páginas. Autor: Juan C. Varetto. Impres.: Imprenta Metodista. Edit.: Editorial La Aurora. Bs. Aires. 31 de Julio de 1947. Tiraje: 2.000.
256.724. — Moris (Una vida consagrada a la niñez desamparada). 136 páginas. Autor: Ismael A. Vago. Impresor: Imprenta Metodista. Editor: Editorial La Aurora. Bs. Aires. 20 de Septiembre de 1947. Tiraje: 2.000.
256.725. — El polvo de los caminos (Meditaciones en torno a la vida cristiana). 80 páginas. Autor: Julio A. Barreiro. Impres.: Imprenta Metodista. Edit.: Editorial La Aurora. Bs. Aires, 26 de Febrero de 1947. Tiraje: 2.00.
256.726. — ¿Qué es la Biblia? 176 páginas. Orig. de Felipe de Félice. ad. Lods. Wilfred Monod y otros. Traducción del francés: Ana Ostrovsky. Impres.: Imprenta Metodista. Editor: Editorial La Aurora. Bs. Aires. 3 de Septiembre de 1947. Tiraje: 3.000.
256.727. — Pláticas para la juventud. 60 páginas. Autor: Leonardo J. Díaz. Impres.: Imprenta Metodista. Editor: Editorial La Aurora. Bs. Aires. 31 de Marzo. de 1947. Tiraje: 2.000
256.728. — Tolosa. Prop.: B. A. Ghiorzi, A. M. Blanco e I. S. Orsero Director: Bautista A. Ghiozi. La Plata, Noviembre de 1947. Tiraje: 1.000.
256.729. — La Voz de Guerrico. Propietario y Director: Lorenzo Miguel Bartoli. Pergamino. Noviembre de 1947. Tiraje: 1.000.
256.734. — Mi muchacha. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Nicasio A. Unia. Impres.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. Aires. 28 de Octubre de 1944. Tiraje: 200.
256.736. — Film. Prop. y Director: Augusto Alvarez. Bs. Aires. Octubre de 1947. Tiraje: 2.000.
256.740. — Hortus Conclusus. Prop.: Hna. María Cecilia Rodríguez. Directora: Hna. María Cecilia Rodríguez. Bs. Aires. Septiembre-Octubre de 1947. Tiraje: 7.200.
256.741. — Presagio. Bolero. Música. 2 páginas. Autor: Arlántido N. Unia. Impres.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. Aires, 2 de Septiembre de 1947. Tiraje: 200.
256.742. — Romance de tango de antes. Tango. Música. 2 páginas. Autor: A. N. Unia. Impres.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. Aires. 20 de Marzo de 1946. Tiraje: 200.
256.743. — Deja que la gente diga. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Nicasio A. Unia. Impres.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. Aires. 16 de Marzo de 1945. Tiraje: 200.
256.747. — Just Lonely (Solito) Foxtrot. letra. 2 páginas. Autor Lionel Denson. Impres.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. Aires. 12 de Noviembre de 1947. Tiraje: 200.
256.752. — El sonido y la furia. 230 páginas. Orig. de William Faulkner. Trad. del inglés: Floreal Mazia. Impresor: Tall. Gráf. Universo. Editor: Editorial Futuro S. R. L. Bs. Aires, 25 de Noviembre de 1947. Tiraje: 2.500.
256.757. — La Tribuna. Prop y Director: Rogelio A. y Raúl A. Goyand. Morón, Noviembre de 1947. Tiraje: 1.000.

e.23 ene.-Nº 15-v.2 feb.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Disposición aprobando las actas de mensura y la apreciación de capitales y concediendo a los señores Félix Francisco Coccoz, César Coccoz, Carlos Menéndez Behety, Roque Blaya Dougnac y Carlos Gustavo Nilsson, la mina de cobre denominada "Tres Cerros", compuesta de cuatro pertenencias ubicada en el Departamento Deseado, Territorio Nacional de Santa Cruz, Expediente Nº 178.258-1942.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1947. — Visto el precedente informe del Servicio Legal de Minas, aconsejando la formal concesión de la mina de cobre denominada 'Tres Cerros" compuesta de cuatro (4) pertenencias y ubicada en el lote 18, Fracción B, Sección VI Departamento Deseado del Territorio Nacional de Santa Cruz, considerando: Que corren a fs. 97|151 la relación de la diligencia y las actas y planos presentados por el Oficial 9º de esta Dirección, Agrimensor Nacional don Davis S. Kusnier, perito designado a fs. 81 para efectuar la mensura del yacimiento de autos; Que estudiada por la Inspección Técnica de Minas del mencionado Servicio Legal, la mensura en cuestión se encuentra en condiciones de ser aprobada (fs. 191) por haber sido efectuada de conformidad con las prescripciones técnico-legales en vigor; Que según consta en el acta corriente a fs. 109, el capital invertido en la mina al 23 de Diciembre de 1945, ascendía a la suma de Treinta Mil Setecientos Noventa y Siete Pesos ($ 30.797 m|n.) Moneda Nacional; Por todo ello y en uso de las facultades emanadas del Superior Decreto del 27 de Junio de 1912, el Director de Minas y Geología dispone: 1º. — Apruébase la operación técnica de la mensura de la mina de cobre 'Tres Cerros" y dáse por cumplida en ella la inversión de capitales establecida por el Art. 6º de la Ley 10.273. — 2º. — Inscríbase de acuerdo con el Art. 244 del Código de Minería, las actas pertinentes y la presente disposición en el Libro de Pertenencias, y expídase a nombre de los señores Félix Francisco Coccoz, César Coccoz, Carlos Menéndez Behety, Roque Blaya Dougnac y Carlos Gustavo Nilsson copia del Registro correspondiente y del plano respectivo como título definitivo de propiedad, con sujeción a las disposiciones pertinentes del Código de Minería y de la tica Nº 3.180 y 4.519 los concesionarios a la brevedad posible, deberán presentar a las Autoridades del Territorio Nacional de Santa Cruz, donde se halla ubicada la mina, el título de propiedad a los efectos de las anotaciones correspondientes. — 4º. — Los concesionarios deberán velar por la buena conservación de los mojones colocados al efectuarse la mensura de la presente mina, en la forma prevista por el Art. 247 del Código de Minería. — 5º. — De acuerdo con las Leyes de Estadística Nº 3.180 y 4.519 los concesionarios quedan obligados a comunicar semestralmente a esta Dirección antes del Treinta y Uno (31) de los meses de Enero y Julio de cada año los datos de la producción minera de esta concesión, respondiendo a las informaciones que le sean solicitadas. — 6º. — Publíquese, comuníquese, y notifíquese a quien corresponda, repónganse los sellos, enviese a la Dirección General de Tierras y Bosques copia del registro y plano respectivo, tome nota la Subdirección de Minas y el Servicio Legal de Minas Registro Gráfico e Inspección Técnica. Cumplido archívese. Disposición Minera Nº 623-47. Fdo.: Remigio Rigal Director de Minas y Geología. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.23 ene.-Nº 23 -v.23 ene.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente Nº 129.864|1946.

Buenos Aires, Septiembre 3|946. — Señor Director General de Minas y Geología. — S|D. — El que suscribe, Néstor R. Loza, argentino, soltero, de 43 años de edad, comerciante, con domicilio en la calle Rojas Nº 254, Capital Federal, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría en terrenos fiscales, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de alrededor de 1.800 hectáreas, situadas en el Territorio Nacional de Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: En el lote 15 de la Fracción D, de la Sección XXXI, Departamento de Picunches, Territorio Nacional de Neuquén, teniendo como límites: Al este, la margen izquierda del Río Agrio; al sud y oeste, los límites sud y oeste del lote 15 dicho; y al norte, una recta de dirección este-oeste trazada a 3.300 metros al norte del límite sud del lote 15 citado. En los trabajos de exploración se emplearán cuatro peones con las herramientas necesarias. Es justicia. — Fdo.: Néstor R. Loza. — Recibido en mi oficina, hoy tres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce horas trece minutos. Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Septiembre 6 de 1946. — Siga a la Sección Técnica, a sus efectos. — Fdo.: José M. Noceti, Jefe Despacho Minero. — Señor Jefe del Servicio Legal de Minas: Elevo la presente solicitud de cateo para la sustancia de la 1ª y 2ª categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, dentro del lote 15, Fracción D, Sección XXXI, Departamento Picunches, del Territorio Nacional del Neuquén, en terreno que según manifestación del interesado es fiscal. La zona solicitada de 1.800 Hás., ha quedado ubicada en la forma de un polígono irregular con los siguientes límites: al oeste y al sud respectivamente los límites homónimos del lote 15 mencionado; al este, la margen izquierda del Río Agrio y finalmente al norte, una recta de dirección este-oeste trazada a 3.300 m. al norte del límite sud antes definido. El interesado no posee ninguna otra solicitud de concesión de cateo anterior a la presente, a menos de 2.000 m. — Registro Gráfico, Noviembre 21 de 1947. — Fdo.: Angel Dominoni, Jefe Registro Gráfico. — Señor Director: Habiéndose cumplido en autos los procedimientos técnico-legales tendientes a ubicar indubitablemente la zona solicitada para cateos a fs. 1, y descripta por el Registro Gráfico a fs. 22, corresponde efectuar su registro y publicación de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. — Servicio Legal de Minas, Noviembre 25 de 1947. — Fdo.: Dr. Remo D. Civetta, Asesor Legal, Jefe Servicio Legal de Minas. — Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1947. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Servicio Legal de Minas (Registro Gráfico) y resérvese en la Escribanía hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 1.023|47. — Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minas y Geología. — Autoridad Minera Nacional. — Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1947. — Registrado bajo el Nº 3.071, folio 261, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Néstor R. Loza. Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.14 ene.-Nº 43.094-v.24 ene

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PRIMERA PUBLICACION

"SPOLZINO Y CORTES"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días el siguiente contrato:

En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, entre los señores Angel Spolzino, italiano, casado de 39 años de edad y don José Cortes, argentino, soltero de 29 años de edad, domiciliados en la calle Gual 2607 y Matheu 1961, respectivamente, han convenido constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas. Primera: La Sociedad se denominará "SPOLZINO Y CORTES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su asiento en esta Capital, calle Andrés Ferreyra 4121, pudiendo establecer sucursales, o agencias dentro y fuera del territorio de la República. Segunda: El objeto de la sociedad consiste en la continuación de las actividades que hasta el treinta de Noviembre del año en curso realizaban los otorgantes en el ramo de mecánica y metalúrgica; todos los derechos y obligaciones que emergen de este contrato se retrotraen al primero de Diciembre del corriente año. Podra asimismo la sociedad realizar toda clase de operaciones afines al ramo o cualquier otra actividad que sea de beneficio a los fines de la sociedad. Tercera: El plazo de duración de la Sociedad será de tres años a partir del primero del mes en curso, pudiendo los socios resolver antes del vencimiento su disolución, en tales supuestos, deberá hacerse la comunicación mediante telegrama colacionado. Podrá asimismo prorrogarse por períodos iguales si antes del vencimiento del plazo, con una anticipación de sesenta días los socios no manifiestan su deseo de no continuar en la sociedad. Cuarta: El capital social lo constituye la suma de veintiocho mil doscientos pesos moneda nacional de curso legal aportados por partes iguales, hallándose invertidos en el establecimiento de acuerdo al inventario realizado al 30 de Noviembre del año en curso, de conformidad entre las partes. Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, estando facultados para el uso de la firma social, conjunta o separadamente, debiendo asentar su firma personal debajo de la denominación "Spolzino y Cortes" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Ambos socios tendrán todas y las más amplias facultades que acuerda el artículo diez de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el artículo mil ochocientos setenta y uno del Código Civil. Ninguno de los socios podrá comprometer a la Sociedad con fianzas y garantías a terceros, ni en operaciones ajenas al giro de la Sociedad. Para toda compra de inmuebles se requiere la firma de ambos. Sexta: Ambos socios se comprometen a dedicar sus actividades personales para la buena marcha de la sociedad, estándoles terminantemente prohibido ocuparse directa o indirectamente en asuntos ajenos a la Sociedad, ni formar parte de sociedades análogas. Séptima: La sociedad llevará libros exigidos por la Ley. Anualmente el 30 de Noviembre se realizará un Estado General y cuadro de pérdidas y Ganancias, pudiendo asimismo practicarse balances mensuales de comprobación de saldos y arqueos de Caja cuando cualquiera de los socios lo exija. El Balance quedará automáticamente aprobado por los socios, dentro de los treinta días de su realización, salvo observaciones que al mismo pudieran hacerle. Octava: Las utilidades que hubiere, previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del Capital Social, y el diez por ciento para la constitución de un fondo "Gratificación Personal" se distribuirán entre los socios por partes iguales. En el caso de pérdidas serán soportadas, también por partes iguales. Novena: Las cuotas de capital a que se refiere el artículo cuarto son de cien pesos cada una, correspondiéndole en consecuencia ciento cuarenta y una cuotas a cada uno de los socios, siendo las mismas intransferibles, salvo consentimiento del otro socio, en cuyo caso habría renunciado a su adquisición que por orden preferencial le corresponden. Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios se practicará un Balance General y cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el socio sobreviviente o capaz podrá optar por hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad, abonando la parte del socio fallecido o incapacitado en tres cuotas; una al contado y las dos restantes a dos y tres meses de plazo como máximo, hasta cuyo íntegro pago no podrá disponerse de los bienes de la sociedad, salvo garantía a plena satisfacción de los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado. Podrán convenir con los herederos o representantes a proseguir el giro de la sociedad hasta la terminación del plazo convenido o bien se procederá a liquidar de acuerdo con las disposiciones, del Código, las que regirán también para las, por expiración del término o disolución anticipada de la Sociedad, dispuesta de común acuerdo entre los socios. Undécima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios será resuelta por árbitros, amigables componedores, nombrados uno por cada parte y para el caso de discordia un tercero cuyo fallo será inapelable. Duodécima: Las partes constituyen domicilio en los ya fijados anteriormente, donde se tendrá por válido todas las diligencias y notificaciones que allí se practiquen firmándose en prueba de conformidad y por ser fiel la expresión de lo convenido en el lugar y fecha ut supra, en dos ejemplares de un mismo tenor. Firmado: Angel Spolzino — José Cortes. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1947. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.23 ene.-Nº 43.518-v.28 ene.

COMPAÑIA URBANIZADORA DE ZARATE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fº 765 vto. Primer Testimonio. Número Doscientos Treinta y Seis. En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí Escribano Público y testigos que suscriben, comparecen los Señores Don Jesús Palacios, casado, Venezolano, domiciliado en la calle Tres de Febrero número mil quinientos sesenta; Don Pedro Luis Duno Heres, casado, Venezolano, domiciliado en la calle Montevideo número mil seiscientos veinte y uno; Ingeniero Lucio Baldo, casado, Venezolano, domiciliado en la calle Callao número dos mil uno; Doctor Aulio Urdaneta Chuecos, que firma: "Aulio Urdaneta Che", soltero, Venezolano, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu número mil diez y nueve; Don Angel Germán Trasancos, casado, Argentino, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre, número trescientos once; y Don Miguel Angel Bellusci, casado, Argentino, domiciliado en la calle San Martín número trescientos sesenta y cinco; todos los comparecientes mayores de edad, de este vecindario, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han determinado constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, cuya Sociedad, que dejan formalizada por este acto, será regida por las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: La Sociedad girará con la denominación de: "COMPAÑIA URBANIZADORA DE ZARATE, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segunda: El objeto de la Sociedad será dedicarse a la compra y venta de inmuebles en general, fraccionamientos, loteos, sub-divisiones, urbanizaciones, construcciones y refecciones, por cuenta propia, o de terceros; fabricación y venta de materiales para construcciones y realizar todos los actos, trabajos u operaciones que se juzguen de utilidad y conveniencia, anexos o con vinculación directa o indirecta con el objeto social. — Tercera: La Sociedad tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta Capital Federal, pudiendo nombrar agentes o representantes e instalar agencias o sucursales en cualquier punto de la República. — Cuarta: La Sociedad se constituye por plazo indeterminado a contar del día veinte de Octubre del corriente año, mil novecientos cuarenta y siete, a cuya fecha retrotraen las operaciones, ratificando las efectuadas. Los contratantes convienen en que después de transcurrido cuatro años de la fecha expresada, cualquiera de los socios, con aviso previo de seis meses, dirigido a la Sociedad podrá manifestar su voluntad de retirarse solicitando a ese fin la disolución social. En tal caso se practicará un inventario y balance general en base al cual el o los socios restantes tendrán derecho de adquirir el haber del o de los salientes, pudiendo pagarlo al contado o en cuatro cuotas iguales, una al contado, otra al vencimiento de los diez meses, otra a los veinte meses, y otra a los treinta meses, todas a contar de la fecha del balance, con más el interés del seis por ciento anual pagadero con cada cuota, quedando facultados los compradores para amortizar o cancelar la deuda en cualquier momento. Si ninguno de los socios restantes quisiesen adquirir el haber del o de los salientes, el o estos podrán vender sus cuotas a terceras personas, salvo que la Sociedad resuelva disolverse entrando en liquidación. — Quinta: La Sociedad se constituye con un capital de Trescientos Ochenta Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas ochenta cuotas, de un mil pesos cada una, que los socios suscriben en la forma siguiente: Cada uno de los Señores Don Jesús Palacios, Don Pedro Luis Duno Heres e Ingeniero Lucio Baldó suscriben ciento trece cuotas que representan ciento trece mil pesos para cada una de las personas nombradas. El Doctor Aulio Urdaneta Chuecos, suscribe treinta cuotas, que representan un capital de treinta mil pesos; Don Angel Germán Trasancos, suscribe siete cuotas, que representan la cantidad

de siete mil pesos; y Don Miguel Angel Bellusci, suscribe cuatro cuotas, que representan la cantidad de cuatro mil pesos. Los socios aportarán el capital que han suscripto en dinero efectivo que será integrado por cada uno, en su cincuenta por ciento, con el depósito que a nombre de la Sociedad harán en el Banco que corresponda. En cuanto al cincuenta por ciento restante se obligan a integrarlo en el tiempo y en la forma que lo resuelvan los socios. — Sexta: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por todos los socios quienes tendrán el carácter de Gerentes Administradores por todo el tiempo que dure la Sociedad. Los socios se reunirán por lo menos una vez cada dos meses y se asentarán en el Libro de actas rubricado las resoluciones que se tomen. Dos socios podrán pedir reunión en cualquier momento. Habrá quórum legal para deliberar cuando estén reunidos socios que representen por lo menos doscientos treinta mil pesos del capital suscripto y las resoluciones que se tomen requerirán para su validez, ser votadas por doscientos veinte y seis mil pesos del capital reunido en sesión, salvo los casos en que en este contrato se haya fijado expresamente otro régimen de votación. Si en la primera convocatoria no se reuniese el capital fijado se citará para una segunda a celebrarse seis días después en la que se podrá válidamente deliberar con un capital suscripto de ciento veinte y cuatro mil pesos, siendo válidas las resoluciones tomadas por mayoría del capital reunido en sesión. — Séptima: La firma social estará a cargo y será usada en la siguiente forma: a) El socio Doctor Aulio Urdaneta Chuecos, con su sola firma o bien cualesquiera otros dos socios conjuntamente, podrán usarla en todos los asuntos, operaciones y casos de administración ordinaria de la Sociedad, como ser: cobrar, percibir o compensar lo adeudado por cualquier concepto a la Sociedad, conceder esperas hacer pagos ordinarios y extraordinarios de la administración, nombrar y despedir empleados, fijar sueldos, comisiones o habilitaciones, hacer denuncias, formular protestos y protestas, endosar documentos para su cobro o depósito, registrar nombres, marcas y patentes, firmar presupuestos, licitaciones, representar a la Sociedad ante los Poderes y Autoridades Públicas, Nacionales, Provinciales, Municipales, Policiales, Tribunal de Faltas, Secretaría de Trabajo y Previsión, Cámara de Alquileres, Correos y Telecomunicaciones, Aduanas, Impuesto a los Réditos y toda otra oficina o dependencia en las que la Sociedad tenga que actuar por cualquier motivo y en las que podrá iniciar, intervenir, proseguir y terminar, con amplias facultades todos los expedientes, trámites y gestiones de acuerdo a las leyes, decretos y ordenanzas vigentes o futuras. b) Conjuntamente cualesquiera dos socios, entre los cuales podrá estar el nombrado Doctor Urdaneta Chuecos tendrán el uso de la firma social con las más amplias facultades para celebrar los actos y contratos que consideren convenientes al mejor desarrollo y éxito de la Sociedad, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, novar y extinguir obligaciones, constituir a la Sociedad en depositaria y obligarla a prestar cualquier servicio como locadora, dar y aceptar fianzas únicamente en el interés de la Sociedad, acusar, querellar, entablar y contestar demandas y reconvenciones en cualquier fuero o jurisdicción, las que podrán declinar o prorrogar, transigir, comprometer en árbitros arbitradores amigables componedores y designarlos, renunciar al derecho de apelar, a juicios y a prescripciones adquiridas, firmar escrituras y documentos públicos, efectuar toda clase de operaciones Bancarias, en cualquier Establecimiento oficial o particular, sus agencias o sucursales, especialmente en los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y de Crédito Industrial Argentino; solicitar dinero prestado, descuentos, firmar, girar, aceptar y avalar, letras, vales, pagarés, cheques, warrants y demás papeles de negocio, solicitar y aceptar créditos en cuenta corriente, girar en descubierto o contra fondos depositados a nombre o a la orden de la Sociedad y abrir y cerrar cuentas y practicar los demás actos que estimen convenientes a la Sociedad, pues, todas las facultades expresadas en los puntos a) y b), no deben considerarse como limitativas, sino ilustrativas de los socios que hagan uso de la firma, pondrá, uno de ellos la denominación social seguida de la o las individuales. — Octava: En todos los actos y contratos en que deben intervenir conjuntamente dos socios, o sea en los expresados en el punto b), los que actuen están obligados a cumplir fielmente la o las resoluciones que al respecto se haya tomado en la reunión de socios de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta. No estarán obligados a exhibir esas resoluciones como documentos habilitantes, pues la Sociedad quedará legalmente obligada con la firma puesta en la forma expresada, pero serán personalmente responsables para con los otros socios, por incumplimiento o violación de lo resuelto. — Novena: Los socios fijarán la suma que cada uno de ellos podrá retirar mensualmente durante el ejercicio, por concepto de retribución de servicios prestados pero guardando siempre una relación con el capital suscripto por cada uno. Las sumas que se determinen y retiren serán soportadas en proporción al capital Décima: Anualmente al día treinta y uno de Diciembre se practicará un balance e inventario general, debiendo ser el primero el del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, sin perjuicio de los parciales de comprobación que dos socios podrán pedir en cualquier oportunidad. De las utilidades realizadas y líquidas que resulten se deducirá el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Légal, pudiendo los socios destinar otras sumas a amortizaciones, bonificaciones o para otros objetos que estimen convenientes o de previsión. El saldo que resulte se repartirá entre los socios en proporción al capital suscripto por cada uno de ellos, con excepción del socios Doctor Aulio Urdaneta Chuecos, a quien, mientras dure la Sociedad y sin perjuicio de lo que le corresponda por los treinta mil pesos que ha suscripto, se le liquidará, además, con carácter de irrevocable y transmisible por parte del beneficiado, la utilidad que corresponda a un capital de cuarenta y un mil quinientos pesos, que los consocios le reconocen como fundador de la Sociedad y en justa compensación por los servicios extraordinarios ya realizados. También en forma irrevocable pero no trasmisible se le liquidará la utilidad que corresponda a otra suma igual, o sea cuarenta y un mil quinientos pesos, por las actividades y trabajos extraordinarios que desempeñará en el futuro, tendientes al mejor éxito de la Sociedad. Las utilidades por la última suma expresada perderá el carácter de irrevocable en los únicos y exclusivos casos en que el beneficiado Doctor Urdaneta Chuecos, falleciese o renunciase voluntariamente a seguir desempeñando esas actividades y, si así sucediese, la utilidad referida quedará incorporada a la general de la Sociedad para su distribución de acuerdo a este contrato. Las pérdidas serán soportaas en proporción al capital suscripto por cada socio, incluso el Doctor Urdaneta Chuecos, que las soportará en relación a su suscripción de treinta mil pesos. — Undécima: En caso de liquidación de la Sociedad por cualquier causa, ella estará a cargo de todos los socios. — Duodécima: Los socios que quisiesen transferir sus cuotas o parte de ellas están obligados a venderlas al o a los socios que quisiesen adquirirlas. Si fuesen varios los socios interesados, la adquisición se hará entre ellos a prorrata de los capitales que hayan suscripto. Si ningún socio fuese interesado, el propietario de las cuotas podrá transferirlas a terceros de acuerdo a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en todos los casos no previstos en este contrato, a las disposiciones de dicha ley y a las pertinentes del Código de Comercio y Código Civil. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, se procederá a practicar un balance e inventario general al día del fallecimiento, con citación de los herederos instituídos o presuntos, o con la del administrador o albacea, si lo hubiese, dentro de los treinta días de ocurrido el deceso. Dentro de los sesenta días de aprobados el inventario y balance, los herederos deberán pronunciarse por: a) Continuar en la Sociedad con el haber sucesorio que les corresponda; b) Vender todos o parcialmente alguno de ellos, las cuotas heredadas, las utilidades no liquidadas y las sumas que por cualquier otro concepto puedan arrojar los libros a favor del fallecido. Si hubiese varios socios interesados, la adquisición se hará a prorrata de sus capitales entre ellos y si no hubiese ningún interesado los herederos podrán venderlas a terceros, reservándose los socios sobrevivientes, en este último caso, el derecho de disolver la Sociedad, haciéndola entrar en liquidación. — Décima Cuarta: En todos los casos en que alguno o algunos de los socios adquiera cuotas de uno o varios consocios, el precio podrá ser pagado en cuatro cuotas, una al contado, otra al vencimiento de diez meses a contar de la resolución de adquisición; otra a los veinte meses; y otra a los treinta meses, con más el interés del seis por ciento anual, pagadero con cada cuota, pudiendo el o los adquirentes, cancelar o amortizar la deuda en cualquier momento — Décima Quinta: Toda duda o divergencia que surgiese entre los socios, sus herederos o sucesores, con respecto al cumplimiento o interpretación de este contrato, o con motivo de la disolución o liquidación de la Sociedad o a todo lo no previsto, será resuelto por un solo árbitro, arbitrador amigable componedor, que los socios aceptan desde ya que sea designado por el Señor Gerente principal del Banco de Londres y América del Sud en la República Argentina. El fallo que se dictase tendrá el carácter de inapelable. — Décima Sexta: Toda citación o comunicación entre los socios se hará por telegrama colacionado, salvo que el o los socios se notifiquen personalmente. En todos los casos y a todos los efectos de este contrato, los socios podrán hacerse representar por mandatarios. Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan formalizado el contrato de la Sociedad "Compañía Urbanizadora de Zárate, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato se obligan a cumplir y respetar fielmente. Leída que les fué se ratificaron en su contenido así la otorgaron y firmaron por ante mi y los testigos del acto que son los Señores Don Juan A. Perruelo y Don Alberto Rodríguez Checchi vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Jesús Palacios. — P. L. Duno Heres. — Lucio Baldó. — Aulio Urdaneta Che. — A. G. Trasancos. — Miguel A. Bellusci. — Tgo. Juan A. Perruello. Tgo. A. Rodríguez Checchi. — Hay un sello. Ante mí José Ma. Viacava. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio setecientos sesenta y cinco vuelto, del Registro ochenta a mi cargo, doy fe. Para la "Compañía Urbanizadora de Zárate, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en seis sellos de un peso con cincuenta centavos que llevan los números desde: un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos sesenta y dos, hasta: un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos sesenta y siete, que sello y firmo en Buenos Aires, a diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. — José M. Viacava. Hay un sello. Raspado —de sus negocios— agencias —o— terceras —entrando— trescientos ochenta — requerirán — inmuebles — primera — fijar — futuras árbitros — particular — cuenta — en — los — seguida — de — previsión — obligados — designado — cláusulas — millón — Entre líneas — De — Todo Vale. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1947. — H. C. Benítez, secretario.

e.23 ene.-Nº 43.539-v.28 ene.

REMATES

V. Luis Caccuri, Paseo 835, T. A. 47-0813, avisa que el lunes 2 de Febrero próximo, a las 9 horas, rematará la peluquería, Avenida de Mayo 789, o|Antonio Rossi, su domicilio.

e.23 ene.-Nº 43.517-v.28 ene.

AVISOS DIVERSOS

COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S. A.

El Directorio de la Compañía San Pablo de Fabricación de Azúcar, S. A., hace saber a sus accionistas que con el fin de evitar el fraccionamiento en el prorrateo de la suscripción de acciones ordinarias nominativas, autorizada con fecha 3 de Noviembre ppdo., ha resuelto emitir nueve acciones de $ 100.— m|n. cada una de la serie "B". — Buenos Aires, 20 de Enero de 1948.

e.23 ene.-Nº 43.601-v.26 ene.

Industrias Eléctricas y Musicales ODEON Soc. Resp. Ltda.

Notifícase a los interesados que los derechos de autor y artista 4º trimestre 1947, se hallan a disposición en las oficinas de la Compañía, Corrientes 485, Capital.

e.23 ene.-Nº 43.540-v.24 ene.

TRITUMOL

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

EMISION DE ACCIONES

El Directorio hace saber a los señores accionistas, tenedores de acciones ordinarias, que ha resuelto la emisión de m$n. 600.000.— en acciones ordinarias a la par, con derecho a dividendo a partir del 1º del corriente mes.

Los actuales tenedores de acciones ordinarias podrán suscribirse a dichas acciones en las condiciones arriba indicadas y en la proporción de una acción nueva por la tenencia de dos acciones.

El plazo para hacer uso de esta opción vence el día 27 del corriente a las 16 horas en las Oficinas de esta Sociedad, Avenida Corrientes 456, debiendo presentarse el cupón Nº 2 y acompañar el importe correspondiente.

Buenos Aires, Enero 15 de 1948.

e.20 ene.-Nº 43.365-v.24 ene.

MICHEL A. DOURA S. A. Com. e Ind.

Por resolución del Directorio, se procederá a la emisión de una serie de acciones ordinarias y otra serie de acciones preferidas 6 % (clase "B"), de pesos m|n. 1.000.000 cada serie, llamándose a tal efecto a suscripción, para la cual los actuales accionistas tienen derecho de preferencia del que deberán hacer uso dentro de los cinco días de la última publicación.

e.19 ene.-Nº 43.600 v.23 ene.

CREDITO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima Financiera

Se avisa al público que en virtud de la denuncia formulada por el doctor Carlos Rueda, por escritura de fecha 21 de Octubre de 1946, pasada ante el escribano señor Andrés Miguel Bracuto, se ha dispuesto de acuerdo con los artículos Nº 754 y siguiente de! efectos ordinarios, las siguientes acciones ordinarias.

De una acción, con cupón Nº 11: Números 11648, 12009 al 12014 y 107509 al 107514.

Cuarto de acción con cupón Nº 10: Números 21136, 22044 y 22045.

Décimos de acción: Certificado provisorio Nº 824 representativo de dos décimos de acción.

e.17 dic.-Nº 41.823-v.23 ene.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Comunica, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 752 y 754 y concordantes del Código de Comercio, que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los siguientes títulos de ese Banco, cuya numeración se detalla a continuación:

24 títulos de 1 acción de v$n. 100 cada una Nros. 15768|72, 15774|76, 17235|38, 17243|50, 34328|30, 34413 con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. 2 títulos de un tercio c|uno de acción de v$n. 100, Nros. 3736|37 con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. 1 título de 1 acción de o$s. 50 nom., Nº 29420, con cupón Nº 31 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 6 de Agosto de 1947.

e.17 dic.-Nº 41.824-v.23 ene.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO

Se avisa al público, que en virtud de la denuncia formulada por el Sr. Carlos Jáuregui, en representación de la Société Générale de Belgique, según escritura pública de fecha 21|10|46, pasada ante el Escribano Sr. Andrés M. Bracuto, que han dejado de tener efectos legales los siguientes títulos: Noventa y dos acciones de v$n. 50 c|u. Nros.

Acciones de $ 50.— de ese Banco Nros. 397473 y 397474 con cupón 6 y siguientes adheridos.

Títulos representativos de 5 acciones numeradas como sigue: Nros. 489671|75, 489676|80, 489681|85, 489686|90, 370501|05, 370506|10, 370511|15, 370516|20, 373456|60, 373461|65, 373476|70, 373471|75, 373476|80 con cupón 5 y siguientes adheridos, 379206|10 con cupón 6 y siguientes adheridos.

Títulos representativos de 10 acciones numeradas como sigue: 457141|50, 458021|30.

e.17 dic.-Nº 41.828-v.23 ene.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según actas labradas ante el escribano de esta Capital don Andrés M. Bracuto, con fechas 21 de Octubre de 1946 y 15 de Setiembre de 1947, que han dejado de tener provisionalmente efectos legales los siguientes títulos:

Empréstitos Internos: del Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, serie "A", con cupón 26 —1º de Junio de 1940— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, Nros. 93.063|67, 93.096|97: de v$n. 500, 139.618|19, 140.532|34, y de v$n. 100, 166.446|50.

**Del Crédito Argentino Interno 4 ½ % 1934, con cupón 11 —15 de Mayo 1940— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000,** Nros. 67.494, 68.539, 78.107, 78.148|50, 79.064|67, 79.085|103, 353.408; de v$n. 500, Nros. 115.087, 116.014|17, 117.545|47, 121.152|97, 121.211|18, 121.223|64, 121.267|76, 122.929|50, 122.974|79, 122.986| 123.035, 123.146|73, 123.219|28, 123.233|37, 131.362|91, 132.110|14, 138.680; de v$n. 100, Nros. 181.301|27, 181.372|75, 181.424|28, 181.676|82, 181.703|72, 181.808|25, 181.894|98, 181.904|33, 183.399|478, 183.499|500, 185.001|87 185.149|77, 185.198|322, 185.331|32, 185.686, 190.263|64, 191.340, 222.872|78, 232.621, 243.055| 56 y 577.680.

Empréstitos Externos: Argentine Republic 4 % Loan of 1897 —Law 3378—, con cupón Octubre de 1940 y siguientes adheridos, de £ 100, Nros. 4.469, 5.547|48, 18.024; de £ 20, 30.357, 40.364, 75.985|89, 77.132|35, 78.611, 84.110, 84.996|97 y 115.770|72

Argentine Republic 4 % Loan of 1899 —Law 3378—, con cupón Octubre de 1940 y siguientes adheridos, de £ 100, Nº 11.305. Argentine Republic 4 % Loan of 1900 — Laws 3378 and 3800—, con cupón Octubre de 1940 y siguientes adheridos, de £ 100, N 34.963. Argentine Republic 4 % Loan 1900 —Laws 3378 and 3885—, con cupón Abril de 1940 y siguientes adheridos, de £ 500, Nº 41.295. Argentine Republic 4 % Loan of 1900 — Laws 3378 and 3783—, con cupón Abril de 1940 y siguientes adheridos, de £ 1000, Nros. 7, 82 y 249. Argentine Republic Conversion Loan 3 ½ % 1936 —Laws 12.150 and 12.237—, con cupón Julio de 1940 y siguientes adheridos, de £ 500, Nros .1.330|33, 1.340|43; de £ 100, 10.870|79, 10.885, 10.889 y 10.903|05. Argentine Republic 4 ½ % Conversion Loan 1934, —lst. issue— Law 11821, con cupón Julio de 1940 y siguientes adheridos, de £ 20, Nros. 72.234|53.

Conversión Loan 4 ½ % duo November 15, 1971 — Laws 12150 and 12237, con cupón 15 de Mayo de 1940 y siguientes adheridos de Dls. 1.000. Nº 13.632. Conversion Loan 4 % due February 15, 1972 —Law 12345—, con cupón 15 de Agosto de 1940 y siguientes adheridos, de Dls. 1000, Nros. 19.012|13, 22.199, 26.405|06, 26.427 31, 31.163|65 y 68.333. Conversion Loan 4 % due April 15, 1972 —Lew 12345, con cupón 15 de Octubre de 1940 y siguientes adheridos, de Dls. 1000, Nº 15.663. — Buenos Aires, 17 de Setiembre de 1947.

e.17 dic.-Nº 41.820-v.23 ene.

CERVECERIA PALERMO S. A.

Títulos y cupones destruídos

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio, avisamos al público en general que en virtud de la denuncia formulada por el Banco de la Sociedad General de Bélgica según escritura pública del 21 de Octubre de 1946, han quedado suspendidos los efectos ordinarios de los títulos emitidos por esta Sociedad que se detallan a continuación:

Cuarenta títulos de una acción números: 2779|81, 4162, 7266, 14624|25, 18228|29, 19155, 36672, 37361|62, 41474, 41837|41, 42008, 66423|25 73118, 73120, 76009, 91002, 94382|84, 94385|87, 100616, 102470|74, 117419. Un título de diez acciones: Nro. 130474. Todos estos títulos llevaban el cupón Nro. 15 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, Noviembre de 1947.

e.17 dic.-Nº 41.818-v.23 ene.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se avisa al público, que en virtud de la denuncia formulada por el Dr. Carlos Rueda, en representación de la Société Générale de Belgique, según escrituras públicas de fechas 21|10|946 y 15|9| 947, pasadas ante el escribano Sr. Andrés M. Bracuto, se ha dispuesto paralizar en sus efectos ordinarios, las siguientes Cédulas Hipotecarias Argentinas:

Serie "A" —5 %— con cupón Julio 1940: de $ 500 c|u. Nros. 22580, 22582|8; de $ 1.000 c|u. Nros. 108165, 108168|77, 108179, 108209|17 y 108241|2.

Serie "C" —5 %— con cupón Septiembre 1940: de $ 500 c|u. Nros. 32976|7; de $ 1.000 c|u. Nros. 136723|4. — Buenos Aires, .. de ...... de 1947. Gerente de Administración.

e.17 dic.-Nº 41.822-v.23 ene.

S. A. FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

(En liquidación)

Comunica, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 752 y 754 y concordantes del Código de Comercio, que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los siguientes títulos de esa sociedad (en liquidación), según detalle a continuación:

24 títulos de 1 acción v$n. 100.— c|u. Nros. 11763|72, 13231|34, 13240| 44, 13246, 34532|34, 34671 con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

2 títulos de un tercio c| uno de acción de v$n. 100.— números 3736|37 con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

24 títulos de 1 debenture de v$n. 100.— c|8 Nros. 9017|26, 10485|88, 10494|98, 10500, 87578|80, 87663 con cupón Nº 12 —1º de Julio de 1940— y siguientes adheridos.

2 títulos de un tercio c|uno de debenture de v$n. 100.— Nº 92246 (1º y 2º tercio), con cupón Nº 12 —1º de Julio de 1940— y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 6 de Agosto de 1947.

e.17 dic.-Nº 41.821-v.23 ene.

Ley No. 11.867

TRANSFERENCIAS

PRIMERA PUBLICACION

"A"

Al comercio: aviso que por intermedio de los Balanceadores y Martilleros Públicos Cerisola & Alemán, oficina Piedras Nº 781, Capital, vendo mi negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en esta Capital, AVENIDA LINCOLN Nº 4635, al señor Salvador José Filotti. Reclamaciones término ley en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Joaquín González Comesaña.

e.23 ene.-Nº 43.605 v.28 ene.

Al comercio: Pardo y López Sáez de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Uruguay 228 primer piso, T. A. 37-6237, 8651, avisan que el señor Emilio Santalla vende a los señores Teodoro Legarre, Ambrosio M. Legarre y Cirilo Legarre su negocio de restaurant y cancha de bochas sito en esta Capital, calle AVENIDA QUIRNO COSTA Nº 7228 domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

e.23 ene.-Nº 43.615 v.28 ene.

Abasolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Loria 534, avisa que Jacinto Rabanal, vende a Pedro Artusa, el negocio de mercería y librería, calle AVENIDA CORONEL ROCA Nº 2265, domicilio de las partes.

e.23 ene.-Nº 43.544-v.28 ene.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Máximo Gerónimo Batrace, vende a Habib Matuk, su negocio de carnicería, calle ALVAREZ JONTE Nº 1662. Domicilio de los contratantes y reclamaciones Junín 364.

e.23 ene.-Nº 43.537-v.28 ene.

Severino Andrés Escaris balanceador, martillero público, con oficinas Rivadavia 5571, avisa que Jesús García vende, a Delfín Lorenzo, u negocio despacho pan confitería sito AVENIDA SAENZ 260 Capital, domicilio partes, reclamos, ley mis oficinas.

e.23 ene.-Nº 43.516-v.28 ene.

Al Comercio: Con intervención de "Rodríguez Amoedo & Compañía, martilleros públicos y corredores matriculados, con oficinas esta Capital, calle Rojas 1285, se vende el negocio del ramo de panadería y pastelería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, en la calle ALVAREZ JONTE números 5045|47. — Interpónganse reclamaciones en término ley oficinas intermediarios. — Vendedor: Manuel Alonso. — Alvarez Jonte 5045. — Compradores: Jesús Casanova Vázquez, Rodolfo Corral, Severino López Estoa, Dionisio López Estoa y José María García Estoa. — Rojas 1285.

e.23 ene.-Nº 43.506-v.28 ene.

"B"

Comunícase Disolución Sociedad Comercial Colectiva de Hecho "Montoya & Morando" propiedad bar y restaurant denominado "El Nuevo" calle BELGRANO 578|586 DE COMODORO RIVADAVIA, haciéndose cargo activo y pasivo misma, el socio Primitivo Montoya. — Reclamaciones ley ante Escribano Roque González - Rivadavia 180 - Comodoro Rivadavia, domicilio legal constituído por las partes.

e.23 ene.-Nº 43.512-v.28 ene.

Abasolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Loria 534, avisa que Marcelino y Ramón Castro y José María Lens, venden a Perfecto Torres y Griselda Blanco, el negocio de café, casa de lunch, venta helados y despacho de bebidas Alcohólicas, calle BERMUDEZ número 2624|26, domicilio de las partes. Reclamos en mis oficinas.

e.23 ene.-Nº 43.549-v.28 ene.

José Antonio Seoane vende a Antonio Seoane y Antonio Castro su negocio de despensa y venta de vinos y cervezas envasadas ubicado BRASIL 1600. Reclamos Ley y domicilio las partes, Brasil 1600.

e.23 ene-Nº 43.527-v.28 ene.

Al comercio: aviso que por intermedio de los Balanceadores y Martilleros Públicos Cerisola & Alemán, oficinas Piedras 781, Capital, vendo mi negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en esta Capital, calle BOLIVAR Nº 1375, al señor Reynaldo Ruscher. Reclamaciones término de ley en nuestra oficina donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Ernesto Miguel Bruni.

e.23 ene.-Nº 43.606 v.28 ene.

Montanelli Hnos., martilleros públicos con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el 30 de Enero de 1947 a las 8.30 horas rematarán las maquinarias y existencias de la Herrería de Obra y Carpintería Metálica sita en Berutti 3001 propiedad de Luis Martegani, Amanda Martegani y Carlos Rimoldi domiciliados en dicha dirección. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.23 ene.-Nº 43.613-v.28 ene.

"C"

José Gelman transfiere el activo y pasivo de su negocio de fabricación de camisas sito en CANNING 378, a la sociedad José Gelman e Hijo que se constituye. — Domicilio de las partes y reclamos: Canning 378.

e.23 ene.-Nº 43.513-v.28 ene.

D. N. Gómez Ramos, martillero público, oficinas Senillosa Nº 27 Cap., 60-6746, al comercio avisa: Que Serafín Gargaglioni, vende al señor Héctor Godino, sus muebles e instalaciones, del negocio sito en la calle CARLOS CALVO Nº 2599 esq. Saavedra. Cap. Domicilios de las partes, reclamos de ley mis oficinas.

e.23 ene.-Nº 43.521-v.28 ene.

Al Comercio: Con intervención de "Rodríguez Amoedo & Compañía", martilleros públicos y corredores matriculados, con oficinas esta Capital, calle Rojas 1285, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital calle CONCORDIA números 4845|49. — Interpónganse reclamaciones en término de ley oficina intermediarios. — Vendedor: Ricardo Flayar. — Concordia 4845. — Comprador: Ramón Pardo. — Rojas 1285.

e.23 ene.-Nº 43.504-v.28 ene.

J. Liberatore y Cía., Boedo 1870, avisan: Ignacio Teledo, vende a Elvira Gianelli de Ortiz, negocio, despacho de pan, facturas y helados, sito, CHICLANA 4131. — Domicilio de partes y reclamos ley en n|oficinas.

e.23 ene.-Nº 43.503-v.28 ene.

Se avisa que Ascot Ltda. S. R. L., vende a Félix Pugliese el negocio de sastrería y artículos generales para hombres sito en la calle CORRIENTES 624. — Reclamos de ley en la calle Cangallo 493 en donde las partes constituyen domicilio.

e.23 ene.-Nº 43.502-v.28 ene.

Avisan M. Fandiño y Cía., balanceadores y martilleros públicos Belgrano 3209, que Bernardo Pérez, vende a Guido Casdia su negocio de lechería y venta de helados sito CASEROS 2743, ambas partes allí domiciliadas.

e.23 ene.-Nº 43.500-v.28 ene.

Alfredo Bourdieu, con domicilio en la calle Bolívar 108 de esta Capital, hace saber que Don Antonio Chico, vende a Don "Zaglio Hnos. y Cía.", el negocio de depósito de mercaderías generales, limpieza, clasificación e inmunización de legumbres, cereales y semillas, ubicado en esta Capital calle COLONIA Nº 140. Reclamos en el término de Ley ante el Escribano actuante. Bs. Aires, 19 de Enero de 1948.

e.23 ene.-Nº 43.538-v.28 ene.

Avisa al comercio Figueroa y Rubuano que venden al señor Eriberto Horacio Borniego el bazar y juguetería de la calle CABILDO 1167. Reclamos Ley mismo domicilio de las partes.

e.23 ene.-Nº 43.541-v.28 ene.

Se avisa, a los efectos de la Ley número 11.867, que doña Regina Rapaport de Goldstein transfiere a doña Ana Rosa Rapaport de Genijovich, su parte en la sociedad colectiva que gira en esta ciudad bajo el rubro "Rapaport, Hojman y Compañía", calle CORDOBA Nº 4053, donde ambas partes constituyen domicilio. El contrato será otorgado por ante el escribano Sr. A. Schellemberg, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 917.

e.23 ene.-Nº 43.524-v.28 ene.

Al comercio: avisan Pardo y López Sáez de la Asociación de Balançeadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Uruguay Nº 228, primer piso, T. A. 37-6237, 8651, que Juan I. Zabaleta vende a David Bikerevich su negocio de lechería y venta de helados sito en CHARCAS 4601, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e.23 ene.-Nº 43.614 v.28 ene.

Esther Lhez de Aita Sandoval transfiere a Juana Inés Zutrauen, la mitad indivisa que le corresponde en la propiedad del negocio de casa de modas "Sortilege", sito en CHARCAS Nº 1101, quedando la adquirente a cargo del activo y pasivo sin reserva alguna, incluyendo los derechos al contrato de locación y otros. Reclamos en Escribanía Vaquer, Diagonal Norte Nº 628, donde constituyen domicilio las partes.

e.23 ene.-Nº 43.512 v.28 ene.

Alfonso Cadós, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficinas Junín 677, avisa: El Jueves 29 de Enero, a las 14 rematará las existencias de la Rotisería y Fiambrería, "Santa Paula" CANGALLO 1301 esq. TALCAHUANO 210, propiedad de María Esther Heredia de Rodón y Maximino Heredia ("Rodón y Heredia"), domiciliados Bartolomé Mitre 1427, piso 2º, Dto. 1.

e.23 ene.-Nº 43.629-v.28 ene.

"E"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Ernesto Stinga, vende a Luis Moreda, su negocio de carnicería, calle ESTADOS UNIDOS número 1032. Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.23 ene.-Nº 43.536-v.28 ene.

R. J. Alais y Cía., balanceadores, oficinas Bahía Blanca 4185, avisan: Jorge Leiva vende a Antonio Nuin su despacho comestibles, vinos y cervezas envasadas, ESTOMBA 2928, domicilio ambos.

e.23 ene.-Nº 43.621-v.28 ene.

"G"

Abasolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Loria 534, avisa que el señor Francisco Saulés, vende a señor Leopoldo González, con activo y pasivo, una parte mitad del negocio de panadería mecánica y repartos, sito calle GENERAL URQUIZA Nº 2121, domicilio de las partes. Reclamos en el mismo negocio.

e.23 ene.-Nº 43.543-v.28 ene.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Carlos Ostrowicz, vende a León Sirota, su negocio de carnicería, calle GUARDIA VIEJA número 3101. Domicilio de los contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.23 ene.-Nº 43.535-v.28 ene.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Baudillo Roget, vende a Américo Arena, su negocio de carnicería, establecido en los Puestos Nos. 28|29|30 y 31 del Mercado Garay, sito en la calle GARAY Nº 615. Domicilio de los contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.23 ene.-Nº 43.530-v.28 ene.

Don Marcos Sohot transfiere parte del activo de sus casas de negocios en los ramos de tienda, mercería y anexos establecidas en GENERAL SAN MARTIN (LA PAMPA) Y VILLALONGA (PROVINCIA DE BUENOS AIRES) a la Sociedad Mercantil Colectiva Marcos Sohot y Cía., S. R. L., que para la explotación de los mismos tiene constituídos con los socios señores: José Beneitez, Jacobo Segal, S. Pinjosovsky y Gregorio Segal. Declaraciones por el término de ley ante el Escribano señor Juan B. Achiary (h). B. Roca 14|16, Santa Rosa (Pampa), donde las partes constituyen domicilio.

e.23 ene.-Nº 43.529-v.28 ene

"J"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Domingo Rafael Bollici, vende a Valentín Mallarino su negocio de Carnicería, establecido en

la calle JURAMENTO Nº 1251. Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.
e.23 ene.-Nº 43.531-v.28 ene.

Se avisa por el término de cinco días que La Martona S. A., con domicilio en la calle Rondeau 1757, Capital, transfiere a don Juan Zalabowsky, con domicilio en la calle José María Moreno 627, Capital, su negocio para la venta de productos lácteos, sito en la calle JOSE MARIA MORENO 627, Capital, (ex-sucursal 186), que el citado comprador explotará en carácter de concesionario. Reclamaciones de ley Rondeau 1757, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
e.23 ene.-Nº 43.547-v.28 ene.

"L"

Avisan Pernas y Cía. José Martí 31, Francisco Cid, vende a sus condóminos Manuel Cid y Vicente Rouco su tercer parte indivisa, negocio empresa encerado de pisos sito, Capital, Pte. LUIS SAENZ PEÑA 517. Activo y pasivo cargo nuevo firma, girará en plaza "Cid y Rouco". — Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.
e.23 ene.-Nº 43.510-v.28 ene.

Alejandro Berger vende a Isabel Magnacco de Santamaría e Irma H. J. de Civeyra, su negocio de carteras, fantasías y regalos, situado en esta capital calle LIBERTAD 820, domicilios de las partes. Reclamos Dr. L. Loureiro Ron, Avda. de Mayo 1365.
e.23 ene.-Nº 42.119-v.28 ene.
Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 22 al 27|12|47.

"M"

Fernando Lorenzo, vende a Osvaldo Eduardo Pertini su negocio de venta de medias, sito MONTIEL 137, domicilio partes y reclamos de ley mismo negocio.
e.23 ene.-Nº 43.520-v.28 ene.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Antonio Seoane, vende a José Vila (hijo) su negocio de carnicería, establecido en la calle MERCEDES Nº 1185. Domicilio de los contratantes y reclamaciones: Junín 364.
e.23 ene.-Nº 43.532-v.28 ene.

E. J. Ramos, Martillero Público, avisa: Luis Agustín vende su negocio venta café y quiosko cigarrillos, MONROE 1608, a Luis Caprera, domiciliados ambos mismo negocio, reclamo ley, en mis oficinas, Mendoza 1514.
e.23 ene.-Nº 43.617-v.28 ene.

Avisan José Díaz y Compañía, Martilleros Públicos, oficina Ramón L. Falcón Nº 2755, T. A. 63-3417; Gerónimo Giacomozzi vende a Eduardo Vertúa su tercera parte indivisa que posee en el negocio sito MONTIEL Nº 132 y 134, domicilio de las partes. Reclamos legales a nuestra oficina.
e.23 ene.-Nº 43.602 v.28 ene.

Se avisa, a los efectos de la Ley número 11.867, que por disolución de la sociedad "Martín Münster y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", fundición y compra-venta de metales, calle MAIPU Nº 634, todo su activo y pasivo será transferido al socio don Martín Münster, quien proseguirá las operaciones por su sola cuenta, con el mismo domicilio. El contrato será otorgado por la Escribanía Schellemberg, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 917, donde las partes fijan sus domicilios.
e.23 ene.-Nº 43.525-v.28 ene.

Palis Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada domiciliados en Manuela Pedraza 2174, hace saber que vende la fábrica de medias de su propiedad instalada en MANUELA PEDRAZA 2174 a don Atilio Coltrinari, don Demetrio J. Colela, don Augusto Ausedat y don Gregorio Tucio, que establecen domicilio en Avenida La Plata 1284, y que constituirán la sociedad "TACC", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Fábrica de Medias". Reclamos por término de Ley Escribanía José Antonio Basso, (hijo), Hipólito Irigoyen 913, primer piso.
e.23 ene.-Nº 43.545-v.28 ene.

"N"

R. J. Alais y Cía., balanceadores, oficinas Bahía Blanca 4185, 50-9984, avisan: Modesta Cid de Díaz vende a Oscar Cantarella su fiambrería, NAZCA 4302, domicilio de ambos.
e.23 ene.-Nº 43.618-v.28 ene.

Al Comercio: Ofic. Cayo y Cía., Balanceadores, Salta 489, 37-1908 y 8233, avisan, que José Arias Fuentes venderá a Casimiro García Martínez su negocio café, bar, billares, sito esta Cap., calle SUAREZ Nº 300, esq. NECOCHEA. Domic. partes mis. neg. Reclamos térm. Ley, n|ofic.
e.23 ene.-Nº 43.526-v.28 ene.

Al Comercio: Con intervención de "Rodríguez Amoedo & Compañía", martilleros públicos y corredores matriculados, con oficinas esta Capital, calle Rojas 1285, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, en la calle NAZCA números 4956|60. — Interpónganse reclamaciones en término ley oficinas intermediarios. — Vendedores. — Gerardo Pallares, Ramón Mejuto y Bautista Val. — Nazca 4956. — Comprador: Valentín Romero. — Rojas 1285.
e.23 ene.-Nº 43.501-v.28 ene.

"P"

Avisa: Luis Speranza Mart. Públ. y Balanc. con ofic. en Cap. calle M. Pedraza 6310. T. A. 51-5045, que el Sr. Antonio Pedro Creixell vende a la Sra. María Martínez de Iglesias, su negocio de despacho de pan y facturas, sito en M. PEDRAZA 6268, Cap., libre de deudas y gravámenes. Domicilio de partes y reclamos de ley, en mi oficina. Bs. As., 20|1|48.
e.23 ene.-Nº 43.607 v.28 ene.

"R"

Avisan Pernas y Cía. José Martí 31, José Sánchez vende, libre gravamen, a Paulino Antonio Casado y Froilán Terán su restaurant bar sito, Capital, RIVADAVIA 7695|99. — Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.
e.23 ene.-Nº 43.509-v.28 ene.

Al Comercio: Con intervención de "Rodríguez Amoedo & Compañía", martilleros públicos y corredos matriculados, con oficinas esta Capital calle Rojas 1285, se vende el negocio del ramo de panadería, elaboración y venta de productos de graham y repartos, establecido en esta Capital, en la calle RIO DE JANEIRO números 937|41. — Interpónganse reclamaciones en término ley oficinas intermediarios. — Vendedores: José María Sánchez López y Emilio Iglesia. — Río de Janeiro 937. — Compradores: Rufino Ceciaga, Ricardo Ceciaga y Antonio Evcheverría. — Rojas 1285.
e.23 ene.-Nº 43.507-v.28 ene.

D. N. Gómez Ramos, martillero público, oficinas Senillosa 27, Cap. 60-6746 al comercio avisa: Que María Ester Gómez de Storino, vende al señor Tomás Terroba Río su negocio de juguetería, mercería y afines, sito en la calle RIVADAVIA Nº 3374 Cap., domicilios de las partes, reclamos de ley mis oficinas.
e.23 ene.-Nº 43.522-v.28 ene.

Se hace saber por cinco días que Cinematografía del Plata S. R. L. Cap. m$n. 410.000.—, Rivadavia Nº 1273, empresa cinematográfica; transfiere el activo y pasivo del cine San José de Flores, RIVADAVIA Nº 7350|54, y los derechos de explotación del mismo a los señores Bernardo Müller y Rafael Müller, mismo ramo, Güemes 3824, quienes los adquieren para sí o para una sociedad a constituirse entre los mismos. — Reclamos ley 11.867. Escbo. Saúl E. Machline. — Avda. de Mayo 1390, 1º piso.
e.23 ene.-Nº 43.519-v.28 ene.

Se avisa por el término de cinco días que La Martona, S. A., con domicilio en la calle Rondeau 1757, Capital, transfiere a don Rogelio González López con domicilio en la calle Reconquista 620, Capital, su negocio de venta de productos lácteos, sito en la calle RECONQUISTA 620, Capital, (ex-sucursal 32), que el citado comprador explotará en carácter de concesionario. Reclamaciones ley Rondeau 1757, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
e.23 ene.-Nº 43.548-v.28 ene.

"S"

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que "La Central de Tejidos Sociedad de Responsabilidad Limitada". Capital m$n. 1.600.000, vende al Estado Nacional Argentino (Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional) con domicilio en la calle Las Heras 2401, Capital Federal, la fábrica sita en la calle GENERAL SAN MARTIN 4650, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y cuya administración gira en la Capital Federal, calle Valentín Gómez 2738. — Reclamaciones ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación, calle Uruguay 637, Capital.
e.23 ene.-Nº 43.499-v.28 ene.

Avisan Pernas y Cía. José Martí 31, José Dionisio Cabilla Puzzi, Eduardo Luis Cabilla Puzzi y Sixto M. Velasco Caya venden, libre de todo gravamen, a Gino Salomone su negocio de confitería, bar y casa de lunchs sito, Capital, SANTA FE Nº 4202|10. — Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.
e.23 ene.-Nº 43.508-v.28 ene.

Elías Trabb, con domicilio en Sarmiento 3601, Capital, vende su negocio de artículos para regalos de la calle SUIPACHA 891, Capital, a la señorita Ana Bohinik, con domicilio en Suipacha 705, Capital. Reclamos ley, Suipacha 891, Capital.
e.23 ene.-Nº 43.609 v.28 ene.

José Hrydziuszko vende a la Sociedad Colectiva José Hrydziuszko y Cía. formada por José Hrydziuszko, Norberto Nelson Gaitan y Rodolfo Vicente Andon su fábrica de herrajes y cierres para puertas sita SANCTI SPIRITUS 4049 donde se domicilian las partes y se aceptan reclamaciones.
e.23 ene.-Nº 43.611 v.28 ene.

R. J. Alais y Cía., balanceadores, oficinas Bahía Blanca 4185, avisan: Domingo Fasce vende a Modesta Cid de Díaz su despacho comestibles, vinos y cervezas envasadas, SANTO TOME 3401, domicilio ambos.
e.23 ene.-Nº 43.619-v.28 ene.

R. J. Alais y Cía., balanceadores, Bahía Blanca 4185, avisan: Nicolás Yerino vende a Manuel González y Juan Carlos Rossi Márquez su despacho comestibles, vinos y cervezas envasadas, SEGUROLA 2649, domicilio todos.
e.23 ene.-Nº 43.620-v.28 ene.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Constantino Vázquez, vende a José Requejo, su negocio de carnicería, establecido en la calle SAN PEDRO Nº 4867. Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín Nº 364.
e.23 ene.-Nº 43.534-v.28 ene.

"T"

Al Comercio: Con intervención de "Rodríguez Amoedo & Compañía", martilleros públicos y corredores matriculados, con oficinas esta Capital, calle Rojas 1285, vende el negocio del ramo de panadería mecánica y repartos, establecido esta Capital calle TELLIER números 70|72. — Interpónganse reclamaciones en término de ley oficinas intermediarios. — Vendedor: Delmiro Castro. — Tellier 70. — Comprador: Antonio Suárez Alonso. Rojas 1285.
e.23 ene.-Nº 43.505-v.28 ene.

Avisan Pernas y Cía. José Martí 31, Emilio Souto, vende a sus condóminos José Levec y Manuel Forcada su tercer parte indivisa negocio pizzería y pastelería, sito Capital, TRIUNVIRATO Nº 4464. Activo y pasivo cargo nueva firma. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.
e.23 ene.-Nº 43.511-v.28 ene.

"V"

Al comercio: avisan Pardo y López Sáez de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Uruguay 228, primer piso, T. A. 37-6237, 8651, que Fernando Menichelli y Humberto Catini venden a José Spinatelli su negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas sito en la calle VARELA 26|30 de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamo de ley en nuestras oficinas.
e.23 ene.-Nº 43.616 v.28 ene.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Félix Sánchez Chamorro, vende a Antonio Seoane, su negocio de carnicería, establecido en la calle VICTOR HUGO Nº 2490|92. Domicilio de los contratantes y reclamaciones: Junín 364.
e.23 ene.-Nº 43.533.-v.28 ene.

Se avisa por el término de cinco días que La Martona S. A., con domicilio en la calle Rondeau 1757, Capital, transfiere a don Alberto Baracchi con domicilio en la calle Varela 1168, Capital, su negocio de venta de productos lácteos, sito en la calle VARELA 1168, Capital, (ex-sucursal 155), que el citado comprador explotará en carácter de concesionario. Reclamaciones de ley Rondeau 1757, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
e.23 ene.-Nº 43.546-v.28 ene.

"Z"

Avisan: Menéndez y Parga de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058 que con su intervención Gumersinda García de Pascielli y Pastora García venden libre de gravamen a Fernando Ramón García el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, sito en esta ciudad, calle ZUVIRIA Nº 2402|2406 esquina RIVERA INDARTE, domicilio éste de ambas partes. Las reclamaciones en término de ley, deberán interponerse en nuestras oficinas.
e.23 ene.-Nº 43.608 v.28 ene.

CONVOCATORIAS — *Primera Publicación*

"A"

ASOCIACION ATLETICA ARGENTINOS JUNIORS

Convocatoria de Asamblea Ordinaria

Señor asociado: De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 48 de nuestros estatutos, nos complacemos en invitar a Vd. a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 25 de Enero de 1948, a las 9 horas, en Boyacá 2152 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
2º Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio 1947.
3º Consideración de la cuota de ingreso para el año 1948.
4º Designación de socios vitalicios.
5º Designación de dos señores asociados para suscribir el acta de la asamblea. — Gast6n García Miramón, presidente.

NOTA: Transcribimos el Art. 63 de nuestros estatutos para sus efectos:
Art. 63. — Las Asambleas se realizarán, por lo que se refiere a la primera convocatoria, con la mayoría de socios en condiciones de tomar parte en ella y en caso de no haber número reglamentario se esperará una hora, procediéndose acto seguido a la realización de la misma, con cualquier número de socios.
e.23 ene.-Nº 43.603 v. 24 ene

ASOCIACION ATLETICA ARGENTINOS JUNIORS

Convocatoria a Elecciones

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6º de nuestros estatutos, se cita a los señores asociados para el día 1 de Febrero de 1948 de 9 a 12 horas en nuestro local Boyacá 2152, a fin de elegir los siguientes miembros de Comisión Directiva:

Presidente
6 Vocales Titulares
5 Vocales Suplentes
3 Revisores de Cuentas Titulares
2 Revisores de Cuentas Suplentes

Gastón García Miramón, presidente.

NOTA: Art. 67. — Están excluídos del padrón electoral: A) Los socios que tengan una antigüedad menor de tres años. B) Los Asociados que adeuden dos mensualidades o hayan contraído deudas con la Asociación C) Los Asociados que se encuentren cumpliendo una pena disciplinaria impuesta por una Asamblea.
e.23 ene.-Nº 43.604 v. 26 ene.

"C"

CIRCULO TRENTINO

Buenos Aires
Asoc. de Socorros Mutuos, Cultura y Recreación
(con personería jurídica)
Fundado el 17 de Mayo de 1932

Estimado consocio:
Invitamos a Vd. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 31 de Enero de 1948 a las 16 horas, en nuestra Sede Social, calle Seguí 645, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1. Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.
2. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio 1947.
3. Nombramiento de la Comisión de Escrutinio compuesta de tres miembros.
4. Elecciones de 6 vocales efectivos por dos años en reemplazo de los señores Juan B. C. Grandi, Mansueto Michell, Alfredo Fontana, Livio Pisetta, Héctor

Lorenzoni y Marino Scandolari, que terminan su mandato y 1 por un año en reemplazo del señor Julio Tomasi que renunció. Cuatro vocales suplentes, tres revisores de cuentas efectivos y dos suplentes y tres miembros del jurado de honor por un año en reemplazo de los señores Angel Pisetta, Guido Bortondello, Guido Calzi, Francisco Zanchettin, Aldo Corradini, Luis Covi, Francisco Balduzzi, José Pittigher, Tulio Martini, José Bazzanella, Dr. Juan Anzelini y Humberto Versini respectivamente, que terminan su mandato.

Dada la importancia de los asuntos a tratarse, la C. D. ruega a los señores consocio la mayor puntualidad. — J. B. C. Grandi, presidente. — C. Turrini, secretario.

Nota: Se advierte a los señores consocios que, de acuerdo a lo que establece el Art. 53 del Estatuto, no habiendo número legal a la hora indicada, la Asamblea se constituirá legalmente en segunda convocatoria una hora después, y deliberará con validez con cualquier número de socios presentes.

e.23 ene.-Nº 43.515-v.23 ene.

COMPAÑIA FORESTAL AGRICOLA GANADERA "LA PACHAMAMA"

S. A. Comercial e Industrial
En Liquidación

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 7 de Febrero próximo a las 9, en la sede social, Cerrito 512, 7º piso .esc. 4, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1947.

2º Informe de la Comisión Liquidadora.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 22 de Enero de 1948.

e.23 ene.-Nº 43.610 v. 3 feb.

CLUB ATLETICO CHACO FOR EVER

Asociación Civil con Personería Jurídica Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Conforme lo disponen los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestra sede Social Rawson 423, el Domingo 25 del corriente a las 9 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Discusión, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del órgano de fiscalización.

3º Informe a la Honorable Asamblea sobre la renovación total de la Comisión Directiva de acuerdo al artículo 96.

4º Informe de la Comisión Directiva sobre el otorgamiento de Personería Jurídica a esta Asociación Civil.

5º Informe sobre la situación creada por las gestiones de venta de chapas que realizara un ex miembro de la Comisión Directiva.

6º Designación de cuatro socios que formarán la Comisión de Cuestas. (Art. 84).

7º Ratificación de afiliación a la Liga Chaqueña de Foot Ball (Art. 34).

8º Consideración aumento de la cuota mensual de los asociados.

9º Asuntos Varios.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 de los Estatutos el acto se iniciará con los asociados presentes una hora después de la fijada. — Ramón A. Oreola, Presidente. — Jorge F. Dahlgren, secretario.

e.23 ene.-Nº 43.664-v.24 ene.

"L"

"LA JOVEN ITALIA"

Sociedad de Socorros Mutuos

Buenos Aires, Enero 21 de 1948.

Invítase a los Sres. socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 1º de Febrero a las 11 horas en su local Boulogne Sur Mer 730, Capital, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior.

2º Memoria.

3º Inventario General y Balance.

4º Rendición de Cuentas año 1947.

5º Modificación algunos puntos del Estatuto (Decreto Ley Mutualidades).

6º Elección de nuevas autoridades.

7º Designación de dos socios para firmar el acta. — Luis Panelli, presidente. — Juan Carlos Scapusio, secretario.

e.23 ene.-Nº 43.542 v. 27 ene.

"S"

Sociedad Filarmónica-Dramática Italiana "LAGO DI COMO"

Estimado Consocio:

Nos es grato invitar a Vd. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 31 de Enero de 1948, a las 17 horas, en nuestra sede social, calle Pozos 453, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio del año 1947.

3º Nombramiento de la Comisión de Escrutinio, compuesta de cinco miembros.

4º Elegir, de acuerdo a los artículos 19, 20 y 20 bis de los estatutos sociales, presidente, secretario, tesorero, tres vocales efectivos, dos revisores de cuentas y tres miembros del Jurado de Honor por dos años, en reemplazo de los señores Carlos Pozzi, Luis Veggia, Luis Pozzi, José Venturelli, Abel Sola, Juan Saltarello, Leonardo Spertini, Norberto J. Podestá, Corradino D'Agnillo, Bruno Bandini y Augusto Sebastiani, que terminaron su mandato. Vice tesorero por un año, en reemplazo del señor Alberto Sturla que ha fallecido.

Dada la importancia de los asuntos a tratarse, el C. D. ruega a los señores socios la mayor puntualidad. — C. Pozzi, presidente. — Luis Veggia, secretario.

Notas: Durante la Asamblea General Ordinaria tendrán lugar las elecciones, en las que no podrán intervenir sino los socios al corriente con el tesoro social, es decir los que hayan pagado el mes anterior al que tenga lugar la Asamblea, de acuerdo al Art. 53 del Estatuto.

Se advierte a los señores socios, que la Asamblea Ordinaria quedará constituída y deliberará con validez, con cualquier número de socios presentes, transcurrida una hora de la fijada para la misma, según el Art. 48 de nuestro Estatuto.

e.23 ene.-Nº 43.514-v.23 ene.

S. A. INMOBILIARIA DAURIG

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de Febrero a las 18 horas, en Malabia 2885.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General de Cuentas, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio al 31 de Diciembre de 1947.

2º Repartición de las Utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de un Director por 3 años.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.23 ene.-Nº 43.528 v. 11 feb.

S.A.B.E.R.

Asociación de Fomento Edilicio Agronomía y Biblioteca Popular "El Resplandor"

CONVOCATORIA:

Se convoca a los asociados de "S. A.B.E.R." Asociación de Fomento Edilicio Agronomía y Biblioteca Popular El Resplandor, de acuerdo a lo que establecen los artículos 27 y 29 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social calle Llerena 2727, para el día 31 de Enero de 1948, a las 19,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio 1947.

2º Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva que terminan sus mandatos: presidente, secretario, pro-secretario (por renuncia), tesorero (por renuncia) pro-tesorero, secretario de actas, bibliotecario, 2 inspectores de zona, delegado municipal, 3 vocales titulares, 4 vocales suplentes y comisión fiscalizadora.

3º Nombramiento de la Junta Escrutadora.

4º Nombramiento de dos socios para legalizar la asamblea.

5º Asunto Casa Propia.

6º Aumento de la cuota social. — Genaro A. Giancola, presidente. — Lucrecio Arlanzon, secretario.

e.23 ene.-Nº 43.550 v. 23 ene.

Convocatorias Rectificadas

OPPENHEIMER CASING Cº "Of. Argentina, Soc. Anón.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 29 de Enero a las 10,30 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, 7º piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de directores titulares, sustitutos y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 ene.-Nº 42.761-v.10 ene.
e.12 ene.-Nº 42.761-v.24 ene.

CADIC - COMPAÑIA ARGENTINA DE INDUSTRIALIZACION DEL CORCHO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convocatoria

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 14, 16 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en el local de la calle Guatemala 4645 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º y 29 de los estatutos sociales. Cambio de denominación de la Sociedad y ampliación de número de componentes del Directorio.

2º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para participar en la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, con una anticipación no menor de 3 días al de la asamblea (Art. 19 de los estatutos).

e.14 ene.-Nº 43.101-v.24 ene.
Rect. e.26 ene.-Nº 43.173-v.30 ene.

SECCION BALANCES

"INDEPENDENCIA AUTOBUS" SOCIEDAD ANONIMA

A. 1589

Dom.: Gorostiaga 2451

Autorizado por el P. E.: 11/1/1926 — 16/8/1927 — 1/10/1931
Inscripta en el R. P. de C.: 23/7/1926 — 28/10/1927 — 30/12/1931

Cap. Autorizado .... $ 100.000.—
Cap. Suscripto .... $ 60.000.—
Cap. Realizado .... $ 60.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1945

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 6 de Abril de 1946

ACTIVO			m$n.	m$n.
I. — ACTIVO FIJO	m$n.	m$n.		
Material rodante (No amortiz.):				
2 ómnibus Aclo Nº 7 y 10	40.000.00			
4 ómnibus Aclo Mot.H.Arg. Diessel Nº 2. 4, 5 y 11 ...	130.000.00			
2 ómnibus Aclo Motor Fiat Diessel Nº 12 y 21.......	49.046.27			
12 ómnibus Aclo Diessel número 1, 6, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20	363.699.13			
1 camión de auxilio	500.00			
1 automóvil Ford	2.870.00	586.115.40		
Amortizaciones anteriores		352.025.50		
		234.089.90		
Mejoras de ejercicios anteriores		31.264.00	265.353.90	
Taller Mecánico (No amortizado)			849.00	
Muebles y Utiles (No amortizado)			431.30	266.634.20
II. — ACTIVO CIRCULANTE				
Gas-Oil			36.50	
Lubricantes			1.701.63	
Neumáticos			2.613.60	
Repuestos			2.571.33	
Nafta			203.45	7.326.51
III. — ACTIVO DISPONIBLE				
Caja			64.58	
Banco Nación Argentina			306.69	
Banco Provincia de Buenos Aires			6.33	
Banco Municipal de Préstamos			637.98	1.015.58
IV. — ACTIVO EXIGIBLE				
Deudores Varios			3 264.22	
Depósito Garantía Derecho Concesión			353.65	
Depósitos en Garantía			50.00	3.667.87
V. — ACTIVO TRANSITORIO				
No existe.				
VI. — ACTIVO NOMINAL				
Concesión Municipal (No amortizado)				2.000.00
PERDIDAS:				
Saldo anterior				27.973.95
				308.618.11
CUENTAS DE ORDEN				
Acciones Depositadas (Directorio)				4.000.00
				312.618.11

PASIVO	m$n.	m$n.
I. — PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital suscripto		60.000.00
II. — PASIVO EXIGIBLE		
Cuentas corrientes	110.373.16	
Patentes a pagar	15.025.00	
Impuestos a pagar	2.198.00	
Jornales a pagar	24.721.10	
Administración (Sueldos)	30.000.00	
Escribanía Sáenz	15.000.00	
L. Salvatti	6.000.00	
Viuda de Molteni	5.000.00	
Italo Molteni	10.000.00	
Salvador Medrano	18.750.—	
Marcelo Canal	484.80	
Feldhamer Hnos.	4.500.00	
	242.052.06	
Obligaciones a pagar	90.066.05	
	332.118.11	
Porcentaje Convocatoria	83.500.00	248.618.11
III. — PASIVO TRANSITORIO		
No existe.		
CUENTAS DE ORDEN		
		308.618.11
Acciones del Directorio		4.000.00
		312.618.11

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	$
Saldo anterior	27.973.95
	27.973.95

(1)

(1) Se omite la confección de un Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de acuerdo a la fórmula oficial, por cuanto la Sociedad no tuvo ningún movimiento, conservando, en consecuencia, el saldo del ejercicio anterior.

M. G. Olivari, Presidente. — Fred Altpen, Síndico
Aníbal Loguera, C.P.C.E. Tº IV Nº 210

Inspector que visó el balance: Dr. Gondra.
Buenos Aires, 14 de Noviembre 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio.

NOTA. — En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Independencia Autobús S. A. de fecha 16 de Abril de 1946, se resolvió, por unanimidad, la disolución de la Sociedad, constituyéndose la Comisión Liquidadora con los señores Manuel Gerardo Olivari y Américo Olivari. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.23 ene. Nº A. 1589 s|p.p.-v.23 ene.

A. 1.570.

MINERA E INDUSTRIAL ARGENTINA AUCA - MAHUIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Roque Sáenz Peña 547 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 14 de Marzo de 1945.
Inscripta en el R. P. de C. el 29 de Mayo de 1945.

CAPITAL:

Autorizado	$ 1.500.000.— m|l.
Suscripto	„ 1.500.000.— „
Realizado	„ 1.500.000.— „

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

Balance General aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Abril de 1946.

ACTIVO			Pesos Moneda Legal	Pesos Moneda Legal
I. Activo Fijo:				
Propiedades Mineras		1.390.000.—		
Menos: Amortización Anterior	63.972.44			
Amortización del Ejercicio	32.368.—	96.340.44	1.293.659.56	
Mejoramiento de Propiedes Mineras		98.978.24		
Menos: Amortización Anterior	23.757.18			
Amortización del Ejercicio	32.992.74	56.749.92	42.228.32	
Edificios y Galpones		118.848.35		
Menos: Amortización Anterior	10.424.90			
Amortización del Ejercicio	11.884.84	22.309.74	96.538.61	
Maquinarias		19.450.—		
Menos: Amortización Anterior	5.055.—			
Amortización del Ejercicio	3.890.—	8.945.—	10.505.—	
Automóviles y Camiones		16.550.—		
Menos: Amortización Anterior	4.685.—			
Amortización del Ejercicio	3.310.—	7.995.—	8.555.—	
Molinos y Aguadas		40.535.85		
Menos: Amortización Anterior	20.638.74			
Amortización del Ejercicio	1.918.46	22.557.20	17.978.65	
Muebles y Utiles		11.293.83		
Menos: Amortización Anterior	1.085.66			
Amortización del Ejercicio	1.129.38	2.215.04	9.078.79	
Instalaciones Eléctricas		4.030.40		
Menos: Amortización Anterior	430.95			
Amortización del Ejercicio	403.04	833.99	3.196.41	
Instalaciones Decauville		6.336.—		
Menos: Amortización Anterior	1.233.20			
Amortización del Ejercicio	1.267.20	2.500.40	3.835.60	
Vehículos		150.—		
Menos: Amortización Anterior	30.—			
Amortización del Ejercicio	15.—	45.—	105.—	
Animales		330.—		
Menos: Amortización Anterior	82.50			
Amortización del Ejercicio	82.50	165.—	165.—	
Herramientas			3.399.26	
Obras en Construcción			88.17	1.489.333.31
II. Activo Circulante:				
Existencia en Minerales:				
En las Minas y Depósitos		68.873.71		
En Consignación		70.947.73	137.821.44	
Materiales Varios			28.355.18	
Proveeduría		22.028.43		
Menos: Reserva		4.405.—	17.623.43	
Tambores			3.400.—	187.200.05
III. Activo Disponible:				
Caja			3.290.25	
Bancos			31.526.57	34.816.82
IV. Activo Exigible:				
Deudores en Cuenta Corriente			41.405.39	
Gibbs & Co., Valparaíso			43.469.78	84.875.17
V. Activo Transitorio:				
Adelantos para Ejercicios Futuros				2.771.22
VI. Activo Nominal:				
Gastos Preliminares			20.977.50	
Menos: Amortización del Ejercicio			20.977.50	—
				1.798.996.57
Cuentas de Orden:				
Depósito de Acciones en Garantía (el Directorio)				5.000.—
				1.803.996.57

PASIVO	Pesos Moneda Legal	Pesos Moneda Legal
I. Pasivo No Exigible:		
Capital Suscripto y Realizado	1.500.000.—	
Reserva General	9.221.41	1.509.221.41
II. Pasivo Exigible:		
Anthony Gibbs and Sons, Londres, £ 5,498:0:4 por Saldo de Adelantos sobre Embarques en Consignación	74.388.18	
Amado Jacobo	37.046.44	
Cuentas de Directores y Empleados	8.773.—	120.207.62
III. Pasivo Transitorio:		
Cuentas a Pagar	21.640.61	
Previsión para Leyes Sociales	10.000.—	31.640.61
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo Transferido de la Sociedad Antigua	13.984.31	
Utilidad del Ejercicio	123.942.62	137.926.93
		1.798.996.57
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)		5.000.—
		1.803.996.57

Armando Braun Menéndez, presidente. — Frank Martin, Tº 1, Fº 9, C.P.C.E.. — Santiago P. Fisch, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Ejercicio Terminado el 31 de Diciembre de 1945

DEBE		Pesos Moneda Legal
Amortizaciones:		
Propiedades Mineras	32.368.—	
Mejoramiento de Propiedades Mineras	32.992.74	
Edificios y Galpones	11.884.84	
Maquinarias	3.890.—	
Automóviles y Camiones	3.310.—	
Molinos y Aguadas	1.918.46	
Muebles y Utiles	1.129.38	
Instalaciones Eléctricas	403.04	
Instalaciones Decauville	1.627.20	
Vehículos	15.—	
Animales	82.50	
Gastos Preliminares	20.977.50	110.238.66
Gastos Generales:		
Gastos Legales, Sueldos, Alquileres, Gastos de Viaje, etc.		71.218.97
Intereses Pagados		4.538.88
Cambios		9.956.78
Deudas Incobrables		733.60
Previsión Para Leyes Sociales		1.920.—
Saldo:		
Del Ejercicio Anterior	13.984.31	
Utilidad del Ejercicio	123.942.62	137.926.93
		336.533.82

HABER	Pesos Moneda Legal
Saldo Anterior	13.984.31
Explotación Minerales	315.091.41
Explotación Proveeduría	3.243.11
Intereses Recibidos	4.214.99
	336.533.82

Armando Braun Menéndez, presidente. — Frank Martin, Tº 1, Fº 9, C.P.C.E.. — Santiago P. Fisch, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Costanti

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.23 ene.-Nº A. 1570 s|p.p.-v.23 ene.

A.1.664

CIA. ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA" S. A.

Autorizada por el P. E. el 16|2|1927 — Inscripta en el R. P. de C. el 21|4|1927.

C A P I T A L :

Autorizado	$ 3.000.000.—
Suscripto	„ 3.000.000.—
Realizado	„ 3.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30|6|1945

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 29|10|945.

ACTIVO		m$n.	m$n.
FIJO			
a) Campos y Terrenos		610.559.29	
Amortizaciones anteriores	$ 84.656.65		
Amortización presente ejercicio	„ 902.64	85.559.29	525.000.—
b) Edificios y Anexos		1.007.889.97	
Amortizaciones anteriores	$ 802.611.30		
Amortización presente ejercicio	„ 35.278.67	837.889.97	170.000.—
c) Maquinarias y Accesorios		2.163.276.16	
Amortizaciones anteriores	$ 1.868.584.25		
Amortización presente ejercicio	„ 44.691.81	1.913.276.16	250.000.—
d) Herramientas y Utiles		27.601.72	
Amortizaciones anteriores	$ 18.049.70		
Amortización presente ejercicio	„ 9.547.02	27.596.72	5.—
e) Muebles y Utiles		175.001.30	
Amortizaciones anteriores	$ 116.664.95		
Amortización presente ejercicio	„ 58.329.35	174.994.30	7.—
f) Laboratorio		10.297.59	
Amortizaciones anteriores	$ 9.535.91		
Amortización presente ejercicio	„ 760.68	10.296.59	1.—
g) Construcciones, Instalaciones y Mejoras		171.030.05	
Amortizaciones anteriores	$ 85.695.03		
Amortización presente ejercicio	„ 35.335.02	121.030.05	50.000.—
h) Animales y Elementos de Trabajo		268.044.53	
Amortizaciones anteriores	$ 8.371.19		
Amortización presente ejercicio	„ 59.673.34	68.044.53	200.000.—
i) Vías y Material Rodante Decauville		588.265.74	
Amortizaciones anteriores	$ 394.201.97		
Amortización presente ejercicio	„ 84.059.77	478.261.74	110.004.—
j) Obras y Mejoras en Ejecución			99.065.02

ACTIVO	m$n.	m$n.
CIRCULANTE		1.404.082.02
a) Almacenes	936.877.86	
b) Mercaderías en Viaje	76.107.33	
c) Bolsas Vacías	185.794.10	
d) Extracto	1.130.697.20	
e) Maderas	407.527.95	
f) Materiales Varios	79.469.52	
g) Acciones	2.560.—	
h) Haciendas	27.482.51	
i) Frutos	190.—	2.846.706.47
DISPONIBLE		
a) Caja	27.427.52	
b) Bancos	1.040.491.24	1.067.918.76
EXIGIBLE		
a) Deudores en Cuenta Corriente	2.160.754.66	
b) Cuentas a Cobrar	51.164.63	
c) Consignatarios	104.150.12	
d) Obligaciones a Cobrar	14.698.40	2.330.767.81
TRANSITORIO		
a) Adelantos para Ejercicios Futuros		38.339.27
NOMINAL		
(No existe)		7.687.814.33
CUENTAS DE ORDEN		
a) Depósito de Acciones en Garantía		20.000.—
		7.707.814.33

Cía. Arg. de Quebracho "Marca Formosa" S. A. — Vicepresidente en ejercicio. — Síndico.

PASIVO	m$n.	m$n.
NO EXIGIBLE		
a) Capital Suscripto	3.000.000.—	
b) Fondo de Reserva Legal	142.039.55	
c) Fondo de Previsión	1.251.674.—	
d) Fondo de Reposición	59.172.67	4.452.886.22
a) Acreedores en Cuenta Corriente	1.439.720.13	
b) Proveedores	90.169.87	
c) Giros a Pagar	76.556.95	1.606.446.95
TRANSITORIO		
a) Cuentas a Pagar Correspondientes al Ejercicio	426.219.37	
b) Fondo Leyes Sociales	360.000.—	
c) Cuentas en Suspenso	6.426.67	
d) Explotaciones Forestales, Utilidades Diferidas	22.988.27	815.634.31
GANANCIAS		
Utilidad del presente Ejercicio		812.846.85
		7.687.814.33
CUENTAS DE ORDEN		
a) Depositantes de Acciones en Garantía		20.000.—
		7.707.814.33

Cía. Arg. de Quebracho "Marca Formosa" S. A. — Vicepresidente en ejercicio. — Síndico.

CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"

DEBE		m$n.
1.—Amortizaciones:		
Campos y Terrenos	$ 902.64	
Edificios y Anexos	„ 35.278.67	
Maquinarias y Accesorios	„ 44.691.81	
Herramientas y Utiles	„ 9.547.02	
Muebles y Utiles	„ 58.329.35	
Laboratorio	„ 760.68	
Construcciones, Instalaciones y Mejoras	„ 35.335.02	
Animales y Elementos de Trabajo	„ 59.673.34	
Vías y Material Rodante Decauville	„ 84.059.77	328.578.30
2.—Fondo Leyes Sociales		151.105.59
3.—Contribuciones, Impuestos y Patentes		159.722.51
4.—Seguros		49.131.36
5.—Gastos Generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, gratificaciones, alquileres, conservación y gastos varios de administración		531.514.57
5.—Reparaciones y Gastos Parada Fábrica		122.325.20
Utilidad		812.846.85
		2.155.224.38

HABER	m$n.
1.—Venta de Extracto, Maderas y Varios	2.085.284.89
2.— Arrendamientos y Pastoreos	9.291.—
3.—Intereses	40.155.38
4.—Recuperos Réditos y Varios	20.365.11
5.—Dividendos	128.—
	2.155.224.38

Cía. Arg. de Quebracho "Marca Formosa" S. A. — Vicepresidente en ejercicio. — Síndico.

Inspector que visó el balance: Sr. Guaraldo.

Buenos Aires, 7 Diciembre de 1946. — Publíquese haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.23 ene.-Nº A-1604 s|p.p.-v.23 ene.

A. 1.601

COMPAÑIA AZUCARERA MERCEDES, S. A.

25 de Mayo 11

7 de Julio 1931, fecha de autorización del P. E. - 19 de Agosto 1931, fecha de inscripción en el R. P. de Comercio.

Capital Autorizado .. .. $ 8.525.000.— m|n.
„ Suscripto y Realizado .. .. „ 8.336.000.— „

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1944

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Junio de 1944

ACTIVO	M$N.	M$N.	M$N.
I. — ACTIVO FIJO:			
Inmuebles	7.454.007.90		
Menos: Amort. anterior $ 100.000.—			
„ „ año cte. „ —	100.000.—	7.354.007.90	
Vía Decauville, Ramales y Mat. Rodante	798.061.28		
Menos: Amort. anterior $ 320.000.—			
„ „ año cte. „ 40.000.—	360.000.—	438.061.28	
Maquinarias e Instalaciones	2.975.108.35		
Menos: Amort. anterior $ 920.000.—			
„ „ año cte. „ 100.000.—	1.020.000.—	1.955.108.35	
Muebles y Utiles	73.383.48.—		
Menos: Amort. anterior $ 52.225.10			
„ „ año cte. „ 4.231.68	56.456.78	16.926.70	
Utiles y Herramientas	242.320.39		
Menos: Amort. anterior $ 163.721.13			
„ „ año cte. „ 15.719.85	179.440.98.—	62.879.41	
Nuevos Edificios y Mejoras	260.650.85		
Menos: Amort. anterior $ 145.325.—			
„ „ año cte. „ 20.000.—	165.325.—	95.325.85	
Obras en Ejecución		19.245.40	9.941.554.89
II. — ACTVO CIRCULANTE:			
Azúcar		24.347.25	
Materiales en Existencia		855.567.29	
Existencias Varias		275.496.81	
Haciendas		82.865.39	
Títulos y Acciones		423.042.—	
Galpón Retiro Norte		1.—	1.661.319.74
III. — ACTIVO DISPONIBLE:			
Caja		19.359.90	
Bancos		4.076.22	23.436.12
IV. — ACTIVO EXIGIBLE:			
Deudores en Cuenta Corriente		152.908.41	
Consignatarios de Azúcar		52.306.79	
Depósitos en Garantía		70.722.05	
Compradores Remate Barrio C. Lules		42.206.80	
Deudores Morosos	3.517.08		
Menos: Amortización	3.516.08	1.—	318.145.05
V. — ACTIVO TRANSITORIO:			
Intereses, Impuestos, Patentes, etc., Ejercicios futuros		171.159.21	
Adelantos a Contratistas y Vendedores de Caña		188.227.02	
Gastos de Cultivos y Zafra 1944		1.294.904.22	
Cuenta Fletes		8.525.03	
Varios		19.807.69	1.682.623.17
VI. — ACTIVO NOMINAL:			
Conversión Banco Hipotecario Nacional		44.287.17	
Menos: Beneficio Intereses por Conversión	8.889.25		
Menos: Amortización	5.000.—	13.889.25	30.397.92
			13.657.476.89
CUENTAS DE ORDEN:			
Acciones en Depósito			120.000.—
			13.777.476.89

PASIVO	M$N.	M$N.
I. — PASIVO NO EXIGIBLE:		
Capital Suscripto y Realizado		8.336.000.—
Reserva Legal	122.090.19	
Fondo de Explotación	500.000.—	
„ „ Reserva Extraordinaria	125.000.—	
„ Amortizante de las Acciones Privileg.	298.202.52	1.045.292.71
II. — PASIVO EXIGIBLE:		
Banco Hipotecario Nacional	1.052.626.14	
Obligaciones a Pagar	1.423.487.22	
En Cuenta Corriente:		
Acreedores Varios	1.049.035.42	3.525.148.78
III. — PASIVO TRANSITORIO:		
Cuentas a Pagar Corresp. al Ejercicio	69.513.25	
Beneficios Remate B. C. Lules a Liquidar	42.206.80	
Seguro Accidentes del Trabajo	92.544.48	
Cuenta Fletes	15.320.66	
Provisión Ley Nº 1.729	41.741.43	
Varios	60.351.11	321.677.73
GANANCIAS Y PERDIDAS:		
Utilidad del Ejercicio		429.357.67
		13.657.476.89
CUENTAS DE ORDEN:		
Acciones en Garantía		120.000.—
		13.777.476.89

José Heriberto Martínez, presidente. — Humberto de Nóbili, gerente. — Esteban R. Tissone, contador. — Luciano Domínguez, síndico.

CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1944

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Junio de 1944

DEBE	M$N.	M$N.
A GASTOS GENERALES:		
Sueldos Administrativos Alquileres, Propaganda, Gastos Judiciales, etc.		90.634.93
„ INTERESES, DESCUENTOS Y COMISIONES ..		171.511.32
„ AMORTIZACIONES:		
Sobre Maquinarias e Instalaciones	100.000.—	
„ Vía Decauville	40.000.—	
„ Nuevos Edificios y Mejoras	20.000.—	
„ Utiles y Herramientas	15.719.85	
„ Muebles y Utiles	4.231.68	
„ Conversión Banco Hipotecario Nacional	13.889.25	
„ Deudores Morosos	3.516.08	197.356.86
„ IMPUESTO Y PATENTES		282.635.08
„ PROVISION LEY Nº 11.729		10.000.—
„ INCREMENTO CUENTA SEGURO ACCIDENTES DEL TRABAJO		2.355.43
„ LIQUIDACION SOBREPRECIO CAÑEROS 1942		51.506.—
„ EXPLOTACIONES VARIAS		5.533.24
„ VARIOS		15.889.18
„ SALDO		429.357.67
		1.256.779.71

HABER	M$N.	M$N.
Por EXPLOTACION DE AZUCAR	1.107.318.89	
„ „ „ ALCOHOL	98.702.46	1.206.021.35
„ ALQUILERES		32.740.71
„ VENTAS VARIAS		17.036.83
„ VARIOS		980.82
		1.256.779.71

José Heriberto Martínez, presidente. — Humberto de Nóbili, gerente. — Esteban R. Tissone, contador. — Luciano Domínguez, síndico.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar en el carácter adoptado y que el presente balance se publica sin visación de conformidad con el procedimiento que determina la Resolución Ministerial de fecha 5 de Mayo de 1938. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia.

e.23 ene.-Nº A-1.601 s|p.p.-v.23 ene.

A 1585

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS WALKER

456 — Cangallo — 456

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 13 de Diciembre de 1909, 9 de Noviembre de 1922 y 17 de Agosto de 1923

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de Febrero de 1910 y 4 de Enero de 1924

Capital autorizado $ 4.000.000 m|l. — Capital suscripto $ 4.000.000 m|l.
Capital realizado $ 4.000.000 m|n.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1945

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 10 de Octubre de 1945

ACTIVO		Moneda legal	
I. ACTIVO FIJO			
Inmuebles y sus accesorios			
Campos			
9.982-41-35 Hects. Estancia "Blanca Manca"			
5.150-16-10 „ Estancia "La Caledonia"			
8.680-54-61 „ Estancia "Nuevo Bichadero"			
1.611-62-79 „ Estancia "25 de Mayo"			
2.316-29-06 „ Campo "El Burrito"			
27.741-03-91 Hectáreas		3.428.938.23	
Mejoras			
Invertido en los establecimientos en explotación	$ 1.445.071.72		
Menos amortizaciones:			
al 31|5|944 $ 1.092.996.97			
al 31|5|945 „ 53.243.31	„ 1.146.240.28	298.831.44	3.727.769.67
Maquinarias y Rodados			
Costo de la existencia		101.049.03	
Menos amortizaciones:			
al 31|5|944	$ 80.775.18		
al 31|5|945	„ 4.388.30	85.163.48	15.885.55
Tractores			
Costo de la existencia		46.528.96	
Menos amortizaciones:			
al 31|5|944	$ 36.099.24		
al 31|5|945	„ 2.705.17	38.804.41	7.724.55
Moblaje			
Total inversiones		71.515.29	
Menos amortizaciones:			
al 31|5|944	$ 69.990.69		
al 31|5|945	„ 346.24	70.336.93	1.178.36

ACTIVO	Moneda legal		
Enseres Tambos			
Total inversiones	9.686.66		
Menos amortizaciones:			
al 31|5|944 .... $ 8.230.69			
al 31|5|945 .... „ 307.57	8.538.26	1.148.40	
Automóviles	19.411.—		
Costo de la existencia			
Menos amortizaciones	19.407.—	4.—	
Títulos y Acciones			
Acciones de otra Sociedad		4.000.—	3.757.710.53
II. ACTIVO CIRCULANTE			
Semovientes			
11.539 cabezas hacienda lanar .... $ 98.526.—			
14.136 „ „ vacuna ...... „ 966.345.—			
731 „ „ yeguariza ... „ 32.455.—			
26.406 cabezas		1.097.326.—	
Productos Agrícolas			
Cereales en existencia		10.339.95	
Envases			
Tambores vacíos (a devolver)		6.414.—	1.114.079.95
III. ACTIVO DISPONIBLE			
Caja		468.99	
Bancos		250.483.73	250.952.72
IV. ACTIVO EXIGIBLE			
Cuentas a cobrar			99.888.52
V. ACTIVO TRANSITORIO			
Impuesto a los Réditos			5.079.65
VI. ACTIVO NOMINAL			
No existe.			
			5.227.711.37
CUENTAS DE ORDEN			
Depósito de acciones en garantía		50.000.—	
Corporación Argentina de Productores de Carnes		27.120.—	77.120.—
			5.304.831.37

PASIVO	Moneda legal	
I. PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital suscripto	4.000.000.—	
Reserva legal	206.976.54	
Reservas facultativas		
Fondo de Previsión	550.000.—	4.756.976.54
II. PASIVO EXIGIBLE		
Acreedores en cuenta		49.960.59
III. PASIVO TRANSITORIO		
Cuentas a Pagar, correspondientes al ejercicio	108.245.98	
Previsión para Leyes Sociales	50.000.—	158.245.98
GANANCIAS		
Saldo anterior	44.786.43	
Utilidad del año	217.741.83	262.528.26
		5.227.711.37
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía	50.000.—	
Certificados de acciones Ley Nº 11.747	27.120.—	77.120.—
		5.304.831.37

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Año vencido 31 de Mayo de 1945

DEBE		Moneda legal
Amortizaciones		
Activo fijo:		
Mejoras	$ 53.243.31	
Maquinarias y Rodados	„ 4.388.30	
Tractores	„ 2.705.17	
Moblaje	„ 346.24	
Enseres Tambos	„ 307.57	60.990.59
Gastos		
Explotación agrícola, gastos automóviles, gastos generales, gastos manutención, jornales, sueldos, conservación de mejoras, de máquinas y de rodados, útiles y herramientas, útiles domésticos, honorarios, donaciones y subvenciones		375.662.54
Patentes e Impuestos		108.555.15
Intereses		24.68
Saldo		
Utilidad del año	$ 217.741.83	
Saldo del ejercicio anterior	„ 44.786.43	262.528.26
		807.761.22

HABER	Moneda legal
Saldo anterior (incluyendo remanente de la reserva para impuesto latifundio ejercicio 1942|43 $ 30.414.—)	44.786.43
Explotación Agrícola Ganadera	758.658.12
Arrendamientos	4.316.67
	807.761.22

A. R. Zimmerman, Presidente. — G. J. Hardman, Síndico suplente
Farran & Zimmermann Ltda, Contadores
Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.
Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia.

e.23 ene.-Nº A-1585 s|p.p.-v.23 ene.

A. 1.590

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

AVDA PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 615
Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno del 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Septiembre de 1904 y 24 de Octubre de 1919.

C A P I T A L :

Autorizado .... $ 2.000.000.—
Suscripto e Integrado .... „ 1.500.000.—

DEBENTURES 7 %

Autorizado .... $ 5.000.000.—
Emitido y Suscripto .... „ 2.716.800.—
Amortizado .... „ 2.716.800.—

IV TRIMESTRE — XXXXIº EJERCICIO

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE AGOSTO DE 1945

ACTIVO		$	$
ACTIVO FIJO			
Propiedades			70.000.—
ACTIVO CIRCULANTE			
No existe			
ACTIVO DISPONIBLE			
Caja.		13.649.25	
Bancos.		747.514.19	761.163.44
ACTIVO EXIGIBLE			
Préstamos Hipotecarios.	$ 11.460.202.78		
Préstamos s|Bonos de Ahorro.	" 399.643.50	11.859.846.28	
Deudores Hipot. en Gestión.	$ 172.645.19		
Menos — Reserva para Quebrantos Hipotecarios	" 155.049.13	17.596.06	
Cuentas Corrientes.		1.542.45	
Deudores por Int. Hipotecarios.		138.521.73	
Obligaciones a Cobrar.		1.274.50	
Adelantos a Deudores Hipotecarios.		69.174.10	
Varios Deudores.		2.266.55	12.090.221.67
ACTIVO TRANSITORIO			
Impuesto a los Réditos (Pagos a cuenta)		17.052.73	
Bonos Integrados.		846.000.—	863.052.73
ACTIVO NOMINAL			
No existe			
CUENTAS DEL EJERCICIO			
Administración, Sueldos, Propaganda y Gastos Generales		243.599.46	
Comisiones.		60.708.—	
Patentes e Impuestos.		7.503.11	
Reserva para Quebrantos Hipotecarios.		24.000.—	335.810.57
			14.120.248.41
CUENTAS DE ORDEN			
Préstamos en Trámite.		1.756.000.—	
Títulos Depositados.		436.600.—	
Deudores por Derecho a Préstamo.		344.513.86	
Banco Hipotecario Nacional — Caja de Ahorros.		29.200.—	
Acciones en Garantía — Directorio.		45.000.—	2.611.313.86
			16.731.562.27

PASIVO		$	$
PASIVO NO EXIGIBLE			
Capital Subscripto e Integrado.		1.500.000.—	
Fondo de Reserva Legal.		200.000.—	
Reserva Facultativa.		254.794.19	
Reserva Depreciación de Inmuebles.		70.000.—	2.024.794.19
PASIVO EXIGIBLE			
Debentures Sorteados a Pagar.		26.000.—	
Fondo de Acumulación.	$ 2.354.625.89		
Integración de Bonos.	" 7.993.470.—	10.348.095.89	
Depósitos a Imputar.	$ 41.312.65		
Acreedores p.Rescates.	" 10.242.05		
Varios Acreedores.	" 45.984.87	97.539.57	
Saldos a Entregar sobre Préstamos.		293.066.42	10.764.701.[illegible]

PASIVO	$	$
PASIVO TRANSITORIO		
Dividendos — Saldos sin Distribuir.	1.780.45	
Utilidades a Realizarse s|Propiedades Vendidas a Plazos.	64.441.14	
Previsión sobre Emisión de Bonos.	10.000.—	
Previsión sobre Intereses a Cobrar.	19.960.38	96.181.97
CUENTAS DEL EJERCICIO		
Intereses y Transferencias	1.068.902.77	
Derechos de Ingresos, Retiros.	151.230.85	
Alquileres Propiedades.	4.378.—	
Otras Utilidades.	4.076.90	
Diferencia Venta de Propiedades.	5.981.85	1.234.570.37
		14.120.248.41
CUENTAS DE ORDEN		
Préstamos Acordados.	1.756.000.—	
Depositantes de Títulos.	436.600.—	
Derecho a Préstamo Especial "A".	344.513.86	
Depositantes para Afirmados.	29.200.—	
Directorio — Acciones en Garantía.	45.000.—	2.611.313.86
		16 731.562.27

Jaimes Begg, presidente. — F. Genta, gerente. — C. Lammel, contador. — G. F. van Oppen, síndico, Contador Público Nacional.

Inspector que visó el balance Sr. Perriello

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.23 ene.-Nº A-1.590 s|p.p.-v.26 ene.

A. 1591.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno del 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Septiembre de 1904 y 24 de Octubre de 1919

CAPITAL

Autorizado .. .. $ 2.000.000.—
Suscripto e Integrado .. .. „ 1.500.000.—

DEBENTURES 7 %

Autorizado .. .. $ 5.000.000.—
Emitido y Suscripto
Totalmente Amortizado .. .. .. „ 2.716.800.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 28 DE FEBRERO DE 1945

II Trimestre **XXXXIº Ejercicio**

ACTIVO		$	$
ACTIVO FIJO			
Propiedades			85.500.—
ACTIVO CIRCULANTE			
No existe			
ACTIVO DISPONIBLE			
Caja		20.307.98	
Bancos		347.602.28	367.910.26
ACTIVO EXIGIBLE			
Préstamos Hipotecarios	$ 11.378.497.19		
Préstamos s|Bonos de Ahorro	„ 462.940.—	11.841.437.19	
Cuentas Corrientes		3.059.71	
Deudores Hipotecarios en Gestión	$ 126.947.71		
Deudores por Int. Hipotecarios	„ 160.780.69		
	$ 287.728.40		
Menos: Reserva para quebrantos Hipotecarios	„ 137.541.37	150.187.03	
Obligaciones a Cobrar		724.50	
Adelantos p. Deudores Hipotecarios		86.917.10	
Varios Deudores		5.308.55	12.087.634.08
ACTIVO TRANSITORIO			
Impuesto a los Réditos (pago a cuenta)		17.052.73	
Bonos Integrados		511.000.—	528.052.73
ACTIVO NOMINAL			
No existe			
CUENTAS DEL EJERCICIO			
Administración, Sueldos, Propaganda y Gastos Generales		132.357.73	
Comisiones		33.364.—	
Patentes e Impuestos		6.473.63	
Reserva p. Quebrantos Hipotecarios		12.000.—	184.195.36
			13.253.292.43
CUENTAS DE ORDEN			
Bonos Emitidos		29.798.000.—	
Préstamos en Trámite		1.286.075.—	
Títulos Depositados		437.050.—	
Deudores por Derecho a Préstamo		282.115.62	
Acciones en Garantía - Directorio		45.000.—	31.848.240.62
			45.101.533.05

PASIVO		$	$
PASIVO NO EXIGIBLE			
Capital Suscripto e Integrado		1.500.000.—	
Fondo de Reserva Legal		200.000.—	
Reserva Facultativa		252.5[illegible].19	
Reserva Depreciación de Inmuebles		66.9[illegible]1.85	2.019.476.04
PASIVO EXIGIBLE			
Debentures Sorteados a Pagar		27.000.—	
Fondo de Acumulación	$ 2.417.349.82		
Integración de Bonos	„ 7.677.642.—	10.094.991.82	
Depósitos a Imputar	$ 48.141.88		
Acreedores por Rescates	„ 9.026.10		
Varios Acreedores	„ 43.413.90	100.581.88	
Saldos a Entregar s|Préstamos		306.328.68	10.528.902.38
PASIVO TRANSITORIO			
Dividendes - Saldos a Distribuir		1.780.45	
Utilidades a Realizarse s|Prop. Vend. a Plazos		81.190.79	
Previsión s|Emisión de Bonos		19.538.—	102.509.24
CUENTAS DEL EJERCICIO			
Intereses y Transferencias		534.345.69	
Derechos de Ingresos, Retiros		65.504.68	
Alquileres Propiedades		2.554.40	602.404.77
			13.253.292.43
CUENTAS DE ORDEN			
Bonos Subscriptos		29.798.000.—	
Préstamos Acordados		1.286.075.—	
Depositantes de Títulos		437.050.—	
Derecho a Préstamo Especial "A"		282.115.62	
Directorio - Acciones en Garantía		45.000.—	31.848.240.62
			45.101.533.05

James Begg, Presidente. — F. Genta, Gerente. — C. Lammel, Contador
G. F. van Oppen, Síndico

Inspector que visó el balance: Sr. Perriello.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.23 ene.-Nº A-1.591 s|p.p.-v.26 ene.

A. 1576.

"LA CAPITAL"

Compañía Anglo Argentina de Ahorro y Capitalización, Sociedad Anónima
San Martín 66 — Buenos Aires.

19 de Octubre de 1939 (Fecha de autorización por el P. E.)

26 de Diciembre de 1939 (Fecha de inscripción en el R. P. de C.)

CAPITAL:

Autorizado .. .. $ 1.000.000.— m|n.
Suscripto .. .. „ 200 000.— m|n
Realizado .. .. „ 164.000.— m|n.

CUARTO BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1945

(6º Ejercicio)

ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
Accionistas		36.000.—
Bancos:		
Londres y América del Sud (Buenos Aires)	20.978.80	
Londres y América del Sud (Rosario)	2.440.27	
Londres y América del Sud (Santa Fe)	514.39	
Londres y América del Sud (Tucumán)	48.22	
de la Nación Argentina (Buenos Aires)	807.85	24.789.53
Títulos de Renta (En cumplimiento Ley 11.582)		
$ 105.000.— v|n. — Créd. Arg. Int. 4 % 1941 Serie "F"	99.434.31	
„ 16.200.— „ — Créd. Arg. Int. 3 ½ % 1944|87	13.158.56	
„ 55.000.— „ — Créd. Arg. Int. 4 % 1941 Serie "C"	53.344.05	165.936.92
$ 176.200.— v|n.		
Otros Títulos de Renta		
$ 25.000.— v|n. — Créd. Arg. Int. 4 % 1941 Serie "C"	23.600.05	
„ 59.700.— „ — Créd. Arg. Int. 4 % 1941 Serie "E"	51.435.55	
„ 10.000.— „ — Emp. Municip. Rosario 5 % 1942 Serie "A"	9.569.45	
„ 50.000.— „ — Debentures Soc. Arg. "Fomento y Obras" S. A. 5½ % Serie "C" .	47.500.—	
„ 40.000.— „ — Emp. Municipalidad Rosario 5 % 1942 Serie "B"	39.443.61	
„ 126.200.— „ — Créd. Arg. Int. 3½ % 1944|87	97.591.22	269.139.83
$ 310.900.— v|n.		
Préstamos sobre Contratos de Capitalización		25.911.40
Mobiliario y Material:		
Muebles y Utiles	1.532.49	
Materiales	5.146.96	6.679.45
Agentes e Inspectores		5.517.76
Rentas Devengadas a Cobrar		3.823.34
Impuesto a los Réditos		1.270.10

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
Ganancias y Pérdidas		45.198.18
Gastos correspondientes a Ejercicios Futuros		600.—
Gastos de Explotación		92.100.64
		676.967.20
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de Acciones en garantía (Los Directores)		15.000.—
Acciones depositadas en Custodia		9.000.—
		700.967.20

PASIVO	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
Capital Suscripto	200.000.—	
Reserva Legal	72.45	
Reservas Matemáticas Netas de Gastos de Producción	279.359.22	
Reserva Ley 11.729	1.250.—	
Fondo de Previsión (Art. 30 del Reglamento del 16 de Julio de 1937)	362.23	481.043.90
Recargo sobre Cuotas a Cobrar		323.28
Agentes e Inspectores		5.578.81
Acreedores por Contratos de Capitalización (Sorteos)		2.500.—
Acreedores por Contratos de Capitalización (Rescates)		1.054.92
Cuenta de Explotación		186.466.29
		676.967.20
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (El Directorio)		15.000.—
Depositantes de Acciones en Custodia		9.000.—
		700.967.20

C. A. Macleod, Director General. — John A. Mc Glashan, Síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Perriello.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.22 ene.-Nº A-1.576 s|p.p.-v.24 ene.

A. 1.589

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615. — Buenos A.

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno del 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de Septiembre de 1904 y 24 de Octubre de 1919.

CAPITAL

Autorizado .... $ 2.600.000.—
Suscripto e Integrado .... „ 1.500.000.—

DEBENTURES 7%

Autorizado .... $ 5.000.000.—
Emitido y Subscripto .... „ 2.716.800.—
Amortizado .... „ 2.716.800.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1945

1er. TRIMESTRE **XXXXIIº EJERCICIO**

ACTIVO		m$n	m$n
Activo Fijo:			
Propiedades			60.000,—
Activo Circulante:			
No existe.			
Activo Disponible:			
Caja		19.502,02	
Bancos		123.767,46	143.269,48
Activo Exigible:			
Préstamos Hipotecarios	$ 11.765.174.66		
Préstamos s. Bonos de Ahorro	„ 413.690.50	12.178.865,16	
Deudores Hipotecarios en Gestión	$ 211.398.74		
Menos: Reserva para Quebrantos Hipotecarios	„ 161.049.13	50.349,61	
Deudores por intereses Hipot.		146.690,54	
Obligaciones a Cobrar		2.291,85	
Adelantos a Deudores Hipotecarios		69.382,78	
Varios Deudores		3.281,35	12.450.861,29
Activo Transitorio:			
Impuesto a los Réditos (Pagos a Cuenta)		23.694,90	
Bonos Integrados		470.000,—	493.694,90
Activo Nominal:			
No existe.			
Cuentas del Ejercicio:			
Administración, Sueldos, Propaganda y Gastos Generales		71.194,37	
Comisiones		15.856,—	
Patentes e Impuestos		70,44	
Reserva para Quebrantos Hipotecarios		6.000,—	93.120,81
			13.240.946,48

ACTIVO	m$n.	m$n.
Cuentas de Orden:	29.474.000,—	
Bonos Emitidos	1.414.150,—	
Préstamos en Trámite	403.900,—	
Títulos Depositados	386.964,34	
Deudores por Derecho a Préstamo	28.800,—	
Banco Hipotecario Nacional—Caja de Ahorros	45.000,—	31.752.814,34
Acciones en Garantía—Directorio		
		44.993.760,82

PASIVO		m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:			
Capital Suscripto e Integrado		1.500.000,—	
Fondo de Reserva Legal		200.000,—	
Reserva Facultativa		309.726,08	
Reserva Depreciación Inmuebles		72.000,—	2.081.726,08
Pasivo Exigible:			
Debentures Sorteados a Pagar		26.000,—	
Fondo de Acumulación	$ 2.580.461.43		
Integración de Bonos	„ 7.624.977.—	10.205.438,43	
Cuentas Corrientes		18.850,94	
Depósitos a Imputar	$ 93.640.42		
Acreedores por Rescat.	„ 9.778.75		
Varios Acreedores	„ 75.380.56	178.799,73	
Saldos a Entregar sobre Préstamos		341.010,42	10.770.099,52
Pasivo Transitorio:			
Dividendos — Saldos a Distribuir		12.386,10	
Utilidades a Realizarse s|Propiedades Vendidas a Plazos.		61.862,68	
Previsión sobre Emisión de Bonos		10.000,—	84.248,78
Cuentas del Ejercicio:			
Intereses y Transferencias		264.424,53	
Derechos de Ingresos, Retiros		39.578,77	
Alquileres Propiedades		868,80	304.872,10
			13.240.946,48
Cuentas de Orden:			
Bonos Subscriptos		29.474.000,—	
Préstamos Acordados		1.414.150,—	
Depositantes de Títulos		403.900,—	
Derecho a Préstamo Especial "A"		386.964,34	
Depositantes para Afirmados		28.800,—	
Directorio — Acciones en Garantía		45.000,—	31.752.814,34
			44.993.760,82

James Begg, Presidente. — F. Genta, Gerente. — C. Lammel, Contador.— José F. Abaca, Síndico Suplente, Contador Público Nacional

Inspector que visó el balance: Sr. Perriello.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.22 ene.-Nº A-1.589 s|p.p.-v.24 ene.

A 1.596

C.I.F.R.A.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FINANCIERA DE REDITO Y AHORRO S. A.

Bartolomé Mitre Nº 575

Fecha de Autorización por el P. E.: 31 de Marzo de 1942
Fecha de Inscripción en el R. P. de C.: 16 de Junio de 1942

Capital Autorizado .... $ 2.000.000.—
„ Suscripto .... „ 2.000.000.—
„ Realizado .... „ 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

ACTIVO			Moneda legal
CAJA			3.424.84
BANCOS:			
de la Nación Argentina		5.714.70	
de Mendoza		2.197.49	
de la Provincia de Córdoba		2.954.84	
de la Provincia de Tucumán		13.097.50	
de la Provincia de Buenos Aires		16.438.91	
Español del Río de la Plata Ltdo.		19.638.77	65.390.44
El Hogar Argentino Hipotecario			
TITULOS DE RENTA:	V|Nominal		
Empréstito Interno de Unificación y Conv. Prov. Sgo. del Estero 4 ½ % — 1942	257.000.—	245.893.90	
Empréstito Interno Garantizado de la Provincia de Córdoba 4 ½ % — Conversión 1943	280.800.—	268.619.16	
Deuda Pública Garantizada de la Provincia de Salta 4 ½ % — Conversión 1943	73.700.—	70.546.85	
Empréstito Interno de la Provincia de Santa Fe, Conversión 4 ½ %, 1943 — Ley 3077	90.000.—	87.986.25	
Debentures Banco El Hogar Argentino Hipotecario 5 %, Serie "E"	350.000.—	349.708.32	1.022.754.48

ACTIVO		Moneda legal
PRESTAMOS HIPOTECARIOS:		
Deudores Hipotecarios		2.021.994.88
MOBILIARIO Y MATERIAL:		
Muebles y útiles		5.928.88
DEUDORES VARIOS		1.707.75
AGENTES E INSPECTORES:		
CUOTAS A COBRAR DE CONTRIBUCION POR INSCRIPCION GARANTIZADAS CON CUOTAS DE AHORRO		14.169.60
DEUDORES EN GESTION		48.446.23
DEPOSITOS EN GARANTIA		4.046.65
DIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO A LOS REDITOS		200.—
		1.386.20
LIBROS, PAPELES E IMPRESOS		7.230.64
DEUDORES POR INTERESES HIPOTECAS		12.098.41
GANANCIAS Y PERDIDAS		28.837.34
CUENTAS DE EXPLOTACION		46.134.62
		3.283.750.96
CUENTAS DE ORDEN:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		10.000.—
Cuotas a cobrar — Contribución por inscripción ..		120.972.14
Títulos públicos de la sociedad depositados en custodia		1.051.500.—
Contratos adjudicados pendientes de escrituración ..		1.859.800.—
Documentos, garantías contratos de construcción		2.056.35
		6.328.079.45

PASIVO		Moneda legal
CAPITAL SUSCRIPTO Y REALIZADO		2.000.000.—
FONDO DE RESERVA PARA PRESTAMOS HIPOTECARIOS		12.885.—
RESERVA UTILIDADES SOBRE TITULOS PUBLICOS		34.796.21
FONDO INDEMNIZACIONES LEY 11.730		1.705.—
PROVISION PARA DEUDORES		6.000.—
FONDO DE ACUMULACION		880.753.08
FONDO DE ACUMULACION, TITULO DE AHORRO PURO		12.280.03
CUOTAS A PAGAR SOBRE CONSTRUCCIONES:		
Por hipotecas	231.081.87	
Por garantías	11.415.23	242.497.10
ACREEDORES VARIOS:		
Diversos acreedores	5.568.33	
Impuestos y contribuciones a pagar	2.043.80	
Cuotas adelantadas	2.610.73	
Previsión jubilación personal	3.030.80	
Acreedores por contratos de ahorro	24.223.89	37.477.55
AGENTES E INSPECTORES:		
Productores		1.025.50
INTERESES VENCIDOS DE HIPOTECAS		12.098.41
CUENTAS DE EXPLOTACION		42.233.08
		3.283.750.96
CUENTAS DE ORDEN:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio) ..		10.000.—
Contribución por inscripción-cuotas a cobrar		120.972.14
Depósito de títulos públicos de la sociedad en custodia		1.051.500.—
Suscriptores de contratos adjudicados		1.859.800.—
Garantías documentadas para construcciones		2.056.35
		6.328.079.45

Cornelio Vivanco, vicepresidente. — José C. Quattropani, gerente. — Jorge Saint Germes, subcontador. — Juan M. O'Farrell, síndico.

Inspector que visó el Balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.21 ene.-Nº A-1.596-v.23 ene.

"INDEPENDENCIA AUTOBUS" (SOC. ANON.)

Dom.: Gorostiaga 2451

Autorizado por el P. E.: 11/1/1926 — 16/8/1927 — 1/10/1931

Inscripta en el R. P. de C.: 23/7/1926 — 28/10/1927 — 30/12/1931

Cap. Autorizado .... $ 100.000.—

Cap. Suscripto .... $ 60.000.—

Cap. Realizado .... $ 60.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1946

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 6 de Abril de 1946

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. — ACTIVO FIJO		
No existe.		
II. — ACTIVO CIRCULANTE		
No existe.		
III. — ACTIVO DISPONIBLE		
No existe.		
IV. — ACTIVO EXIGIBLE		
Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires	238.751.05	
V. — ACTIVO TRANSITORIO		
No existe.		
VI. — ACTIVO NOMINAL		
No existe.		
PERDIDAS		
Saldo	25.196.84	263.947.89

PASIVO	m$n.	m$n.
I. — PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital suscripto		60.000.00
II. — PASIVO EXIGIBLE		
Acreedores privilegiados	130.597.52	
Acreedores comunes	73.350.37	203.947.89
III. — PASIVO TRANSITORIO		
No existe.		
		263.947.89

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	$	HABER	$
Saldo anterior	27.973.95	Utilidad por ajuste de valores	2.777.11
		Saldo a la fecha	25.195.84
	27.973.95		27.973.95

M. G. Olivari, Presidente. — Fred Altpen, Síndico

Aníbal Loguera, C.P.C.E. Tº IV Nº 210

Inspector que visó el balance: Dr. Gondra.

Buenos Aires, 14 de Noviembre 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio.

NOTA. — En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Independencia Autobús S. A. de fecha 16 de Abril de 1946, se resolvió, por unanimidad, la disolución de la Sociedad, constituyéndose la Comisión Liquidadora con los señores Manuel Gerardo Olivari y Américo Olivari. — Alfredo F Fuster, Inspector General de Justicia.

e.23 ene.-Nº...-s|p.p.-v.23 ene.

A. 1.594

"CREODEMA" S. A. IND. ARG.

CREOSOTACION DE MADERAS

DOMICILIO: Avda. Pte. ROQUE SAENZ PEÑA 846

Autorizada por el Superior Gobierno el 13 de Setiembre de 1932 e Inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de Noviembre de 1932

Capital Autorizado .... $ 1.500.000,—

Capital Suscripto .... „ 500.000,—

Capital Realizado .... „ 500.000,—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 26 de Abril de 1946

ACTIVO			m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:				
Usina, Santander 6051		$ 207.628,23		
Amortizaciones:				
Anterior	„ 6.868,75			
Actual	$ 157.253,22	„ 164.121,97	43.506,26	
Muebles y Utiles	$ 13.170,50			
Nuevas Adquisiciones ..	„ 656,50	$ 13.827,—		
Amortizaciones:				
Anterior	$ 5.772,80			
Actual	„ 985,45	„ 6.758,25	7.068,75	
Acciones de otras sociedades			150.000,—	200.575,01

ACTIVO	m$n.	m$n.
II. Activo Circulante:		
Materias primas y mercaderías		1.175.684,49
III. Activo Disponible:		
Caja	185,05	
Bancos	4.003,02	4.188,07
IV. Activo Exigible:		
Deudores en Cuenta Corriente	248.192,14	
Documentos a cobrar	6.000,—	
Depósitos en garantía de Licitaciones	46.409,77	300.601,91
V. Activo Transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		54.049,83
VI. Activo Nominal:		
No existe.		
		1.735.099,31
CUENTAS DE ORDEN:		
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)	15.000,—	
Mercaderías depositadas por terceros	368.604,50	383.604,50
		2.118.703,81

PASIVO	m$n.	m$n.
I Pasivo No Exigible:		
Capital suscripto y realizado	500.000,—	
Reservas: Legal	23.206,67	
Ley 11.729	11.028,—	
Para renovaciones	100.000,—	
Para fluctuaciones	150.000,—	784.234,67
II. Pasivo Exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente	92.070,36	
Bancos	27.322,75	119.393,11
III. Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar corresp. al ejercicio		3.252,43
Ganancias:		
Saldo anterior	609.253,93	
Saldo del ejercicio	218.965,17	828.219,10
		1.735.099,31
CUENTAS DE ORDEN:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	15.000,—	
Depositantes de mercaderías	368.604,50	383.604,50
		2.118.703,81

Martinus Oosterwijk, presidente. — Dr. Carlos E. Meier, vicepresidente. — Federico W. Sibille, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio del 1º de Enero de 1945 al 31 de Diciembre de 1945.

DEBE	m$n.	m$n.
1º Amortizaciones:		
Usina	6.868,75	
Muebles y Utiles	985,45	7.854,20
2º Gastos Generales:		
Sueldos, alquiler, propaganda, etc.		72.255,17
3º Patentes e Impuestos:		
Su importe		10.277,02
4º Intereses y Comisiones:		
Su importe		830,20
Saldo de Ganancias:		
Anterior	609.253,93	
Del ejercicio	218.965,17	828.219,10
		919.435,69

HABER	m$n.	m$n.
1º Saldo anterior		609.253,93
2º Cuenta explotación usina		310.164,54
3º Intereses y comisiones		17,22
		919.435,69

Martinus Oosterwijk, presidente. — Dr. Carlos E. Meier, vicepresidente. — Federico W. Sibille, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guaraldo.
Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.23 ene.-Nº A. 1.594 s|p.p.-v.23 ene.

A 1.593

"OMA" - ORGANIZACION MINERA ARGENTINA S. A.

Reconquista 379

Fecha de Autorización por el P. E.: 23 de Octubre de 1943
Fecha de Inscripción en el R. P. Comercio: 22 de Enero de 1944.
Capital Autorizado .... $ 1.000.000.—
" Suscripto .... " 425.000.—
" Realizado .... " 210.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

Aprobado sin observación en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Abril de 1946

Inciso — ACTIVO		m$n.	m$n.
ACTIVO FIJO			
a) Edificio y Construcciones (no amortizado)		34.741.36	
b) Participación en empresas comerciales (no amortizado)		5.000.—	
c) Muebles y Utiles	$ 957.50		
Amortizaciones anteriores	" 187.50		
	$ 770.—		
Amortización actual	" 95.75	674.25	
d) Rodados	$ 4.247.50		
Amortización actual	" 424.75	3.822.75	44.238.36
ACTIVO CIRCULANTE			
No existe			
ACTIVO DISPONIBLE			
a) Caja		11.701.88	
b) Bancos		7.615.30	19.317.18
ACTIVO EXIGIBLE			
a) Deudores en Cta. Cte.		1.160.—	
b) Deudores por Compra inmueble		200.000.—	
c) Accionistas		215.000.—	416.160.—
ACTIVO TRANSITORIO			
a) Adelantos para ejerc. futuros			60.000.—
ACTIVO NOMINAL			
a) Gastos de Organización y Estudios		13.901.46	
Amortización actual (20 %)		2.780.29	11.121.17
PERDIDAS			
Las de ejercicios anteriores		7.609.94	
Las del presente ejercicio		25.295.20	32.905.14
			583.741.85
CUENTAS DE ORDEN			
a) Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)			4.000.—
			587.741.85

PASIVO	m$n.	m$n.
PASIVO NO EXIGIBLE		
a) Capital Suscripto		425.000.—
PASIVO EXIGIBLE		
a) Acreedores en Cuenta Corriente	24.134.40	
b) Obligaciones a Pagar	125.000.—	
c) Acreedor por venta inmueble	5.000.—	154.134.40
PASIVO TRANSITORIO		
a) Cuentas a pagar		4.607.45
		583.741.85
CUENTAS DE ORDEN		
a) Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		4.000.—
		587.741.85

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE		m$n.	m$n.
1 SALDO ANTERIOR			7.609.94
2 AMORTIZACIONES			
Muebles y Utiles	$ 95.75		
Rodados	" 424.75		
Gastos de Organiz. y Estudios	" 2.780.29	3.300.79	
3 GASTOS GENERALES			
Sueldos, jornales, alquileres, teléfono, limpieza, útiles de escritorio, etc.		19.492.66	
4 PATENTES E IMPUESTOS			
Impuestos		3.251.75	26.045.20
			33.655.14

HABER	m$n.	m$n.
1 ENTRADAS VARIAS		750.—
Saldo: Pérdida del año	25.295.20	
Más pérdida anterior	7.609.94	32.905.14
		33.655.14

A. Gervasio Unsain, Director General. — Tomás Amadeo (h.), Síndico, Contador Público Nacional. C. P. C. E. Tomo 5 Nº 90
Inspector que visó el balance: Sr. Gondra.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.23 ene.-Nº A.1.593 s|p.p.-v.23 ene.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Ley No. 11.867

"A"

Alonso y Cía., Bal., Mart. Públ., ofic. Paraná 196, T. A. 37-4775, avisan: José Rodríguez y Manuel Corral (Soc. de hecho Rodríguez y Corral) venden a Alfredo Fernández y Cipriano Cuesta neg. café bar y billares, Av. CASEROS 3697|99 esq. CASTRO BARROS 2298 dom. contratantes. Recl. n|oficinas.

e.22 ene.-Nº 43.479 v.27 ene.

"La Cumbre Foto - Cine" Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en la calle Ayacucho Nº 1051, que se dedica a la venta de retratos retocados, pintados y marcos para los mismos, así como a la explotación del negocio de fotografía en todos sus aspectos y ramos afines vende y transfiere su activo y pasivo, incluyendo el negocio de fotografía denominado "Foto Studio Pinocho", sito en la calle AYACUCHO Nº 1051, propiedad de la vendedora, a don Lázaro Margulis, domiciliado en la calle Independencia Nº 4039. Reclamos de ley: domicilio ambas partes.

e.22 ene.-Nº 43.487 v.27 ene.

L. Migliozzi & Cía. Martilleros Públicos Lima 297 1º, T. A. 38-0548 avisan: que María Canalis Vda. de Alberti vende a Raúl Lafaille negocio hotel pensión ALSINA 1112 4º piso derecha, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.22 ene.-Nº 43.477 v.27 ene.

Avisan Alvarez y Cía., San Juan 1641, Higinio Vidal, vende a los señores Perfecto Santamarina y José Prieto, una parte mitad negocio restaurant bar; sito Avda. GARAY 2301, domicilio ambas partes reclamos mismo.

e.22 ene.-Nº 43.493 v.27 ene.

José Oscar Balboa, martillero público, oficinas en Av. Belgrano 2198. T. A. 48-2403, avisa que Manuel Vázquez vende a Avelino Pereiro, sastrería sita en AV. BELGRANO 2694, domicilio partes y reclamos de ley.

e.21 ene.-Nº 43.459-v.26 ene.

Sánchez, Portilla y Cía., Avenida de Mayo 1161, avisan: Jesús Soto vende a Antonio Laplaza, Herminia Guardia de Laplaza, Simón Gabel y Francisco March, despacho de comestibles y bebidas envasadas, ARAOZ 2566, domicilio partes.

e.21 ene.-Nº 43.424-v.26 ene.

Hostein y Ferro venden el laboratorio de productos Kyria y Pestañil sito en la calle ALSINA 2592, domicilio de los vendedores, a los señores Illa y Cía., S. A., Castillo 760, Reclamos de ley en sus domicilios.

e.21 ene.-Nº 43.441-v.26 ene.

M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, T. A. 38-0372 y 4536, avisan que Damiano Leonardis y Ramón Romero, venden a Víctor H. Suárez y Desiderio Rodríguez, el negocio de Café y Bar, sito en esta Ciudad, calle AVENIDA MONTES DE OCA 1000 esq. OLAVARRIA 1689, domicilio ambas partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.21 ene.-Nº 43.439-v.26 ene.

Manuel Ferro, martillero público, oficinas Pichincha 563, avisa: El día 26 Enero 1948, rematará a las 15 horas, todas las existencias que constituyen negocio fiambrería. AVDA. CASEROS 3821, orden Alfredo Soncini, domiciliados mismo negocio.

e.21 ene.-Nº 43.450-v.26 ene.

Avísase que Antonio Miguel Loleggio vende a Urbano Suárez el negocio de Despacho de Pan y Factura, sito calle CRISOSTOMO ALVAREZ 3133 domicilio de las partes. Reclamos de ley Martillero Público Eduardo Docyo, Avda. Quirno Costa 3287.

e.20 ene.-Nº 43.362-v.24 ene.

Avisan Mayor, González & Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento Nº 1495, T.A. 37-3225 y 3691, que los señores Gabriel Bonet y Ubaldo Pérez, venden a los señores Alejandro Antuña, Francisco Montes y José García, el negocio de café, bar y billares, ubicado en esta capital, en la AVENIDA CORRIENTES números 5502 al 5506 esquina a la de GURRUCHAGA Nº 488, donde se domicilian ambas partes. Las reclamaciones contra el expresado negocio se presentarán en nuestras oficinas dentro de término legal.

e.21 ene.-Nº 43.444-v.26 ene.

Valdez & Cía., martillero público, oficinas Santa Fe 5158, T. A. 72-6584, avisan: Rafael y Roberto Cicchi venden a Gabriel Alberto Alposta, despacho de comestibles ANDONAEGUI 1627, domicilio partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.

e.20 ene.-Nº 43.368-v.24 ene.

Juan Godo comunica que vende a los señores Aurelio Maldonado y Pastor Mieres, su negocio de ramos generales denominado "Almacén Ayacucho", sito en esta ciudad en calle AYACUCHO Nº 990. Reclamos de ley al Escribano Daniel Octavio Vedoya, España 77, Formosa. donde constituyen domicilio las partes.

e.20 ene.-Nº 43.375 v.24 ene.

Administración Santos Müller & Cía. Av. Santa Fe 5259, T.A. 72-1364. Avisan. que José Antonio Fernández vende a José María Suárez, el negocio de café y bar "Soto" de la Av. SANTA FE 5288, domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.

e.20 ene.-Nº 43.377 v.24 ene.

Al Comercio: Con intervención de Berroy y Fuentes, se vende el negocio de panadería mecánica y repartos, denominada "La Bienvenida", sita AVENIDA ALCORTA Nros. 3324|26, y anexo AVENIDA ALCORTA Nº 3655, libre de todo pasivo. Las reclamaciones del término de Ley, en las oficinas de los intermediarios Herrera 2461. Vendedor: José Santos López, domiciliado mismo negocio. Compradores: Jesús Saturno Menéndez y Manuel Gutiérrez, domiciliados en Herrera 2461.

e.20 ene.-Nº 43.396-v.24 ene.

Enrique T. Faragasso y Cía., que Miguel Ogando vende a Aurora Domínguez, su negocio de Pizzería, heladería y bar, sito en la AVDA. DEL TEJAR 1912. Reclamos de ley, en n|oficinas, H. Yrigoyen 434, piso 1º, domicilio partes. T. A. 34-8987.

e.20 ene.-Nº 43.406-v.24 ene.

Al comercio, José Mazas venderá libre de acreedores negocio de panadería mecánica y repartos establecido calle ALSINA Nº 2664|68 domicilio vendedor, a Teodoro Piñeiro Gómez, Inocencio Benedetti y Eduardo Benedetti, Vieytes 1355. Reclamaciones ley a Pedro Pérez Martínez en Vieytes 1355, Capital.

e.20 ene.-Nº 43.408-v.24 ene.

Constantino Bamiha y Tomás Stéfano, avisan que han vendido su negocio de venta de cigarrillos y golosinas, sito en la AVDA. ENTRE RIOS 707, a los Sres. Jorge Dimopulus y Apostolos Dimitropulos, libre de toda deuda y gravámen, domicilios de las partes y reclamos de ley en el negocio.

e.20 ene.-Nº 43.402-v.24 ene.

Se hace saber, que Pedro Antia Olave, domiciliado Rivadavia 755 vende a Alfredo Merkin y Fernando Copelzon, domiciliado Lavalle 2168, el "Cine Yapeyú", ubicado AV. SAN MARTIN 4783, de esta Capital. Reclamos de Ley Escribano Rodolfo H. Figueroa, Av. P. R. S. Peña 811.

e.20 ene.-Nº 43.389-v.24 ene.

Avísase que Bernardo Libedinsky vende a Adolfo Katz su negocio de fabricación de camisas, pijamas, calzoncillos, etc., ubicado calle AZCUENAGA 453, quien formará sociedad de Responsabilidad Limitada, con Adolfo Mogilevski. Reclamos término legal Escribanía Dr. Roberto Ferder, Corrientes 1393, domicilio constituído de las partes.

e.20 ene.-Nº 43.386-v.24 ene.

Se hace saber por el término de cinco días, que el señor Olindo Albino Rainelli, domiciliado en la calle Alvarez Jonte Nº 3552, vende al señor Santiago Lordi, domiciliado en la calle Piedras Nº 915, libre de toda deuda, el negocio de Tintorería situado en esta Capital calle ALVAREZ JONTE Nº 3552, con todas sus existencias. Reclamaciones de Ley ante los Escribanos designados para la escrituración señores Jorge F. Arias, Guillermo J. Arias o Ricardo E. Drago, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 559, Capital Federal.

e.19 ene.-Nº 43.597-v.23 ene.

José Vilas, martillero público, Avda. Juan B. Alberdi 6998, T. A. Avisa que: Josefa Aramberry, vende su negocio de café ,restaurant y despacho de vinos y cervezas, AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 6476, al señor Arístides de Luca. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.

e.19 ene.-Nº 43.583-v.23 ene.

Avísase que José Daniel Vázquez, Juan Manuel González y José Manuel Muras (Vázquez & Cía.), venden libre gravámenes a José Arias y Ramón Fernández su negocio restaurant-hotel y bar, LEANDRO N. ALEM 1004, esquina CHARCAS 339, domicilio todos los contratantes. — Reclamaciones ley: Centro Comercial, Solís 458.

e.19 ene.-Nº 43.554-v.23 ene.

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, Balanceadores, ofic. Av. de Mayo 1365, 1er. piso, T.A. 37-7561 y 0571, que Santiago Dacosta vende a José Ignacio Martins y Ricardo Casal, negocio café, bar y casa de lunch, sito en Av. SANTA FE Nº 2663. Domicilio partes y reclam. ley, en n|oficinas.

e.19 ene.-Nº 43.588 v.23 ene.

"B"

Sánchez, Portilla y Cía., Avenida de Mayo 1161, avisan: Eusebio Martínez, Julián Martínez, Demetrio Martínez, Benigno Martínez, venden a Benigno González, Domingo Agustín Morinico, Enrique Juan González, restaurant, bar, BOLIVAR 1801, domicilio partes.

e.21 ene.-Nº 43.423-v.26 ene.

Se hace saber por cinco días que Angel Luis Pérez y Oscar Roberto Capalbo venden, ceden y transfieren a José Antonio Fernández el negocio de garage de alquiler de su propiedad sito en BILLINGHURST 1650. Oposiciones de Ley Lavalle 1528, 7º piso "N", domicilio constituído por las partes.

e.21 ene.-Nº 43.434-v.26 ene.

Al Comercio: Avisan Iglesias Ceide y Cía., Martilleros Públicos con oficinas Cangallo 2170, Capital; que la venta del negocio de panadería mecánica de BAUNESS Nos. 166|68, Cap., que realizaba Alonso García Rodríguez a Jesús Naveiro, Raúl Oscar Abaria y Antonio Canton ha quedado sin efecto.

e.21 ene.-Nº 43.445-v.26 ene.

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, Balanceadores, ofic. Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, T. A. 37-7561 y 0571, que Alvaro León e Italo Castelnovo venden a Julio Morán Pazos y Alfredo Aguilar negocio de Café y Bar con expendio de bebidas alcohólicas, sito en BARTOLOME MITRE Nº 1900 esquina RIO BAMBA. Domicilio partes y reclam. Ley, en n|oficinas.

e.19 ene.-Nº 43.593-v.23 ene.

Se hace saber por el término de ley, que don Carlos Azogue, domiciliado Barabino 2638, Partido Vte. López, Pcia. Bs. Aires, Vende a don Luis Manuel Iglesias, domiciliado Lima 446, C. Federal, el negocio de despacho de pan, facturas y helados establecido en la calle BELGRANO 353, de esta Capital, con intervención del escribano Carlos Burlet Ibáñez, con oficinas Cangallo 439, C. Federal.

e.19 ene.-Nº 43.571-v.23 ene.

Se hace saber por cinco días que la Sociedad "García, Sánchez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en BELGRANO 1470, cuyo objeto es la explotación de los ramos de importación, exportación y venta de artículos extranjeros, tejidos, mercería, bazar y demás que convenga a la Sociedad y a la compra-venta de artículos generales de fabricación nacional, transfiere todo su activo y pasivo a favor de la Sociedad "Hara, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Belgrano 1470. — Reclamaciones ante Escribanía Ferrando, D. Norte 615.

e.19 ene.-Nº 43.563-v.23 ene.

Julio Manulis, martillero público, Alvarez Jonte 4345, Teléfono 67-3793, avisa: Juan Gazzoni, domiciliado mismo negocio, vende libre de gravamen, despensa sita BERON DE ASTRADA 2099, a Pedro Matejuk, Tabaré 2096. — Reclamos oficina rematador.

e.19 ene.-Nº 43.573-v.23 ene.

"C"

Al comercio: Elías Truva y Antonio Lauriente, Martilleros Públicos, ofnas. Cánning 1460, T. A. 71-2649, avisan que Miguel Nika vende a Juan Pitanes su parte en la sociedad de hecho "Pitanes y Nika" constituída por ambos con café y restaurant en CANNING 1390, domicilio de ambas partes; quedando a cargo del activo y pasivo Juan Pitanes. Recl. m|ofnas.

e.22 ene.-Nº 43.476 v.27 ene.

Pascual Pienionzek, domiciliado en Avenida Parral 1765, el negocio de tienda, sito en la calle CORRIENTES Nº 3428 de esta Capital. — Oposiciones, Dr. José Gerscovich, Rodríguez Peña Nº 554, Ciudad.

e.21 ene.-Nº 43.421-v.26 ene.

Avisan Di Cuffa, García y Brandolin, balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Hipólito Yrigoyen 1970, 48-5325, que el Sr. Juan Mario Laporte vende a los señores Jesús Fernández, Manuel Doval, Jesús Lorenzo y Jesús Gil López, su negocio de café, bar y billares, sito en CORRIENTES Nº 3801, Capital. Domicilio vendedor, compradores y reclamos de ley, nuestras oficinas.

e.21 ene.-Nº 43.457-v.26 ene.

A los efectos de la ley 11.867, se hace saber por cinco días, que la Sociedad Fabrimetal Argentina, S. R. L., con domicilio en la calle CAPDEVILA 3185, con negocio de menaje de aluminio y cuchillería, transferirá a don Domingo Javier Petruccio y don Ricardo Staniscia, domiciliados en Capdevila 3365, sus maquinarias, muebles, útiles y enseres. — Reclamos, escribanía Obeid, Corrientes 378, donde las partes fijan sus domicilios.

e.21 ene.-Nº 43.418-v.26 ene.

Manuel Ferro, martillero público, oficinas Pichincha 563, avisa: El 27 Enero 1948, rematará a las 15 horas, todas las existencias que constituyen Casa Bebés Lencería, CUCHA CUCHA 1479, orden José Carlos Brennan, domiciliado allí.

e.21 ene-Nº 43.449-v.26 ene.

Se hace saber por cinco días que Rafael Francisco Suárez de Deza vende a Gabriel Cid la "Academia Naval Suárez de Deza" o "Academia Suárez de Deza" sita en la calle CALLAO 283, donde constituyen domicilio las partes. Reclamaciones de ley escribano Silva Garreton, Avenida Roque Sáenz Peña 615.

e.21 ene.-Nº 43.435-v.26 ene.

Diego Falces, martillero público, matrícula 3434, avisa al comercio, que por su intermedio Celia L. G. de Burgueño vende a Paulina Galarza, su despacho de pan y facturas sito en la calle COCHABAMBA 525, domicilio de las partes. Reclamaciones en término de ley en mis oficinas, Salta 306.

e.20 ene.-Nº 43.415-v.24 ene.

Martha M. Rascoban vende a Ana Frugoni Zavala de Masi y a Alejandro Masi su negocio de farmacia denominada "Masi", de la calle CORDOBA Nº 5501, domicilio de los contratantes. Reclamos: Escribano Manuel Socolovsky, Av. de Mayo 634.

e.20 ene.-Nº 43.385-v.24 ene.

Don Miguel Jaime, José Jaime, Alfonso Jaime, Francisco Jaime, Catalina Isabel Jaime y María Elena Jaime o Jaime y Plaza, únicos y universales herederos de Alfonso Jaime, domiciliados en Estados Unidos 1362, venden a Francisco Perelli y Gerónimo Salvador Francisco Perelli, domiciliados en Talcahuano 420 el negocio de empresa conservadora de obras sanitarias domiciliarias "La Necesaria" antes ubicado en CERRITO 746, hoy en TALCAHUANO 420. Reclamos: Escribano Miguel Girón, Corrientes 1447.

e.20 ene.-Nº 43.403-v. 24 ene.

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 27 de Enero de 1948, a las 8.30 horas rematarán las maquinarias y existencias de la Fca. de Dulces sita en CENTENERA 2447 propiedad de Luisa T. de Jausoro, domiciliada en dicha dirección. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.
e.20 ene.-Nº 43.404-v.24 ene.

Se hace saber por el término de Ley, que el señor Carlos Ali, domiciliado en la calle Cánning 646, transfiere a la Sociedad "Carlos Ali y Compañía", como aporte de capital el activo y pasivo de la fábrica de camisas y confecciones en general que tiene instalada en esta Capital, calle CANNING 646, siendo el domicilio de la Sociedad adquirente, constituída por el mismo señor Carlos Ali y el señor José (Jousef) Hemmad, en la calle Cánning 646. Reclamos dentro de término al Escribano señor Carlos Rezzónico Noseda en la calle Reconquista 331.
e.19 ene.-Nº 43.598-v.23 ene.

Se hace saber que ante el Escribano Guillermo Cariac, calle Bartolomé Mitre 544, Balbino Novo vende a Magin Novo la parte que tiene en el negocio de camisería y artículos para hombres establecida en la calle CORRIENTES 574 de esta Capital. Reclamaciones por el término de Ley en Corrientes 574, domicilio de las partes.
e.19 ene.-Nº 43.352-v.23 ene.

Avisa: M. A. Olmos, mart. púb., Cangallo 1537, p. 2º "A", que Tuñín de la Boca, S. R. Ltda., vende a Ricardo F. Bonari, su negocio de Pizzería CORRIENTES 5509, domicil. de partes. — Recl. a m. oficinas.
e.19 ene.-Nº 43.562-v.23 ene.

Arza y Fernández, Tacuarí 163, avisan: Ricardo Pedro Piatti y Juan Manuel Ormaechea venden a Antonio Pombo y Manuel Pombo, café y bar, CASEROS Nº 2102, domicilio partes. — Reclamaciones ley nuestras oficinas.
e.19 ene.-Nº 43.580-v.23 ene.

Avísase que José Daniel Vázquez, vende libre gravámenes a Jesús Domínguez y Jacinto Delfor Ventre, su negocio hotel - pensión, CALLAO Nº 1691|95, domicilio contratantes. — Reclamaciones ley, Centro Comercial, Solís 458.
e.19 ene.-Nº 43.553-v.23 ene.

"CH"

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores, Rivadavia 1194, 37-3233: Eugenio Sequeiros y Horacio Garrido venden a Agustín Gómez, Alejandro Moreira y Alfonso Comesaña, girarán "Gómez & Cía.", almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, CHILE 602|06|12 esquina Perú, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en n|oficinas.
e.21 ene.-Nº 43.448-v.26 ene.

"E"

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: Miguel Misiurak vende a Antonio Lozano, negocio despensa, calle ESTRADA 778, sus domicilios. — Reclamos, n|oficinas.
e.21 ene.-Nº 43.430-v.26 ene.

Se hace saber al comercio, que ha quedado disuelta la sociedad de hecho que giraba en esta plaza bajo el rubro de Manguriau & Ojeda, dedicada a la fabricación de corchos, sita en la calle ECHEANDIA Nº 2982, haciéndose cargo de su Activo y Pasivo el señor Armenag Manguriau. Reclamaciones de Ley en Humberto 1º Nº 3432, domicilio de las partes.
e.21 ene.-Nº 43.442-v.26 ene.

A. Dimeo & González de la Asoc. Balanc. Mart. Púb., of. Bolívar 1574, T.A. 26-1033, avisa: Juan Carlos Drisaldi vende sin deuda a Alcuaz Hnos., fiambrería, quesería, ESTADOS UNIDOS 1709 esq. SOLIS, Bs. As., domicilio partes. Reclamos Ley en nuestras oficinas.
e.20 ene.-Nº 43.370-v.24 ene.

Horacio Pedro Picasso, escribano, con oficina en Lavalle 1362, (2º piso, Depto. 4), que se fija para reclamaciones, hace saber que María Isabel Nicolini, domiciliada en Estados Unidos 602 vende a Elena Ruth Jofré de Dólera domiciliada en Bolívar 440, la farmacia "Inglesa Americana", calle ESTADOS UNIDOS 602, esquina Perú 901|07.
e.20 ene.-Nº 43.400-v.24 ene.

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, Balanceadores, ofic. Av. de Mayo 1365, 1er. piso, T.A. 37-7561 y 0571, que Eduardo Paz Pérez y Hermenegildo Paz Pérez venden a Aquilino Magdalena Monteagudo, negocio de almacén, bar y cancha de bochas, sito en ECHEVERRIA 1093|95 esq. CAZADORES. Domicilio partes y reclam. ley, n|oficinas.
e.19 ene.-Nº 43.586 v.23 ene.

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, Balanceadores, ofic. Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, T. A. 37-7561 y 0571, que Florencio Rollán vende a Pedro Dib, negocio de Fraccionamiento y Venta de Vinos, sito en ECHEVERRIA Nº 5321. Domicilio partes y reclam. Ley, n|oficinas.
e.19 ene.-Nº 43.589-v. 23 ene.

"F"

Manuel Antonio Vera Martillero Público. Oficinas Sarmiento 1750. Avisa: Juan Firbeda vende a Domingo Firbeda la parte mitad de su negocio bombonería situado calle FLORIDA 251 domicilio contratantes. Reclamos término ley en mis oficinas.
e.20 ene.-Nº 43.380 v.24 ene.

Avisa M. A. Olmos, mart. púb., Cangallo 1537, 2º p. "A" que Pablo Simón, vde. a Francisco Simón, su parte mitad del negocio de pizzería y heladería, que explotaban en sociedad de hecho, en FRANCISCO BEIRO 5268, domicilio de partes. — Reclamos a mis oficinas.
e.19 ene.-Nº 43.561-v.23 ene.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Cándido García vende a Alfredo Bucchianeri, almacén y despacho bebidas alcohólicas, FEDERICO LACROZE 3299 esquina MARTINEZ 601, donde ambos se domicilian.
e.19 ene.-Nº 43.574-v.23 ene.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Genaro Croci y Genaro Croche (hijo), venden a José Varela y Juan Calamera, hotel y despacho bebidas alcohólicas, FEDERICO LACROZE 4015, domicilio partes.
e.19 ene.-Nº 43.578-v.23 ene.

"G"

Se hace saber que Indosán Laboratorios Químicos Farmacéuticos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 20.000.—, con domicilio calle GUATEMALA 4463, transfiere su activo y pasivo a Organón Sociedad Anónima Química Industrial y Comercial, con domicilio en la calle Sarmiento 643. Reclamos Ley 11.867 Escribano Julio Carrera Pereyra. Sarmiento 1638.
e.22 ene.-Nº 43.498 v.27 ene.

Se avisa al comercio, que Tomás y Compañía, que se dedica a la fabricación de calzado, con domicilio en GALICIA 1873 de esta ciudad, formará nueva sociedad bajo el rubro de Calzado Tomás, Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se hará cargo del activo y pasivo de la anterior. Reclamos de ley, escribanía Xifra, Reconquista 144, Capital, domicilio de las partes.
e.21 ene.-Nº 43.463-v.26 ene.

M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, T. A. 38-0372 y 4536, avisan que José A. Fernández Lafuente, vende una parte a Samuel Sánchez con quien se asocia, haciéndose ambos cargo del activo y pasivo, del café, bar y billares, sito en esta Ciudad, calle GALICIA 800 esq. AÑASCO 1499, domicilio ambas partes. Reclamos ley mismo negocio.
e.21 ene.-Nº 43.438-v.26 ene.

Se hace saber por cinco días que Don José Bressan vende a doña Adelina Rosa Simonelli de Parodi y señores Parodi las maquinarias del molino harinero sito en la calle GURRUCHAGA 872. Reclamos de ley escribanía J. M. A. Paulucci, Lavalle 1312, piso 4º B, donde las partes constituyen domicilio.
e.21 ene.-Nº 43.455-v.26 ene.

Se hace saber que la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "Armesto, I. B. de Solari y Cía.", con taller de encuadernación en la calle GÜEMES 3772 se disuelve retirándose el socio Andrés Rigoberto Armesto, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Elida M. Irigoyen Bonorino de Solari y Abraham Galanternik. Reclamos término de ley calle Güemes 3772, donde se domicilian las partes.
e.21 ene.-Nº 43.454-v.26 ene.

Por 5 días se hace saber que a efectos de dar cumplimiento al Decreto número 33.890|947, Tomás Budani transfiere la farmacia "La Asunción", sita en la calle GAONA Nº 1500 esquina FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO, a la sociedad comercial colectiva "Angel Ramos y T. Budani", constituída entre el nombrado farmacéutico y el idóneo Angel Ramos o Ramos Torrón, para su explotación. Reclamos de ley Escrib. C. Pini Achával, Avda. R. S. Peña 628, 3º piso E., donde las partes constituyen domicilio.
e.20 ene.-Nº 43.373 v.24 ene.

Al comercio, José Veira venderá libre de acreedores negocio de panadería mecánica y repartos, establecido calle GAONA Nº 4818|26 domicilio vendedor a Manuel Nieto, Vieytes 1355. Reclamaciones de ley a Pedro Pérez Martínez en Vieytes 1355, Capital.
e.20 ene.-Nº 43.409-v.24 ene.

Montanelli Hnos., martilleros públicos con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 26 de Enero de 1948, a las 8.30 horas rematarán las maquinarias y existencias del Taller Mecánico sito en GALICIA 339, propiedad de Abraham Clein domiciliado en dicha dirección. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.
e.20 ene.-Nº 43.405-v.24 ene.

A. Martínez, balanceador y martillero, oficinas San José 762, T.A. 38-4418, avisa Manuel López, vende a la señora Ernestina A. de Gomez, fiambrería PEDRO GOYENA 564, domicilio de los contratantes, reclamos ley en mis oficinas.
e.20 ene.-Nº 43.394-v.24 ene.

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, Balanceadores, ofic. Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, T. A. 37-7561 y 0571, que Jesús Carreira Vázquez vende a Manuel Gerardo Lorenzetti, negocio Fiambrería y Quesería sito en GENERAL ARTIGAS Nº 4027. Domicilio partes y reclam. Ley, en n|oficinas.
e19 ene.-Nº 43.590-v.23 ene.

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, Balanceadores, ofic. Av. de Mayo 1365, 1er. piso, T.A. 37-7561 y 0571, que Aglos Pedro Marchesini, Raúl Marchesini y Francisco González, venden a Luciano Eufemio Agnolin y Francisco Manuel Dorado, negocio restaurante, bar y billares, sito en GARCIA DEL RIO 3195|99 esq. PINTO. Domicilio partes y reclam. ley en n|oficinas.
e.19 ene.-Nº 43.584 v.23 ene.

"H"

Se hace saber por cinco días que Neopal Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en Humahuaca 4242 transfiere a Plastix Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial el fondo de comercio de su propiedad ubicado en HUMAHUACA 4242 y dedicado a las actividades de fabricación y compraventa de artículos plásticos en general. Reclamos de ley en Salta 188, domicilio de la compradora.
e.22 ene.-Nº 43.471 v.27 ene.

Avisa Rosario Scovotti de la Asoc. Balanc. y Martilleros Públicos, Oficina Rivadavia 3204, T. A. 62-0444, Sra. Emma M. Bianchi de González vende a Victoriano Calviño, Despensa y Vta. de Bebidas Envasadas, calle HONDURAS 4599, esq. CANNING 1501, domicil. mismo negocio, reclamaciones de ley.
e.21 ene.-Nº 43.443-v.26 ene.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan :Augusto Ferreira, vende a Ernesto Monti, despensa comestibles, HEREDIA 401 esquina GIRARDOT, donde ambos se domicilian.
e.19 ene.-Nº 43.576-v.23 ene.

"J"

De Noia Hnos., Martilleros Públicos, con oficinas Av. de Mayo 963, T. A. 37-2762, avisan que el día 29 de Enero de 1948 a las 9 horas, rematarán las maquinarias y existencias del taller de linotipia calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 3673, propiedad del señor José E. Talbot. Reclamos término de ley en nuestras oficinas,. domicilio partes.
e22 ene.-Nº 43.485 v.27 ene.

"L"

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11.867, se hace saber por el término de cinco días que la señorita Rosa Mollot, domiciliada en la calle Tucumán Nº 1538 - 4º B, transfiere al señor César Cánepa, domiciliado en la calle Juncal Nº 1958 - 2º A. el local para negocio situado en la calle LAS HERAS Nº 2183, donde en la actualidad se halla instalado un negocio de tintorería Notificaciones de ley en el mismo negocio.
e.22 ene.-Nº 43.468 v.27 ene.

Avísase que Desiderio Vecino vende a Manuel Díeguez el negocio de despacho de pan y factura, sito calle LAFUENTE 1192, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, Martillero Público Eduardo Doeyo, Avda.: Quirno Costa 3287.
e.19 ene.-Nº 43.559-v.23 ene.

Se hace saber que el señor Saad Baddouh, domiciliado en la calle Lima número 937|9, transfiere el activo y pasivo de su negocio de sedería denominado "Sedería La Opera", sito en la calle LIMA Nº 937|9, a la sociedad en formación "Jaime Masri y Compañía", en constitución entre los señores Jaime Masri, Jaim Sasbon, León Badouh, Jacobo Levy, Adolfo Masri y Alberto Sasbon, con domicilio en la Avenida Montes de Oca Nº 730. — Reclamaciones en los domicilios de las partes.
e.19 ene.-Nº 43.560-v.23 ene.

Octavio Forcinitti, mart. Cnel. Salvadores 1240, avisa: Francisco Buonocoro, domiciliado en Lamadrid 701, vende su parte del restaurant: LAMADRID 701, a Nicolás Cinese, domiciliado en Lamadrid 701, que tiene en la sociedad "Buoncoro Cinese - Mirabelli". — Recl. de ley: Lamadrid 701, domicilio de las partes.
e.19 ene.Nº 43.348-v.23 ene.

Avisa: Venicio Fenizi y Juan Attorresi, con negocio de restaurant y despacho de bebidas en la calle ANDRES LAMAS Nº 1946, que el socio Juan Attorresi vende su parte, libre de todo gravamen, a Juan Bautista Cresto. Domicilio de las partes, Andrés Lamas Nº 1946. — Reclamaciones de ley, al Sr. L. F. Bonaparte, Andrés Lamas Nº 2056, Cap.
e.19 ene.-Nº 43.343-v.23 ene.

Avisan: Castro López & Cía., Balanceadores, Rivadavia 1194, 37-3233: José Lareu vende a Constantino Alonso, Manuel Pereyra y Rosalino Rey, café, despacho de bebidas alcohólicas, billares y restaurante, LOPE DE VEGA 3530, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en n|oficinas.
e.20 ene.-Nº 43.372 v.24 ene.

Avisa: Juan Rojo Mart. Público, of. Triunvirato 4325, T.A. 51-4762, que Hasan Mustafá, vende a Mohamed Bayza, su negocio despensa, sito LACAR 4901. Reclamos de Ley mis oficinas, donde se domicilian las partes.
e.20 ene.-Nº 43.411-v.24 ene.

"M"

Eduardo Loizu, oficinas Sáenz Peña 230, avisa: María del Pilar Frade viuda de Ornad, vende a José Goñi su negocio lechería y anexos calle MARCOS SASTRE 2901, domicilio de ambos contratantes. Reclamaciones mis oficinas.
e.22 ene.-Nº 43.472 v.27 ene.

Aviso: Adelmo Iglesias y Julián Pérez Dorrego, transfieren su negocio de tostación y venta de cafés y tés por mayor y menor, denominado "Adelsias" (marca registrada), establecido en calle EMILIO MITRE Nº 463, a "Adelsias, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Capital $ 200.000.— m|n.) que constituyen con los señores Antonio Valcarcel y Manuel Martínez, para proseguir su giro, por escritura ante el escribano Miguel P. C. Barbot, con oficinas en 25 de Mayo 33, donde las partes constituyen domicilio y deberán interponerse las reclamaciones de ley. — Miguel P. C. Barbot, Escribano.
e.21 ene.-Nº 43.464-v.26 ene.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131 comunican: María J. Alvarez, vende a Yamil Ahmed Omar Gandur, negocio despensa, calle MONTIEL 1474, sus domicilios. — Reclamos, n|oficinas.
e.21 ene.-Nº 43.431-v.26 ene.

Avisa: Delmiro García, martillero, Rioja 237. Que José Beccaria y Dalmazzo Gardini venden a Eduardo Benito, Despensa comestibles y bebidas envasadas, MORENO 3099, domicilio de las partes. Reclamaciones Ley mis oficinas.
e.20 ene.-Nº 43.417-v.24 ene.

Se hace saber que Agustín Antero Bianchi, domiciliado Sánchez de Bustamante Nº 27, único propietario del Instituto Argentino de Biología y Quimioterapia (Laboratorio Vioret), dedicado al ramo de especialidades medicinales, establecido en la calle MEDRANO Nº 274, vende el activo del mismo a la Sociedad Anónima Lema Laboratorios de Especialidades Medicinales Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria domiciliada en la calle Mármol Nº 1215. Interviene el Escribano Saúl D. Wilson, Lavalle 655, donde deben realizarse los reclamos de ley.
e.20 ene.-Nº 43.407-v.24 ene.

Simón Fuks transfiere a la sociedad de hecho "Ciepelinki y Uda.", su parte en el negocio de fábrica de muebles finos, que gira bajo la razón social de "Ciepe-

inski Fuks y Uda.'', en la calle MAURE Nº 3953 donde las partes constituyen su domicilio, Oposiciones allí mismo.
e.20 ene.-Nº 43.397-v.24 ene.

A. Martínez, balanceador y martillero público, oficinas San José 762, piso 1º, 38-4418 avisa: Humberto Sanchietti vende despensa calle MONTE 5500 a Leonardo Vila, Domicilio constituído mismo negocio, Reclamos ley mis oficinas.
e.20 ene.-Nº 43.393-v.24 ene.

A. Martínez, balanceador y martillero público, oficinas San José 762, piso 1º, 38-4418, avisa: Manuel Prada vende a Nicolás Di Pizio, despensa, fiambrería y bebidas alcohólicas envasadas, calle MONTIEL 1152|56, domicilio contratantes. Reclamos ley mis oficinas.
e.20 ene.-Nº 43.392-v.24 ene.

Se hace constar que don Andrés Tenreiro o Andrés Tenreiro Rodríguez, domiciliado Mármol Nº 964 vende a don Pascual León Rosario de Bella, con domicilio en la calle Loria Nº 1360, los elementos que componen la Empresa de Mundanzas y Transportes denominada ''La Ferrolana'' instalada en la calle MARMOL número 964 de esta Capital, ante el Escribano don Guillermo Sciurano Castañeda o su adscripto don Jorge José Sivori, con oficinas en la Avda. de Mayo 975, piso 3º, ante quienes deberán efectuarse los reclamos de Ley. Buenos Aires, Enero 16 de 1948.
e.20 ene.-Nº 43.391-v.24 ene.

Avisa Antonio Chiappone que vende a José Antonio Bandoni y Anastasia Balaño su negocio de tintorería sito MAIPU 959. (Donde se domicilian las partes). Reclamos Ley Maipú 959.
e.20 ene.-Nº 43.401-v.24 ene.

Se avisa al comercio que Vda. Lafarga e hijo, única propietaria, vende el taller de cortado de suelas, sito en la calle MALVINAS Nros. 863 - 867, domicilio de la misma, al señor Guiragos Serravan con domicilio en la calle Castro Barros 1060. — Para reclamaciones, dentro del término de ley, Malvinas 863, 867 y Castro Barros 1060.
e.19 ene-Nº 43.551-v.23 ene.

Avisan: Menéndez y Parga, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058 que con su intervención el señor José Juan Devoto vende libre de gravamen a María López Araujo el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en ésta ciudad, calle MONTE Nº 1487|1499 esquina ACHAVAL, domicilio éste de ambas partes. — Las reclamaciones en término de Ley, deberán interponerse en nuestras oficinas.
e.19 ene.-Nº 43.570-v.23 ene.

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, Balanceadores, ofic. Avenida de Mayo 1365, 1er. piso. T. A. 37-7561 y 0571, que Constantino Vázquez López vende a José Barcala Fernández, José María del Bustio, Senen Menéndez y Félix Casanueva, negocio Restaurante y Bar, sito en JOSE MARIA MORENO Nº 66. Domicilio partes y reclam. Ley, en n|oficinas.
e.19 ene.-Nº 43.595-v.23 ene.

''O''

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que José María González vende a Abel y Mario Alberto Sotelo, el negocio de restaurant, café y despacho de vinos y cervezas, de su propiedad, situado en la calle OLAVARRIA 211|215 y 217, libre de todo gravamen. Domicilio de las partes mismo negocio, donde se harán las reclamaciones de ley. — Buenos Aires, 7 de Enero de 1948.
e.20 ene.-Nº 43.378-v.24 ene.

''P''

A. Aguadero y Cía. Martilleros Públicos, avisan: Palmira Guarido de Mateos vende a Dorinda Burtelo de Díaz su negocio despacho de pan y factura POLA 424. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas Sarmiento 1262.
e.22 ene.-Nº 43.481 v.27 ene.

Avisa: Constantino Fernández martillero público Pozos 61 que Primitivo y Jobino Menéndez venden a Isidro Martínez y Francisco Botana bar, restaurant PUEYRREDON 1306 esquina Charcas. Domicilio partes reclamos ley mis oficinas.
e.21 ene.-Nº 43.446-v.26 ene.

Julio Manulis, Martillero Público Matriculado Nacional y Provincial, con oficina en Alvarez Jonte 4345, Teléfono 67-3793, avisa al comercio: Que la razón social Puch y Cía., domiciliados mismo negocio, venden y transfieren su fábrica de billeteras y aplicaciones, sita PASTEUR 618 a Jacobo Cudykier, domiciliado Constitución 1313, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamos oficina rematador.
e.21 ene.-Nº 43.453-v.26 ene.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: Pedro Juan Rodríguez, Mazaira, vende a Oton Valero Larrad, negocio despacho de pan y facturas, calle PTE. JOSE EVARISTO URIBURU 1392 sus domicilios. — Reclamos, n|oficinas.
e.21 ene.-Nº 43.429-v.26 ene.

El escribano Horacio Azevedo avisa al comercio, que con su intervención, don Federico Fernando Senestrari, vende a don Carlos Alberto Agüero, ambos farmacéuticos, el negocio de farmacia denominado ''Del Parque'', sito en esta Capital, calle PINTO número 3899, formando esquina a la de GARCIA DEL RIO, domicilio de ambas partes. — Interviene el martillero público señor Mario Carabelli. — Reclamos de ley, en mi escribanía, calle Viamonte número 1620.
e.19 ene.-Nº 43.556-v.23 ene.

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alvarez Thomas Nº 1860, T. A. 51-2300, que la Sra. Carlota Masini de Laguzzi, vende al Sr. Miguel Alloggio, su negocio de despensa, sito PAREJA Nº 3538, domicilio de las partes.
e.19 ene.-Nº 43.552-v.23 ene.

Avisa: Guillermo P. Miguez, Balanceador y Martillero Público, escritorios Larrea 24; 47-5661, véndese restaurant, vinos y cervezas establecido PARANA 717. — Vendedor: Antonio Durante domiciliado Larrea 24. — Compradores: Andrés Fernández; Francisco Fernández y Severino Gervasio Fernández, con domicilio en el negocio.
e.19 ene.-Nº 43.582-v.23 ene.

Avisa: Delmiro García, martillero, Rioja 237. Que Ezio Ammazzini vende a José A. Canessa, Severino y Daniel Alonso, Restaurante, Bar, Comedores Oficiales, PUERTO NUEVO, DARSENA A. Domicilio ambos mismo negocio. Reclamaciones Ley mis oficinas.
e.20 ene.-Nº 43.416-v.24 ene.

Adamo Róvere, domiciliado en Cipolletti, F.C.S. Poste Restante comunica al comercio que vendió a Jorge Labesky, Luis Favotto y Benjamín Cingerle las máquinas y demás elementos que tenía arrendadas a los dos primeros y que forman el activo del negocio de carpintería de su propiedad que giraba bajo su solo nombre y explotaba personalmente, sito en este pueblo, calle PRESIDENTE YRIGOYEN Nº 440, donde los compradores constituyen domicilio. Cipolletti, Noviembre 28 de 1947. — Reclamaciones en el término de Ley.
e.20 ene.-Nº 43.359-v.24 ene.

A. Martínez, balanceador y martillero, oficinas San José 762, T.A. 38-4418, avisa Juan Fonte vende a Josefa A. Lombardo de Kanopa, lunch, vinos y cervezas PUAN 397, allí domiciliados, reclamos de ley en mis oficinas.
e.20 ene.-Nº 43.395-v.24 ene.

''R''

Al comercio: con intervención de Bernardo Gorvein, Martillero Público, oficinas Uruguay 634, 4º ''G'', se vende el negocio de zapatería, establecido en RIVADAVIA Nº 2619. Reclamaciones mismo domicilio que lo es de las partes. Vendedor Simón Basterreix. Comprador Andrés Ruocco.
e.22 ene.-Nº 43.482 v.27 ene

Se hace saber al comercio que Armando Pertierra González vende su negocio de zapatillería y alpargatería sita en la calle RIOJA 2143 de esta Ciudad al señor Baldomero Pertierra quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamaciones de ley en Rioja 2143 donde constituyen domicilio las partes.
e.22 ene.-Nº 43-466 v.27 ene.

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, Balanceadores, ofic. Av. de Mayo 1365, 1er. piso, T.A. 37-7561 y 0571, que Tuñín de la Boca S.R.L. (Cap. m$n. 131.000.00 c|l.), vende a Rogelio Bernardo García Fernández, negocio de pizzería y expendio de vinos y cervezas, sito en la calle RIVADAVIA 6861. Domic. vended., San Juan 1162, del comprador. n|oficinas.
e.19 ene.-Nº 43.585 v.23 ene.

''S''

Américo Guillermo Nessi, Martillero Público, oficinas Malabia 1980 T. A. 71-1900, avisa que con su intervención, Jorge Alberto López vende libre de todo gravamen a Fernando Valdés Maneiro su negocio de ferretería, pinturería y bazar sito en SUIPACHA Nº 861 Cap. domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley 11.867 en mis oficinas.
e.22 ene.-Nº 43.469 v.27 ene.

Se hace saber por 5 días que la sociedad de hecho: ''Tacgorian Boyatjian y Tchataljekian'', integrada por Pedro Tacgorian, Aram Boyatjian y Vartevar Tchataljekian, con mercería en SARMIENTO 2429 se disuelve haciéndose cargo del activo y pasivo los Sres. Pedro Tacgorian y Vartevar Tchataljekian. Reclamos, estudio del doctor Bautista Kuyumdjian, Montevideo 971, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio.
e.22 ene-Nº 43.491 v.27 ene.

Fandiño y Cía. Martilleros Públicos, Venezuela 1826, por desestimiento del comprador, ha quedado nula la venta del hotel, Solís 341|43, que Modesto Alvarez y José L. Viñambres había vendido a Antonio Esperón.
e.22 ene.-Nº 43.467 v 27 ene.

Avisan G. Gimena Cano e Hijo, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, T. A. 35-4599, que con nuestra intervención el señor Luis Manuel Berdullas vende su parte mitad del negocio de Hotel, y despacho bebidas, sito en esta Ciudad, calle SALTA Nº 1806 esq. O'BRIEN, al señor Modesto Rodríguez, quien se asocia con el señor Manuel Teófilo Lama, y continúan con el giro del negocio, domicilio partes en el mismo negocio, reclamos término ley en n|oficina.
e.21 ene.-Nº 43.440-v.26 ene.

Edmundo Avalos, escribano público de Resistencia (Chaco), domiciliado en la calle Brown 312, hace saber que don Gabriel Regino Uruzangaray, venderá a doña Rosa Aquilina Fumagalli de Tepedino, el negocio de pensión ''Loly'' y el hospedaje ''Brístol'', sito en SALTA Nº 146 y SANTA MARIA DE ORO Nº 252, respectivamente. Reclamos al escribano actuante, en su oficina donde los interesados constituyen domicilio especial.
e.21 ene-Nº 43.465-v.26 ene.

Pedro Arturo Pasquariello y Julio Pasquariello con domicilio en la calle Sarmiento 1632 transfieren todo el activo y pasivo del negocio de mueblería ''San Martín'', calle SARMIENTO Nº 1632 a la sociedad comercial colectiva aún sin inscribirse ''Pasquariello Hnos. y Cía'' con domicilio en el mismo lugar, integrada por los vendedores y el señor Alfonso Ferraioli.
e.21 ene.-Nº 43.452-v.26 ene.

Se hace saber que la sociedad comercial colectiva ''Fortis y Cía.'' constituída por el señor Victorio Fortis y la Universal Textil, Sociedad Anónima Comercial e Industrial para la fabricación de Tejidos en General, con domicilio en la Capital Federal, calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 354 y con fábrica en Quilmes F.C.S. (provincia de Buenos Aires), calle Moreno Nº 342, se disuelve por voluntad de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio don Victorio Fortis, Pringles Nº 418, Quilmes FC.S. Reclamos término de ley en el domicilio indicado.
e.21 ene.-Nº 43.462-v.26 ene.

José Marceletti, avisa: María Rosa González, vende a Lino M. Pais, Estanislao Movak y Amalia Rosa Silvetti, hotel pensión, sito en SANTA FE 3590. — Reclamos de ley, Tacuarí 143, domicilio de partes.
e.21 ene.-Nº 43.422-v.26 ene.

Ante el Escribano doctor J. González Pagliere, la señorita Francisca Tellado, propietaria de la ''Farmacia Sarmiento'', establecida en esta Capital, calle SARMIENTO 799 esquina Esmeralda, su domicilio, que se dedica al negocio de farmacia, transfiere su activo y pasivo en pago de su aporte de capital, a la Sociedad ''Farmacia Sarmiento - Sociedad de Responsabilidad Limitada'', que se constituye a los mismos fines, con igual domicilio y con capital de ciento cincuenta mil pesos, de conformidad con el Decreto 33.890|47. Reclamaciones, Esmeralda 123.
e.20 ene.-Nº 43.390-v.24 ene.

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 147, Teléfonos: 38-8294 y 37-7019, qué: Jesús Lorenzo, Manuel Doval y Jesús Gil López venden a José Ramón García, Domingo Paracampo y Luís Martínez, café, bar y billares, JUAN BAUTISTA ALBERDI 2902|06 esquina SAN PEDRITO 207, domicilio partes. Reclamaciones mis oficinas.
e.20 ene.-Nº 43.413-v.24 ene

Se avisa que Alejandro G. Viviano, domiciliado en la calle Jonte 4586, vende a Sara J. Paronzini, con domicilio en la de Sanabria 2210, el negocio de perfumería, que bajo el nombre de Perfumería Yanela, explota en la calle SEGUROLA 1478 de esta Capital. Reclamaciones de ley al Escribano Rodolfo Solveyra, Bartolomé Mitre 430.
e.20 ene.-Nº 43.361-v.24 ene.

La sociedad del rubro ''Aguilar y Lobón'' constituída por Don Víctor D. Aguilar y Don Julián Lobón domiciliada calle SALTA 539 con negocio de óptica y fotografía fué disuelta, transfiriendo su activo y pasivo al socio Julián Lobón. Reclamos Dr. Luis Gaggiolo, Laprida 1941, Capital, donde se domicilian las partes.
e.20 ene.-Nº 43.363-v.24 ene.

Avisan Ciminelli Rubino y Guasch, Oficinas Av. Sáenz 953, 61-2006, Capital, que Irene Piriz vende a Antonio Martelli negocio de Librería calle LUIS SAENZ PEÑA 2093, domicilio de las partes en el negocio. Reclamos de Ley nuestras Oficinas.
e.19 ene.-Nº 43.353-v.23 ene.

Antonio Nápoli y Pedro Galiani, venden a Emilio Kancepolski y Jacobo Sinder, el negocio de taller de carpintería sito en la calle SAN PEDRITO Nº 675, domicilio de las partes. Reclamos mi Escribanía, Cangallo 935.
e.19 ene.-Nº 43.356-v. 23 ene.

Avisa: Pitágoras Tagliaferro, Mart. Públ. Ha quedado nula la venta efectuada por Antonio Zanotti a Manuel Valiño y Serafín Iglesias del negocio colchonería y camas, SUIPACHA 994. — Domic. y reclamos ley mis oficinas Diagonal Norte 628.
e.19 ene.-Nº 43.572-v.23 ene.

''T''

De Noia Hnos., Martilleros Públicos, con oficinas Av. de Mayo 963, T. A. 37-2762, avisan que el día 28 de Enero de 1948 a las 9 horas, rematarán las maquinarias y existencias de la fundición de acero calle THAMES 677, propiedad de Lirio Della Sala. Reclamos término de ley en nuestras oficinas, domicilio partes.
e.22 ene.-Nº 43.488 v.27 ene.

Al comercio: aviso que por intermedio de los martilleros públicos Cerisola & Alemán, con oficinas en esta Capital, calle Piedras Nº 781, vendo mi negocio de despacho de pan, sito en esta Capital, calle TACUARI Nº 656, al señor Salvador José Filotti. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Domingo Madile.
e.20 ene.-Nº 43.366-v.24 ene.

Avisan Sánchez, Mourente & Vilar, Balanceadores, ofic. Avenida de Mayo 1365, 1er. piso, T. A. 37-7561 y 0571, que Celso Alvaréz, Santa Eugenia y Jaime Alvarez Santa Eugenia venden a José Abalo Cortiñas y Sidonio Pintos Marante, negocio Café, Bar y Billares, sito en TRIUNVIRATO Nº 4301, esq. JURAMENTO. Domicilio partes, y reclam. Ley, en n|oficinas.
e.19 ene.-Nº 43.592-v.23 ene.

Con intervención del escribano Enrique F. Ghezzi, con oficinas en la calle Paraguay 1535, piso 3º, donde se efectuarán los reclamos de ley, se venderá el negocio de frutería denominado ''DEL SALVADOR'', ubicado en esta Capital, calle TUCUMAN 1787. — Vendedor: Alfredo Federico Domingo Iannuzzella, domiciliado Tucumán 1787. — Comprador: Gabino González, con domicilio Viamonte 1696, piso 4º, Dto. 12, ambos de la Capital Federal. — Buenos Aires, Enero 15 de 1948.
e.19 ene.-Nº 43.344-v.23 ene.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Julio Izquierdo vende a Concepción V. de Braga, tintorería y planchados, TRIUNVIRATO 3966, donde ambos se domicilian.
e.19 ene.-Nº 43.575-v.23 ene.

D. Cozzani e Hijo, Mart. Pub. Av. San Martín 2862, T.A. 59-1762 avisan que Antonio Randis, vende a Juan Salas, su mitad negocio zapatería denom. ''Florencia'' calle TRIUNVIRATO 4803 Cap. Dom. part. mismo negocio. Reclamos ley en nuestras oficinas.
e.19 ene.-Nº 43.587 v.23 ene.

"U"

Isaac Bendayan, domiciliado calle México 3284 y Mordpo Mendel Perel, domiciliado calle Cuenca 3465, transfieren a "Brigadier, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 100.000.—" de la que entran a formar parte, el activo y pasivo del negocio de fabricación y venta de ropas de confección sito calle JOSE E. URIBURU 489, domicilio de la sociedad y el activo y pasivo del taller de confecciones sito calle José Pedro Varela 3308. Reclamaciones ante Escribano Dubson, Lavalle 1494.

e.22 ene.-Nº 43.494 v.27 ene.

"V"

Arquímedes Italia, por sucesores de Cayetano Italia, vende a Luis Greco, el negocio de peluquería VIAMONTE 327, domicilio de las partes para reclamos.

e.22 ene.-Nº 43.473 v. 27 ene.

El escribano Alfredo H. M. Bóscolo, Lavalle 1362, para reclamaciones de ley, avisa que José Cabrera vende a María de los Santos Anselmo de Nogueira, su negocio de panadería de la calle 24 DE NOVIEMBRE 1757, domicilio de las partes.

e.21 ene.-Nº 43.460-v.26 ene.

Avisa: Vicente Loperena que vende su parte mitad soc. de hecho Vicente Loperena e Hijos, con fábrica de vainillas y bizcochos, calle VALLE 285 a integrantes de Asoc. Rep. Caramelos "Arca". Reclamos de ley Independencia 3901.

e.21 ene-Nº 43.461-v.26 ene.

"W"

Avisa: Jorge J. Trípoli Bal. y Mart. Públi. ofic. Av. Maipú 2589, Olivos. 741-6197, que Juana Casenave, vende a Nélida J. Calcagno, despacho de pan WASHINGTON 3078, Cap. Fed. Reclamos ley mismo negocio. Domicilio ambas partes.

e.22 ene.-Nº 43.489 v. 27 ene.

Aviso al comercio: David Gurevich, y Antonio Sordo venden a José Da Purificación Pires, café-bar, WARNES 402 esquina FIGUEROA, donde todos se domicilian. — Reclamos de Ley en el negocio.

e.19 ene.-Nº 43.577-v.23 ene.

"Y"

Manuel Antonio Vera Martillero Público, oficinas Sarmiento 1750. Avisa: Carmen Balbina González vende a María Delia Isola de Marraccini su despacho de pan y facturas calle YERBAL 1062 domicilio contratantes. Reclamos ley mis oficinas.

e.20 ene.-Nº 43.382 v.24 ene.

ASOCIACION CENTRO UNION CORREDORES DEL COMERCIO De Socorros y Protección Mutua

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA:

Buenos Aires, Enero de 1948.

Estimado Consocio: Nos es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con los artículos 129 y 134 del Estatuto, se celebrará en el Salón de la Asociación Hijos del Partido de Lalín, ubicado en la calle Moreno 1949, el día viernes 30 del corriente a las 20 horas en primera convocatoria y 21 horas en segunda para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

3º Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balances e Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos presentados por la Junta Directiva e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4º Nombramiento de cinco escrutadores.

5º Elección de un Presidente y siete vocales titulares por dos años y por un año: seis vocales suplentes, jurado y sus suplentes, y Comisión Revisora de Cuentas.

6º Supresión de las cuotas de ingreso para el año 1948.

7º Cotización mensual extraordinaria a la Federación Argentina de Agentes Comerciales. — Manuel Torres, Presidente. — Enrique D'Abondio, Secretario.

e.21 ene.-Nº 43.428-v.23 ene.

4º Designación de dos socios presentes, para firmar el acta de esta Asamblea General Ordinaria.

Buenos Aires, Enero 10 de 1948. — Alfredo E. Baracchini, Presidente. — Raúl Fernández, Secretario.

Art. 42. — "Las Asambleas Ordinarias "o Extraordinarias tendrán "quorum" "con la presencia de la mitad más uno "de los socios activos con derecho a voto. "Si transcurrida 1 hora después de la "fijada para la convocatoria no se en"contrara presente este número de so"cios, la asamblea funcionará legalmen"te con el número de socios que estu"vieran presentes".

Art. 42. — "Sólo podrán participar "de las asambleas, con derecho a voz y "voto, los socios activos con más de un "año de antigüedad como tales".

e.14 ene.-Nº 43.150-v.23 ene.

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA S. A. Calle Cangallo 3509, Capital

CONVOCATORIA:

Buenos Aires, Enero 1948.

Estimado asociado:

La Comisión Directiva de la asociación del epígrafe, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General que se realizará el día 24 de Enero de 1948, a las 13 horas, en la Corporación Comercial Israelita Argentina, calle Cangallo 3637|41, Capital a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Rectificar o ratificar la elección de la Comisión Directiva por la asamblea, realizada el 1º de Noviembre de 1947, y la Comisión Fiscalizadora.

2º Nombrar dos asociados presentes para firmar el acta.

Saludámosle con nuestra consideración más distinguida. — Abraham Rajmilevich, Presidente. —Alberto Brodski, Prosecretario.

e.15 ene.-Nº 43.185-v.24 ene.

CONVOCATORIAS

Asociación de Socorros Mutuos "SOL DE MAYO"

CONVOCATORIA:

Buenos Aires, Enero de 1948.

Estimado Consocio: De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 69 del Estatuto, nos es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves 29 de Enero del cte. a las 20.30 horas y a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará a continuación de la primera en nuestra sede social calle California 749, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

(ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA)

1º Consideración de la Memoria Administrativa.

2º Consideración del Balance General.

3º Elección por dos años de ocho miembros titulares del C. D. en sustitución de los señores Mateo Capodici, Amadeo Schiafino, Vicente Craviotto, Lorenzo A. Ragni, José Scarpati, Nicolás Pivero, Manuel Fuentes, y Obdulio Arme que terminan su cometido. Elección por un año de cinco suplentes y tres revisores de cuentas.

4º Nombramiento de dos socios para aprobar el acta de esta Asamblea.

ORDEN DEL DIA:

(ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA)

1º Aumento de la cuota mensual: Mayores de $ 2 a $ 3, y Menores de $ 1,50 a $ 2.

2º Supresión de cuota trimestral extra de emergencia.

3º Nombramiento de dos socios para aprobar el acta de esta Asamblea.

Encareciéndole puntual asistencia, saludan a Ud. muy atte.: Ernesto L. de Gouvea, Presidente. — Mateo Capodici, Secretario.

Art. 71 del Estatuto. — Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias podrán legalmente reunirse si el día y hora indicados en la convocatoria estuviera presente la mitad más uno de los socios con derecho a intervenir. No lográndose ese número de asistentes, éstas se realizarán una hora después con cualquier número de socios presentes.

e.22 ene.-Nº 43.474-v.23 ene.

Asociación Israelita Sefaradí HIJOS DE LA VERDAD

(Antes Bené Emeth)

Se invita a los asociados de la Asociación Israelita Sefaradí "Hijos de la Verdad" a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Brandsen 1444, el día 25 del cte., a las 16 horas a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación del informe del Sr. Presidente sobre el presente ejercicio.

3º Lectura y aprobación del Inventario de Muebles y Utiles al 20 de Diciembre de 1947.

4º Lectura y aprobación del último balance.

5º Reforma de los Estatutos Sociales.

6º Elección de 9 miembros y un revisor de cuentas.

7º Designación de dos socios presentes para firmar el acta. — Nisim C. Sabban, Presidente. — Alberto Masri, Secretario.

e.22 ene.-Nº 43.475-v.24 ene.

Asoc. de Fomento y Biblioteca Popular DR. ROQUE SAENZ PEÑA

CONVOCATORIA:

En cumplimiento de lo resuelto por la C. D. en su reunión del día 4 de Enero de 1948, según Acta Nº 331 y de acuerdo con lo previsto por el artículo 37, inciso a) y a las facultades que le confiere el artículo 9, inciso d) de los estatutos sociales, convócase a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el Domingo 25 de Enero de 1948, a las 9 horas, en la Sede Social, calle Pola 2427, y en la que se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la Memoria y Balance, período 1947-48.

3º Designar los siguientes miembros de la C. D.: por dos años: Presidente, tesorero, prosecretario, vocales titulares 1º, 3º, 5º y 7º. Por un año: Secretario general, vocal titular 6º, 3 vocales suplentes y dos revisores de cuentas.

4º Designación de dos asociados para firmar el acta de ésta asamblea.

Nota: En las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, sólo tendrán voz y voto los asociados que tengan una antigüedad no menor de tres meses en la Asociación y que se encuentren al corriente con la Caja Social (Art. 40).

Otra: El "quórum", se formará con la mitad más uno de los Asociados y una hora después de la citada, con el número de Asociados presentes (Art. 41).

Buenos Aires, Enero de 1948. — Donato De Vita, Vice-presidente. — Pamela Perafán, Secretario General.

e.22 ene.-Nº 43.470-v.24 ene.

ASOCIACION AKARENSE DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA:

Estimado consocio: Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestra sede social, calle Donado 1355 al 1359, el día 25 del corriente a las 15 hs., para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de nueve miembros titulares, ocho por dos años en sustitución de los que terminaron su mandato, y uno por un año por renuncia. Elección de ocho suplentes y de tres revisores de cuentas.

3º Designación de dos socios para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Rogándoles puntual asistencia, saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración: Schibade - Kassis, Presidente. — Khalil J. Tannous, Secretario General.

e.22 ene.-Nº 43.483-v.23 ene.

ASOCIACION MUTUALISTA, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA "FENIX CLUB" Asociación Civil

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Señor Asociado: Dando cumplimiento a los Art. Nº 37 y 39 del Estatuto, el Consejo Directivo, invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social el día Sábado 31 de Enero de 1948, a las 20.30 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1947.

3º Elección de Miembros del Consejo Directivo para la renovación parcial de autoridades del mismo, por haber terminado su mandato y renuncia a saber:

Por el término de 2 años: Presidente, en reemplazo del señor Loenzo Dall Orto. 5 vocales, en reemplazo de los señores: Bartolomé M. Raffo, Angel Valentini y Arturo Fronzo que terminan su mandato, y Angel Vivarelli y Horacio Felipetti que renunciaron y para 1 revisor de cuentas en reemplazo del señor Luis Regueiro que termina su mandato.

Por el término de 1 año: 1 vocal en reemplazo del señor Raúl Benelbas que renunció. 5 vocales y 1 revisor de cuentas suplente.

Lorenzo Dall' Orto, Presidente. — Bartolomé M. Raffo, Secretario.

e.21 ene.-Nº 43.434-v.23 ene.

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS DEL PERSONAL DE LA DROGUERIA FRANCO - INGLESA, S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 39 de nuestros estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, Sarmiento 581, 3er. piso, el Viernes 23 de Enero de 1948, a las 20 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al 3er. ejercicio comprendido entre el 1º de Octubre de 1946 y el 30 de Setiembre de 1947.

2º Designación de tres socios presentes para integrar la Comisión Escrutadora que verificará la elección de nuevos miembros de Comisión Directiva.

3º Elección de los siguientes miembros de C. D.

Por el término de tres años:

Un Vicepresidente, dos vocales titulares y un vocal suplente.

Por el término de un año:

Un vocal suplente, tres miembros titulares y dos suplentes, para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.

"B"

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 17 DE FEBRERO DE 1948

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Febrero de 1948, a las 10 horas y 30, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista 199, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General del 72º Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1947; informe del síndico; distribución de utilidades.

2º Elección de tres Directores por tres años.

3º Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las Cajas del Banco, en Buenos Aires o en sus Sucursales, por lo menos tres días hábiles antes del día fijado para la reunión.

e.22 ene.-Nº 43.486-v.13 febr.

BUENOS AIRES EXIMPORT S. A. de Industria y Comercio

Segunda Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Enero próximo, a las 18 horas en su local San Martín 233 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio.

2º Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el directorio y elección de las personas para los cargos que resultaren vacantes.

3º Elección de un director suplente.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.16 ene.-Nº 43.226-v.30 ene.

BARRACA "JUAN B. SALABERRY" S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 2 de Febrero de 1948 a las 11.30 horas en el local social de la calle Defensa 188 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las reformas propuestas por el Directorio a los artículos 7º, 24, 29, 31 y 37 de los estatutos sociales.

2º Nombramiento por la asamblea de dos señores accionistas presentes para realizar el escrutiño y firmar el acta. — El Directorio.

e.13 ene.-Nº 43.049 v.29 ene.

B. WINSTONE E HIJOS LTDA.

S. A. Industrial

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 2 de Febrero de 1948 a las 16.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, Escritorio 609, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos preseriptos artículo 347, inc. 1, Código de Comercio; y distribuir utilidades;

2º Eligir Directorio y Síndicos.

3º Designar dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 42.962-v.28 ene.

"C"

CRISTALERIAS ALMET S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Febrero de 1948 a las 10 horas, en el local social Av. Roque Sáenz Peña Nº 720, piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (artículo 3º del estatuto).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deben cumplir lo dispuesto en el art. 10º del estatuto. — Presidente.

e.19 ene.-Nº 43.350-v.4 feb.

CINECREDIT

Soc. An. Financiera y Comercial

2ª CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Enero 1948, a las 10 hs., en Lavalle 1570, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de síndico titular y suplente, y

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 ene.-Nº 43.317-v.28 ene.

CARRIER-LIX KLETT, S. A.

Acondicionamiento de Aire

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de Febrero de 1948. a las 17 horas, en su local social calle Florida 229, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de Octubre de 1947.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1947. — Ernesto Lix Klett, Presidente.

e.16 ene.-Nº 43.217-v.2 feb.

CENTRO DE ESTUDIOS PSIQUICOS "LA PERSEVERANCIA"

Primera Convocatoria

Distinguido consocio:

Invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Domingo 25 del corriente a las 16 horas, en Loyola 1545 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Acta anterior.

2º Memoria.

3º Balance, inventario general y cuenta de gastos y recursos.

4º Renovación parcial de la Comisión Directiva.

5º Designación de dos asambleístas para redactar y firmar el acta.

Rogándole puntual asistencia, salúdale muy atte. — Carlos T. Gatti, secretario.

e.16 ene.-Nº 43.253-v.24 ene.

COLAMINA

S. A. Industrial y Comercial

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de Enero próximo, a las 19 horas, en el local Reconquista 480, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos prescri tos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Determinación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos qué resultaron vacantes.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Determinación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.14 ene.-Nº 43.095-v.30 ene.

CIA. ANAN CREDITO Y FINANZAS

Sociedad Anónima

Calle Defensa 510

T. A. 34 - 2826 y 4459

CONVOCATORIA:

Convócasé a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Enero de 1948, a las 16 horas, en Defensa número 510, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre último.

2º Elección de tres directores, uno titular y dos suplentes y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Tres días antes de la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad. Buenos Aires, Diciembre de 1947. — El Directorio.

e.13 ene.-Nº 43.004-v.28 ene.

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LTDA.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas para que se reúnan en la Asamblea General Ordinaria en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes 222, piso 17, el día 30 de Enero próximo a las 17 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario; Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero vencido el 30 de Junio de 1947.

2º Designación de directores.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente y fijación de su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a dicho acto deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con la debida anticipación. — Teófilo Lacroze, presidente.

e.13 ene-Nº 43.072 v.29 ene.

CASA DENK
ACEROS BOEHLER

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Enero de 1948, a las 9 horas, en el local social, calle Belgrano 510, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio finalizado al 30 de Septiembre de 1947.

2º Fijación de la remuneración del directorio y síndico.

3º Elección de un director según art. 9º de los estatutos.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 43.063-v.28 ene.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Enero de 1948, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, remuneración al Directorio y Síndico, Informe del Síndico, Ejercicio 1947.

2º Elección de cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.10 ene.-Nº 42.951-v.27 ene.

"D"

DITLEVSEN & COMPAÑIA LIMITADA, COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

CONVOCATORIA:

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el DIA 30 DE ENERO DE 1948, a las 17 horas, en el local de la Sociedad Avenida Ingeniero Huergo Nº 1335, con el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que oficiarán de escrutadores de las votaciones y firmarán el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al Vigésimo Ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1947.

3º Consideración de lo actuado por el Directorio referente al pago anticipado del dividendo a las acciones preferidas, tomando a su cargo la Sociedad el impuesto a los réditos.

4º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

5º Determinación del número de miembros que compondrán el próximo Directorio.

6º Elección de Directores que ejercerán su mandato por dos años, en reemplazo de los señores Henry C. Ditlevsen, Antonio Ditlevsen, Humberto Rocchetti, Tomás Holt, Woldemar Kaden, Manuel Ferrero y Rolando Spinelli, que terminan su mandato.

7º Elección de Síndicos Titular y Suplente, en reemplazo del señor Alejandro Monteith Drysdale, titular, y del señor Ninian L. Steel, suplente. que terminan su mandato.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la asamblea, y retirar su tarjeta de acceso.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1948.

El Directorio

e.8 en.-Nº 42.841-v.26 en.

"E"

EL TRUST JOYERO RELOJERO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de Febrero de 1948, a las 18 horas, en el local de la sociedad calle Corrientes Nº 1000 a los efectos de desarrollar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital a quince millones de pesos moneda nacional de curso legal.

2º Reforma de los artículos Nº 5, 6, 7, 8, 9, 11, 16, 27, 33, 38, 41 y anulación del 42 de los estatutos.

3º Autorizar al Directorio a realizar las gestiones ante la Inspección General de Justicia, y aceptar las modificaciones que ésta proponga.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, (art. Nº 32 de los estatutos), llevando los que concurran, su libreta de enrolamiento, si son ciudadanos argentinos y su cédula de identidad, si son extranjeros, para dar cumplimiento a una resolución de la Inspección General de Justicia. — El Directorio.

e.19 ene.-Nº 43.594 v.4 feb.

EDITORIAL ARGENTINA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION S. A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 28 de Enero del año en curso, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Avda. R. S. Peña 825, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del C. de C.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 43.000-v.28 ene.

EL DIARIO ESPAÑOL, S. A.

Convocatoria

En segunda convocatoria, se cita a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Enero de 1948, a las 11 horas, en el local calle Uruguay 412, 4º piso, estudio del Dr. Cuzzani, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del Balance y cuadro de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1946, Memoria sobre ese ejercicio e Informe del síndico.

2º Consideración del informe de los liquidadores sobre el estado de la liquidación al 30 de Noviembre de 1947.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para votar deben depositarse las acciones en el lugar de la convocatoria de 12 a 15 horas, los días hábiles, menos los sábados. — El Directorio.

e.14 ene.-Nº 43.081-v.24 ene.

"F"

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el lunes 2 de Febrero de 1948 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista Nº 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1947.

2º Elección de cuatro Directores Titulares y un Director Suplente.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Determinación de los Honorarios del Directorio y Síndico.

5º Nombramiento de dos escrutadores para firmar el Acta respectiva.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada. — A. F. Cochrane, secretario.

e.10 ene.-Nº 42.949-v.27 ene.

FABRICA ARGENTINA DE PIGMENTOS S. A.

CONVOCATORIA:

El Directorio de Fábrica Argentina de Pigmentos S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que celebrará el 31 de Enero del corriente año a las 10 horas, en su sede social, calle 25 de Mayo 316, piso 5º, escritorio Nº 25 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artº 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos nuevos directores y fijación de sus retribuciones a los señores directores.

4º Consideración a la reforma de Estatutos.

5º Elección de un Síndico titular y otro suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

e.10 ene.-Nº 42.957-v.27 ene.

F. A. D. E. T.

Fábrica Argentina de Tubos S. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Enero de 1948, a las 10.30 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 ene.-Nº 42.880-v.26 ene.

"G"

GLOVEX

Soc. Anón. Industrial y Comercial

Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de Febrero de 1948, a las 9 y 30 horas, en Avda. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.14 ene. Nº 43.153-v.30 ene.

GUILLERMO JOHNSTON & CIA. LTDA.

(Sociedad Anónima Introductora)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Miércoles 28 de Enero de 1948,

a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 459, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimoctavo ejercicio económico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de presidente, vicepresidente y director gerente por tres años.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquélla. Este depósito puede ser sustituído por un certificado, expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento.

Buenos Aires, 2 de Enero de 1948. — César V. Ferrari, Presidente. — Juan J. Willmot, Director Gerente.

e.7 ene.-Nº 42.796-v.23 ene.

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS "DUPERIAL"

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Paseo Colón 285

Segunda Convocatoria

Conforme a lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Enero de 1948, a las 11, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 285, con el fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1947.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de siete directores titulares y fijación del término de su mandato.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.13 ene.-Nº 43.026 v.23 ene.

INTELA

Industrial Textil Lanera, S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el treinta de Enero de 1948, a las once horas, en Moreno 1199, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, al 30 de Septiembre de 1947.

2º Remuneraciones de directores, gerente y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de director general titular por dos años y director general suplente por un año.

5º Elección de síndicos.

6º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — Director General.

e.9 ene.-Nº 42.873 v.26 ene.

"J"

JOSE PELUFFO & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio y dando cumplimiento a lo que establece el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 5 de Febrero de 1948, a las 14 horas, en el local social, calle Anchorena 671, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al décimo sexto ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1947.

2º Elección de dos directores titulares y un director suplente, por dos años, un síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad con tres días de anticipación (Art. 13) a la fecha arriba indicada. — José Peluffo, Presidente. — Angel Peluffo, Secretario.

e.16 ene.-Nº 43.207-v.2 feb.

JOHN WYETH LABORATORIOS

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Paseo Colón 1102, el día 29 de Enero de 1948, a las 15 y 45 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares, dos suplentes y síndicos titular y suplente.

4º Remuneración de directores y síndico.

5º Elegir dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

e.8 ene.-Nº 42.862 v.24 ene.

"K"

KAPPUHN, S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio y de acuerdo al artículo 10 de los estatutos se ha resuelto convocar a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 DE ENERO DE 1948, a las 11 horas en el local social calle Garay 144, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un secretario para actuar en la asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, cuadro de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1947.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la asamblea.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta 3 días antes de la fecha señalada para la celebración de la misma.

e.16 ene.-Nº 42.916-v.27 ene.

KOLYNOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Paseo Colón 1102, el día 29 de Enero de 1948, a las 15 y 30 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1947.

2º Distribución de utilidades. Emisión de la Serie 5ª de acciones.

3º Designar las personas que harán los trámites de inscripción y protocolización de la emisión de acciones en caso de ser aprobada.

4º Elección de cinco directores titulares, dos suplentes y síndicos titular y suplente.

5º Remuneración de directores y síndico.

6º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 ene.-Nº 42.863 v.24 ene.

"L"

LONGVIE

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 5 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en el local calle Cangallo 456, 4º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma total de los estatutos.

2º Autorización del directorio para disolver parcial o totalmente las reservas facultativas, como asimismo para disponer todo lo relativo a emisión de capital y canje o conversión de acciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de depósito bancario en la oficina de la Sociedad, calle Libertad 717, hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 29 de los estatutos. — Buenos Aires, Enero 12 de 1948. — El Directorio.

e.16 ene.-Nº 43.267-v.2 feb.

"LA CAPITAL"

Compañía Anglo Argentina de Ahorro y Capitalización, Soc. Anón.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Enero de 1948, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Septiembre de 1947.

2º Remuneración de los directores y síndicos.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Enero 8 de 1948.

e.14 ene.-Nº 43.111-v.30 ene.

"LAGO HERMOSO"

Sociedad Anónima

Buenos Aires

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de Enero de 1948, a las 11 horas, en la sede social, Avda. Pte. Julio A. Roca 751, 7º piso, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1947.

2º Fijación remuneración de directores y síndico.

3º Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en el local social, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 43.080-v.28 ene.

"LA VIGIA"

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Convocatoria:

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Florida 229, 4º piso, escritorio Nº 416, el día 29 de Enero de 1948, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo ejercicio social terminado el día 30 de Septiembre de 1947. Informe del síndico.

2º — Elección de un director por el término de tres años.

3º Elección de síndicos titular y suplente, para el Ejercicio 1947 - 1948.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada, que les serán entregadas previo depósito en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Enero 9 de 1948. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 42.990-v.28 ene.

"LA PALATINA"

Soc. Anón. de Inm. e Inversiones

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del actual, a las 15 horas, en su local calle Cangallo Nº 328 (segundo piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1947.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Autorización al Directorio para dar destino al Fondo de Previsión.

4º Elección de un Director.

5º Elección de Síndico y Suplente.

6º Designación de dos Accionistas que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 2 de 1947. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 42.965-v.28 ene.

LA METALURGICA SUECA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

En conformidad con lo dispuesto en los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Enero de 1948, a las 11 horas, en la sede social, calle Perú 575, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1947.

2º Designar retribuciones a directores.

3º Elegir directores titulares y suplentes.

4º Elegir síndico y síndico suplente.

5º Designar dos acionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a esta asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación a la misma.

e.10 ene.-Nº 42.907-v.27 ene.

LA CRIOLLA

Sociedad Anónima Rural e Industrial

CONVOCATORIA:

De conformidad con el Art. 23 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1948, a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 28º ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes y de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, escritorio Nº 130, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (artículo 27 de los estatutos). — El Directorio.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1947.

e.9 ene.-Nº 42.876 v.26 ene.

LA MERCANTIL SUD AMERICANA

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Enero de 1948, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, remuneración al Directorio y síndico, Informe del síndico, ejercicio 1947.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 ene.-Nº 42.864 v.24 ene.

LA PLATA CEREAL Co. S. A.

(Compañía de Cereales La Plata S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Buenos Aires el 29 de Enero de 1948, a las 18.30 horas, en el local social, calle Corrientes Nº 345, piso 4º, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 ene.-Nº 42.849 v.24 ene.

LA GALIA

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera.

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Enero de 1948, hora 10, en San Martín 132.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio.

2º Elección director y síndico.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 42.918 v.27 ene.

"M"

"MOTORES MARELLI"
Sociedad Anónima
Av. Leandro N. Alem Nº 673
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo IXº de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 5 de Febrero de 1948, a las 18 horas, en la sede de la Sociedad Av. L. N. Alem Nº 673, Capital, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio XXVIº cerrado el 30 de noviembre de 1947.
2º Informe del síndico.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Fijación de los honorarios al Directorio, Síndico, etc.
5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
"Motores Marelli", Sociedad Anónima Bonifacio Pedro Gallo — Quintino E. Petrella, gerentes. — (que actúan como presidente, de acuerdo con el Art. XVº de los Estatutos Sociales). — Nota: Para poder concurrir a la asamblea, es necesario depositar en las cajas de la Sociedad. Av. L. N. Alem 673 Capital, las acciones o certificados bancarios de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.
e.16 ene.-Nº 43.230-v.2 feb

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes el Directorio se complace en convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Alvarez Thomas 200, Capital, el 5 de Febrero de 1948, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el inc. 1º del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Consideración del nombramiento de un director efectuado durante el ejercicio y establecer la fecha de terminación de su mandato.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Fijación de los honorarios del síndico.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los estatutos sociales para poder concurrir a la asamblea (Art. 19). — Buenos Aires, 9 de Enero de 1948. — El Directorio.
e.13 ene.-Nº 43.071 v.31 ene.

MERELLO HERMANOS
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Según lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle Hipólito Yrigoyen 3069, el sábado 31 de Enero de 1948, a las once y treinta horas, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio Social, terminado al 30 de Noviembre de 1947, con la distribución de las utilidades.
2º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1947 - 1948.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 3069 de la Capital Federal, sus acciones o un recibo por depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. Buenos Aires, 7 de Enero de 1948. — El Directorio.
e.10 ene.-Nº 42.928 v.27 ene.

MANUEL RODRIGUEZ E HIJO S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
Lanas, Cueros, Exportación
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Miércoles 28 de Enero de 1948, a las 16 horas en nuestra sede social, calle Reconquista 379, Buenos Aires para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5º ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1947.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Manuel Rodríguez Blanco, Miguel Rodríguez Bidegain, y Heberto Aníbal Zunino por terminación de mandato, de dos directores suplentes por un año en reemplazo de los señores Felipe Urtasun y Sra. Mariana Bidegain de Rodríguez, también por terminación de mandato, del síndico titular y síndico suplente por un año en reemplazo de los Sres. Lorenzo A. Invernizzi y Ernesto Massé respectivamente.
4º Remuneración del síndico
5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea y el síndico que asista a la misma, firmen el acta respectiva.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 22 de nuestros estatutos que dice: "Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado por las asambleas o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas, en Banco que funcione de acuerdo con la Ley Nº 12.156 y contra tal depósito les será entregado un recibo que les servirá de boleta de entrada a la asamblea con la respectiva constancia de las acciones depositadas. — El Directorio.
e.7 ene.-Nº 42.803-v.23 ene.

"N"

NATIONAL PAPER TYPE Cº DE LA ARGENTINA, S. A.
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social, calle Paseo Colón Nº 492, el día 5 de Febrero de 1948, a las 10,30 horas, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1947.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de seis directores titulares por tres años, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos.
4º Elección de un director suplente por un año.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, con tres días —por lo menos— de anticipación al fijado para la asamblea, y recibirán un certificado de depósito que les servirá para boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones, por medio de certificados de depósito expedidos a nombre de los accionistas por Banco de la plaza.
e.14 ene.-Nº 43.109-v.30 ene.

"O"

O R B I S
S. A. Industrial Metalúrgica
CONVOCATORIA·

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria a realizarse el 6 de febrero de 1948 a las 11 horas en la sede social calle Callao 61 primer piso para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance cerrados al 30 de junio de 1945, 1946 y 1947 e informe correspondiente del síndico.
2º Aprobación de la actuación y gestiones realizadas por el presidente señor Roberto Mertig hasta la fecha.
3º Elección de presidente y cuatro directores titulares por tres años; síndico y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
e.16 ene.-Nº 43.227-v.2 feb.

"P"

PAMPA FILM
Sociedad Anónima
Lavalle 2072
CONVOCATORIA:

De conformidad a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos, el Directorio convoca por segundo llamado a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Enero de 1948, a las 17 horas, en el local de la calle Lavalle 2072 para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947.
2º Elección de 4 directores titulares por el término de dos años, por terminación de mandato. Elección de 2 directores suplentes por el término de un año, por terminación de mandato.
3º Elección de 1 síndico titular y 1 síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.13 ene.-Nº 43.027 v.23 ene.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la vigésima octava Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Enero de 1948, a las 10.45 horas en el local calle Brasil 731, 2º piso, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio comercial terminado el 30 de Septiembre de 1947.
2º Integración del directorio.
3º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
4º Elección de síndico, titular y suplente.
5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados de depósitos en Bancos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.
Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1947. — El Directorio.
e.9 ene.-Nº 42.892-v.26 ene.

PANIFICACION ARGENTINA
CONVOCATORIA.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 de los estatutos, convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que ha de celebrarse en el local social, calle Canalejas Nº 753, el 28 de Enero de 1948, a las once, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la situación financiera de la sociedad y de un proyecto de reintegración del capital.
2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Canalejas Nº 753, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1947. — El Directorio.
e.3 ene.-Nº 42.722-v.24 ene.

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, el 30 de Enero, a las diez horas, en Córdoba 2062, para:
1º Considerar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, al 30 de Setiembre de 1947.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.12 ene.-Nº 42.979-v.28 ene.

PERIODICO "AHORA" S. A.

De acuerdo con el Art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 10a. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Enero de 1948, a las 16 horas, en el local de la calle Venezuela 671 Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria. Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico correspondiente al 10º ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1947.
2º Elección de cuatro directores titulares por dos años, de acuerdo al Art. 9 de los estatutos sociales.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designar a tres señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
e.12 ene.-Nº 42.991-v.28 ene.

"R"

RIO DE LA PLATA, S. A. DE NAVEGACION DE ULTRAMAR
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Febrero de 1948, a las 16, en Avenida Corrientes 389, tercer piso.
ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.
2º Conferir las autorizaciones pertinentes para la tramitación e inscripción de la reforma. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea deberán depositar las acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por el Banco de Londres y América del Sud, o por el Banco de Crédito Industrial Argentino. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1948.
e.16 ene.-Nº 43.218-v.2 feb.

R. A. LISTER & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Alsina 845, el día 29 de Enero de 1948, a las 11 horas, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico al 30 de Septiembre de 1947; y distribución utilidades.
2º Nombrar Directorio y síndicos y fijar la remuneración de los salientes.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, deberán depositar en la Caja Social, hasta tres días antes de la Asamblea, los títulos de sus acciones o un certificado de su depósito en un Banco. — El Directorio.
e.8 ene.-Nº 42.858 v.24 ene.

"S"

Sociedad Anónima Viti-Vinícola y Com. TOMAS AGUIRRE LTDA.
SEGUNDA COVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de Febrero de 1948 a las 8 y 30 horas en el local social, calle Tacuarí 647, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al XV ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1947.
2º Elección de dos Directores titulares por tres y dos años respectivamente en reemplazo de los señores Augusto Aguirre López y Tomás Aguirre López, que terminan su mandato, y de dos suplentes por un año en sustitución de la señora María Aguirre de Domenech y señor Juan José Domenech.
3º Distribución de las utilidades.
4º Reconsideración de sueldos que percibirán los Directores, que desempeñan funciones administrativas en la Sociedad.
5º Elección de síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Pablo Garriga y Juan P. Borrego, por el término de ley.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se recomienda a los señores accionistas el cumplimiento de las disposiciones del artículo 31 de los Estatutos. — El Directorio.
e.22 ene.-Nº 43.490-v.2 febr.

S. A. Representaciones de Seguros
LENG, ROBERTS & CIA (SEGUROS) LTDA.
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Febrero de 1948, a las 15 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos.
2º Designación de una o más personas para obtener la aprobación de la reforma de los estatutos y aceptar toda modificación o agregado que se exigiere pa-

ra aprobarlos y gestionar su protocolización, publicación e inscripción.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.20 ene.-Nº 43.388-v.5 febr.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
(En liquidación)
Asamblea General Ordinaria del 17 de Febrero de 1948

La Comisión Liquidadora de la Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata (en liquidación), convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Febrero de 1948, a las 9,30 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista Nº 199, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y Balance del 2º Ejercicio de la Liquidación terminado el 31 de Diciembre de 1947, e Informe del señor síndico.

2º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.20 ene.-Nº 43.374 v.22 ene.
e.26 ene.-Nº 43.374 v.30 ene.
e.5 feb.-Nº 43.374 v.14 feb.

Sociedad Industrial Financiera Argentina
S. I. F. A. R.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que será celebrada en el local de la calle Reconquista 379 (7º piso) el 12 de Febrero de 1948, a las quince, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar a siete el número de directores de la Sociedad (art. 5º de los estatutos).

2º Elección de dos directores hasta la Asamblea General Ordinaria de 1950.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista 379 (7º piso) Buenos Aires, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — Buenos Aires, Enero 7 de 1948. — El Directorio.

e.20 ene.-Nº 43.371 v.5 feb.

S. A. I. C. I.
Industrial Comercial Inmobiliaria
Sociedad Anónima

Buenos Aires, Enero 12 de 1948. — Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 6 de Febrero de 1948, a las 16 horas, en la calle Avda Cnel Roca 1896, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, inc. 1, C. de Comercio.

2º Remuneración Director - Gerente (Art. 7º de los Estatutos).

3º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.16 ene.-Nº 43.263-v2 feb.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 27 del mes de Enero de 1948, a las 11 horas, en la sede social, calle Sarmiento número 299, para deliberar sobre el siguiente .

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

2º Designación de la comisión liquidadora y otorgamiento de los poderes a conferirse a la misma.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

La presente convocatoria la formula el síndico de la misma a raiz de la acefalía total del Directorio y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 23 y 30 de los estatutos de la sociedad y disposiciones legales aplicables.

Para concurrir a la asamblea los señores tenedores de acciones deberán justificar su carácter de accionistas exhibiendo los títulos respectivos, o bien un recibo emanado de un Banco de plaza del cual resulte el depósito de acciones de la sociedad y su número, a nombre del concurrente a la asamblea.

Buenos Aires 22 de Diciembre de 1947. — Carlos E. Sastre, síndico.

e.9 ene.-Nº 42.882-v.26 ene.

Soc. An. Inmobiliaria y Ganadera ''LA CRISTINA''
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1948, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores suplentes.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 ene.-Nº 42.884-v.26 ene.

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
ESCODA LIMITADA

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha fijado el día 2 de Febrero 1948 a 12 horas, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria que considerará la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 22 ejercicio vencido el 31 de Octubre 1947.

2º Consideración del reciente reajuste de la Dirección General Impositiva.

3º Elección de síndicos titular y suplente por 1 año.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea tendrá lugar en el escritorio social calle Sarmiento 930 piso 8º y se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos de depósito, hasta 3 días hábiles antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.9 ene.-Nº 42.874 v.26 ene.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA ''MOY AIKE LIMITED''
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24 y 26 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1948, a las catorce horas. en las oficinas de la sociedad en Río Gallegos, capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Octubre de 1947.

2º Nombrar tres directores de acuerdo con los estatutos.

3º Nombramiento del síndico.

Río Gallegos, 30 de Diciembre de 1947. — El Directorio.

e.9 ene.-Nº 42.894-v.26 ene.

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de Enero de 1948 a las 11 horas, en el domicilio social, calle Reconquista 320, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y que suscriban el acta.

2º Aumento del capital y reforma del artículo 3º de los Estatutos.

3º Modificación del quórum para las asambleas y reforma del artículo 8º de los Estatutos. — Gastón Dedyn, Director Delegado.

e.8 ene.-Nº 42.855 v.24 ene.

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Enero de 1948, a las 11.30 horas, en el domicilio social, Reconquista 320, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas, artículo 8 de los Estatutos.

2º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas para el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1947, y dictamen del síndico.

3º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

4º Determinar el destino de las utilidades

5º Elección de Directorio y síndicos. — Gastón Dedyn, Director Delegado.

e.8 ene.-Nº 42.856 v.24 ene.

S. A. ALBA
Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Enero de 1948, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, remuneración al directorio y síndico, dictamen del síndico, ejercicio 1947.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 ene.-Nº 42.825 v. 24 ene.

S. A. MANUFACTURA DE TABACOS, FALCON, CALVO & CIA. LTDA.
Asamblea de Accionistas

Conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos sociales, los Directores convocan a los accionistas de la compañía a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 27 de Enero próximo, a las 10.30 horas, en el local de la compañía, calle Terrero 1714, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, síndico titular y suplente, hasta la próxima asamblea ordinaria.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta con el Presidente. — El Directorio.

e.3 ene.-Nº 42.719-v.23 ene.

SAFIA
S. A. Financiera e Inmobiliaria Argentina
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de Enero de 1948, a las 9.30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Documentos artículos 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de un Director por tres años y Síndicos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 43.015-v.28 ene.

S. A. CORPORACION ENVASADORA ARGENTINA "ARCANCO"
Convocatoria:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de Enero de 1948. a las 10 horas, en la sede social, calle San Martín 662, 3er. piso, Dto. A., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1947.

2º Distribución de las utilidades.

3º Honorarios para el síndico saliente.

4º Autorización para designar directores rentados (Art. 15).

5º Elección de un director suplente, síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del Art. 23 de los estatutos, los tenedores de acciones nominativas podrán constituirse en depositarios de las mismas; los tenedores de acciones al portador deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la sede de la sociedad hasta el día anterior al señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 42.998-v.28 ene.

SOCIEDAD ANONIMA ''LA BLANCA''
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se verificará el día miércoles 4 de Febrero de 1948, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 443, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1947.

2º Elección de seis directores titulares y tres directores suplentes.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva. — El Secretario.

e.12 ene.-Nº 43.001-v.28 ene.

''T''

THE TURKISH TOBACCO COMPANY
(Compañía de Tabacos Turcos)
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la décima séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1948, a la hora 11.30, en el local calle Defensa Nº 1246, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1947.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de 2 directores titulares por 2 años, 3 directores suplentes por 1 año, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

4º Designación de 2 accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la secretaría de la sociedad, calle Defensa Nº 1246, hasta tres días antes del señalado para la asamblea (Artículo 25 de los estatutos). — Buenos Aires, 7 de Enero de 1948. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 42.978-v.28 ene.

''U''

"UNION CONTINENTAL" S. A.
Inmobiliaria y de Construcciones, Exportadora e Importadora, Industrial, Mercantil y Financiera"
2ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día primero de Febrero próximo, a las diez horas, en Oliden Nº 2804, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio de 1947.

2º Nombramiento de directores titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad tres días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, Enero 12 de 1948. — El Director.

e.15 ene.-Nº 43.195.v.26 ne.

UNIVERSAL FILMS ARGENTINA S. A. DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de Enero de 1948, a las 15 y 30 horas, en el local social, Lavalle 1860, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 27 de Septiembre de 1947.

2º Distribución de Utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de nuevo directorio y síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 ene.-Nº 42.786 v. 23 ene.

UNICOM
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Importadora - Exportadora

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 29 de Enero a las 11 horas, en Bmé. Mitre 441, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio.

2º Fijación del número de directores y elegirlos, así como síndicos titular y suplente y sus remuneraciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 ene.-Nº 42.854 v.24 ene.

''W''

WILLIAM COOPER & NEPHEWS (SOUTH AMERICA) LIMITED
Sociedad Anónima Importadora y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1948, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 489, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1947, y resolución pertinente.
2) Aplicación de beneficios.
3) Elección de titulares y sustitutos.
4) Elección de síndico y suplente.
5) Determinación de remuneración de directores y síndicos.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o acreditar su depósito en algún Banco en esta plaza o fuera de la República, con dos días hábiles de anticipación.

El Directorio

e.10 ene.-Nº 42.914-v.27 ene.

"Y"

YOCSINA

Sociedad Anónima, Minas y Caleras. Antes Minera Andina Soc. Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Febrero de 1948 a las 11 horas, en el domicilio social Avda. R. Sáenz Peña 943, 4º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria y Balance.
2º Distribución de utilidad.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.20 ene.-Nº 43.367 v.5 feb.

LICITACIONES

Presidencia de la Nación

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 13 para el día 26 de Enero próximo a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de útiles de escritorio, muebles de acero y madera, artículos de bazar, menaje y limpieza, café, té, pan, leche, etc., con destino al uso de la Dirección General del Registro Nacional.

El acto tendrá lugar en la oficina de adquisiciones y contratos, Av. de Mayo 760, piso 1º, capital, en la fecha y hora arriba indicadas y en la que también se suministrará a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director General de Administración.

e.14 ene.-Nº L-108-v.24 ene.

Llámase a licitación pública Nº 754, para el día 23 de enero de 1948, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de material de filmación, un jeep y acoplado, con destino al uso de la Dirección General de Espectáculos Públicos.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Avda. de Mayo 760, piso 1º, en la fecha y hora arriba indicadas, y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant Director Gral. de Administración, Subsecretaría de Informaciones.

e.7 ene.-Nº L-42-v. 23 ene.

Expediente Nº 27.045-D-47

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 28 de Enero de 1948, a las 10 horas, con el objeto de contratar la confección de quinientos mil (500.000) distintivos de metal destinados a la Dirección General de Difusión dependiente de esta Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Avda. de Mayo 760, piso 1º, en la fecha y hora arriba indicada y en la que también se suministrarán a los interesados, pliegos de bases y condiciones e informes referente al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director Gral. de Administración, Subsecretaría de Informaciones.

e.9 ene.-Nº L. 35-v.26 ene.

Ministerio del Interior

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 410

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para la adquisición de "Vestuario para personal uniformado".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 11 de Febrero de 1948, a las 10,30 hs., en el local 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) local 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7 a 19 y sábados de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Enero 17 de 1948. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.17 ene.-Nº L-121-v.3 feb.

Licitación Pública Nº 408

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para la adquisición de "Artículos Varios de Proveeduría".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 3 de febrero de 1948, a las 1 ,20 hs. en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7 a 19 y sábados de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, 12 de enero de 1948. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.12 ene.-Nº L. 55-v.28 ene.

Licitación Pública Nº 407

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para la adquisición de "Calzado".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 3 de febrero de 1948 a las 10 hs. en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) local Nº 645, 6º piso, todos los días hábile de 7 a 19 hs. y sábados de 7 a 13 hs. — Buenos Aires, 12 de enero de 1948. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.12 ene.-Nº L. 56-v.28 ene

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública, hasta el día 30 del mes de Enero del año 1948, a las 11 horas, para la adquisición de artículos de limpieza, menaje, y caballerizas, a consumirse durante el año 1948.

Los pliegos de condiciones para esta licitación pública pueden ser solicitados, en horas de oficina en la Sección Licitaciones y Compras, de la Dirección de Administración, de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, Enero 2 de 1948. — Ernesto M. J. Pareja, Inspector General, Director de Administración.

e.13 ene.-Nº 61-v.29 ene.

Aviso de Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública, hasta el día 28 del mes de Enero del año 1948, a las 11 horas, para la adquisición de artículos de escritorio y material para talleres gráficos, a consumirse durante el año 1948.

Los pliegos de condiciones para esta licitación pública pueden ser solicitados, en horas de oficina, en la Sección Licitaciones y Compras de la Dirección de Administración de la Policía Federal: calle Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, Enero 2 de 1948. — Ernesto M. J. Pareja, Inspector General, Director de Administración.

e. 10 ene.-Nº L. 45-v. 27 ene.

Aviso de Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública, hasta el día 26 del mes de enero del año 1948, a las 11 horas, para la adquisición de material para la expedición de documentos personales y trabajos de acopometría y planos, a consumirse durante el año 1948.

Los pliegos de condiciones para esta licitación pública pueden ser solicitados en horas de oficina, en la Sección Licitaciones y Compras, de la Dirección de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, enero 2 de 1948. — Ernesto M. J. Pareja, Inspector General, Director de Administración.

e.8 ene.-Nº L.29-v.24 ene.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de 700 máquinas de coser a pedal, tipo familiar. Expte. 308|48).

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de febrero de 1948 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina 694 - Capital.

e.21 ene.-Nº L. 165-v.31 ene.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios. (Expte. número 365|48).

La apertura de las propuestas se efectuará el 30 de Enero de 1948, a las 10 horas.

Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la Oficina de Suministros, Avda. de Mayo 1365, 9º piso.

e.20 ene.-Nº L-159-v.30 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios, (Expediente número 10.152|947). La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de Enero de 1948 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina 694, Capital.

e.9 ene.-Nº L. 28-v.26 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

División Suministros

La Dirección General de Administración ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Lic. Priv. Nº 11. Ramo: Materiales de construcción; Apertura de las propuestas: Enero 26, 10 horas, Expte. número 29.837|947.

Lic. Priv. Nº 12. Ramo: Máquina de escribir; Apertura de las propuestas: Enero 26, 10 horas, Expte. Nº 24.012|947. — Félix A. Disalvo, Jefe de la División Suministros.

e.19 ene.-Nº L.136-v.26 ene.

COMISION LEY Nº 11.333, ART. 6º

Licitación Pública Nº 30

Llámase a licitación pública para el día 29 de Enero de 1948, a las 10 horas, para la provisión de torno para madera, torno mecánico, sierras, garlopa, cepilladora y tupi, con destino a los talleres de la Comisión Ley 11.333 Art. 6º. Presupuesto Oficial $ 43.400 m|nacional.

Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones en la Oficina de Suministros de la Comisión, calle José E. Uriburu 951, Capital.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Secretaría de la Comisión, ante los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero 19 de 1948. — Dr. Alfredo Machado, Secretario.

e.19 ene.-Nº L. 147-v.23 ene.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. Nº 26.629|1947.

Llámase a licitación pública para las 11 del 27 de Febrero de 1948, para contratar el arrendamiento del campo de propiedad del Consejo, compuesto de 7.500 hectáreas, ubicado en el Territorio de Río Negro, fracción C, Sección VI, mitad Sud y ángulo Noroeste del lote 9 en las proximidades de la laguna "La Pava", Departamento Coronel Pringles, sobre la base de tres mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 3.250 m|n.), en concepto de arrendamiento anual y por un término de cinco (5) años prorrogable por otros cinco (5) a favor del arrendatario. — Datos: Administración de Propiedades, Charcas 1690, piso 1º, Capital. — El Secretario General.

e.21 ene.-Nº L-206-v.26 feb.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Expediente B 10.615

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Marzo a las 16 horas, para adjudicar la provisión de revistas extranjeras destinadas a la Biblioteca de esta Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en esta Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 8 a 11 horas y la lista de las obras de proveer en la Biblioteca, respectivamente. — El Contador.

e.17 ene.-Nº L-120-v.18 mar.

Expediente U-10-934

Llámase a licitación pública hasta el día 13 del próximo mes de Febrero a las 10 horas, para adjudicar la provisión libros, aparatos y materiales destinados al Instituto de Anatomía General y Embriología a cargo del señor Profesor Doctor Jorge Porto.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en esta Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Contador.

e.16 ene.-Nº L.107-v.13 feb.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 del próximo mes de Febrero, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de aparatos destinados a la 1a Cátedra de Clínica Médica, a cargo del señor profesor doctor Octavio Pico Estrada.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en esta Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Contador.

e.14 ene.-Nº L-79-v.7 feb.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo

División Ventas

Cabildo 65 - T. A. 76-3630

Llámase a licitación pública Nº 1002|48 para el día 7 de Febrero de 1948 a las 11,30 horas, para la venta de: Formol.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas, Cabildo 65, días hábiles de 7,30 a 19 horas. — Manuel N. Savio, General de División, Director General y Presidente del Honorable Directorio.

e.22 ene.-Nº L-185 v.6 feb.

Llámase a licitación pública Nº 1001|48 para el día 7 de Febrero de 1948 a las 11 horas, para la venta de Rezagos Varios.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas, Cabildo 65, días hábiles de 7,30 a 19 horas. — Manuel N. Savio, General de División, Director General y Presidente del Honorable Directorio.

e.22 ene.-Nº L-186 v.6 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 15|48, para el día 2 de Febrero de 1948, a las 10 horas, para la provisión de aparatos y equipos de medición radioeléctricas (multivibrador, medidores de intensidad, antenas, amperímetros, atenuadores), con destino a esta Dirección General.

Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse al Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L. 151-v.30 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 16|48, para el día 12 de Febrero de 1948, a las 10 horas, para la provisión de resina, ácido nítrico, cal de Córdoba, creta, cola de carpintero, sal amoníaco industrial, franeleta, arpillera, asfalto, quebracho blanco, carbón de fragua, nitrito de sodio, aceite de lino, hidróxido de sodio, antimonio, amianto, guantes de goma, delantales, botas de goma, cascos de corcho, palas, con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico.

Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras. Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L. 152-v.30 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 17|48, para el día 12 de Febrero de 1948, a las 10.10, para la provisión de quebracho colorado, cuñetes, barricas, ácido acético, con destino a la Fábrica Militar de Derivados del Plomo.

Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L. 153-v.30 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 18|48, para el día 12 de Febrero de 1948, a las 10.20 horas, para la provisión de cápsulas de celuloide, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos.

Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L. 154-v.30 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 19|48, para el día 12 de Febrero de 1948, a las 10.30 horas, para la provisión de mirillas y grifos de vidrio, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos.

Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L. 155-v.30 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 10|48, para el día 4 de Febrero de 1948, a las 10 horas, para la provisión de ferrosilicio y ferromanganeso, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse al Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.15 ene.-Nº L-82-v.26 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 11|48, para el día 4 de Febrero de 1948, a las 10,10 horas, para la provisión de mineral de hierro, piedra caliza, cal viva de Córdoba, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.15 ene.-Nº L-83-v.26 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 12|48, para el día 4 de Febrero de 1948, a las 10,20 horas, para la provisión de artículos de electricidad (llaves, enchufes, fichas, cables, etc.), tubo de goma, llave de cambio de onda, manipuladores, chapa fotoquímica, receptores de comunicaciones, con destino a la Fábrica Militar de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.15 ene.-Nº L-84-v.26 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 13|48, para el día 4 de Febrero de 1948, a las 10,30 horas, para la provisión de plataformas giratorias, Decauville, paragolpes, con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.15 ene.-Nº L-85-v.26 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 14|48, para el día 4 de Febrero de 1948, a las 10,40 horas, para la provisión de ladrillos refractarios, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.15 ene.-Nº L-86-v.26 ene.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIVISION CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 508|48 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión de hierros perfilados para los hornos Martín Siemens Nº 1 y Nº 3" de la Fábrica Militar de Aceros, sita en General Osorio 5077, Valentín Alsina, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 5 de Febrero de 1948, a las 10 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, piso 3º, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 2 el juego en la citada División todos los días hábiles entre 10 y 12.30 horas.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta. — Fdo.: Manuel Nicolás Savio, General de División, Director General y Presidente del Directorio.

e.20 ene.-Nº L. 156-v.24 ene.

Licitación Pública Nº 509|48 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión de cañerías y elementos varios, para el horno Martín Siemens Nº 3" de la Fábrica Militar de Aceros, sita en General Osorio 5077, Valentín Alsina, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 6 de Febrero de 1948, a las 10 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, piso 3º, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 2 el ejemplar, en la citada División todos los días hábiles entre 10 y 12.30 horas.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta. — Fdo.: Manuel Nicolás Savio, General de División, Director General y Presidente del Directorio.

e.20 ene.-Nº L. 157-v.24 ene.

Licitación Pública Nº 505|48 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión e instalación de una chimenea de chapas" con destino a la Fábrica Militar de Aceros, sita en General Osorio 5077, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 4 de Febrero de 1948, a las 10 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, piso 3º, Buenos Aires.

Pliego de condiciones. $ 10, el juego, y podrá consultarse en la citada División, todos los días hábiles entre 10 y 12.30 horas.

Monto del Presupuesto Oficial: $ 69.500.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del Presupuesto Oficial — Fdo.: Manuel Nicolás Savio, General de División, Director General y Presidente del Directorio.

e.19 ene.-Nº L. 148-v.23 ene.

Licitación Pública Nº 510|48 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión de material refractario para el horno Martín Siemens Nº 3" de la Fábrica Militar de Aceros, sita en General Osorio 5077, Valentín Alsina, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 12 de Febrero de 1948, a las 10 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, piso 3º, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10 el juego, en la citada División, todos los días hábiles entre 10 y 12.30 horas.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta. — Fdo.: Manuel Nicolás Savio, General de División, Director General y Presidente del Directorio.

e.19 ene.-Nº L. 149-v.29 ene.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 1, para el día 3 de Febrero de 1948 a las 10 horas, para la adquisición de un tractor de 44 HP para tirar un arado de 5 rejas; con motor a explosión de 4 tiempos o "Diesel", requerido por la Direc. General de Enseñanza y Fomento Agrícola.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón Nº 974, 2º piso. — Enrique E. Márquez, Subdirector de Administración.

e.22 ene.-Nº L-184 v.2 feb.

Expte. Nº 239.940|47

Llámase a licitación pública Nº 2, para el día 3 de Febrero de 1948, a las 10,30 horas, para la adquisición de forrajes, requeridos por la Direc. Gral de Ganadería.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón Nº 974, 2º piso. — Enrique E. Márquez, Subdirector de Administración.

e.22 ene.-Nº L-181 v.2 feb.

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO

Licitación Pública Nº 610

Expediente Nº 6953|1947

Postérgase el llamado a licitación pública que debía efectuarse el día 31 de Enero de 1948, a las 10 horas; hasta el 30 de Abril, a las 15 horas, para adjudicar el ofrecimiento público de "venta del lote Nº 72 bis, situado en la Colonia Agrícola Nahuel Huapí" jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapí, Territorio Nacional del Río Negro.. — J. Carlos Zednik, 2º Jefe Departamento Contaduría.

e.20 ene.-Nº L. 163-v.30 ene.

Licitación Pública Nº 617

Expte. Nº 11.856|47

Llámase a licitación pública para el día 12 de Febrero del año 1948 a las 11,30 horas, para adjudicar la "Construcción de los edificios destinados a casa para empleados, movilidad, intendente y torre-tanque" en Loncopué, jurisdicción de la Reserva Nacional Copahué (Territorio Nacional del Neuquén).

El acto tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, ante Escribano Público y simultáneamente en el despacho del señor Juez Letrado con asiento en Neuquén F. C. S. capital del Territorio Nacional del mismo nombre, en ambos casos ante los interesados que concurran al acto.

Pliegos de condiciones, especificaciones y planos pueden retirarse todos los días hábiles de 7 a 13 horas, con cargo de $ 10.— m|n. c|u. en el Departamento de Contaduría aludido, despacho del señor Juez Letrado mencionado y en las Intendencias A. G. P. N. y T. en Loncopué (Neuquén) y en San Carlos de Bariloche FF. CC. del Estado (Río Negro); asimismo en la Intendencia de San Martín de los Andes (Neuquén); Presupuesto de obra: $ 613.838,96 m|n. Pliego $ 10.— m|n. c|u. — J. Carlos Zendnik, 2º Jefe Dto. Contaduría.

e.19 ene.-Nº L.135-v.29 ene.

Licitación Pública Nº 621

Leg. Nº 9412|1947

Llámase a licitación pública para el día 30 de Enero del año 1948 a las 11,30 horas para el ofrecimiento público en venta de una camioneta rural modelo 1938 de propiedad de esta administración.

El acto tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe N 690, 2º piso, Bs. As., ante los interesados que concurran. Pliegos de condiciones y especificaciones, pueden retirarse todos los días hábiles de 7 a 13 horas, en el Departamento de Contaduría aludido. — J. Carlos Zedník, 2º Jefe Dto. Contaduría.

e.17 ene.-Nº L-126-v.28 ene.

Licitación Pública Nº 620

Expte. 12.073|47

Llámase a licitación pública para el día 2 de Febrero del año 1948 a las 11 horas, para adjudicar la construcción superior del cable carril auxiliar en el Cerro Catedral, Parque Nacional Nahuel Huapí, Jurisdicción del Territorio Nacional del Río Negro.

El acto tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe Nº 690. 2º piso, Ciudad de Buenos Aires ante Escribano Público Nacional y simultáneamente en el despacho del señor Juez Letrado con asiento en Viedma, F.C.S., Capital del Territorio Nacional aludido, en ambos casos ante los interesados que concurran. Pliegos de condiciones, especificaciones y planos pueden ser retirados o consultarse en el Departamento de Contaduría mencionado, despacho del señor Juez Letrado referido o en la Intendencia A. G. P.N. y T. en San Carlos de Bariloche FF. CC. del Estado (Río Negro). — Presupuesto de la obra: $ 78.888,00 m|n Pliego $ 5,— m|n. c|u. — Ricardo J. J Sampó, Jefe Departamento Contaduría

e.17 ene.-Nº 127 v. 28 ene

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública Nº 1.201 hasta el día 4 de Marzo de 1948, a las 11,30 horas; provisión de ocho martinetes sobre pontón flotante, ocho martinetes sin pontón sobre ruedas; y dos martinetes sobre ruedas con su repuestos para hincar pilotes de 25 m. de largo.

Consultas y retiro de pliego: Dirección de Suministros, Moreno Nº 970, Cap., piso segundo. Presentación propuestas: piso tercero. — Ingº. Hernando Agusti, Director de Suministros.

e.22 ene.-Nº L-183 v.7 feb.

Llámase a licitación pública Nº 1.172, hasta el día 30 de Enero de 1948, a las 10.30 horas, para la adquisición de colchones de lana, colchonetas, almohadas, frazadas, sábanas, fundas, manteles, servilletas, toallas, sobrecamas, etc. Consultas, pliegos y propuestas Dirección de Suministros, Moreno 970 - Piso 3º Capital Federal. Pliego Gratis. — Ing. Hernando Agusti, Director de Suministros.

e.16 ene.-Nº L-114-v.27 ene.

Llámase a licitación pública Nº 1.192 hasta el día 27 de Enero de 1948, a las 10.30 horas; adquisición de arena gruesa y junta de dilatación. Consultas, pliegos y propuestas —Dirección de Suministros— Moreno Nº 970 - 2º piso - Capital Federal. Pliegos Gratis. — Ing. Hernando Agusti, Director de Suministros.

e.16 ene.-Nº L-116-v.27 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.165 hasta el día 29 de Enero de 1948, a las 10,30 horas; adquisición: ladrillos huecos y de máquina. — Consulta, pliegos y propuestas. Dirección de Suministros — Moreno 970 — 2º piso — Capital Federal, pliego gratis. — Ingº Hernando Agusti, Director de Suministros.

e.13 ene.-Nº 67-v.29 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.185 hasta el día 24 de Marzo de 1948, a las 11,30 horas, provisión de ocho remolcadores pequeños de empuje, potencia aproximada 240 HP. c|uno, calado 1,80 m. Consultas y retiro pliego: Dirección de Suministros, Moreno Nº 970 piso segundo. — Presentación propuestas: piso tercero. — Entrega sin cargo. — Ingº Hernando Agusti, Director de Suministros.

e.13 ene.-Nº 68-v.29 ene.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación privada (Expte. 2863|28008), para el día 22 de Enero de 1948 a las 8 horas, para contratar la desinfección, lavado y planchado en Buenos Aires, de ropa de los coches dormitorios. La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos ferrocarriles, Avda. Maipú 4, Capital, donde podrán consultarse y retirarse el respectivo pliego de condiciones, todos los días hábiles de 7 a 13 horas. — La Administración.

e.17 ene.-Nº L-124-v.22 feb.

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales detallados a continuación, cuya apertura se realizará a las horas y días indicados, en la oficina de licitaciones, Avda. Maipú número 4, Capital, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos, previo pago del valor asignado, todos los días hábiles de 8 a 11 horas;

5 Febrero de 1948 — 10,30 horas. — Cartón. OC 47|47 Ax. 24.

5 Febrero de 1948 — 11,00 horas. — Cinta p.|reloj. Plumas y tintas. O.C. 46|47 Ax. 66.

5 Febrero de 1948 — 9,30 horas. — Cobre en barras y bronce en chapas. O.C. 1|47 Ax. 8.

6 Febrero de 1948 — 8,00 horas. — Papelería en general. O.C. 47|47 A.25.

6 Febrero de 1948 — 8,30 horas. — Tintas para imprenta. O. C. 47|47 A.23.

6 Febrero de 1948 — 9,00 horas. — Cojinetes a bolillas. O.C. 51|47 A.25.

6 Febrero de 1948 — 9,30 horas. — Muebles y sillas para oficinas. O.C. 38 1947 Ax. 21.

6 Febrero de 1948 — 10,30 horas. — Telas para encuadernación. O.C. 47|47 Ax. 21.

3 de Marzo de 1948 — 9,00 horas. — Herramientas neumáticas. O.C. 62|47 A.7.

12 Marzo de 1948 — 10,00 horas. — Planta preparadora y recuperadora de estopada. O.C. 51|46 Ax. 26. — La Administración.

e.17 ene.-Nº L-125-v.3 feb.

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales detallados a continuación, cuya apertura se realizará a las horas y días indicados, en la Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos, previo pago del valor asignado, todos los días hábiles de 8 a 11 horas:

26 Enero de 1948, 9 horas — Materiales para señales. — O.C. 10|47 Ax. 6.

26 Enero de 1948, 10 horas — Capas y trajes impermeables. — OC. 33|47 Ax. 66.

4 Febrero de 1948, 10 horas — Remaches de acero especiales. — OC. 2|47 Ax. 47.

5 Febrero de 1948, 9 horas — Bulones de hierro. — OC. 2|47 Ax. 44.

5 Febrero de 1948, 10 horas — Clavos varios. — OC. 2|47 Ax. 43.

6 Febrero de 1948, 10 horas — Puertas y ventanas de madera. — OC. 33|47 Ax. 34. — La Administración.

e.12 ene.-Nº L. 59-v.28 ene.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Construcción de Elevadores de Granos

Llámase a licitación pública Nº 72 hasta el día 3 de Febrero de 1948 a las 10 horas para la provisión e instalación de cortinas metálicas de enrollar en los edificios de recepción de vagones y camiones del elevador terminar de puerto Quequén. Consult. en la Av. 9 de Julio 1925, piso 11º, Buenos Aires, y en las oficinas de la Inspección de Obras del elevador terminal de Puerto Quequén (Quequén). Apertura de las propuestas en la Avenida

9 de Julio 1925, piso 11º, Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 118.190,75 m|n. — Rodolfo Martínez Pita, General de División (R. A.), Interventor en la D. N. Arquitectura.

e.22 ene.-Nº L-187 v.27 ene.

Licitación pública Nº 337

Llámase a licitación hasta 25 Febrero 1948, 10 horas, la construcción edificios escolares en la Provincia de Mendoza, según detalle: Maipú, Escuela Nº 1, m$n. 245.836,33; Jocoli, Escuela Nº 51, m$n. 147.124,98; Corralitos, Esc. 55, m$n. 143.440,72; La Primavera, Esc. 58, m$n. 270.059,63· Colonia 3 de Mayo, Esc. 93, m$n. 2 .677.53; Jocoli Nuevo, Esc. 161, m$n. 144.084,98; Total pesos moneda nacional 1.198.224,17.

Pliegos y consultas: Oficina Contratos, Av. 9 de Julio 1925, 10º piso. Capital Federal, IX Zona, General Mitre 593, Mendoza. Presentación propuestas: citada Dirección, 6º piso hasta día licitación y Juzgados Federales Mendoza y San Rafael hasta cinco días antes.

Presupuesto oficial $ 1.198.224,17 m|n. Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios. — Rodolfo Martínez Pita, General de División (R. A), Interventor en la D. N. de Arquitectura.

e.22 ene.-Nº L-182 v.7 feb.

Licitación Pública Nº 335

Llámase a licitación hasta 16 febrero 1948, 10 horas, construcción edificios escolares Provincia Córdoba:

	m$n.
Pozo del Molle, Escuela Nº 1	299.968.14
Coronel Moldes, Escuela Nº 5	349.130.15
La Para, Escuela Nº 75	341.156.50
Las Varillas, Escuela número 110	357.059.60
General Cabrera, Escuela Nº 253	311.893.45
Las Higueras, Escuela Nº 272	327.434.95
Barrio Firpo, Escuela Nº 285	552.427.70
Km. 2, Camino a Río Ceballos, Escuela número 286	553.998.80
TOTAL $	3.093.069.29

Pliegos y consultas: Oficina Contratos, Av. 9 de Julio 1925, 10º piso, Capital Federal y sede VIª Zona, 9 de Julio 761, Córdoba. Presentación propuestas: citada Dirección Nacional, 6º piso, hasta día licitación y Juzgados Federales ciudades Córdoba, Río Cuarto y Bell-Ville (Provincia Córdoba) hasta cinco días antes.

Presupuesto oficial $ 3.093.069.29 m|n. Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios. — Rodolfo Martínez Pita, General de División (R. A.), Interventor en la D. N. Arquitectura.

e.19 ene.-Nº L.137-v.4 feb.

Licitación Pública Nº 334

Llámase a licitación hasta 12 febrero 1948, 10 horas, construcción edificios escolares

	Presupuesto m$n.
Nº 421, en Monte Quemado (Santiago del tero)	395.628.61
Nº 12, en Margarita Belén (Chaco)	654.900.79
Nº 32, en Charata (Chaco)	663.764.57
Nº 34, en Makallé (Chaco)	607.407.36
Nº 142, en Charata (Chaco)	663.583.86
Nº 387, en General Pinedo (Chaco)	653.518.39
TOTAL $	3.638.803.58

Pliegos y consultas: Oficina Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, 10º piso, Capital Federal, y sedes: 3ª Zona, Avenida Belgrano 344, Rosario; 5ª Zona, San Luis 3000, Santa Fe; 7ª Zona, Av. 3 de Abril 998, Corrientes, y 8ª Zona, Libertad 666, Santiago del Estero. Presentación propuestas: citada Dirección Nacional hasta día licitación y Juzgados: Federal de Santiago del Estero y Letrado de Resistencia, hasta cinco días antes. Podrán presentarse ofertas por uno, varios o todos los edificios. — Rodolfo Martínez Pita, General de División (R. A.), Interventor en la D. N. Arquitectura.

e.19 ene.-Nº L.138-v.4 feb.

Licitación Pública Nº 336

Llámase a licitación hasta 20 febrero 1948, 10 horas, construcción edificios escolares Provincia Corrientes, según detalle:

	m$n.
Riachuelo, Esc. 3	387.651.81
Perugorria, Esc. 10 ..	413.530.04
Colonia Sargento Cabral Esc. 20	389.011.81
Tabiada Norte (Mercedes), Esc. 188	435.224.90
Barrio Este (Esquina), Escuela 220	448.978.82
Colonia Pucheta, esc. 280	390.413.61
TOTAL $	2.464.810.99

Pliegos y consultas: Av. 9 de Julio 1925, 10º piso, Capital Federal y sedes VIIª Zona, Av. 3 de Abril 998, Corrientes y IIIª Zona, Av. Belgrano 344, Rosario, Santa Fe. Presentación propuestas: citada Dirección, 6º piso, hasta día licitación y Juzgado Federal de Corrientes hasta cinco días antes.

Presupuesto oficial $ 2.464.810,99 m|n. Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios. — Rodolfo Martínez Pita, General de División (R. A.), Interventor en la D. N. Arquitectura.

e.19 ene.-Nº L.139-v-4 feb.

ADMINISTRACION G. DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del camino de acceso a los cuarteles de la Ciudad de Formosa y puente sobre el arroyo Zambrini, $ 911.427,45. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 18 de Febrero, a las 10 horas, únicamente en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.20 ene.-Nº L. 150-v.5 feb.

Licitación pública para la adquisición de cajas volcadoras p|camiones de 2 y 5 toneladas, $ 364.288, aproximadamente. Las propuestas deben ser presentadas el día 31 de Enero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., escritorio 308, Capital o hasta el día anterior en la División Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.20 ene.-Nº L. 158-v.30 ene.

Licitación pública para la adquisición de 840 tn. de piedra, Ruta 228. tr. Energía - Aº Seco, $ 11.000, aproximadamente. Las propuestas deben ser presentadas el día 28 de Enero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap. o hasta el día anterior en la División Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.16 ene.-Nº 95-v.27 ene.

Licitación pública para la adquisición de leña de quebracho, $ 6.800 aproximadamente. Las propuestas deben ser presentadas el día 27 de Enero, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap. o hasta el día anterior en la División Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.15 ene.-Nº L-93-v.26 ene.

Licitación pública para la adquisición de barandas de hierro. Empalme Ruta Nº 205, Aeropuerto Nacional, $ 12.800, aproximadamente. Las propuestas deben ser presentadas el día 27 de Enero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap., o hasta el día anterior en la División Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.15 ene.-Nº L-94-v.26 ene.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de dos (2) camiones y dos (2) camionetas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 16 de febrero próximo a las 10.15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expte. Nº 53.206-L.P.-1947. — Buenos Aires, 15 de Enero 1948. — El Secretario General Administrativo.

e.21 ene.-Nº L. 176-v.31 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir y sumar. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 17 de febrero próximo a las 10.15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Expte. 1257-LP-948. Buenos Aires, 16 de enero de 1948. — El Secretario General Administrativo.

Llámase a licitación pública para la provisión de piezas especiales de bronce. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 2 de Febrero próximo, a las 10.30 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Expte.: 51.805-LP-947. Buenos Aires, 15 Enero 1948. — El Secretario General Administrativo.

e.20 ene.-Nº L. 164-v.30 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 13 de Febrero próximo a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expte.: 50.963-LP-947. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1948. — El Secretario General Administrativo.

e.19 ene.-Nº L-142-v.4 feb.

Llámase a licitación pública para la provisión de conductores eléctricos y sus accesorios. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 12 de Febrero próximo a las 10.15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expte.: 51.804-LP-947. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1948. — El Secretario General Administrativo.

e.19 ene.-Nº L-143-v.29 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales eléctricos para tableros. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 13 de Febrero próximo, a las 10.15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expte.: 51.622-LP-1947. — Buenos Aires, 14 de Enero 1948. — El Secretario General Administrativo.

e.19 ene.-Nº L. 144-v.29 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de electrobombas, cañerías, válvulas de comando eléctrico, tabla de alta tensión, tablero de baja tensión y transformadores, con destino a las obras de ampliación del servicio de agua del distrito Formosa. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta 4 de marzo próximo a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expediente: 50.964-LP-947. — Buenos Aires. — El Secretario General Administrativo.

e.16 ene.-Nº 98-v.27 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de herramientas y elementos de trabajo para construcción. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 30 de Enero próximo a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expte. 50.967-LP-947. — Buenos Aires, ... — El Secretario General Administrativo

e.15 ene.-Nº L-76-v.26 ene

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de limpieza. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840 Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 30 de Enero próximo a las 10.15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expte.: 50.966-LP-947. Buenos Aires. — El Secretario General Administrativo.

e.15 ene.-Nº L-77-v.26 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de cables de acero galvanizado. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 4 de febrero próximo a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Expte. número 50.965-LP-1947. — Buenos Aires. — El Secretario General Administrativo.

e.14 ene.-Nº L-70-v.24 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de goma. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 4 de febrero próximo a las 10.15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expte. 51.189-LP-1947. — Buenos Aires. — El Secretario General Administrativo.

e.14 ene.-Nº L-71-v.24 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio de uso general. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 3 de febrero próximo a las 10.15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Expte. 50.801-LP-1947. — Buenos Aires. — El Secretario General Administrativa.

e.14 ene.-Nº L-72-v.24 ene.

Secretaría de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública a los efectos de contratar la impresión y provisión de libretas de ahorro y formularios afines, necesarios para atender el servicio durante el año 1948, con arreglo a las bases y especificaciones que se podrán consultar en la división Compras, calle Hipólito Yrigoyen 1760, primer piso, cualquier día hábil de 12,30 a 17 (sábados de 9 a 11). Las propuestas serán abiertas ante el Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados, el día martes 3 de Febrero de 1948, a las 15,30, en la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen 1760, segundo piso. — Buenos Aires, Enero de 1948. — La Administración.

e.21 ene.-Nº L.192-v.31 ene.

Llámase a licitación pública para la impresión y provisión de formularios varios, con arreglo a las bases y especificaciones que se podrán consultar en la división Compras, calle Hipólito Yrigoyen 1760, primer piso, cualquier día hábil de 12,30 a 17 (sábados de 9 a 11). Las propuestas serán abiertas ante el señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados, el día lunes 2 de febrero de 1948, a las 15,30 horas en la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen 1760, segundo piso. Buenos Aires, enero de 1948. — La Administración.

e.20 ene.-Nº 177-v.30 ene.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 056 (2do. llamado), hasta el día 28 de Enero de 1948, a las 11,55 horas, para la provisión de dos ambulancias y una camioneta rural. — Para bases de licitación, informes, etc., concurrir a la Sección Suministros, Reconquista 269, Capital, de 7 a 13 horas. — El Interventor.

e.22 ene.-Nº L-208-v.27 ene.

Llámase a licitación pública para el día 28 de Enero de 1948 a las 11 y 50 (3er. llamado), para la provisión de cereales a los establecimientos de la Institución durante el año 1948.

Informes: Sección Suministros - Reconquista 269 - Cap. Fed. - Agente General.

e.21 ene.-Nº L-178-v.26 ene.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 3|48 para el día 17 de Febrero de 1948, a las 10 horas, para la adquisición de diez mil (10.000) ajuares tipo para recién nacidos de 23 prendas cada uno, por un valor de $ 40.00 m|n. por unidad. El acto tendrá lugar en presencia de los interesados, en la División Compras, Córdoba 2008, 3er. piso, donde puede ocurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1948. — El Director General de Administración.

e.19 ene.-N L. 145-v.4 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 4|48 para el día 29 de Enero de 1948, a las 10 horas, para la provisión de 67.250 docenas de factura de panadería a razón de 250 docenas diarias, excepto domingos y feriados. El acto tendrá lugar en presencia de los interesados, en la División Compras, Córdoba 2008, 3er. piso, donde puede ocurrirse para el re-

tiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1948. — El Director General de Administración.

e.19 ene.-Nº L. 146-v.29 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|48, para el día 13 de Febrero de 1948, a las 10 horas, para la adquisición de un edificio en la ciudad de Rosario, ubicado en el radio comprendido entre las calles Corrientes, Urquiza, Buenos Aires y Avenida Pellegrini, que tenga como mínimo 30 habitaciones utilizables para oficinas, con destino a la sede de la Delegación de este Instituto en esa ciudad. El acto tendrá lugar en presencia de los interesados, en la División Compras, Córdoba 2008, 3er. piso, Capital Federal, donde puede ocurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1948. — El Director General de Administración.

e.15 ene.-Nº L-102-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|48, para el día 13 de Febrero de 1948, a las 10,30 horas, para la adquisición de un edificio en construcción o bien terminado, para instalar oficinas de este Instituto, y en condiciones de ser ocupado de inmediato o con contratos vencidos, dentro del radio comprendido por las calles Pueyrredón, Jujuy, Leandro N. Alem, Paseo Colón e Independencia. El acto tendrá lugar en presencia de los interesados, en la División Compras, Córdoba 2008, 3er. piso, donde puede ocurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1948. — El Director General de Administración.

e.15 ene.-Nº L-103-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 131 para el día 24 de Enero de 1948, a las 9,30 horas, a fin de contratar la provisión de: impresos, ficheros metálicos y máquinas de escribir, con destino a diversas Delegaciones Regionales, para atender sus necesidades durante el año 1948. Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la Oficina de Compras (Defensa Nº 628, Capital), cualquier día hábil dentro del siguiente horario: lunes a viernes de 7 a 18,30 horas y sábados de 7 a 13 horas.

e.14 ene.-Nº L-80-v.24 ene.

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL DIRECCION DE MENORES

Llámase a Licitación Pública Nº 10 para el día 27 de Enero de 1948, a las 10 horas, para la adquisición de forrajes y alimentos para animales, con destino a establecimientos ubicados en localidades de la Provincia de Buenos Aires.

El acto de la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Suministros, calle Curapaligüe 727, Capital Federal, el día y hora señalado, en presencia de funcionarios e interesados que deseen concurrir.

Las nóminas de los artículos y pliegos de condiciones podrán retirarse (sin cargo) en la Oficina de Suministros, calle Curapaligüe 727, Capital Federal, todos los días hábiles de 7 a 13 horas. — Romualdo Strubelj, Jefe División Administrativa, Dirección de Menores.

e.16 ene.-Nº 96-v.27 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 24 de Enero de 1948, a las 10 horas, para la adquisición de artículos de ropería, tejido, etc., con destino a establecimientos ubicados en la Capital Federal y localidades de la Provincia de Buenos Aires.

El acto de la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Suministros, calle Curapaligüe 727, Capital Federal, el día y hora señalados, en presencia de funcionarios e interesados que deseen concurrir.

Las nóminas de los artículos y pliegos de condiciones podrán retirarse (sin cargo) en la Oficina de Suministros, calle Curapaligüe 727, Capital Federal, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

e.14 ene.-Nº L-81-v.24 ene.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DEL GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Febrero 4, a las 10,15 horas (pliego Nº 502) transporte de caños de acero entre Capital Federal y Azul. febrero 11, a las 10,15 horas (pliego Nº 610) contratación de camiones para transporte de cilindros entre la planta de almacenaje de Y.P.F. en San Lorenzo y Planta de Distribución gas envasado en Olivos o Barracas. Febrero 6, a las 12,00 horas (pliego Nº 611) construcción gasoducto desde Destilería Ultramar y Diadema hasta altura estación Rivereña del Gasoducto Diadema Corrales. Febrero 15, a las 10,30 horas (Pliego Nº 612) cerrajería.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.19 ene.-Nº L-161-v.4 febr.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Enero 29, a las 10 horas (Pliego número 796), oxígeno y acetileno. Enero 29, a las 15.15 horas (Pliego Nº 797), combustibles sólidos. Enero 29, a las 10.30 horas (Pliego Nº 798), maderas. Enero 29, a las 10.45 horas (Pliego número 799), pinturas, barnices y afines. Enero 27, a las 10 horas (Pliego Nº 800), elementos contra incendio. Enero 29, a las 11 horas (Pliego Nº 801), uniformes, ambos, gorras, camisas, corbatas, guantes, capas impermeables, botas de goma. Febrero 4, a las 10 horas (Pliego número 803), elementos de transporte. Enero 28, a las 10.30 horas (Pliego Nº 804), zanjadoras. Febrero 3, a las 10.30 horas (Pliego Nº 805), prevención de accidentes. Febrero 6, a las 10.30 horas (Pliego Nº 806), casas, galpones y material de carpintería. Febrero 6, a las 10.45 horas (Pliego Nº 807) pinceles, papeles y elementos para pintar. Enero 30, a las 10 horas (Pliego Nº 809) baterías para acumuladores. — Retirar pliegos en Alsina 1169, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.15 ene.-Nº L-110-v.26 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 808, para el día 11 de Febrero a las 10 horas, para la instalación de baños y vestuarios en Usina Corrales. — Retirar pliegos en Alsina 1169, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.15 ene.-Nº L-111-v.6 feb.

DIRECCION GENERAL DE COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES

Llámase a licitaciones públicas de acuerdo al siguiente detalle: Nº 1 para el día 29 de Enero a las 10.00 horas, "Adquisición de cubiertas y cámaras"; Nº 2 para el día 31 de Enero a las 10.60 horas, "Adquisición de material eléctrico"; Nº 4 para el día 31 de Enero a las 10.15 horas, "Adquisición de camiones tanques", y Nº 3 para el día 21 de Febrero a las 10.00 horas, "Adquisición de trépanos a conos o rodillos". Pliegos de condiciones y especificaciones pueden retirarse en Av. R. S. Peña Nº 1190. — El Director General.

e.15 ene.-Nº L-129-v.26 ene.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 6 de febrero de 1948 a las 12 horas por el transporte de productos (pliego Nº 5.133). Los pliegos deberán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 7.30 a 12 horas.

e.22 ene.-Nº 188-v.2 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 63 bis|47 para el día 24 de Enero a las 10 horas, para la adquisición de "picos, palas, hachas, bancos p|carpintero, barrenas, cepillos, garlopas, etc. Pliegos de Condiciones y Especificaciones pueden retirarse en Avda. R. S. Peña 1190. — El Director General.

e.13 ene.-Nº L-78-v.23 ene.

Llámase a licitación pública para los días y hora y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

2|2|48 Cascos de acero (5055) 8,30; 4|2|48 Pinturas (5063) 11,30; Fichas reloj (5132) 12; 5|2|48 Tela de metal para filtro (5064) 8,30; Tejido de alambre (5065) 9; Tomas de fuerza (5066) 11,30; Medidores volúmetricos (5067) 12; 6|2|48 Bulones y espárragos (5068) 8,30; Utiles de escritorios (5069) 9; Elementos de medición (5070) 9,30; Equipos radiotelefónicos (5071) 10; Cristales para niveles (5072) 10,30; Cocinas y marmitas (5073) 11; 7|2|48 Elementos de iluminación y calefacción (5076) 10.30; Máquina de escribir y calcular (5077) 11; 11|2|48 Artículos de goma (5080) 9; Instrumentos para topografía (5081) 9,30; 12|2|48 Drogas y productos químicos (5087) 9,30; Metales de fundición (5091) 11,30; Máquina de escribir (5092) 12; 13|2|48 Productos químicos (5093) 9; Utiles de escritorios (5094) 9,30; 13|2|48 Artefactos a gas (5096) 10,30; Vajilla (5099) 12; 14|2|48 Formularios (5100) 8,30; Material aislante (5102) 10,30; Muebles (5103) 11; Bomba tipo cloacal (5105) 12; 16|2|48 Productos químicos (5106) 9; Equipo auxiliares (5110) 11; 17|2|48 Válvulas (5112) 10; 18|2|48 Drogas y productos químicos (5114) 9; Alambres (5115) 9,30; Máquinas y herramientas fijas (5116) 10; Tubos para alambique (5117) 10,30; 19|2|48 Alambres (5118) 9; Herramientas para talleres (5119) 9,30; Productos químicos (5121) 10 30; 20|2|48 Motores combustión interna (5122) 9; Productos químicos (5123) 9.30; Material eléctrico (5124) 10; 23|2|48 Caños (5126) 9,30; 16|3|48 Fresas (5128) 9; 18|3|48 Cabezas de bombeo prensa estopa (5129) 14.

Los pliegos deberán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 7.30 a 12 horas. — Ricardo Andrada, 2º Jefe Servicio Comercial.

e.17 ene.-Nº L. 131-v.28 ene.

Llámase a licitación pública para los días y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

16|2|48 Envases (5107) 9,30; 23|2|48 Transporte pasajeros (5125) 9.

Los pliegos deberán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 7 a 12:30 horas. — Ricardo Andrada, 2º Jefe, Servicio Comercial.

e.17 ene.-Nº L. 133-v.3 feb.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Febrero de 1948, a las 15 horas, para la provisión de 12.000 m3. tierra para relleno, libre de raíces, pastos, cuerpos extraños, basuras y piedras, cuyos tamaños sean mayores de 50 mm. de diámetro.

Los pliegos deberán solicitarse en la Oficina de Compras - Servicio Comercial - Destilería Fiscal de La Plata.

e.15 ene.-Nº L.-100-v.26 ene.

DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA

Dirección General del Gas del Estado

Llámase a Licitación Pública número 820, para el día 17 de Febrero, a las 10,30 horas, para las instalaciones domiciliarias en la Ciudad de Tucumán.

Retirar pliegos en Alsina 1169, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.22 ene.-Nº L-209-v.16 feb.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Febrero 18, a las 10 horas. (pliego Nº 818). Cocinas, calefones, estufas de gas, repuestos. — Febrero 3, a las 10,45 (pliego Nº 819). Instalación y prueba de cañería de hierro. — Febrero 3, a las 11 horas (pliego Nº 821). Cubiertas y cámaras.

Retirar pliegos en Alsina 1169, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Dirección del Gas del Estado.

e.22 ene.-Nº L-210-v.2 feb.

Dirección General del Gas del Estado

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Febrero 16, a las 10.— horas (Pliego Nº 813) caños de cemento, curvas, codos, chapas, etc. Febrero 16, a las 10.15 horas (Pliego 814) cal, yeso, ladrillos, mosaicos, azulejos, etc. Febrero 16, a las 10.30 horas (Pliego Nº 815) bañaderas, piletas, canillas, llaves de paso, etc. Febrero 16, a las 10.45 horas (Pliego 816) cemento. Febrero 16, a las 11.00 horas (Pliego 817) caños de barro cocido.

Retirar pliegos en Alsina 1169 - Capital Federal - de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.21 ene.-Nº L-179-v.14 feb.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Enero de 1948, a las horas que se indican, para la provisión de:

L. P. 13|48: a las 10 horas. Papelería en general.

L. P. 14|48: a las 10.10 horas. Ménsulas y barras de hierro.

L. P. 15|48: a las 10.20 horas. Estaños, fusibles y pinzas aisladas.

L. P. 16|48: a las 10.30 horas. Grupos moto-bombas.

L. P. 17|48: a las 10.45 horas. Interceptores fusibles.

L. P. 18|48: a las 11 horas. Cañerías hierro fundido.

Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de Compras, Libertad 1126, Capital Federal, todos los días hábiles de 8,30 a 18,30 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.19 ene.-Nº L.134-v.29 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 20|48, para el día 26 de Enero de 1948, a las 10 horas, para la provisión de lámparas fluorescentes, zócalos, arrancadores, reactancias, artefactos, reflectores, etc.

Consulta y retiro de pliegos, en las Oficinas de Compras, Libertad 1126, Capital Federal, todos los días hábiles de 7 a 19 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.16 ene.-Nº L-140-v.24 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 19|48, para el día 23 de Enero de 1948, a las 12.15 horas, para la provisión de máquinas impresoras.

Consulta y retiro de pliegos, en las oficinas de compras, Libertad 1126, Capital Federal, todos los días hábiles de 8.30 a 18.30 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.15 ene.-Nº L-113-v.23 ene.

Secretaría de Aeronáutica

INSTITUTO AEROTECNICO CORDOBA

Llámase a Lcitación Pública Nº 125 para el 20 de Febrero de 1948, a las 13 horas, para la adquisición de máquinas y herramientas.

Informes y pliegos de condiciones, en el Instituto Aerotécnico, casilla de Correo 121, Córdoba y oficinas Buenos Aires, Suipacha 1225.

Precio del ejemplar m$n. 5. — Jefe Departamento Adquisiciones.

e.22 ene.-Nº L-207-v.7 feb.

Cuartel Maestre General - Dirección General del Material

"Talleres Quilmes"

Escuela de Aprendices:

Llámase a concurso de Ingreso en la Escuela de Aprendices Operarios de Talleres Quilmes.

A tal efecto, se invita a los jóvenes de 15 a 16 años a presentar la solicitud de ingreso para rendir el exámen correspondiente. el que se llevará a cabo el día 16 de Febrero del cte., en "Talleres Quilmes" (Avenida Otamendi s|n., Quilmes. F. C. S.).

Ventajas:

- Sueldo mensual m$n. 75.—
- Provisión de prendas de vestir para el trabajo.
- Almuerzo gratuito.
- Afiliación a la Dirección General de Ayuda Social de Ae. (D.A.S.A.) para la asistencia Médica, Odontológica, etc., etc.

Condiciones de Ingreso:

- Ser Argentino nativo.
- Tener 15 años como edad mínima y no haber cumplido los 17 como máxima.
- Presentar: Partida de Nacimiento legalizada, Certificado de 6º Grado, Certificado de buena conducta expedido por la Policía, Cédula de Identidad.
- Aprobar el exámen físico y el de competencia equivalente a 6º grado (Aritmética, Geometría y Castellano).

Para demás datos e informes, dirigirse personalmente a Talleres Quilmes.

e.19 ene.-Nº L-162-v.2 feb.

CUARTEL MAESTRE GENERAL

Dirección de Intendencia

Llámase a Licitación Pública Nº 4|1947, para la provisión de lienzo para enfardar, cajones para embalaje, sunchos, precintos y bolsitas de polillicida, a realizarse el día 29 de Enero de 1948 a las 10,45 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales y demás informes. — Orestes Modesto Defeo, Vice-Comodoro de Intendencia, Director de Intendencia de Aeronáutica.

e.17 ene.-Nº L-118-v.28 ene.

Dirección de Intendencia

Llámase a licitación pública para el día 29 de Enero de 1948, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 1|948. — Uniformes en general, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 2|948. — Vestuario, a las 10.15 horas.

Licitación Pública Nº 3|948. — Calzado y afines, a las 10,30 horas, que se realizarán en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales y demás informes. — Orestes Modesto Defeo, Vice-Comodoro de Intendencia, Director de Intendencia de Aeronáutica.

e. 10 ene.-Nº 64-v. 10 ene.
e.13 ene.-Nº L-64-v.28 ene.

Secretaría de Salud Pública

Licitación Pública Nº 11

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de Enero próximo, a las 9 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1948 de la Secretaría de Salud Pública de la Nación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicado, en el local de la Sección Licitaciones Públicas (División Licitaciones y Compras), Av. de Mayo 819, planta baja. Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Sección, todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 8 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros: Automóvil pesado, de lujo - Sedan 4 puertas - Modelo 1947.

Buenos Aires, Enero 14 de 1948. — El Director General de Administración.

e.14 ene.-Nº L-91-v.24 ene.

EDICTOS

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS ADMINSTRATIVOS

Letra T

Por disposición del señor Juez Administrativo de la Capital, Dr. Juan A. Gravina se cita y emplaza a ROSARIO SCALZONE, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto 9.470|43, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, dos de Diciembre de 1947. — Dr. Mario T. Dragonett, Secretario.

e.18 dic.-Nº 4.201 s|p|p|-v.24 e.

Por disposición del Señor Juez Administrativo Dr. Juan A. Gravina, se cita y emplaza a SALVADOR TIMOTEO o SALVADOR TIMOTEO ARENA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 8º del Decreto Nº 563|946, bajo apercibimiento sí así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1947. — Mario T. Dragonetti, secretario.

e.9 ene.-Nº 16 s|p.p.-v.14 feb.

JUZGADOS CIVILES

Núm. 6

El Juez Doctor Rafael E. Ruzo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO GRANDINETTI. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1947. — Marcelo Padilla, secretario.

e.19 ene.-Nº 3.402 s|p.p.-v.24 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15 de Octubre al 22 de Noviembre de 1947.

Núm. 10

El Juez doctor Adrián Fernández Mouján, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ELIAS DAVID o CARAMA JOAQUIN DAVID. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1947. — Manuel Aráuz Castex, secretario.

e.17 dic.-Nº 4.167 s|p.p.-v.23 ene.

Núm. 12

El señor Juez en lo Civil, Dr. Alberto F. Barrionuevo (Juzgado Nº 12), por la Secretaría Nº 34, a cargo del autorizante, cita, llama y emplaza, por quince días para que comparezcan a estar a derecho en el juicio promovido por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre entrega de saldo, a quienes se consideren con derecho a lo. fondos remanentes de la venta del inmueble calle Tellier sin número, entre Avenida de la Riestra y Strangford, Sección 80, Manzana 62, Parcela 9, del catastro municipal, depositados en los autos caratulados: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, contra Propietario Desconocido por cobro ejecutivo de pesos", Expediente Nº 34.246, que tramitó por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 20, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1947. — Esteban G. Domínguez, secretario.

e.14 ene-Nº 7-s|p.p.-v.20 ene.

El señor Juez en lo Civil, Dr. Alberto F. Barrionuevo (Juzgado Nº 12), por la Secretaría Nº 34, a cargo del autorizante, cita, llama y emplaza, por quince días para que comparezcan a estar a derecho en el juicio promovido por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre entrega de saldo, a quienes se consideren con derecho a los fondos remanentes de la venta del inmueble calle Tandil sin número, entre Mozart y White, Sección 54, Manzana 10, Parcela 5, del catastro municipal, depositados en los autos caratulados: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, contra Propietario Desconocido, por cobro ejecutivo de pesos", Expediente Nº 34.535, que tramitó por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 6, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1947. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.14 ene-Nº 5-s|p.p.-v.30 ene.

El señor Juez en lo Civil, Dr. Alberto F. Barrionuevo (Juzgado Nº 12), por la Secretaría Nº 34, a cargo del autorizante, cita, llama y emplaza, por quince días para que comparezcan a estar a derecho en el juicio promovido por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre entrega de saldo, a quienes se consideren con derecho a los fondos remanentes de la venta del inmueble calle José E. Rodó s|n., entre Larrazábal y Pieres, Sección 76, Manzana 180, Parcela 26, del catastro municipal, depositados en los autos caratulados: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, contra Propietario Desconocido, por cobro ejecutivo de pesos", Expediente número 34.554, que tramitó por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 6, bajo apercibimiento de nombrase al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1947. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.14 ene-Nº 6-s|p.p.-v.30 ene.

Núm. 19

El Juez en lo Civil, Dr. J. Miguel Bargalló Cirio (Secretaría Nº 57), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña AURELIA GONZALEZ DE LUCHINI o AURELIA GONZALEZ o AURELIA GONZALEZ URIA. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1947. — Abelardo F. Ross, secretario.

e.17 dic.-Nº 4.162 s|p.p.-v.23 ene.

Núm. 20

El Juez Dr. Ismael Segovia cita y emplaza a don Eduardo Gómez para que comparezca a estar a derecho y tome la participación que le corresponde en el juicio promovido por doña NELIDA ROSARIO SPINA sobre carta de pobreza, bajo apercibimiento de designársele representante al defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre veintiséis de 1947. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.17 dic.-Nº 4.173 s|p.p.-v.23 ene.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a ADELA GOYTIA, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de menores, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado Secretaría 40, interinamente a mi cargo. Piso 3º sobre Tucumán, al centro, Palacio de Justicia. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.19 ene.-Nº 4247 s|p.p.-v24 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 7 de Enero de 1948.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a EMILIO FRANCISCO ANTONIO VAN DER VEN o VANDERVEN o DUVERNAIS o DUVERNET o ANTONIO HENDRICH, a fin de que conparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, piso 3º sobre Tucumán. Palacio de Justicia. — César Black, secretario.

e.16 ene.-Nº 3987 s|p.p.-v.21 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 3|12|47.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTANISLAO MIGUEL ROJAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán, centro. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1947. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.16 ene.-Nº 3990 s|p.p.-v.21 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 6|12|47.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a ADELA GOYTIA, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustración de menores, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así lo hiciere.

Local del Juzgado — Secretaría 40, interinamente a mi cargo. Piso 3º sobre Tucumán, al centro, Palacio de Justicia. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.14 ene.-Nº 8-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Enurique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a AMERICO MANUEL CAMOGLI VILLARMACIO, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: piso 3º sobre Tucumán. Palacio de Justicia. — César Black, secretario.

e.17 dic.-Nº 4.172 s|p.p.-v.23 ene.

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo a|c. Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADELA AZUCENA SMITH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires 21 de Noviembre de 1947. — Florencio Villegas, secretario.

e.16 ene.-Nº 3979 s|p.p.-v.21 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 3|12|47.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. M. Rodríguez Ocampo a|c. Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO SCHISSI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1947. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.16 ene.-Nº 3978 s|p.p.-v.21 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 3|12|47.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. O. V. J. Berlingeri a|c. Juzg. Nº 2 se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PRIMITIVO IBARGUREN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1947. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.16 ene.-Nº 22 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. O. Berlingeri a|c Juzgado Nº 2 se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO PABLO GARCIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado :Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1947. — Florencio Villegas, Secretario.

e.22 dic.-Nº 4.216 s|p|p|-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, int. a|c. del Juzgado de Instrucción Nº 2 se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR TABORGA SANGINES para que dentro de dicho termino comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1947.

e.18 dic.-Nº 4.205 s|p|p|-v.24 e.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar Berlingeri a|c. Juzgado Nº 2 se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO FERNANDO GROSSO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947.

e.18 dic.-Nº 4.208 s|p|p|-v.24 e.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JULIO GARCIA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1947. — Roberto Durrieu, secretario.

e.17 dic.-Nº 4.169 s|p.p.-v.23 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a NELSON RIBEIRO DA COSTA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 26 Noviembre de 1947. — Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, secretario.

e.17 dic.-Nº 4.170 s|p.p.-v.23 ene.

Núm. 3

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS RUBINO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el

delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 13 de 1948. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.22 ene.-Nº 34 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a ALMA QUIRNO MONTES DE OCA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 13 de 1948. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.22 ene.-Nº 36 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a ROLANDO CURA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de adulteración de documentos y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 14 de 1948. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.22 ene.-Nº 37 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO FERNANDEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Palacio de Justicia (3er. piso). — Buenos Aires 24 de Noviembre de 1947. — Ernesto N. Black, secretario.
e.16 ene.-Nº 3980 s|p.p.-v.21 feb.
Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 3|12|47.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO SANCHEZ para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Tercer Piso. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1947. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.16 ene.-Nº 17 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Luis A Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO ANTONIO FRANCISCO BRULL AIETA, por el delito de quiebra, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, Tucumán.
Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1947. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.14 ene.-N.º 4278-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado RAMON FRIEIRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1947. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.272-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado JOSE GIMENEZ NAVARRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1947. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.271-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado ALFREDO FALZONE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1947. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.270-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Nº 3, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a CARMEN RINCON, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e. 8 ene.-Nº 4.257 s|p.p.-v. 13 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO ENRIQUE o DOMINGO A. ENRIQUEZ, para que comparezca, dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1947. — Pedro M. Jantus, secretario.
e. 8 ene.-Nº 4.258 s|p.p.-v. 13 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y amplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo MAURICIO KORDON para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3º, sobre Lavalle. Centro.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1947. — Aurelio Carlos Díaz, Secretario.
e.22 dic.-Nº 4.212 s|p|p|-v.28 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días hábiles a contar desde la primera publicación del presente a LUIS DIAZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán. Centro.
Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947.
e.18 dic.-Nº 4.185 s|p|p|-v.24 e.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo LUCIO ALMANCEY, para que dentro de dicho término compareza a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro.
Buenos Aires, Diciembre cuatro 1947. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.17 dic.-Nº 4.179 s|p.p.-v.23 ene.

Núm. 4

Por disposición del Sr Juez de Instrucción Dr Juan María Louge, se emplaza por treinta días a MARTA DE MARIA DE CICERO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto a Francisco Carranza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Buenos Aires, Enero 14 de 1948. — Secretaría Nº 51. — José Mancinelli, secretario.
e.22 ene.-Nº 38 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a MARTA GAMBOA, a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1947. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.19 ene.-N 4250 s|p.p.-v.24 feb.
Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 7 de Enero de 1948.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a AMALIA GRASO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 49. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.262-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a HECTOR MARRANGUELLO GOSLINO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas y usurpación de títulos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 49. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.269-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a CARLOS BIANCHINI a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 49. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.267-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a HECTOR SPINELLI a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de robo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1947. Secretaría Nº 50. — Carlos M. Ure, Secretario.
e.22 dic.-Nº 4.218 s|p|p|-v.28 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días a N. FERNANDEZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1947, Secretaría Nº 51. — José Mancinelli, secretario.
e.18 dic.-Nº 4.209 s|p|p|-v.24 e.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a ROLANDO CURA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947. Secretaría Nº 50.
e.18 dic.-Nº 4.186 s|p|p|-v.24 e.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a IRENEO NICOLAS MACCHIA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1947, Secretaría Nº 51.
e.18 dic.-Nº 4.187 s|p|p|-v.24 e.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a BENJAMIN FERNANDEZ a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos a MANUEL TEODORO CEARRAS bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1947, Secretaría Nº 51.
e.18 dic.-Nº 4.188 s|p|p|-v.24 e.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a JOSE EMILIO ROSSI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación a Expedito Mutolo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1947, Secretaría Nº 51.
e.18 dic.-Nº 4.189 s|p|p|-v.24 e.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Loige se emplaza por treinta días a HECTOR EMILIO RICO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto en la causa Nº 3.691 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1947, Secretaría Nº 62.
e.18 dic.-Nº 4.190 s|p|p|-v.24 e.

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS SORIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 12 de enero de 1948. — Efraín A. Aranguren, secretario.
e.19 ene.-Nº 32 s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Luis A. Bianchi interinamente a cargo del juzgado de Instrucción Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado FIDEL ZAPATA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. Buenos Aires, 3 de Enero de 1948. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.16 ene.-Nº 21 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Doctor Luis A. Bianchi, interinamente a cargo del Juzgado número Cinco, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BRON, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle - centro. — Buenos Aires, cinco de Enero de 1948. — Roberto R. Lanusse, secretario.
e.16 ene.-Nº 26 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ELENA S. S. DE PINCHETTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de aborto bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1947. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.16 ene.-Nº 19 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, a cargo del Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE MARIO VEGELIUS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos privados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle, centro. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1947. — Efraín A. Aranguren, secretario.
e.17 dic.-Nº 4.171 s|p.p.-v.23 ene.

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FLORENCIO GARCIA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 12 de 1948. — Esteban García Susini, secretario.
e.22 ene.-Nº 35 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO DIAZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1947 — Mariano Aguilar, secretario.
e.14 ene.-Nº 3-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN TOMATIS para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso
Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1947. — Mariano Aguilar, secretario.
e.14 ene.-Nº 4-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS LUDUEÑO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1947. — Esteban García Susini, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.260-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDMUNDO RUBEN DUARTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1947. — Esteban García Susini, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.261-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUGENIA IÑIGUEZ DE SANCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947. — Esteban García Susini, secretario.
e.7 ene.-Nº 4.246-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita y emplaza a PEDRO ANGEL CLERICE, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto reiterados y robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1947. — Esteban García Susini, secretario.
e.17 dic.-Nº 4.177 s|p.p.-v.23 ene

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ELSA PEREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1947. —Alfredo D. Posse, Mariano Aguilar, secretarios.
e.17 dic.-Nº 4.180 s|p.p.-v.23 ene.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO JOSE VAGO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 3 de Diciembre 1947. Alfredo D. Posse, Mariano Aguilar, secretarios.
e.17 dic.-Nº 4.181 s|p.p.-v.23 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ROGELIO FERRARI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1947. — Esteban García Susini, Secretario.
e.18 dic.-Nº 4.202 s|p|p|-v.24 e.

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a PEDRO GONZALEZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Enero 2 de 1948. — Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, secretario.
e.22 ene.-Nº 33 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a ROQUE PORCEL de PERALTA a comparecer en la causa que se le sigue por hurtos reiterados bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, enero 3 de 1948. — Secretaría 63. — Roberto Durrieu, secretario.
e.19 ene.-Nº 30 s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a LEANDRO GARROBO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, enero 2 de 1948. — Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, secretario.
e.19 ene.-Nº 31 s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX MUÑOZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1947. — Efraín A. Aranguren, secretario.
e.16 ene.-Nº 20 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a PROSPERO MAIDANA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Enero 10 de 1948. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.
e.16 ene.-Nº 29 s|p.p.-v21 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a ELVIRA ESPINEIRA DE ROMERO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 62.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1947.— Raúl M. Gamboa, secretario.
e.14 ene.-Nº 4279-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a MAXIMILIANO EDUARDO LAUSI y EVELIA BRAMBILLA DE LAUSI a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría número 62.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1947. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.14 ene.-Nº 4280-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a MARIA ELENA DOMINGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1947. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.7 ene.-Nº 4.251-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a OSCAR ABEL SALVADORES, a comparecer en la causa que se le sigue por extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1947. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.7 ene.-Nº 4.252-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a COVACHE ARMANDO JULIO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1947. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.
e.7 ene.-Nº 4.253-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a JOSE DOMBROWSKY ZBYSKO, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1947. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.7 ene.-Nº 4.254-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a EDUARDO RIVERO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1947. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.
e.7 ene.-Nº 4.255-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a JUAN BESSOLLO o JOSE GARRIDO GONZALEZ (a) EL CATRUTRO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.
e.7 ene.-Nº 4.256-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a RUBEN ALBERTO WALL a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947, Secretaría Nº 61. — El Secretario.
e.18 dic.-Nº 4.183 s|p|p|-v.24 e.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a MANUEL HERNANDEZ FERNANDEZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947, Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, Secretario.
e.18 dic.-Nº 4.184 s|p|p|-v.24 e.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a NORBERTO ATILIO GRAMACIOLI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1947. Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, Secretario.
e.22 dic-Nº 4.215 s|p|p|-v.28 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a FRANCISCO VICTOR ISERN, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1947 Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, Secretario.
e.22 dic.-Nº 4.220 s|p|p|-v.28 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a RICARDO RAUL ORELLANO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1947. Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, Secretario.
e.22 dic.-Nº 4.213 s|p|p|-v.28 e.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo Fraga, se emplaza por treinta días a ANTONIO OJEDA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1947. Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, Secretario.
e.22 dic.-Nº 4.214 s|p|p|-v.28 e.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a MARCELINA VALLEJOS, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1947. Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, Secretario.
e.22 dic.-Nº 4.244 s|p|p.-v.28 e.

Núm. 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JOSE AIRA para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1947. — Sadi Massüe, secretario.
e.16 ene.-Nº 23 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Rosendo M. Fraga a cargo Juzgado Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a NENE o NENETTE BLANCE para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Germán Terán, secretario.
e.16 ene.-Nº 27 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ALBERTO POSADAS para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y lesiones bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1947. — Sadi Massüe, secretario.
e.16 ene.-Nº 24 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 9, del Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ANTONIO FABIERI o FAVIERE, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1947. — César A. Orozco, secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.14 ene-Nº 15-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a DOMINGO RORIGUEZ para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 65, Germán Terán.
Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.14 ene.-Nº 10-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a SALVADOR CAI... NO GIONTO para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 65, D. Germán Terán.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1947. — Sa i Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Jus cia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

.14 ene-Nº 11-sp.p.-v.19 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a HECTOI LOP. para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, compa rezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde — Secretaría Nº 65, D. Germán Terán.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 e e-Nº 12-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a LUIS MANUEL RUIZ para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publica ión del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser dec rado rebelde. — Secretaría D. Germán Terán.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1947 — Sa i Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Talcahuano Tucumán, tercer iso.

e.14 ene.-Nº 13-s|p.p.-v.19 feb.

---

or isp ción del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de República rgen na, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ANGELA HERROU para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 65, D. Germán T rán.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y cumán, tercer piso.

e.14 ene-Nº 14-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a MANUEL HERNANDEZ FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, secretario.

e.9 ene.-Nº 4.276-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a MARIA ESTHER VILA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 63. Roberto Durrieu, secretario.

e.9 ene.-Nº 4.266-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a PABLO PROS para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1947. — Sadi Massüe, secretario.

e.18 dic.-Nº 4.198 s|p|p|-v.24 e.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a FRANCISCO FERNANDEZ o FERMIN FERNANDEZ (a) "FERNANDITO" para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado :Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1947. — César A. Orozco, Secretario.

e.18 dic.-Nº 4.203 s|p|p|-v.24 e.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JOSE GOMEZ o ANTONIO SALGADO (a) "EL PORTUGUES", para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1947. — César A. Orozco, Secretario.

e.18 dic.-Nº 4,204 s|p|p|-v.24 e.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ALEJANDRO AYALA para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declado rebelde

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1947. — César A. Orozco, secretario.

e.17 dic.-Nº 4.174 s|p.p.-v.23 ene.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a J. L. OBLIGADO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1947. — César A. Orozco, secretario.

e.17 dic.-Nº 4.175 s|p.p.-v.23 ene.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JOSE SANCHEZ, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1947. — César A. Orozco, secretario.

e.17 dic.-Nº 4.178 s|p.p.-v.23 ene.

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza a la prófuga ELBA A. PORCEL procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su estar a derecho en la causa que se le Juzgado y Secretaría del autorizante, a sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1947. — Justo E. Rojo, secretario.

e.16 ene.-Nº 18 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL GUERRERO MATOS LIMA procesado por el delito de violación de domicilio para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1947. — Justo E. Rojo, secretario.

e.9 ene.-Nº 4.275-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA LOPEZ DE PEREZ, o etc., procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1947. — Justo E. Rojo, secretario.

e.9 ene.-Nº 4.274-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri a|c. Juzgado Nº 2 se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GILDO VICTOR CARPINELLI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1947. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.9 ene.-Nº 4.268-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri se cita, llama y emplaza al prófugo NICANOR LEZANA procesado por el delito de lesiones para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1947. — Rodolfo G. Pessagno, Secretario.

e.22 dic.-Nº 4.211 s|p|p|-v.28 e.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Letrado Dr. Agustín S. Coll Zuloaga, a cargo del Juzgado Letrado Nº 2, con asiento en Santa Rosa (Pampa) se hace saber por el término de cinco días, al propietario o poseedor del inmueble partida 520.633, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Exp. 784-1940, por cobro del impuesto y multas de contribución territorial, años 1938 a 1944 y posteriores ampliaciones, que debe comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 62 Decreto 33.405 - Santa Rosa, marzo 25 de 1946. — Dr. P. César Fornés. — Secretario.

e.14 ene.-Nº 1213-s|p|p. v.19 ene.
e.19 feb.-Nº1213-s|p|p. v.24 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en edición del Boletín Oficial del día 11|4|46 al 16|4|46.

Núm. 12

Por disposición del señor Juez Dr. Juan Llausó, a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 12, se llama por diez días a herederos y acreedores de Don JUAN DURIS. Buenos Aires, diciembre doce de 1947. — Juan Carreró, secretario.

e.16 ene.-Nº 28 s|p.p.-v.27 ene.

Núm. 29

El Dr. Joaquín J. Darquier: Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 29, cita por diez días a herederos y acreedores de BATISTA o JUAN BAUTISTA CONTU. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1947. — Luis N. Isola, secretario.

e.22 ene.-Nº 40.847-v.2 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del B. O. del día 29|11|47 al 11|12|47.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DOCTOR OSCAR D. PALMA BELTRAN

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Oscar D. Palma Beltrán, y a pedido del señor Procurador Fiscal, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "1.106|47 González Daniel R.|estafa" a DANIEL R. GONZALEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde, (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, Diciembre 23 de 1947. — Hernán Juárez Peñalva, secretario.

e.16 ene.-Nº 25 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición de S S. el Señor Juez Federal en la Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Oscar D. Palma Beltrán, y a pedido del Señor Procurador Fiscal, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "1. 106|47 —González Daniel R.|estafa" a DANIEL R. GONZALEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde, (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, Diciembre 23 de 1947. — Hernán Juárez Peñalva, secretario.

e.14 ene-Nº 2-s|p.p.-v.19 feb.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(Sección Rosario)

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro J. Ferrarons, se cita llama y emplaza para que en el término de quince (15) días a contar desde la última publicación del presente, comparezcan al juicio "Gobierno de la Nación contra Propietarios desconocidos sobre expropiación" — Expte. Nº 6747|947 de entrada en la secretaría del autorizante — los que sean o resulten propietarios del inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Urquiza entre las de Maipú y Laprida, compuesto de 22,51 metros de frente al Sud por 17,60 metros de fondo, de forma irregular y compuesto de una superficie de 375,55 (trescientos setenta y cinco metros con cincuenta y cinco centímetros cuadrados) registrado en la oficina local de la Dirección General de Rentas, sección Impuesto Inmobiliario, bajo el número 1130. Citación que se hace bajo el apercibimiento decretado en los autos referidos de que si no comparecen en el término fijado, se nombrará defensor para el trámite del juicio, al señor Defensor Oficial. — Rosario, secretaría, Diciembre 22 de 1947. — Raúl Andrada, secretario.

e. 8 ene.-Nº 4.273 s|p.p.-v. 24 ene.

(Sección San Juan)

Señores: MARCIAL IZASA - SILVESTRE MARTINIANO GREGORIO IZASA - CARLOS ALBERTO IZASA - MARIA AMINTA IZASA de DE LA COLINA - CELIA JUANA IZASA de AGUERO VERA - LEONOR IMELDA IZASA de ACUÑA - DOMINGA IZASA de VILLAGRA y ELISA IZASA - LUISA CAROLINA - DIAZ VARAS de IZASA, como heredera de JOSE NICANOR IZASA IMELDA BUSTOS de IZASA, como sucesora de sus hijos FAVIO MAMERTO y ELIAS GERONIMO IZASA - ISMAEL SEGUNDO IZASA - ELENA DEL CARMEN IZASA - MARIA LUISA IZASA de CASTRO, ALBERTO IZASA - MANUELA VISITACION IZASA de CANTON - FELIZA MARIA - ALICIA IZASA de LOPEZ - MARIA TERESA QUIROGA de IZASA - WASHINGTON IZASA, como sucesores de . UCIANO ROBERTO AMADEO IZASA, herederos de OSCAR IZASA y de EUGENIO BERALDI, sucesor de su esposa Doña RUPERTA AMALIA IZASA.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección, Doctor Carlos Alberto Cuello, y por el presente edicto que se publicará por el término de quince días en dos diarios de esta localidad, cito, llamo y emplazo a ustedes para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en el juicio caratulado: "Nº 2071 - Reconstrucción de San Juan contra ADELINA RAMONA IZASA de LABAYRU (hoy sucesión Nicolás Izasa). Expropiación", bajo los apercibimientos de rebeldía y de nombrárseles defensor si dejan de comparecer sin justa causa. Lo que notifico a Uds. a sus efectos. — San Juan, tres de diciembre de 1947.

e.7 ene.-Nº 1-v.23 ene.

(Sección Bahía Blanca)

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de esta Sección, Dr. Pedro Sempé, se hace saber por el término de quince días al señor PEDRO HASEN que debe comparecer a estar a derecho, dentro del término señalado, en el juicio caratulado: "La Nación contra Pedro Hasen, expropiación", bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se le nombrará para que lo represente al señor Defensor de Ausentes del Juzgado. — Bahía Blanca, 15 de diciembre de 1947. — León Auliel, secretario.

e.7 ene.-Nº 4 249-s|p.p.-v.23 ene.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

(Sección La Pampa)

Por disposición del Dr. Agustín S. Coll Zuloaga a cargo del Juzgado Letrado Nº 2 de la Ciudad de Santa Rosa, Territorio Nacional de La Pampa, en los autos Gobierno de la Nación c.|Don Domingo Baque y Doña Carmen Baque o quien resulte propietario de la fracción de tierra Chacra 161, lote 19 de Toay s.|Expropiación, se ha dispuesto citar a los demandados Sres. Domingo y Carmen Baque para que comparezcan a estar a derecho y constituyen domicilio legal en el presente juicio, bajo apercibimiento de designársele en su representación al Defensor de Ausentes, art. 253 de la Ley 50. — Secretaría, Diciembre 16 de 1947. — Pablo César Fornes, secretario.

e.8 ene.-Nº 4265 s.|p.p. v. 24 ene.

(Sección Chaco)

El Juez Letrado del Chaco, Angel A. Aguirre, cita emplazando por treinta días a herederos y acreedores de EUS"BIC A [illegible]NO a estar a derecho bajo apercibimiento de 'ey.

Resistencia, Diciembre 26 de 1947. — Fernando Joaquín Ruveda, escribaro, secretario

e.14 ene-Nº 9-s|p.p.-v.19 feb.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"CIPAM"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. Luis Quirno Costa se hace saber por quince días el siguiente edicto:

Testimonio. En Buenos Aires a los veintisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, entre los señores don José Cipelletti, italiano, soltero, domiciliado Avenida Corrientes setecientos ochenta y cinco y don Italo Camera, italiano, casado, domiciliado Carlos Pellegrini número mil quinientos veinte, ambos mayores de edad, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "CIPAM", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, y podrá establecer sucursales, agencias, representaciones y establecimientos en el interior de la República o en el extranjero. Tercera: La sociedad tendrá por objeto: a) Instalación y explotación de establecimientos industriales de cualquier naturaleza; b) Compraventa, importación y exportación de materias primas, mercaderías, productos y maquinarias de toda clase; c) Construcciones en general; d) Representaciones y comisiones; e) Toda otra actividad comercial, industrial y financiera, afín o conexa o vinculada directa o indirectamente con las precedentes actividades, por cuenta propia o de terceros. Cuarta: La duración de este contrato se fija en diez años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este término quedará renovado automáticamente por cinco años más, sin necesidad de declaración ni inscripción en el Registro Público de Comercio y así sucesivamente, si no es denunciado por alguno de los socios —mediante telegrama colacionado dirigido a los otros socios en el domicilio social— seis meses antes del vencimiento del respectivo lapso en curso. Expresada la voluntad de un socio de separarse de la sociedad en la oportunidad y forma mencionadas, se procederá a la disolución y liquidación de la sociedad. Quinta: El capital se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en quinientas cuotas de cien pesos cada una que se suscribe en la siguiente forma: a) don José Cipelletti, cuatrocientas cincuenta cuotas, o sean cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional; y b) don Italo Camera, cincuenta cuotas, o sean cinco mil pesos moneda nacional. Ambos socios aportan el cincuenta por ciento de sus respectivos aportes en efectivo, obligándose a aportar el cincuenta por ciento restante cuando así lo resuelva la sociedad. Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de don José Cipelletti y don Italo Camera, con el carácter de gerentes. Actuando indistintamente, cualquiera de los gerentes tendrá todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad, sin limitación alguna. Séptima: Los socios celebrarán reunión ordinaria una vez al año, dentro de los noventa días de vencido cada ejercicio a efecto de considerar el Balance; y reunión extraordinaria a iniciativa de cualquiera de ellos, a fin de considerar otros asuntos de interés para la sociedad. Las citaciones se harán personalmente, por telegrama o en otra forma fehaciente, con sesenta días de anticipación, por lo menos. Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le pertenecieran. Los socios podrán hacerse representar por carta-poder. Se requiere la aprobación de las cuatro quintas partes del capital social para el cambio de objeto de la sociedad y toda otra modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios. Las demás resoluciones requerirán el voto favorable de socios que representen la mayoría del capital social. Octava: El ejercicio anual de la sociedad terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año, a partir del treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Las utilidades realizadas y líquidas —una vez efectuadas las amortizaciones adecuadas— se distribuirán en la siguiente forma: a) el cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta el diez por ciento del capital social; b) El remanente a los socios en proporción a sus cuotas. La Asamblea de socios podrá dar al cincuenta por ciento de este remanente otra aplicación o destino. Novena: Si alguno de los socios quisiera ceder, total o parcialmente, durante la vigencia de este contrato, sus cuotas a terceros, deberá previamente ofrecerlas a los socios quienes tendrán derecho a adquirirlas por el precio que resulte del último balance aprobado, considerando el capital, con exclusión de otros valores de llave, clientela, marca, nombre comercial, y toda otra valorización del activo físico o ideal que no estuviera incluído en ese balance. Si más de un socio expresase su deseo de adquirir las cuotas mencionadas, ésas se prorratearán entre ellos en proporción a sus cuotas de capital. Los socios compradores podrán pagar el precio de las cuotas cedidas en veinticuatro mensualidades, con intereses al cinco por ciento anual, pagadero juntamente con las cuotas. Las cuotas cedidas participarán de las utilidades y soportarán las pérdidas que correspondan hasta el día de la cesión. Décima: En caso de fallecimiento de un socio, sus herederos se incorporarán a la sociedad, con la obligación de designar un representante único, salvo que, dentro de los sesenta días posteriores al fallecimiento del socio, pidan ser reembolsados, lo que la sociedad deberá hacer en la forma y condiciones establecidas en la cláusula anterior, participando los herederos de las utilidades o soportando las pérdidas hasta el día del fallecimiento del socio Undécima: En caso de liquidación, cualquiera sea la causa, los socios designarán al liquidador que podrá ser, o no, socio. J. Cipelletti — Italo Camera. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — H. C. Benitez Cruz, secretario

e.22 ene.-Nº 43.495-v.27 ene

ESTEBAN ABUD
HILOS PARA LABORES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos los señores: Daniela Fábregas Viuda de Abud, de nacionalidad española domiciliada en la calle Serrano número mil ciento cincuenta y uno; don Amadeo Abud, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Carranza número mil quinientos cincuenta y uno departamento D; Doña Eugenia Abud, Viuda de Santu, de nacionalidad argentina, domiciliada en la calle Humahuaca número cuatro mil ochenta; doña Emilia Abud de Montedónico, de nacionalidad argentina domiciliada en la calle Paraguay número cuatro mil doscientos veintiséis; doña Celia Abud, de nacionalidad argentina, domiciliada en la calle Serrano mil ciento cincuenta y uno; y doña Haydeé Ofelia Abud, de nacionalidad argentina, domiciliada en la calle Serrano mil ciento cincuenta y uno, todos mayores de edad, en el estudio del doctor Homero H. P. Soldano, calle Lavalle mil doscientos ochenta y dos, segundo piso, escritorio número quince, que preside este acto, con el objeto de constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, se establecen y aprueban las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: La sociedad que se constituye se denominará "ESTEBAN ABUD, HILOS PARA LABORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Segunda: El asiento principal legal de la misma se fija en la calle Serrano número mil ciento cuarenta y siete, de la Ciudad de Buenos Aires. Tercera: La Sociedad tendrá una duración de cinco años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cuarta: La Sociedad se dedicará exclusivamente a explotar los siguientes ramos de la Industria Textil, manufactura de hilos para coser y labores, siendo su objeto principal contribuir al desarrollo y difusión de esta industria nacional en el país, substituyendo los productos de importación por la mejora de su calidad y la baratura de los artículos. Quinta: El capital social es en su totalidad de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, de los que la suma de noventa y dos mil pesos, aportados en materiales, mercaderías, útiles, enseres, maquinarias y muebles, por los socios nombrados y un aporte de ocho cuotas, en dinero efectivo, por un total de ocho mil pesos moneda nacional, en la proporción siguiente: Un treinta y cinco por ciento del mismo por la señora Daniela Fábregas de Abud; un veinticinco por ciento por don Amadeo Abud, y el diez por ciento por cada uno de los socios restantes. Se hace constar que los bienes premencionados tienen el valor de noventa y dos mil pesos moneda nacional según el inventario y balance recientemente practicados y aprobados, pues ellos forman parte de la sociedad de hecho, con que han venido trabajando los suscriptos, como sucesores en estado de indivisión de don Esteban Abud, cuyos autos tramitan ante el señor Juez en lo Civil, doctor Rafael Ruzo, a cargo del Juzgado número seis, Secretaría del Doctor Juan J. Della Paolera, habiéndose por otra parte introducido en el local social individualmente por cada socio durante el curso del año mil novecientos cuarenta y siete, el resto de las maquinarias, mercaderías y valores expresados. Sexta: Es así como se reconoce como aporte o cuotas de la Señora Daniela Fábregas de Abud, la cantidad de trienta y cinco mil, o sean treinta y cinco mil pesos moneda nacional, en bienes muebles, mercaderías, útiles, enseres y maquinarias y dinero efectivo; del señor Amadeo Abud, por igual concepto, la suma de veinticinco cuotas o sean veinticinco mil pesos moneda nacional; de los socios Emilia, Eugenia, Celia y Haydeé Ofelia Abud, por igual concepto, la suma de diez cuotas de capital cada una, o sea diez mil pesos moneda nacional cada una. Séptima: La Sociedad será administrada preferentemente por uno de los socios que se desempeñará en el cargo de Gerente, quién tendrá el uso de la firma social con las más amplias facultades, pudiendo realizar además de los actos de administración, todos aquellos que requieren poderes especiales contenidos en el artículo mil ciento ochenta y uno del Código Civil con exclusión de los incisos cinco y seis. El Gerente estará al frente del negocio o de los talleres; llevará por sí o por intermedio de los empleados o profesionales que designe, los libros de Contabilidad y Caja Social, debiendo depositar los fondos en el Banco que designen los socios de común acuerdo. Tendrá también a su cargo por sí o por medio de empleados, lo relativo a compras, ventas en general y corretajes, debiendo dedicar sus actividades pura y exclusivamente a la sociedad que se constituye. En la designación de empleados o personas que colaboren tendrán preferencia los socios, que gozarán de los sueldos que se les designen, por la reunión trimestral de socios a que se alude seguidamente. Octava: El Gerente durará cinco años en sus funciones y gozará de una asignación mensual de mil pesos moneda nacional. Cuando los socios no pudieren o no fueren aptos para la administración se designará un extraño idóneo. La fiscalización de los actos realizados por la Gerencia, se practicará trimestralmente, por medio de la relación hecha por el administrador gerente y la pertinente revisación de los libros de comercio, en su caso, en una reunión de los socios cuyas decisiones se tomarán por mayoría de votos teniendo cada socio derecho a un número de votos igual al número de cuotas que le pertenecieren. Si el Gerente Administrador fuere también socio, no podrá votar en la aprobación de balances, o en asuntos en que se discuta o juzgue su responsabilidad. El resultado de cada reunión se hará constar en un libro especial en acta suscripta por todos los socios o las personas que estos autoricen. Novena: Se designa como gerente administrador al señor Amadeo Abud, cuyos datos personales y domicilio se indican al comienzo de este contrato. En caso de impedimento transitorio, por vacaciones ausencias o definitivo, será reemplazado por la socia Daniela Fábregas de Abud, cuya identidad se establece en el exordio de este contrato, salvo la decisión en contrario adoptada por la mayoría de socios, en la reunión trimestral precedentemente expresada. Décima: Anualmente del veinte al treinta y uno de Diciembre se realizarán los balances generales. De las utilidades se aportará cada año el cinco por ciento, que contribuirá a formar el fondo de reserva legal, hasta tanto se cubra el diez por ciento del capital total. Se fijará una reserva del diez por ciento, para cubrir indemnizaciones por despido, indemnizaciones, despidos, jubilaciones u otros riesgos. Las utilidades restantes serán distribuídas anual y proporcionalmente entre los socios de acuerdo con las cuotas del capital aportado. Sin embargo cada socio tendrá derecho a obtener mensualmente un sueldo de acuerdo con las funciones principales o accesorias que desempeñe y cuyo sueldo se imputará a la cuenta de gastos generales. Undécima: Ningún socio podrá ceder sus cuotas o parte de ellas a terceros extraños, sino mediante el voto favorable de la mayoría de socios que representen las tres cuartas partes del capital. En caso de cesión forzosa los socios o la sociedad tendrán opción para adquirir las cuotas o sus partes en iguales condiciones que las ofrecidas por terceros. Cuando se trate de incorporar herederos o legatarios de un socio fallecido se requerirá la misma mayoría establecida precedentemente. Duodécima: El Gerente no podrá realizar operaciones por cuenta propia de las que sean objeto de la sociedad, ni asumir la representación de otra persona o sociedad que ejerza el mismo comercio o industria, sin autorización de la sociedad. Responderá personal y solidariamente con respecto a la sociedad por mal desempeño de su mandato o por violación de la Ley o los Estatutos; pero tendrá todas las facultades que fueren menester para obrar en nombre de la sociedad. Décima Tercera: Tanto para aprobar balances o gestiones en reuniones comunes como para nombrar o remover gerentes o adoptar resoluciones que interesen a la sociedad, los socios se reunirán en el local social, bastando en los casos extraordinarios que uno de ellos convoque a los demás por telegrama colacionado para que la reunión tenga lugar y sus decisiones sean si alcanzan las tres cuartas partes del capital, válidas. Se requerirá la unanimidad de votos para cambiar el objeto de la sociedad o imponer mayor responsabilidad a los socios. Décima Cuarta: Esta sociedad no podrá disolverse por muerte, interdicción o quiebra, de uno o alguno de sus socios, ni por la remoción del gerente y de igual manera la quiebra de la misma, no importará la de los socios; podrá disolverse por las otras causales expresadas por el artículo cuatrocientos veintidós del Código de Comercio, en cuyo caso se procederá a su liquidación en la forma establecida por el artículo cuatrocientos treinta y cuatro y siguientes del Código de Comercio, excepto lo dispuesto por el artículo cuatrocientos treinta y siete y cuatrocientos treinta y ocho, no aplicables al caso. Décima Quinta: Para el caso de fallecimiento de un socio que dejara varios herederos, estos deberán unificar su representación, y el representante de preferencia heredero, gozará de todos los derechos del socio fallecido. En todo lo que no se hubiere estipulado expresamente, serán de aplicación las leyes de fondo y la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. Décima Sexta: Cualquier duda o divergencia que se suscite entre los socios, serán dirimidas por árbitros arbitradores, con designación de un tercero en su caso. Décima Séptima: Esta sociedad se considerará definitivamente constituída, una vez que se haya inscripto en el Registro Público de Comercio, por mandato judicial. A efectos de practicar los trámites necesarios para obtener las publicaciones y la inscripción expresada, así como la rúbrica de los libros de comercio necesarios, se faculta expresamente al Procurador Matriculado

Tucidides Hipócrates Soldano, con matrícula número cinco mil doscientos veintitrés, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que lleve a cabo las diligencias necesarias para obtener los propósitos antedichos. Leído lo firmamos en seis ejemplares de un tenor dando por formalizado este contrato a cuyo cumplimiento nos obligamos con arreglo a derecho y quedando sendos ejemplares en poder de cada socio, debiendo reponerse los sellos pertinentes en el que será presentado a los efectos de la inscripción, y, cuyo ejemplar se halla extendido en los sellos nacionales de valor de diez centavos numerados como: un millón diez mil setenta y seis, un millón diez mil setenta y siete, un millón diez mil setenta y ocho, y el presente: En Buenos Aires, a los veintiseis días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. Firmado: Daniela F. de Abud — Eugenia A. de Sautu — Amadeo Abud — Emilia A. de Montedónico — Celia Abud — Haydeé Ofelia Abud. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1947. — Julio A. Victorica, secretario.

e.22 ene.-Nº 43.492-v.27 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio en feria, doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días, que por escritura otorgada ante el Escribano José Antonio Basso (hijo), con fecha 12 de Diciembre de 1947, la Sociedad "BOUCAU HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", otorgó poder general amplio a los señores Manuel Francisco Julián Fernández, don Julián y Carlos Lucio Ruiz, y don Marcelo Félix Boucau. — Buenos Aires, Enero 16 de 1948. — Ricardo Williams, secretaría Nº 10.

e.21 ene.-Nº 43451-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio de feria, doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días, el siguiente contrato:

Entre el doctor Guillermo Michelson y don Julio Roberto Gobée, ambos argentinos, casados, mayores de edad y domiciliados en Cerrito 512, Capital Federal, en su carácter de únicos componentes de "ARGIMEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato del 26 de Octubre de 1947, inscripto bajo el Nº 1709, folio 147, Libro 13 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene: 1º Amplíase el capital social a la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, mediante la creación de quinientas nuevas cuotas de cien pesos cada una. — Cada uno de los socios suscribe en este acto doscientas cincuenta cuotas o sean, veinticinco mil pesos e integra en efectivo la mitad de su aporte. — El saldo será integrado a medida que las necesidades sociales lo requieran. — Hecho en los ejemplares de ley, en Buenos Aires, a 8 de Enero de 1948. — Guillermo Michelson. — Julio R. Gobée.

Buenos Aires, Enero 16 de 1948. — Ricardo Williams. Secretaría Nº 10.

e.21 ene.-Nº 43436-v.26 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor José M. Suárez Caviglia, Secretaría Nº 11, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Que por escritura Nº 99 autorizada al folio 217 del Registro Nacional Nº 232, por el Escribano don Francisco Vaquer Devesa, fueron cedidas las acciones de rechos y obligaciones y cuotas de capital que correspondían a algunos socios de la Sociedad "ALVAREZ SANZ Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de acuerdo al siguiente detalle: Jaime Enrique Domínguez, Bernardo Vicente, Restituto Modesto Pérez, José Giarra y Juan Demetrio López Viñolo, cinco cuotas cada uno a Isidro Manteola; Alfonso Demetrio Medina, Joaquín Cortés, Cándido Luqui y Fernando Fernández, cinco cuotas a cada uno a Alfredo Manteola; Rafael Juan José Palencia, Oscar Salvador Journade, Ignacio Largo Calvo y Jesús Pérez Sanea Cruz, cinco cuotas cada uno de los dos primeros y nueve cuotas cada uno de los dos últimos a don Angel Jorge Alvarez. — Que los nombrados adquirentes y doña Julia Inés Alvarez y don Angel Alvarez Sanz, como únicos componentes de la nombrada Sociedad, modificaron el inciso e) de la cláusula décima primera del contrato originario, el que quedó redactado así: "El saldo se distribuirá entre los socios con independencia de las cuotas que posean en la siguiente proporción: el 18 o|o al señor Alvarez Sanz; el 30 o|o al señor Isidoro Manteola; el 25 o|o al señor Alfredo Manteola; el 18 o|o al señor Angel Jorge Alvarez y el 9 o|o a la señorita Julia Inés Alvarez".

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1947. — Miguel M. Esteves.

e21 ene.-Nº 43447-v.26 ene.

ORAFA ITALIANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Luis Quirno Costa, Secretaría del autorizante, se ha dispuesto publicar por cinco días el contrato siguiente:

Primer Testimonio. — Número Cuatrocientos Sesenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí, el Escribano autorizante, titular del Registro trescientos dos y testigos al final nombrados, comparece don Carlos Justo Pozzi, que firma "Pozzi" casado: doña María Rosa Caimi de Pozzi, que firma "Rosa Caimi", casada; y don Guelfo Pozzi, soltero, los tres comparecientes italianos, domiciliados en esta Capital, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y los dos primeros dicen: Que por escritura de fecha once de Julio de mil novecientos treinta y ocho, pasada ante el Escribano don Estanislao M. Rojas, al folio quinientos treinta y siete vuelto del Registro número doscientos setenta y cinco, y en unión con el señor Melchisedecco Aldo Pozzi, constituyeron una sociedad comercial de Capital e Industria, con asiento en esta ciudad, bajo la denominación de "Caimi-Pozzi", con el objeto de explotar los negocios de importación de mercaderías en general, representaciones y comisiones, pudiendo también, eventualmente dedicarse a industrias, teniendo la señora María Rosa Caimi de Pozzi el carácter de socia capitalista, y el de industriales los otros dos socios, siendo la duración de la Sociedad por tiempo indeterminado y con las demás cláusulas y condiciones establecidas en dicha escritura, la que en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio el cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, bajo el número quinientos quince, al folio noventa y tres del Libro doscientos veinte y seis de Contratos Públicos, tengo a la vista para el acto, doy fe. Que posteriormente, y por escritura del primero de Julio de mil novecientos treinta y nueve, pasada ante el Escribano don Oscar E. Carbone, al folio mil trescientos quince vuelto, del Registro ciento veinte y dos, fué disuelta parcialmente la referida Sociedad, retirándose de la misma el socio don Melchisedecco Aldo Pozzi, y haciéndose cargo los dicentes del activo y pasivo de la Sociedad y de lo que se tomó razón en el Registro Público de Comercio el treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y nueve bajo el número doscientos cuarenta y siete al folio cuatrocientos nueve del Libro doscientos veinte y seis de Contratos Públicos y cuyo testimonio, tengo también a la vista doy fe. Y finalmente, por escritura también del primero de Julio de mil novecientos treinta y nueve, pasada ante el expresado Escribano don Oscar E. Carbone, al folio mil trescientos diez y ocho vuelto del Registro a su cargo se modificó la redacción de las cláusulas primera, sexta y séptima del referido contrato, inscribiéndose dicha modificación el treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y nueve, bajo el número doscientos cuarenta y ocho, al folio cuatrocientos nueve del Libro doscientos veinte y seis de Contratos Públicos y cuyo testimonio tengo igualmente a la vista para el acto, doy fe. En consecuencia los expresados don Carlos Justo Pozzi y doña María Rosa Caimi de Pozzi, como únicos componentes actuales de la citada Sociedad "Caimi-Pozzi", han resuelto disolver dicha Sociedad, de cuyo activo y pasivo se hará cargo la sociedad que por este mismo acto se constituirá y en consecuencia ambos comparecientes se dan por rendidas las cuentas, aprobada la administración y renuncian, desde ya a efectuarse reclamo alguno como consecuencia de la Sociedad que por este acto se disuelve. Y los tres comparecientes dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada la que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad se denominará "ORAFA ITALIANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su domicilio será en esta Capital, en la calle Saavedra número doscientos veinte y cinco, pudiendo desarrollar sus actividades como así mismo, establecer sucursales o agencias en todo el territorio de la República Argentina o del extranjero. — Segunda: La Sociedad se dedicará a ejercer el comercio de fabricaciones, importaciones, representaciones y ventas exclusivas de artículos de Mercería y Bisutería de Metal, pudiendo realizar operaciones de compra, venta e hipoteca de bienes raíces y celebrar contratos de arrendamiento como locadora o locataria. Esta Sociedad se considerará continuadora y sucesora de la Sociedad Comercial de Capital e Industria denominada "Caimi-Pozzi", disuelta por este mismo acto y de cuyo activo y pasivo se hace cargo. — Tercera: La duración de la Sociedad será de cincuenta años contados a partir de la fecha. — Cuarta: El capital de la Sociedad lo constituye la suma de Quince Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quince cuotas de mil pesos cada una, suscribiendo cada socio cinco cuotas, es decir cinco mil pesos, que quedan totalmente integrados con parte del capital que les pertenece, a los dos primeros, en la disuelta Sociedad y con el crédito que el socio señor Guelfo Pozzi tenía contra la citada Sociedad, en un todo de acuerdo al estado de activo y pasivo. — Quinta: La administración de la Sociedad estará a cargo del señor Carlos Justo Pozzi, a cuyo efecto se le designa Gerente y quien tendrá la representación legal y uso exclusivo de la firma social. — Sexta: Las directivas de la Sociedad se establecerán en reuniones que realizarán los socios convocados por el Gerente cuyas resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Dichas reuniones se realizarán en primera citación con socios que representen por lo menos la mitad del capital social y, en segunda citación, en caso de no poderse constituir en primera, con los socios que concurran. Las resoluciones se asentarán en un libro de actas que se llevará al efecto. Dichas reuniones deberán realizarse, por lo menos una vez por año. — Séptima: Anualmente con fecha treinta y uno de Diciembre se practicará un balance general. Las ganancias que arroje dicho balance, después de realizar las amortizaciones correspondientes, se distribuirán en la forma siguiente: Cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cinco por ciento para previsiones de Leyes sociales y el saldo en la siguiente proporción: Cincuenta por ciento para doña María Rosa Caimi de Pozzi; veinte por ciento para el señor Carlos Justo Pozzi y treinta por ciento para el señor Guelfo Pozzi. Si hubieren pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Octava: El balance a que se refiere el artículo anterior deberá ser sometido a la aprobación de los socios dentro de los sesenta días de celebrado, procediéndose a los efectos de la constitución de dicha asamblea de socios, como así mismo a la manera de aprobarse el balance, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo sexto. — Novena: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo tercero cualquier socio podrá retirarse, después de transcurridos los primeros cinco años, debiendo dar aviso en forma cierta, a sus consocios con seis meses de anticipación. Al socio que se retire se le entregará, en cuatro cuotas trimestrales, con un interés del cuatro por ciento la parte de capital y ganancias que le correspondiere y la parte proporcional al capital de las reservas legales y facultativas que se hubieren acumulado, con exclusión de las reservas para leyes sociales, todo de acuerdo al primer balance normal que se realice después de transcurridos los seis meses del aviso previo. En ningún caso se computará valor de llave. — Décima: En caso de fallecimiento o inhabilitación de alguno de los socios se practicará un balance general, dentro de los treinta días de producido dicho evento y lo que resulte pertenecerle siguiendo la norma del artículo anterior se le integrará en los plazos y condiciones establecidos en dicho artículo. Si los herederos del socio fallecido resolvieran continuar en la sociedad podrán hacerlo, unificando representación y siempre que estén de acuerdo los demás socios. — Undécima: En caso de disolución de la Sociedad será liquidador el señor Carlos Justo Pozzi, y en caso de incapacidad o fallecimiento de éste lo será la señora María Rosa Caimi de Pozzi. — Décima Segunda: En caso de duda en las interpretaciones de este contrato o de desacuerdo entre los socios, la cuestión será dirimida por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte divergente quienes antes de entrar a deliberar designarán un otro para el caso de discordia, quien resolverá en definitiva debiendo ser acatado el laudo sin dilación alguna. — Décima Tercera: Para cualquier notificación judicial o extrajudicial, las partes constituyen domicilio en esta Capital y a los efectos de cualquier cuestión judicial las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro que les pudieran corresponder. Previa lectura en la que se ratifican, así lo otorgan y firman junto con los testigos don Carlos M. Nijensohn y don Salomón Yatzkaier, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Rosa Cami. — Pozzi. — Guelfo Pozzi. — Tgo.: Carlos M. Nijensohn. — Tgo.: S. Yatzkaier. Ante mí J. B. Malvicino. Hay un sello. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio mil ciento tres del Registro número trescientos dos a mi cargo doy fe. — Para los interesados expido este primer testimonio en cuatro sellos de un peso cincuenta centavos de numeración correlativa del un millón ochocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cinco al un millón ochocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ocho que sello y firmo en Buenos Aires a veinte y seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. J. B. Malvicino. Hay un sello. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1947. — Pedro R. Taranco, secretario.

e.21 ene.-Nº 43.427 v.26 ene.

SANATORIO BELGRANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Mil Doscientos Setenta y Siete: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y un días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete; ante mí el presente Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron el doctor don Juan Bautista Cestino, que firma J. B. Cestino, médico, argentino, de sesenta y dos años de edad, soltero, domiciliado en la calle Mendoza dos mil ciento noventa y uno: el doctor don Calixto Eliseo Sibilla, que firma C. E. Sibilla, médico, argentino, de cuarenta años de edad, soltero, domiciliado en la calle Olazábal dos mil ciento veinticinco y el doctor don Arturo Francisco Burlando, que firma Arturo Burlando, médico, argentino, de cuarenticuatro año s de edad, casado en únicas nupcias con doña Elvira Eugenia López, domiciliado en la calle Rivadavia mil novecientos cincuenta y cuatro, todos los comparecientes hábiles, de mi conocimiento doy fe y Dijeron: Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas y condiciones que siguen: Primera: Desde la fecha dejan constituída una sociedad que se denominará "SANATORIO BELGRANO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con asiento principal en la Capital Federal, calle Mendoza dos mil ciento noventa y uno, o donde resuelvan trasladarlo posteriormente. — Segunda: Este contrato de sociedad se celebra por el término de cinco años, a partir de la fecha. — Tercera: La gal dividida en novecientas cuotas de sociedad tendrá por objeto la explotación de Sanatorios y pensión para enfermos. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Noventa Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal dividida en novecientas cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal, aportada por los socios en la siguiente proporción: el señor doctor Juan Bautista Cestino, suscribe trescientos cuotas que representan treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, así: seis mil pesos moneda nacional, en muebles, útiles, instrumentos, conforme al inventario que firman por separado los comparecientes: doce mil pesos moneda nacional que deposita en el Banco de la Nación Argentina y doce mil pesos que integrará a medida que las necesidades de la sociedad lo requiera. El doctor don Calixto Eliseo Sibilla suscribe trescientas cuotas que representan treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, que integra así: quince mil pesos moneda nacional de curso legal, que deposita en el Banco de la Nación Argentina y quince mil pesos moneda nacional que integrará a medida que las necesidades de la sociedad lo requieran y el doctor don Arturo Francisco Burlando suscribe trescientas cuotas que representan treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, que integrará así: quince mil pesos que deposita en el Banco de la Nación Argentina y quince mil pesos moneda nacional que integrará a medida que las necesidades de la sociedad lo requieran. — Quinta: La posesión

de una cuota significa el conocimiento pleno de este contrato y su aceptación tanto por parte de los contratantes como de los futuros adquirentes de cuotas. — Sexta: Las cuotas en caso de venta deberán ser ofrecidas en primer término a los socios y en caso de que ninguno de los socios quisieran comprarlos, recién podrán ser vendidas a terceros extraños a la sociedad. — Séptima: La sociedad será dirigida y administrada por un Director Gerente y por un Gerente. designándose para el primer cargo al doctor don Juan Bautista Cestino y para el segundo al doctor don Arturo F. Burlando quienes podrán actuar, conjunta, separada o alternativamente con todas las atribuciones a que se refiere el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, ajustándose a lo establecido en este contrato. — Octava: El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los gerentes indistintamente, quienes podrán usarla con la mayor amplitud con la sola restricción de no emplearla en asuntos ajenos a la firma social o en garantía de terceros. También los gerentes podrán otorgar conjunta, separada o alternativamente poderes generales y especiales. — Novena: Cada uno de los gerentes con cargo a la cuenta de gastos generales percibirá la retribución que le fijen los socios anualmente. — Décima: En caso de muerte, remoción o retiro de cualquiera de los gerentes será facultativo de la mayoría absoluta de cuotas producir la vacancia de las gerencias, nombrar su reemplazante o suprimir el cargo. — Décima Primera: Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que haya suscripto. — Décima Segunda: Para adoptar resoluciones que interesen al giro social, se establece la obligación de celebrar reuniones que se asentarán en un libro de actas, las que serán suscriptas por todos los socios que asistan a la reunión y serán presididas por uno de los Gerentes. Cuando deban realizarse estas reuniones uno de los gerentes citará a los demás socios y para realizarse será necesaria la presencia de las dos terceras partes de las cuotas integradas y si llegada la hora de la citación no hubiese número suficiente, se esperará treinta minutos pasados los cuales se considerará segunda citación y se realizará la reunión con cualquier número de socios, siempre que las resoluciones que adopten no requieran un número de cuotas especiales por este contrato o la ley. — Décima Tercera: Se practicará un balance general anual, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que en cualquier momento pueden solicitar cualquiera de los gerentes. — Décima Cuarta: Los balances serán practicados por los gerentes y aprobados por mayoría de cuotas presentes a la reunión y se asentarán en el libro de actas antes de practicarse el balance del ejercicio siguiente. — Décima Quinta: Una vez determinadas las utilidades líquidas y realizadas serán distribuídas en la siguiente forma: cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal que establece el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. hasta que alcance el diez por ciento del capital y el resto será dividido en proporción a las cuotas suscriptas. — Décima Sexta: En caso de producirse pérdidas, éstas se debitarán en una cuenta especial que deberá ser cancelada con futuras utilidades. Si las pérdidas que se produjeran llegasen a representar el cincuenta por ciento del capital social, la mayoría de cuotas presentes en la reunión determinarán la continuación o liquidación de la sociedad. — Décima Séptima: En caso de que uno o varios socios pidiera la liquidación de la sociedad. los que quisieran retirarse deberán ofrecer sus cuotas a los que deseen continuar en la sociedad con arreglo a lo establecido en la cláusula sexta de este contrato. — Décima Octava: Resuelta la liquidación de la sociedad. desempeñarán los cargos de liquidadores, las personas que designen por mayoría de votos, y en el mismo acto se fijará la retribución que éstos tengan que percibir, como tales. — Décima Novena: Las citaciones a reuniones de socios se harán con cinco días de anticipación por lo menos por notificación escrita que cada uno firmará o por telegrama colacionado dirigido al domicilio constituído en este contrato o en el que constituyeran con posterioridad. — Vigésima: En caso de fallecimiento de cualquier de los socios. los socios restantes podrán admitir en la sociedad a uno o más herederos o legatarios declarados del causante, por el monto de las cuotas del socio fallecido, o por las que posea el heredero o legatario que ingrese. En caso de negarse la admisión de los herederos o legatarios del socio fallecido, por los socios restantes, éstos tendrán opción por comprar a prorrata de las cuotas que tengan en propiedad, las cuotas del socio fallecido, a los herederos o legatarios de éste. Para determinar su valor se tomará el precio del último balance. — Vigésima Primera: Cualquier divergencia que se suscitara entre los socios, se refiera o no a las cláusulas de este contrato durante la vigencia su disolución o sobre su nulidad, será resuelta en primer término por mayoría de votos computándose un voto por cada cuota social, y para el caso de que uno de los socios estuviera disconforme con dicha resolución se compromete y obliga a someterla a arbitraje designándose desde ya como árbitro único al señor José Andrés Chaves, cuyo fallo será inapelable, comprometiéndose los socios a acatarlo en todas sus partes como cosa juzgada, renunciando a recurrir a la vía judicial. A los efectos del procedimiento para someter al árbitro las cuestiones planteadas, el socio disconforme deberá citar a los otros socios a una reunión especial, para tratar la divergencia y resuelta ésta, en una sola reunión el socio que lo deseare dentro del término de tres días de la resolución de los socios, por telegrama colacionado hará conocer al árbitro los puntos que deberá resolver y este expedirse dentro de los quince días. Si el socio disconforme dejase vencer el término de tres días sin hacer conocer al árbitro los puntos que debe resolver, se considerará como que renuncia a someter la cuestión al árbitro y aceptar lo resuelto por la mayoría de socios. — Bajo Las Veintiuna Cláusulas Que Anteceden: se deja perfeccionado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que las partes se comprometen a cumplir bien y fielmente conforme a derecho, constituyendo las partes domicilios especiales a todos los efectos de este contrato en los enunciados al comienzo de la presente. — Leída que les fué a los comparecientes se ratificaron en su contenido firmando por ante mí junto con los testigos don Enrique Castres y don Luis P. Varangot, vecinos hábiles, mayores de mi conocimiento, doy fe. — J. B. Cestino. — C. E. Sibilla. — Arturo Burlando. — Tgo.: Enrique Castres. — Tgo.: Luis P. Varangot. (Hay un sello). Ante mí Ricardo Alberto Busto. — Concuerda: con su original que pasó ante mí y queda al folio dos mil trescientos cincuenta y dos del Registro número ciento veinticinco de mi adscripción, doy fe. — Para La Sociedad "Sanatorio Belgrano Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido el presente testimonio en tres sellos de actuación numerados correlativamente del un millón setecientos cuarentinueve mil novecientos sesenta y siete al presente inclusive que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y dos días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1947. — Isaac Leff, secretario.

e.21 ene.-Nº 43.432-v.26 ene.

El señor Juez de Comercio Doctor José M. Suárez Caviglia hace saber por cinco días, que por escritura pública de fecha 25 de Octubre de 1947, pasada ante el Escribano Público de la Ciudad de La Plata, don Carlos M. Trueba el señor Esteban Juan Tarjan, vendió y transfirió, al señor Dr. Enrique García Mata, las treinta y tres cuotas de capital social que el primero tenía en la sociedad: "COMPAÑIA ARGENTINA, REPRESENTACIONES, IMPORTACION, DISTRIBUCION, EXPLOTACION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", denominada "C.A.R.I.D.E".

Buenos Aires, Enero 14 de 1948. — Ricardo Williams, secretario.

e.20 ene.-Nº 43.379-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio Doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días, que según escritura de fecha primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete pasada ante el escribano Héctor Carlos Merlini de la Capital Federal, los señores Miguel Libutti y Jorge Alberto Bagu, vendieron, cedieron y transfirieron a favor de los señores Jacinto Francisco Borruso y Osvaldo Santiago Pieruzzini, las veinte cuotas de capital por valor de diez mil pesos moneda nacional que les correspondían en concepto de aporte de capital con que contribuyeron a la constitución de la Sociedad "ATOMICA", COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuya cesión y transferencia la efectuaron por el precio de diez mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1947. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.20 ene.-Nº 43.410-v.24 ene.

LA FRUTERA DEL SUD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete entre los Señores Julio Schuster, brasilero, casado, de treinta y nueve años de edad, domiciliado en la calle Terrada dos mil noventa y nueve, Félix Aramis Hadad, argentino, casado. de treinta y cuatro años de edad, domiciliado en Ingeniero Huergo, Territorio de Río Negro, y Mario Luis Cosentino, argentino, de treinta y tres años, casado, domiciliado en Ingeniero Huergo, Territorio de Río Negro, han convenido en formalizar una sociedad bajo el régimen de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primero: Se llamará "LA FRUTERA DEL SUD", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con asiento legal en Buenos Aires, calle Terrada dos mil noventa y nueve y se dedicará a la comercialización de frutas en general y a todo negocio en el Territorio Nacional de Río Negro y su zona de influencia, pudiendo dedicarse además a toda clase de explotaciones industriales, comerciales y agropecuarias, financiaciones, administraciones, consignaciones y toda actividad civil y comercial con excepción de las de Banco, Seguros, Cavidad civil y comercial con excepción de las de Banco, Seguros Capitalizaciones y Ahorro. — Segundo: El Capital social se fija en la suma de Noventa mil pesos, dividido en noventa cuotas de mil pesos cada una que es el capital líquido de la sociedad de hecho que tenían constituída los integrantes a la fecha, y que les corresponde en la siguiente proporción: al Señor Julio Schuster, treinta mil pesos o sea treinta cuotas; al Señor Félix Aramis Hadad, treinta mil pesos o sea treinta cuotas y al señor Mario Luis Cosentino, treinta mil pesos, o sea treinta cuotas. — Tercero: Desígnase gerentes administrativos a los socios señores Félix Aramis Hadad y Mario Luis Cosentino, los que tendrán todas las facultades necesarias para administrar en forma genérica y especial en las leyes, pero deberán firmar conjuntamente para obligar a la sociedad y especialmente para actuar ante el Banco de la Nación Argentina; Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial Argentino, Banco de Río Negro y Neuquén, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones bancarias oficiales o privadas, en casa Central o Agencias o Sucursales en cualquier parte de la República, realizando toda clase de operaciones tomando dinero en préstamos, suscribiendo los documentos pertinentes, hacer depósitos en dinero efectivo y valores, girar contra los mismos y retirarlos total o parcialmente. — Desígnase gerente de ventas al socio Julio Schuster. — Para comprar o vender bienes raíces, hipotecarlos o gravarlos de cualquier manera será necesaria la firma de los tres socios. — Cuarto: La duración de esta sociedad se fija en dos años a partir de la fecha. — Las ganancias y pérdidas se distribuirán por terceras partes entre los socios. — Hecha la reserva legal, los socios podrán retirar sus ganancias de cada ejercicio. — Quinto: La liquidación de la sociedad en su caso estará a cargo de los tres socios. — Por unanimidad se tomarán las decisiones a que se refiere el artículo diez y siete de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Los herederos de cada socio deberán unificar su representación. — En un reglamento interno formado por sucesivas actas los socios fijarán las decisiones que estimen convenientes relativas a la administración social. — De conformidad todos los contratantes, firman el presente. — Julio Schuster. — Félix Aramis Hadad. — Mario Luis Cosentino. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1947. — Julio A. Victorica, secretario.

e.19 ene.-Nº 43.349-v.23 ene.

MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez, Doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por el término de cinco días que han sido reformados los artículos 7º, 8º, 9º. 11º, 12º, 13º, 15º y 16º del contrato social del MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES, SOC. RESP. LDA. supresión de los artículos 20º, e inciso f) del artículo 15º, y otorgamiento de nueva numeración a los artículos 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º y 19º que pasarán a ser respectivamente 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º y 18º en la siguiente forma: Artículo 7º: Se sustituye el primer párrafo por el texto siguiente: "La Sociedad será administrada por uno, dos o tres Directores Gerentes, que pueden ser o no socios, designándose en este acto como tales a los señores: Dr. David Juan Luis Spinetto, Dr. David Andrés Sanguineti y Don Angel José Pini. — Los Gerentes actuarán conjunta, separada o alternativamente y por lo tanto cada uno tendrá las más amplias facultades, y en especial: "Los incisos a) á g), i) y j) quedan sin modificación. — Al inciso h) se le suprime la palabra ''presidiéndolas". — Artículo 8º: Su texto se sustituye por el siguiente: Los Directores Gerentes durarán en el ejercicio de su mandato todo el tiempo en que esté en vigencia la sociedad; en caso de incapacidad permanente, renuncia, fallecimiento o remoción de uno o más de ellos, corresponderá a la asamblea de socios designar al o a los sustitutos". — Artículo 9º: Su texto se sustituye por el siguiente: "Sin perjuicio de la retribución mensual cue percibirán los Directores Gerentes, la asamblea ordinaria de socios determinará al fin de cada ejercicio si se abona un porcentaje especial sobre las utilidades a alguno o algunos de ellos". — Artículo 10º: Se suprime. — Artículo 11º: Se sustituye la frase "firmado por el Director Gerente", por "firmado por un Director Gerente por lo menos". — Artículo 12º: Se sustituye la frase "el porcentaje fijado para el Director Gerente", por "el porcentaje que se fije para alguno o alguno de los Directores Gerentes, conforme a lo establecido en la parte final del artículo 9º" — Artículo 13º: Su texto se sustituye por el siguiente: "Los socios se reunirán en asambleas ordinarias dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio anual, y en asambleas extraordinarias cuando lo soliciten dos socios o cuando un Director Gerente lo creyere necesario. — La convocatoria se hará por la Gerencia en todos los casos". — Artículo 15º: Se le efectúan estas modificaciones Inciso a): Su texto se sustituye por el siguiente: Aprobar, modificar o rechazar los Balances y Cuentas presentados por la Gerencia, así como pronunciarse sobre la actuación de ésta". — inciso b): Su texto se sustituye por el siguiente: "Nombrar y remover a los Directores Gerentes", Inciso c): Se sustituye la frase "el Director Gerente" por "la Gerencia", Inciso e): Su texto se sustituye por el inciso f) y éste se suprime. — Artículo 16º: Se le introducen estas modificaciones: Inciso a): Su texto se sustituye por el siguiente: ''Los socios podrán hacerse representar por otros socios o por extraños, mediante mandato en escritura pública o simple carta-poder", Inciso b): Se suprime la frase que comienza en las palabras "con las limitaciones" hasta el final del inciso. Inciso e): Su texto se sustituye por el siguiente: ''Para el nombramiento y remoción de los Directores Gerentes será necesario por lo menos la presencia de tres socios que representen no menos de tres mil cuotas, y que las resoluciones sean aprobadas por mayoría absoluta de votos presentes". Inciso f): Su texto se sustituye por el siguiente: "Las asambleas serán presididas por el Director Gerente de mayor edad, y, faltando él, por el que le sigue en ese orden, y faltando los dos primeros por el tercero. — En caso de ausencia de todos los Directores Gerentes, la asamblea designará al socio presente que haya de presidirla". Inciso i): Se sustituye la frase "tres millones de pesos" por "tres mil cuotas". — Artículo 20º: Se suprime. — Previo un breve cambio de ideas, el señor Presidente puso a votación las reformas precedentemente transcriptas, y ellas resultaron aprobadas por unanimidad. — Inmediatamente se aprobó también por unanimidad que los artículos 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º. y 19º, lleven en lo sucesivo los números 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, y 18º. — Todo según acta número 35 de 17 de Noviembre de 1947 y protocolizada ante el Escribano don Federico C. Tombeur, con fecha 5 de Diciembre de 1947. — Testado: r — r. — 15º, No vale. — Entrelíneas: del Mercado Ciudad de Buenos Aires, Soc. Resp. Lda.: Vale. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1947. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.19 ene.-Nº 43.567-v.23 ene.

VARELA HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de esta Capital doctor Luis Quirno Costa se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Escritura Número Trescientos Ventidós. Folio seiscientos ochenta y uno. — Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. a nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí Escribano autorizante y los testigos que al final se expresarán comparecen los Señores don Santiago Alberto Varela, que firma ''S. A. Varela'', casado; don José Ramón Varela, que firma ''José R. Varela, soltero, ambós, domiciliados

en la calle Humberto Primero número setecientos cincuenta y seis; doña Francisca Hernández de Varela, que firma "Francisca H. de Varela, viuda, con domicilio en la de Callao número mil trescientos setenta; doña Juana Varela de Martínez Vidart, que firma "Juanita Varela de Martínez Vidart", casada en primeras nupcias; doña Alcira Clementina Varela de Morrone, que firma "Alcira C. Varela de Morrone, casada en primeras nupcias; y doña Rosa María Irene Varela de Lapido, que firma "Rosa M. I. Varela de Lapido", casada en primeras nupcias, estas tres últimas, domiciliadas en la calle Humberto Primero número setecientos cincuenta y seis; todos argentinos, vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de lo que doy fe, así como de que concurren a este acto en ejercicio de sus propios derechos y además los dos primeros lo hacen también, el Señor Santiago Alberto Varela en nombre y representación de don Carlos Varela, soltero y el Señor José Ramón Varela en nombre y representación de don Faustino Manuel Ernesto Varela, soltero, justificándome sus personerías con los testimonios de poderes que me exhiben y está íntegramente transcripto el segundo al folio trescientos uno protocolo de mil novecientos cuarenta y cinco de este Registro y el primero pasó ante mí al folio trescientos ochenta vuelto protocolo de mil novecientos cuarenta y seis de este Registro siendo sus partes pertinentes las siguientes: "En la Ciudad de Buenos Aires ... a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, ante mi Escribano autorizante... comparece el Señor Carlos Varela soltero... expone: Que confiere poder general a favor de don Santiago Alberto Varela, para que en su nombre y representación... celebrar toda clase de contratos, bajo cualquier condición y forma. — Tomar en préstamo dinero, cédulas, bonos... librar, endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo en los Bancos o Bolsas de la República o en plaza o con cualquier persona, compañías, sociedades o entidad pública o privada del país o del extranjero, sin limitación de tiempo ni cantidad, letras de cambio, pagarés, giros, vales cheques, títulos de renta, bonos... cobrar y percibir créditos activos preexistentes o posteriores al mandato... conferir poderes generales o especiales y revocar... rectificar, ratificar, confirmar, aclarar, renovar o extinguir actos jurídicos o contratos celebrados por el otorgante con anterioridad a este mandato o por su mandatario en la forma y condiciones que las partes interesadas convinieren... — Otorgar y firmar las escrituras y documentos públicos y privados que fueren necesarios... Para que administre, rija y gobierne todos sus bienes muebles, inmuebles, semovientes... pudiendo arrendar... comprar otros... hipotecarlos... enajenarlos... gravarlos... Adquirir el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, muebles y semovientes, créditos, acciones... constituir, prorrogar, disolver, dividir o liquidar sociedades de cualquier naturaleza con facultad de suministrar sus aportes de capital en dinero, efectos o acciones, reglar las condiciones para su constitución, renovación, disolución, división y liquidación adquirir, suscribir o enajenar acciones de compañías; representar al otorgante en Asambleas o Directorios en que tenga interés o parte y percibir dividendos y utilidades y dar recibos... Carlos Varela. — Salvador G. Morrone. — Amador Matas. — Está mi sello. — Ante mí Jorge A. Liddle". — "En la Ciudad de Buenos Aires... a veintisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí Escribano autorizante... comparece don Faustino Manuel Ernesto Varela, que firma indistintamente "F. Varela" o "Faustino M. E. Varela", comerciante, mayor de edad, soltero, argentino... dice: Que confiere poder general amplio a favor del doctor José Ramón Varela, que firma "José R. Varela", para que en su nombre y representación... administrar todos los bienes muebles inmuebles... celebrar toda clase de contratos... tomar dinero en préstamo, cédulas, bonos u otros valores... librar, endosar, descontar, adquirir, enajenar ceder y negociar de cualquier modo en los Bancos o Bolsas de la República o en plaza o con cualquier persona, compañía, sociedad o entidad pública o privada del país o del extranjero sin limitación de tiempo ni de cantidad, letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, títulos de renta, bonos... cobrar y percibir créditos de toda clase, intereses, rentas, dividendos, arrendamientos y cualquier suma de dinero... conferir poderes generales o especiales y revocar tanto esos mandatos... otorgar y firmar las escrituras y documentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados con los requisitos propios de la naturaleza de cada acto o contrato... pudiendo arrendar los inmuebles a quien le parezca por un plazo que exceda o no de seis años, comprar otros y también arrendarlos y todos ellos venderlos, hipotecarlos... o en cualquier otra forma enajenarlos, cederlos, transferirlos o gravarlos por los precios, pactos, interés, formas de pago y demás condiciones que crea convenientes, otorgando aceptando y firmando las escrituras públicas y documentos privados que se requieran y abonando o percibiendo los precios ya sea al contado o a plazos... constituir, prorrogar disolver, dividir o liquidar, sociedades de cualquier naturaleza con facultad para suministrar sus aportes de capital en dinero efectos o acciones reglar las condiciones para su constitución, renovación, disolución, división y liquidación, suscribir o enajenar acciones de compañías; representar al otorgante en asambleas o directorios en que tenga interés o parte y percibir dividendos y utilidades y dar recibos... Faustino M. E. Varela. — Tgo. Mariano Seminario. — Tgo. Jorge Vázquez. — Hay un sello. — Ante mí: Aristóbulo A. Soldano". — Son copia fiel doy fe y asegurando los Señores José Ramón y Santiago Alberto Varela que los poderes invocados se hallan vigentes, en unión con los demás otorgantes exponen: a) Que por escritura de fecha veintitrés de Junio de mil novecientos treinta y siete, pasada ante el Escribano de esta Ciudad, don José Defelipe, inscripta bajo el número cuatrocientos treinta y dos, folio cuatrocientos cincuenta y dos libro doscientos veinticuatro de Contratos Públicos del Registro Público de Comercio, los Señores Manuel Varela, Juan Panizza, Santiago Alberto Varela, Carlos Varela, Faustino Manuel Ernesto Varela, y Francisca Hernández de Varela, constituyeron una sociedad comercial en comandita para la última citada y colectiva para todos los demás, cuyo objeto es dedicarse al negocio de Cerería y fábrica de velas, su plazo indeterminado, girar bajo la razón social de "Varela Hermanos", su capital inicial fué de ciento setenta y un mil ciento noventa y ocho pesos con setenta y ocho centavos moneda legal y bajo las demás condiciones allí pactadas, estableciéndose por la cláusula undécima que en caso de fallecimiento de cualquiera de los socios los negocios sociales continuarán con los sobrevivientes quienes tendrán derecho; a) Continuar con los negocios sociales desentendiendo a los herederos del fallecido; b) Constituir una nueva sociedad en la que podrán entrar si desean los herederos del fallecido; y b) Que los socios Manuel o José Manuel Varela y Juan Panizza fallecieron y sus sucesiones tramitaron ante el Juzgado del Doctor Dobranich, Secretaría Gondra, la primera, y Juez Doctor Custodio Maturana, Secretaría Farga la última. — Que en mérito a todo lo relacionado y haciendo uso de la opción "A" del recordado artículo undécimo y habiendo desentendido de la sociedad a las sucesiones de José Manuel Varela y Juan Panizza a partir del veintiocho de Febrero último y veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro respectivamente, según surge del Balance que se agrega a la presente: han convenido los otorgantes en transformar la sociedad en comandita "Varela Hermanos", en una sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en consecuencia formalizan por este acto el contrato que ha de regirla bajo las siguientes cláusulas. — Primero: Denominación: La Sociedad se denominará "VARELA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su domicilio estará en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. — El primer domicilio de la sociedad es en la calle Chile número mil trescientos ochenta y siete y mil trescientos noventa y tres. — Segundo: Duración: La duración de la sociedad será de cincuenta años a contar desde el veintiocho de Febrero último pero la disolución anticipada podrá ser resuelta por simple mayoría de votos, computados con la regla del artículo diecinueve de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Tercero: Objeto: La Sociedad tiene por objeto la explotación del negocio de cerería para iglesias, fábrica en general de velas de cera y estearina, fábrica de jabones y la compra y venta y elaboración de materias y productos conexos a tales actividades. — Por lo tanto la sociedad podrá comprar y vender al contado o a plazos y con o sin gravamen, permutar, ceder, hipotecar, administrar, edificar toda clase de bienes inmuebles, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecaria ò prendaria, comprar títulos y acciones de sociedades anónimas, nacionales o extranjeras, formar parte de otras sociedades nacionales o extranjeras, siendo bien entendido que los objetos indicados son simplemente enunciativos y no excluyen en forma alguna cualquiera otra operación legítima que la sociedad deseare realizar por convenir a sus intereses, incluyendo como tales entre otras operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial y los demás adheridos al Banco Central de la República Argentina. — Cuarto: Capital: El capital social lo constituye la suma de Quinientos Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas de acuerdo a la proporción que les corresponde como propiedad, o crédito, a cada uno de los socios en la firma "Varela Hermanos", sociedad en comandita: Santiago Alberto Varela noventa y cuatro cuotas; Señor Carlos Varela ciento tres cuotas; Señor Faustino Manuel Ernesto Varela ciento tres cuotas; la Señora Francisca Hernández de Varela cien cuotas y los Señores José Ramón Varela; Señora Alcira Clementina Varela de Morrone, la Señora Rosa María Irene Varela de Lapido y la Señora Juana Varela de Martínez Vidart veinticinco cuotas cada uno respectivamente. — La suma indicada como capital de la sociedad es el monto total de los bienes de la sociedad, de acuerdo al Balance General cerrado el veintiocho de Febrero último, inscripto por el Contador Público nacional doctor Salvador G. Morrone, que en dos fojas agrego a la presente. — La nueva razón social continúa con el activo y pasivo de la antigua y retrotrae sus operaciones al veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete. — Quinto: Gerentes y Administración: Quedan nombrados Gerentes los Señores Santiago Alberto Varela y José Ramón Varela, con las más amplias facultades para administrar libremente la sociedad y realizar sus objetos. — Podrá nombrarse otro u otros Gerentes aunque no sean socios. — Los Gerentes no socios tendrán las facultades que los socios les acuerden, salvo que actúen en representación de uno de los socios. — Todos los Gerentes constituídos en Directorio o Comisión Directiva, manejarán los negocios sociales, tomando sus resoluciones por mayoría de votos. — Todas las resoluciones que interesen a la sociedad incluídos la disolución de la misma y los puntos que mencionan los artículos diecisiete y dieciocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, serán tomados por los socios por mayoría de votos. — Los votos de los socios se computarán con la regla del artículo diecinueve de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Dos gerentes, indistinta pero conjuntamente, firmarán siempre por la sociedad debajo del rubro social de la misma. — Los gerentes no podrán comprometer la firma social en asuntos o negocios ajenos a la sociedad. — Los socios podrán hacerse representar en la sociedad, pudiendo recaer la representación en otros socios. — Las Asambleas de socios se realizarán cuando los Gerentes lo consideren oportuno o cuando lo soliciten los socios que representen el treinta por ciento del capital, y las citaciones se harán por intermedio de los Gerentes por carta certificada o telegrama, con anticipación no menor de seis días. — Sexto: Balances, Utilidades y Pérdidas: El año financiero de la sociedad se cerrará el treinta de Junio de cada año, fecha en la cual se practicará un inventario y balance general, los cuales serán preparados tan pronto como sea posible después de esa fecha. — Los beneficios netos, previa deducción de la reserva del cinco por ciento, hasta el máximo del diez por ciento sobre el capital social, y de otras reservas voluntarias o legales, serán distribuídas en la siguiente proporción: El Señor Santiago Alberto Varela, ventidós por ciento, Señor Carlos Varela, el catorce por ciento; Señor Faustino Manuel Ernesto Varela catorce por ciento, Señora Francisca Hernández de Varela el doce y medio por ciento, Señor José Ramón Varela, el doce por ciento; Señora Alcira Clementina Varela de Morrone, el ocho y medio por ciento; Señora Rosa María Irene Varela de Lapido, el ocho y medio por ciento y Señora Juana Varela de Martínez Vidart el ocho y medio por ciento. — Las pérdidas serán llevadas en cuenta al nuevo ejercicio y serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades, hasta el monto de su participación en la sociedad. — Toda objeción al balance deberá hacerse dentro de los doce días del recibo del mismo por los socios; a tal efecto quedarán en ese plazo en la sede central los libros de comercio y documentación para su consulta. — Vencido el término sin haberse producido objeción se considerará que las cuentas han quedado aprobadas y en el caso de que alguna objeción no pudiera resolverse amistosamente, como así mismo cualquier diferencia, entre los socios, será sometida a un arbitraje de acuerdo a la cláusula décima. — En el Balance General se liquidará un interés hasta un seis por ciento sobre los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios. — Los Gerentes pueden distribuirse o acreditar al personal, cuando haya utilidades hasta un diez por ciento de las mismas. — Los sueldos mensuales fijados a los gerentes por los socios, serán cargados a la cuenta "Sueldos y Jornales" de la Sociedad. — Séptima: Fallecimiento de los socios: Falleciendo alguno de los socios, los socios sobrevivientes se harán cargo de los negocios sociales. — Los herederos del socio fallecido entran a formar parte de la sociedad, en caso de que el fallecido por sí o por intermedio de otra persona desempeñara el cargo de gerente. — En este supuesto los herederos deberán unificar la representación en una persona que resulte grata a los otros socios. — Si el socio fallecido no fuese gerente, los socios sobrevivientes podrán negarse a aceptar al heredero o herederos como socios. — En el supuesto de que los herederos no entren a formar parte de la sociedad, ya porque no lo desearan o por que los socios sobrevivientes, de acuerdo a lo previsto en el párrafo anterior, no lo aceptaren, la sociedad deberá reembolsarles el capital y las utilidades correspondientes según un balance a la fecha de fallecimiento del causante, dentro de un plazo de tres años y con un interés del seis por ciento anual. — En este caso se estará a lo dispuesto en la cláusula novena en lo que respecta al activo nominal formado por marcas, llave de negocio, etcétera. — Octavo: Venta de cuotas: Retiro de Socios: Durante la vigencia del contrato los socios no podrán vender sus cuotas a personas no socias. — El Socio que deseare retirarse de la sociedad deberá pedir que, a su costo, se realice un balance a la fecha en que expresa esa voluntad y el valor de sus cuotas será el que resulte según dicho balance. — El activo nominal formado por marcas, llave del negocio, mercaderías etcétera será avaluado de acuerdo al monto que figure Contabilizado en los libros de comercio al efectuarse el balance. — Valuadas las cuotas, el socio que se retire o se viere obligado a retirarse, deberá ofrecerlas en venta o prorrata a los demás socios. — Novena: Disolución: En caso de disolución, tendrán opción los socios que representen la mayoría del capital para continuar con los negocios sociales, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad por el valor de los libros a la fecha y reintegrando a los restantes socios el importe de sus cuotas en efectivo, al mismo valor. — En este caso la mayoría, podrá negarse a aceptar como socio a cualquiera de los que formaban parte de la sociedad disuelta. — En caso de liquidación los gerentes serán los liquidadores y procederán conjuntamente de acuerdo a lo dispuesto en el Código de Comercio. — Décima: Cláusula compromisoria. — Cualquier dificultad que se planteara entre los socios será sometida al arbitraje de un único amigable componedor. — En caso de que no hubiera acuerdo, cada parte nombrará uno y éstos el tercero. — Esta cláusula tendrá el valor de compromisoria para solucionar cualquier diferencia entre los socios. — Undécima: Jurisdicción: En caso extremo de que debiera recurrirse a los estrados judiciales, a pesar de lo previsto en la cláusula anterior, los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Agregan los comparecientes que a los efectos del artículo catorce, inciso m. y artículo veinte de la Ley doce mil novecientos veintidós, declaran que los sueldos mensuales a fijarse a los socios gerentes, por los socios, sumados al diez por ciento de las posibles utilidades que podrán distribuirse a los gerentes, de acuerdo a lo dispuesto en la última parte del artículo sexto de este contrato y durante el lapso de dos años, será indudablemente inferior, de acuerdo a la estimación que hacen las partes, al del capital social, por lo que le corresponde a este acto en concepto de impuesto fiscal el tres por mil sobre quinientos mil pesos. — Bajo los once artículos que anteceden; las partes dan por formalizado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y conforme a derecho. — Leída que les fué se ratifican y firman con los testigos don Amador Matas y don Manuel Taboas, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, por ante mí de que doy fe. — Francisca H. de Varela. — Juanita Varela de Martínez Vidart. — Alcira C. Varela de Morrone. — José R. Varela. — S. A. Varela. — Rosa M. I. Varela de Lapido.

— Amador Matas. — Manuel Taboas. — Está mi sello. — Ante mí: Jorge A. Liddle. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número dieciséis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en siete sellos de actuación números un millón setecientos once mil trescientos sesenta y ocho al un millón setecientos once mil trescientos setenta y cuatro, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmendado: semovientes — contratos — formas — doscientos — gira — veintiocho — suscripto u menor — distribuídos — mayoría Francisca. Vale. Testado: y medio. No Vale. — Hay un sello. Jorge A. Liddle. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1947. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.19 ene.-Nº 43.579-v.23 ene.

ENGLANDER Y BONTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Trescientos Ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí el escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen don José Englander, argentino, casado de cuarenta y dos años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Guido mil seiscientos veinte y seis, don Jorge Bonta, húngaro, casado, de cuarenta y cuatro años de edad, comerciante domiciliado en la calle Guido mil seiscientos veinteséis, y don Roque Roberto Passeron, argentino, casado, de cincuenta y dos años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Rodríguez Peña seiscientos cuarenta, todos los comparecientes mayores de edad, vecinos hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que los dos primeros concurren en su carácter de únicos socios integrantes de "José Englander, Sociedad de Responsagilidad Limitada, Capital trescientos mil pesos moneda nacional", que fué constituída por escritura pasada ante el Escribano Saúl Enrique Machlîne, el veintisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, al folio novecientos veinte y cinco de este Registro doscientos noventa y cuatro, protocolo de dicho año, la que en su testimonio fué debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, bajo el número mil ciento noventa y nueve, al folio trescientos treinta y seis del libro seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificada por escritura pasada ante mí, el diecinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, al folio novecientos veinte y seis vuelto de este Registro y Protocolo de dicho año, cuya modificación fué inscripta en el Registro Público de Comercio el veinte y tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, bajo el número mil doscientos sesenta y dos, al folio doscientos ocho del libro siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y posteriormente modificada por escritura pasada ante mí, el veintidós de Abril del corriente año, al folio ochocientos cuarenta y cuatro de este Registro y protocolo corriente, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha diez de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número seiscientos nueve, al folio trescientos cuarenta y seis, del libro once de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, todo lo que en testimonios extendidos en legal forma, tengo para este acto a la vista y transcriptos en lo pertinentes por su orden, dicen así: "...aquí se transcriben en lo pertinente los respectivos contratos" " Es Copia Fiel, doy fe, de las partes pertinentes de los contratos de su referencia, como de que el último de los nombrados, concurre por su propio derecho y los tres comparecientes por sí y en el carácter invocado, dicen: Que han resuelto aumentar el capital social de la suma de trescientos mil pesos moneda nacional a la de un millón de pesos de igual moneda, mediante la capitalización de las utilidades de la sociedad y también con el ingreso del nuevo socio señor Roque Roberto Passeron, con un aporte de seiscientos mil pesos moneda nacional en dinero efectivo, por lo que y llevándose a la práctica, dejan por la presente, elevado el capital social a la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, y así mismo modificar la designación de la Sociedad y los artículos primero, tercero, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno del contrato social suprimiendo el undécimo y agregando el décimo segundo, en la forma que se especificará a continuación, y suprimiéndose también los sueldos que menciona la escritura del diecinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, para cada uno de los socios, en sustitución de los cuales resará el futuro artículo décimo segundo y los que quedan modificados por el presente acto, quedando en un todo vigentes las demás cláusulas y estipulaciones del contrato social y sus modificaciones que no sufren alteración por la presente, a saber: Artículo Primero: En adelante la designación social bajo la que girará la sociedad será de "ENGLANDER Y BONTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital un millón de pesos moneda nacional". — Artículo Tercero: El plazo de duración de la Sociedad, se fija en veinticinco años a partir de la fecha, pero cualquiera de los socios podrá tres meses antes de finalizar cada quinquenio notificar por telegrama colacionado al o a los otros socios, su voluntad de retirarse de la Sociedad, pero de esta opción de retiro podrá hacerse uso también por primera vez al fenecer el primer trienio de existencia de la Sociedad, siempre con un preaviso por telegrama colacionado con tres meses de anticipación, procediéndose para el retiro del capital en la sociedad y de las utilidades restantes, de acuerdo con lo que al respecto determinan las cláusulas séptima, octava, y novena, que se expresan a continuación: Artículo Quinto: El capital social queda elevado a la suma de un millón de pesos moneda nacional en total, dividido en diez cuotas de cien pesos moneda nacional cada una y aportadas por los socios en la siguiente proporción: el socio señor José Englander, dos mil cuotas, por un valor total y en conjunto de doscientos mil pesos moneda nacional, el socio señor Jorge Bonta, dos mil cuotas por un valor total y en conjunto de doscientos mil pesos moneda nacional y el socio señor Roque Roberto Passeron, seis mil cuotas, por un valor total y en conjunto de seiscientos mil pesos moneda nacional, de cuyo capital los aportes de los señores José Englander y Jorge Bonta, están constituídos por los bienes y valores que resulten del balance que se agrega por cabeza de escritura, por cuanto cada uno de ellos agrega a su aporte anterior de ciento cincuenta mil pesos, la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno, de las ganancias que les correspondieron en virtud del balance que por este acto quedan convertidos en capital y el aporte del señor Roque Roberto Passerón, lo es en dinero efectivo y se halla integrado en su totalidad, antes de ahora, a la caja social y de este aporte en efectivo de seiscientos mil pesos moneda nacional, se depositará el cincuenta por ciento en el Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes. — Artículo Sexto: La gerencia, administración y uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios gerentes conjuntamente, designándose por este acto los tres socios en calidad de gerentes, quienes para obligar legalmente a la sociedad deberán firmar indistintamente dos cualesquiera de ellos en forma conjunta bajo el sello: "Englander y Bonta, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital un millon de pesos moneda nacional", con excepción de los casos en que se contraigan obligaciones superiores a diez mil pesos moneda nacional, en cuyo caso es indispensable y necesario que la firma de uno de los gerentes sea la del Sr. Roque Roberto Passerón. En las formas indicadas la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determina la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio, inclusо las de los incisos, uno, dos, tres, cuatro, siete, ocho, nueve, diez, once, trece, quince, diez y seis, y diez y siete, del Artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, artículo seiscientos ocho del de Comercio, y leyes nacionales ciento once y tres mil ochocientos setenta y cinco, pudiendo además realizar toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, caja de ahorros, depósito a plazo fijo, descuentos de pagarés, girar en descubierto, etcétera, con el Banco de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco oficial o particular creado o por crearse; y|o sus sucursales, firmar y|o endosar y|o avalar toda clase de cheques, pagarés, letras, vales, avales, warrants, certificados de depósitos y cualquier otro papel de comercio endosable o al portador, constituir y|o aceptar y|o otorgar prendas, agrarias y contraer y otorgar préstamos con o sin garantías reales, hipotecarias o personales, presentarse ante las Reparticiones nacionales y|o municipales de la Capital Federal y|o Municipalidades y Reparticiones provinciales. Ministerios, Secretarías de Trabajo, entidades públicas y privadas, mixtas o autárquicas inclusive la Dirección General Impositiva, Administración General de Correos y Telecomunicaciones, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Tribunales de Trabajo, Tribunales de Faltas, Tribunales Administrativos, Instituto Movilizador de Inversiones Inmobiliarias, Aduana de la Ciudad de Buenos Aires, y demás aduanas de la República, etcétera, formulando toda clase de escritos, escritura, peticiones, presentar solicitudes, notificar resoluciones, pedir reconsideración de las adversas, otorgar poderes especiales y generales, y en fin realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias estimen convenientes al mejor desarrollo de los negocios sociales, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino enunciativa y que todos los actos mencionados en este artículo, también constituyen objeto social con la única prohibición de utilizar la firma social en fianzas o garantías de terceros ni de los socios particularmente. — Artículo Séptimo: Las ganancias y las pérdidas serán repartidas o soportadas previa deducción del cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital en la siguiente proporción: cuarenta por ciento para el socio señor Jorge Bonta, treinta por ciento para el socio señor José Englander; y treinta por ciento para el socio señor Roque Roberto Passerón, debiendo distribuirse las ganancias líquidas y realizadas conforme a los balances que el treinta y uno de Diciembre de cada año se practicarán sobre la base de las disposicioies legales y reglamentarias impositivas vigentes al tiempo de su confeccionamiento y sin perjuicio de los balances parciales que en cualquier momento, podrá solicitar cualquiera de los socios, cuyos balances deberán ser aprobados por todos los socios considerándose aprobados de hecho si dentro de los treinta días de confeccionados no fueran observados. — Todos los meses es obligación, de practicar un balance mensual de comprobación, debiendo llevarse un libro de Actas y todas las resoluciones deberán ser adoptadas por unanimidad. — Artículo Octavo: En caso de disolución por cualquier causa o motivo, ésta será hecha por dos gerentes conjuntamente, que serán los liquidadores conforme con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes al tiempo de la misma, debiendo después de pagado el pasivo, distribuirse el remanente de capital por partes iguales entre los tres socios, es decir, en treinta y tres unidades con treinta y tres centésimas para cada uno de proporcionalidad, y las utilidades en la proporción del artículo séptimo, proporciones que regirán también para el caso de retiro de uno o varios socios y en base a las cuales se determinará el monto líquido de los socios en la sociedad conforme al monto que arroje el balance revalorizado que a ese fin deberá levantarse de inmediato. — Artículo Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro o entrará en liquidación, según así lo convengan de común acuerdo el o los socios restantes conjuntamente con los causahabientes del socio premuerto y incapacitados, quienes deberán actuar en todos los casos con personería unificada. — Para el caso de que la Sociedad continúe su giro, los herederos del socio pre-fallecido o incapacitado, ingresarán en la sociedad con los mismos derechos que el socio o a quien suplantan excepción hecha del sueldo y del uso de la firma social que no podrán disfrutar ni usar. — Si los causahabientes del socio pre-fallecido o incapacitado no desearen ingresar en la sociedad podrán el o los socios restantes, abonarles su parte en la sociedad, desinteresándoles debiendo efectuarse el pago en la siguiente forma: el veinte y cinco por ciento al contado y el saldo en veinte cuotas mensuales iguales y sucesivas documentadas mediante, pagarés, con más un seis por ciento de interés anual y con garantía a satisfacción. — Si fueren varios los socios restantes que desearen hacerse cargo de la parte del pre-fallecido o incapacitado deberán hacerlo conjuntamente y en la misma proporción que cada uno tiene en la sociedad conforme a lo establecido en el artículo octavo en cuanto al capital. — Si los causahabientes, del socio premuerto o incapacitado, no ingresaren en la sociedad, ni el o los socios restantes desearen hacerse cargo de las cuotas del prefallecido o incapacitado, la sociedad entrará en liquidación. — Las mismas condiciones y opciones establecidas en este artículo regirán para el caso de que optaren por la facultad de retirarse que les acuerda la cláusula tercera del contrato social. — En todos estos casos y en el caso de retiro, la parte de cada socio en capital y utilidades será establecida en base a un balance revalorizado a practicarse a la fecha del fallecimiento, incapacidad, retiro, o liquidación y conforme con las proporciones establecidas en el artículo octavo en cuanto al capital y en el artículo séptimo en cuanto a utilidades. — Artículo Décimo Segundo: Se abonará mensualmente al socio gerente señor Jorge Bonta, la suma de dos mil pesos moneda nacional de sueldo con cargo a gastos generales, y queda expresamente pactado y convenido entre los socios que el socio gerente Jorge Bonta, no podrá hacer uso de la opción de retiro que establece la cláusula tercera del contrato, sino únicamente después de vencido el primer quinquenio y en caso de que lo considerase conveniente. — Bajo las cláusulas que preceden los comparecientes dejan aumentado el capital social y modificado el contrato social en la forma que resulta de lo más arriba estipulado, dejando constancia de que todas las demás cláusulas del contrato social y sus modificaciones pretranscriptas quedan vigentes con toda su misma fuerza, vigor y amplitud las que el socio señor Roque Roberto Passerón, declara conocer, aceptar y consentir en todas sus partes. — Leída que les fué se ratificaron y firman con los testigos del acto don Eduardo Gregorio Sabattini y don Luis Gabriel Carballo, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Roque R. Passerón. — José Englander. — Jorge Bonta. — Tgo.: E. G. Sabattini. — Tgo.: Luis G. Carballo. — Está mi sello. — Ante mí: Saúl E. Machline. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio tres mil doscientos diez y ocho vuelta del Registro doscientos noventa y cuatro de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Englander y Bonta, Sociedad de Responsabiildad Limitada - Capital un millón de pesos moneda nacional", expido el presente testimonio en seis sellos de ley el primero número un millón ochocientos noventa y ocho mil trescientos dos; y los siguientes numerados correlativamente del un nillón ochocientos noventa y ocho mil trescientos cuatro al presente un millón ochocientos noventa y ocho mil trescientos ocho, todos de la serie G., que sello y firmo en el lugar y fech ade su otorgamiento. — Firmado: Saúl E. Machline. — Hay un sello. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1947. — Julio A. Victorica, secretario.

e.19 ene.-Nº 43.324-v.23 ene.

"AULD'S TIENDA INGLESA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de esta Capital Doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados comparecen los señores don Carlos Arturo Auld, que acostumbra a firmar "Carlos A. Auld", de estado casado en primeras nupcias con doña Beatriz Isabel Dodds, de cincuenta y seis años de edad, hijo de don Archibaldo Auld y de doña Graciana Burnet, don Archibaldo Beverley Auld, que firma "A. B. Auld" de estado casado en primeras nupcias con doña Edith K. Pedersen, de veintiocho años de edad, hijo del compareciente don Carlos Arturo Auld y de doña Beatriz Isàbel Dodds, don Jorge Denis Auld, que firma "J. Denis Auld", de estado soltero, de veintiséis años de edad, hijo del compareciente, don Diego Burnet Auld y de doña Inés Mc Revié Bruce y don Diego Burnet Auld, que firma "Diego B. Auld", de estado casado en primeras nupcias con doña Inés Mc Revié Bruce, de sesenta y seis años de edad, hijo de don Archibaldo Auld y de doña Graciana Burnet, todos de nacionalidad Argentinos, de este vecindario, domiciliados en la calle Bartolomé Mitre número novecientos setenta, de mi conocimiento de que doy fe y dicen: Que han convenido en constituir y así lo hacen por este instrumento, una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco con el objeto y bajo las bases que se establecen en los artículos siguientes: Primero: Queda constituída entre los comparecientes don Carlos Arturo Auld, don Archibaldo Beverley Auld, don Jorge Denis Auld y don Diego Burnet Auld, una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada. — Segundo: La Sociedad tiene por objeto continuar la explotación del negocio de tienda al por mayor y menor conocido bajo la denominación "AULD'S TIENDA INGLESA", establecido actualmente en esta Capital, calle Bartolomé Mitre número novecientos setenta, y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la Sociedad que por este ins-

trumento se constituye de acuerdo al Balance que se practicará el treinta y uno de Enero del año próximo de mil novecientos cuarenta y ocho, habiendo sido constituída la Sociedad, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la que por esta escritura se constituye por instrumento privado celebrado con fecha catorce de Abril de mil novecientos cuarenta y tres inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha diez y seis de Junio del mismo año, bajo el número quinientos diez y nueve al folio cuatrocientos noventa del libro seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Liimtada. — Tercero: La Sociedad establece su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, encontrándose en la fecha, el negocio establecido en la calle Bartolomé Mitre número novecientos setenta, pero podrá establecer sucursales o designar agentes o representantes en cualquier punto de esta República o del Exterior por resolución de mayoría de votos cuotas. — Cuarto: El plazo de duración de la Sociedad es el de cinco años que comenzará a correr y contarse desde el día primero de Febrero del próximo año de mil novecientos cuarenta y ocho, quedando convenido que vencido ese plazo, la Sociedad quedará prorrogada de año en año salvo que uno de los socios dé aviso por escrito a los otros socios dentro del plazo de seis meses anteriores a la terminación de cada año social, de su decisión de no continuar la Sociedad a la expiración del año social corriente. — Quinto: La Sociedad continuará como hasta ahora bajo la denominación de "Auld's Tienda Inglesa", Sociedad de Responsabilidad Limitada, de cuya denominación y firma, usarán sin limitación alguna los Gerentes - Administradores que más adelante se nombrarán. — Sexto: El Capital social queda fijado en la suma de Novecientos mil Pesos Moneda Nacional de curso legal, dividido en novecientos cuotas del valor de un mil pesos moneda nacional cada cuota, que es aportado por los socios en la proporción y forma siguiente: don Carlos Arturo Auld, quinientas cuotas, o sean quinientos mil pesos moneda nacional, don Archibaldo Beverley Auld, doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos moneda nacional, don Jorge Denis Auld, ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional y don Diego Burnet Auld, cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional, siendo aportado el capital por los señores Carlos Arturo Auld, Archibaldo Beverley Auld y Diego Burnet Auld en las instalaciones, mercaderías, créditos, muebles, útiles y dinero efectivo que les corresponde en el negocio cuya explotación constituye el objeto social y el señor Jorge Denis Auld lo introducirá en dinero efectivo y todo ello resultará del Balance General e Inventario antes mencionado a practicarse el día treinta y uno de Enero del año próximo de mil novecientos cuarenta y ocho hasta cubrir el importe total de las cuotas de cada uno y lo que excediera será acreditado a sus respectivas cuentas corrientes personales. — Séptimo: La Administración, Dirección y Gerencia de los negocios sociales, estará a cargo indistintamente de cualquiera de los cuatro socios, quienes quedan nombrados Gerentes - Administradores con todas las facultades, sin limitación alguna que les confiere la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Octavo: La firma social será usada por cualesquiera de los socios Gerentes - Administradores indistintamente, quienes la usarán poniendo la denominación de la Sociedad, seguida por la firma individual del que haga uso de ella, no pudiendo hacerse uso de la denominación y firma social en asuntos ajenos a la sociedad, ni en fianzas o garantías a terceros. — Noveno: La Sociedad llevará los libros requeridos por el Código de Comercio y anualmente el treinta y uno de Enero de cada año, se practicará un inventario y balance general para establecer el estado de los negocios debiendo el balance e inventario referidos, ser aprobado y firmado por todos los socios. — Décimo: Independientemente de lo que les corresponda por utilidades en cada balance anual, el socio señor Carlos Arturo Auld, tendrá una remuneración por cada año, de veinte mil pesos moneda nacional, el socio señor Archibaldo Beverley Auld, treinta y seis mil pesos moneda nacional por cada año, y el socio señor Jorge Denis Auld, veinticuatro mil pesos moneda nacional por cada año. — Undécimo: Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance anual, serán distribuidas así: El cinco por ciento será separado en primer lugar y se destinará al fondo de reserva legal establecido por el artículo vigésimo de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, hasta que ese fondo llegue al diez por ciento del capital. El remanente, una parte cuyo monto será fijado por los socios por mayoría de votos computándose éstos de acuerdo a lo que disponen los artículos diez y ocho y diez y nueve, de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, será destinada o no según sea resuelto por los socios a bonificación o remuneraciones extraordinarias a los Gerentes - Administradores o a empleados o a la formación de reservas especiales o se pasrá a nuevo ejercicio estableciéndose el monto para cada caso por resolución tomada por mayoría entre los asociados y el remanente de las utilidades será distribuido entre los socios en proporción a sus capitales. — Duodécimo: Los socios deberán dedicar su tiempo y actividad al desarrollo de los negocios y operaciones de la Sociedad. — Décimo Tercero: Cualquier disposición relacionada con la marcha de los negocios sociales, aprobación de balances y demás resoluciones que interese a la Sociedad, será tomada por mayoría de votos computándose éstos por el número de cuotas que tengan aportadas los socios conforme a lo que disponen los artículos diez y ocho y diez y nueve, de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. A los efectos de lo consignado en este artículo, la Sociedad podrá llevar si lo creyere necesario, un libro especial en el que se asentarán y firmarán por los socios, las resoluciones que se adopten. — Décimo Cuarto: En todos los casos en que los socios o sus apoderados deban expresar su voluntad o decisión, no obstante lo que se establece precedentemente sobre aprobación de balance y en general, sobre todo acto que interese a la Sociedad, podrán hacerlo válidamente por carta o telegrama colacionado, dirigido a la Sociedad. — Décimo Quinto: La representación de la Sociedad estará a cargo indistintamente de los socios Gerentes - Administradores, quienes para su desempeño tendrán las más amplias y generales facultades sin limitación alguna, aún aquellas para las cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio y cualesquiera otra disposición legal requiera poder especial, pues podrán ejercer cualquier acto y celebrar y firmar cualquier contrato permitido por la ley sin restricción alguna. — Décimo Sexto: La Sociedad podrá realizar y realizará sus operaciones de Bancos, sea con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de Inversiones, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Londres y América del Sud, y con cualesquiera otros Bancos de Estado o particular, actuales o futuros sus Sucursales o Agencias y aún con Sociedades de Crédito en todos los que podrá abrir cuentas corrientes o a plazo fijo, hacer depósitos de dinero, títulos u otros valores, solicitar y obtener descuentos bajo la sola firma de la Sociedad o por endosos de toda clase de documentos y aún podrá girar en descubierto donde así se le acordare pudiendo retirar por extracciones totales o parciales cuanto corresponda a la Sociedad, para todo lo que librará y firmará las órdenes de pago, cheques, endosos, vales, transferencias, renovaciones con o sin amortización y cualquiera otros documentos que le fueren requeridos, pudiendo solicitar el estado o saldo de las cuentas y manifestar su conformidad con ellos o bien formular las observaciones que tuviere. — Décimo Séptimo: La Sociedad podrá también adquirir por compra, permuta, dación en pago o por cualquier otro título, toda clase de bienes inmuebles, cualquiera que sea el lugar donde se encuentren ubicados, muebles, mercaderías, semovientes, títulos, derechos, créditos, acciones y otros por los precios, sea al contado o a plazos, formas de pago y demás condiciones que convenga. Podrá también tomar o dar en locación o alquilar bienes inmuebles y locales por plazos aunque excedan de seis años, con contrato escrito o sin él y por los precios, fianzas u otras garantías que convenga. Podrá asimismo tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria o prendaria. Podrá constituir hipotecas sobre los bienes de su propiedad o aceptar las que reconocieren los bienes que adquiriese. Podrá celebrar y rescindir toda clase de contratos con o sin indemnización. Podrá vender sus bienes, inmuebles en el todo o por partes, ceder y transferir contratos, créditos, acciones, derechos que le pertenezcan, cobrar y percibir cuanto le corresponda. Podrá conferir poderes generales y especiales y revocarlos, otorgar, aceptar y firmar las escrituras públicas y cualquier otro instrumento público o privado con las cláusulas y condiciones que convenga que le fueren necesarias para su desenvolvimiento. — Décimo Octavo: En el caso de que cualquiera de los socios deseare ceder sus cuotas o sea el capital que le corresponda en la Sociedad, podrá hacerlo, pero siempre con la expresa aprobación o conformidad por escrito de los otros socios, en el caso en que la cesión fuere a personas extrañas a la Sociedad, pero los otros socios tendrán en cualquier caso derecho de preferencia para tomar la cesión. En caso de que los otros socios se vieran obligados a aceptar la cesión de las cuotas o capital del socio que deseare retirarse de la Sociedad o por caso de fallecimiento de uno de los socios, los que tomaren las cuotas o parte del que se retirase o falleciere, los socios o la Sociedad, tendrá derecho a adquirir las cuotas por su valor según el último balance aprobado anterior a la enagenación o transmisión hereditaria y las que podrá abonar en tres pagos iguales de las cuales el primero al contado y el segundo y tercero a seis y doce meses de plazo respectivamente, contados a partir de la fecha de la transferencia. Las cuotas de precio adeudados devengarán un interés del cinco por ciento anual. — Décimo Noveno: Toda cuestión o divergencia entre los socios durante la existencia de la Sociedad, de su disolución o liquidación, será dirimida en forma de juicio por árbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada socio o grupo de socios que sostengan tesis opuestas. El fallo se tomará por mayoría de votos y será inapelable y sin recurso alguno ante los Tribunales Ordinarios. Antes de entrar a deliberar los arbitradores nombrarán a otro o sea un tercero para dirimir en caso de empate, si no hubiera acuerdo entre ellos para hacer este nombramiento, la designación se efectuará por el Presidente de la Bolsa de Comercio de esta Capital Federal. — Vigésimo: En cualquier caso de disolución de la Sociedad, se procederá inmediatamente a su liquidación, la que estará a cargo del Gerente o Gerentes - Administradores, o de la persona que en su reemplazo designen los socios por simple mayoría de votos computados con arreglo al artículo décimo tercero. Una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la Sociedad y pagados los gastos de la liquidación, el remanente se repartirá entre los socios a prorrata de sus respectivos capitales. — Vigésimo Primero: En todo aquello que no hubiere sido previsto en el presente, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. Bajo los artículos precedentes declaran constituída la Sociedad "Auld's Tienda Inglesa" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y así lo otorgan y firman con los testigos don Rogelio Atienza y don Fiorello Parnisari, vecinos, hábiles, mayores de edad de mi conocimiento de que doy fe. — Carlos A. Auld. — A. B. Auld. — J. Denis Auld. — Diego B. Auld. — R. Atienza. — Tgo.: F. Parnisari. — Ante mí: Héctor Castañeda. — Hay un sello. — Es conforme con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí con el número doscientos sesenta y queda al folio novecientos seis vuelto del Registro cuarenta y uno a mi cargo. Para los otorgantes expido el presente, extendido en seis sellos del valor de un peso cincuenta centavos moneda nacional de curso legal cada uno números un millón setecientos veintisiete mil quinientos cincuenta y uno, un millón setecientos veintisiete mil quinientos cincuenta y dos, un millón setecientos veintisiete mil quinientos cincuenta y tres, un millón setecientos veintisiete mil quinientos cincuenta y cuatro, un millón setecientos veintisiete mil quinientos cincuenta y cinco y un millón setecientos veintisiete mil quinientos cincuenta y seis, que firmo y sello en Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y siete. — Héctor Castaneda. — Hay un sello.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1947. — Pedro R. Taranco, secretario.

e.19 ene.-Nº 43.581-v.23 ene.

REMATES

Miguel Jorge Díaz de Tuesta, Martillero Público, oficinas Miller 2214, avisa: que el 28 y 29 de Enero de 1948, rematarán a las 15 horas, las existencias que constituyen la gran fábrica de calzados para señora de la firma Calzado Lorena Soc. Resp. Limitada domiciliada en la calle VENEZUELA 2167|69. Reclamos en la misma.

e.22 ene.-Nº 43.497 v.27 ene.

"San Gil y Reynoso", Martilleros Públicos avisan 27 Enero, 15 horas, rematarán mercaderías, instalaciones negocio electricidad radio, PEDERNERA 1198, propietario Andrés Andolfatto. Reclamo ley nuestras oficinas, Moreno 1509, 38-3141. Domicilio partes.

e.22 ene.-Nº 43.496 v.27 ene.

José María Lloveras, martillero público, rematará el 28 de Enero, a las 16 horas todas las existencias del comercio de marmolería mecánica, calle SANTA CATALINA 1459, por orden de sus propietarios "Vega y Langone", allí domiciliado. — Reclamos de ley, en mi oficina, Lavalle 710 (7º A).

e.19 ene.-Nº 43.558-v.23 ene.

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas Av. de Mayo 963, T. A. 37-2762, avisan que el día 14 de Enero de 1948, a las 9 horas, remataron las maquinarias y existencias de la carpintería mecánica, calle SIMBRON 5446, propiedad del señor Gino Bisigato. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio partes.

e.19 ene.-Nº 43.557-v.23 ene.

Al comercio: Cepeda & Cía., balanceadores y martilleros públicos, avisan que el 26 de Enero y días subsiguientes a las 17 hs., rematarán todas las instalaciones y mercaderías que forman el negocio de zapatería ubicado en CANNING 1935, Capital Federal, propietario, señor Jachadur Kuckaryan. — Reclamos ley, en sus oficinas, calle Charlone 1129, domicilio de partes.

e.19 ene.-Nº 43.555-v.23 ene.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Instituto Nacional de Previsión Social
Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley N.º 9.688

"A"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ALLIEVI HECTOR que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.18 dic.-Nº 213-v.24 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ARROYO ABRAHAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 17 v.14 feb.

indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ANDREJCZUK JURKO, que

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 36 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ALZOLA JUAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 11 v.14 feb.

"B"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don BERTONI LUIS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 15 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don BASILIO ROJAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 23 v.14 feb.

"C"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don CRUCEÑO CELESTINO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimentos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 5 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don CEJAS MAXIMO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 13 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don CASAL OSCAR MANUEL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.18 dic.-Nº 229-v.24 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don CHICA DIONISIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.18 dic.-Nº 217-v.24 ene.

"D"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don DIAZ DOMINGO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 28 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don DIAZ AUGUSTO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 18 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don DIAZ FRANCISCO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 1 v.14 feb.

"E"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don EUSEBIO DIONISIO que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene-Nº 20 v.14 feb.

"F"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don FALUOTICO VICENTE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 14 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don JOSE FIORE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 24 v.14 feb.

"G"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don GUETIERREZ SEGUNDO FRANCISCO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 7 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don GONZALEZ FRANCISCO JESUS FERMAIN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.18 dic.-Nº 226-v.24 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don GARCIA JOSE que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.18 dic.-Nº 212-v.24 ene.

"I"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don IMAN JOSE HILARION que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.18 dic.-Nº 220-v.24 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don IVASIASKAS JOSE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.18 dic.-Nº 228-v.24 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don IRRAZABAL PEDRO HECTOR que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.18 dic.-Nº 211-v.24 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don IZAGUIRRE RAMON, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 26 v.14 feb.

"J"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don JARLAS ANASTACIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 12 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don JULIO AGUERO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 22 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don JUAN HECTOR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.18 dic.-Nº 227-v.24 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don JEDER ISMAEL que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires. 22 de Noviembre de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.18 dic.-Nº 210-v.24 ene.

"L"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don LARA MATEO MIGUEL que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 3 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don LUGANO TOMAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 30 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don LOPEZ BERNARDO GERONIMO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.18 dic.-Nº 224-v.24 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don LUCICH MARINO que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.18 dic.-Nº 214-v.24 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don LEOPARDO ROQUE VICENTE que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.

e.18 dic.-Nº 215-v.24 ene.

"M"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre

la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don MULLER MATIAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.18 dic.-Nº 230-v.24 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don MADSEN JENIS FITZ ROY que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.
e.9 ene.-Nº 21 v.14 feb.

"N"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don NYESTE PABLO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.
e.9 ene.-Nº 9 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don NOLASCO ROLDAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.
e.9 ene.-Nº 16 v.14 feb.

"P"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don PERALTA ANASTACIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.
e.9 ene.-Nº 31 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don PARDO JUAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.
e.9 ene.-Nº 8 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo con motivo del accidente mortal de que fué víctima don PASQUINI CONSTANTE que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1947. — Heriberto A. de Seta. Secretario General.
e.18 dic.-Nº 216-v.24 ene.

"R"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ROMANCZUK WASYL que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.18 dic.-Nº 218-v.24 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal que fué víctima don REPETTO CIPRIANO ALBERTO que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.18 dic.-Nº 221-v.24 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ROMERO NICOLAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.
e.9 ene.-Nº 29 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don RUIZ TITO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.
e.9 ene.-Nº 19 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don RAMOS ANGEL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.
e.9 ene.-Nº 27 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ROJAS MIRANDA LUIS ANTONIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.
e.9 ene.-Nº 33 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ROJAS JOSE SALOMON, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.
e.9 ene.-Nº 10 v.14 feb.

"S"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don SPINOSA ALEJANDRO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.
e.9 ene.-Nº 6 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don SILVA SALINAS MARCIAL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.
e.9 ene.-Nº 25 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don SARIC MATEO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.
e.9 ene.-Nº 34 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don SALOMON FLORENCIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.
e.9 ene.-Nº 35 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don SAAVEDRA JOSE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.
e.9 ene.-Nº 37 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9.688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don SCHWINDT JUAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1947.
e.18 dic.-Nº 225-v.24 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9.688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don SAGANIAS FERMIN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1947. — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.18 dic.-Nº 223-v.24 ene.

"T"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la Sección Ley 9688 — Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima Don TORRES MARTIN que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1947 — Heriberto A. de Seta, Secretario General.
e.18 dic.-Nº 222-v.24 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688-Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don VIOLA JOSE MARIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1947. — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.18 dic.-Nº 219-v.24 ene.

"U"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don URQUIZA JORGE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.
e.9 ene.-Nº 2 v.14 feb.

"V"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don VECCHIARELLI RUSSO AGUSTIN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.
e.9 ene.-Nº 32 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don VEGA MARCOS CONRADO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.
e.9 ene.-Nº 38 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima, don VILCA GERONIMO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.
e.9 ene.-Nº 40 v.14 feb.

"Z"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ZAMIRA ALOISIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 15 de Diciembre 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.
e.9 ene.-Nº 4 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ZARLENGA MIGUEL ARCANGEL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.
e.9 ene.-Nº 39 v.14 feb.